DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 1.o de Junio de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20262

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 720/978. — Se designan integrantes de las Comisiones de la Junta de Aranceles que actuarán en la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de mayo de 1978.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Aduanas, remitiendo las nóminas de los representantes de la Cámara de Industrias, Cámara Nacional de Comercio, Liga de Defensa Comercial y Asociación Rural del Uruguay, que actuarán en el período comprendido entre el 15 de enero de 1978 y 15 de enero de 1979.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 171 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y artículo 2.o del decreto reglamentario 55|964 de 20 de febrero de 1964,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse las siguientes personas para integrar las Comisiones de la Junta de Aranceles que actuarán en la Dirección Nacional de Aduanas durante el período de 15 de enero de 1978 a 15 de enero de 1979:

POR LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO

Sección I. — Animales vivos y productos del reino animal

Señor José Vicente Dutra.
Señor Juan J. Victorica (h).

Sección II. — Productos del reino vegetal

Señor Carlos A. Bazzani.
Señor Efraín Caldevilla.

Sección III. — Cuerpos grasos, grasas, aceites y productos de su disociación, grasas alimenticias elaboradas, ceras de origen animal y vegetal

Señor Ing. Quím. Mario A. Lagomarsino.
Señor Angel Lanfredi.

Sección IV. — Productos de las Industrias Alimenticias, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres; tabacos

Señor Román Dabezies.
Señor Angel Lanfredi.

Sección V. — Productos minerales

Señor Juan Carlos Hueso.
Señor Ing. Agr. Hugo Estavillo.

Sección VI. — Productos químicos y farmacéuticos, colores y barnices, perfumería jabones, velas y similares, colas y gelatinas, explosivos y abonos

Señor Carlos Vivo.
Q. I. Américo González Fernández.

Sección VII. — Pieles, cueros, peletería y trabajos en estas materias

Señor Luis A. Puppo.
Señor Oscar B. Puppo.

Sección VIII. — Cauchos y trabajos en caucho

Señor Hugo Homero Alonso.
Señor Francisco Castro.

Sección IX. — Maderas, corchos, trabajos en estas materias trabajos en materia de trenzar

Señor Ruben Finamore.
Señor Jacobo Varela.

Sección X. — Papeles y sus aplicaciones

Señor Luis Fignoni.
Señor Juan Mosca (h).

Sección XI. — Materias textiles y trabajos en estas materias

Señor Carlos Menoni.
Señor Luis A. Carlotta Pereira.

Sección XII. — Calzados, sombreros, paraguas, sombrillas, artículos de moda

Señor Carlos Menoni.
Esc. Juan C. Malaquio Soler.

Sección XIII. — Obras en piedras y otros materiales, productos cerámicos, vidrios, obras en vidrio, minerales

Contador Héctor Diez.
Señor Felipe Brussoni.

Sección XIV. — Perlas finas, piedras preciosas, metales preciosos y trabajos en estos metales, monedas

Señor Luis A. Danero.
Doctor Juan Luis Freccero.

Sección XV. — Metales comunes y trabajos en estos metales

Señor Washington Ricón.
Señor Julio Arocena (h.).

Sección XVI. — Máquinas y aparatos: materiales eléctricos

Señor Enrique Blasco.
Señor Carlos Güelfi Berrutti.

Sección XVII. — Materiales de transporte

Señor Ulises Cuore.
Señor Roberto Durán.

Sección XVIII. — Instrumentos y aparatos científicos y de precisión, relojería e instrumentos de música

Señor Ernesto Stapff.
Señor Héctor Besada.

Sección XIX. — Armas y municiones

Señor Luis Villamil.
Señor José Pedro Vera Vázquez.

Sección XX. — Mercaderías y productos diversos no comprendidos en otra parte

Señor Roberto Ghigino.
Señor Juan Sacco.

Sección XXI. — Obras de arte y de colección

Señor Felipe Brussoni.
Contador Héctor Diez.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 25 de mayo de 1978, se publicó la ley 14.782, que designa con el nombre de "Ansina" a la Escuela N.o 149 de 2.o Grado de la ciudad de Las Piedras, padeciéndose el siguiente error imputable al original:
tar.

En el artículo 2.o, en la fecha de la sanción, donde dice "9 de marzo de 1978", debe decir "9 de mayo de 1978".

—Queda hecha la salvedad.

Sección XXII. — Materias primas

Señor Mario A. Mera.
Señor Mario Aishenberg.

POR LA LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

Sección I. — Animales vivos y productos del reino animal

Señor Horacio Pose.
Señor César R. Pérez Reca.

Sección II. — Productos del Reino Vegetal

Señor Carlos Vazzani.
Ingeniero Manuel C. Bentancur.

Sección III. — Cuerpos grasos, grasas, aceites y productos de su disociación, grasas alimenticias, ceras de origen animal y vegetal

Señor Mario Moreno.
Señor Roberto Rey.

Sección IV. — Productos de las industrias alimenticias, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, tabacos

Señor Roberto Carrau Dibarrat.
Señor Fernando Abal G.

Sección V. — Productos minerales

Señor Jorge Pérez Piñeyrúa.
Señor Néstor J. Pérez Iglesias.

Sección VI. — Productos químicos y farmacéuticos. colores, barnices. perfumería, jabones, velas y similares, colas y gelatinas, explosivos y abonos

Señor Luis Henderson.
Señor Ricardo Grien.

Sección VII. — Pieles, cueros, peletería y trabajos en estas materias

Ingeniero Hans Huber.
Ingeniero Químico Hilmar A. Wolss.

Sección VIII. — Cauchos y trabajos en cauchos

Señor Hugo Alonso.
Señor Alberto Cuñarro.

Sección IX. — Maderas. corchos, trabajos en estas materias, trabajos en materia de trenzar

Señor Pedro Fossemalo.
Doctor José G. Parodi Villar.

Sección X. — Papeles y sus aplicaciones

Señor Alejandro Romero Bacicalupo.
Señor Omar Scarpelli.

Sección XI. — Materias textiles y trabajos en esta materias

Señor Miguel A. Dall'Orso.
Señor Raúl Ponzoni.

Sección XII. — Calzados, sombreros. paraguas, sombrillas, artículos de moda

Señor Raúl V. Staricco.
Señor Walter Nogara Sassi.

Sección XIII. — Obras en piedras y otros materiales, productos cerámicos. vidrios y obras en vidrio

Señor Washington A. Corallo.
Señor Ariel Rodríguez Cardozo.

Sección XIV. — Perlas finas, piedras preciosas, metales preciosos y trabajos en estos metales, monedas

Señor Oscar Tuana.
Señor Domingo Bisignano.

Sección XV. — Metales comunes y trabajos en estos metales

Señor José María Cerdeiras.
Señor Alfonso Varela Collazo.

Sección XVI. — Máquinas y aparatos, materiales eléctricos

Señor Walter Rodríguez Videgain.
Señor Jesús Martínez Sánchez.

Sección XVII. — Materiales de transporte

Señor Henry Stanley Bowles (h).
Señor Mario Acosta.

Sección XVIII. — Instrumentos y aparatos científicos y de precisión, relojería e instrumentos de música

Señor Julio C. Genovese.
Señor Oscar Tuana.

Sección XIX. — Armas y municiones

Señor Alfonso F. Varela Collazo.
Señor Enrique R. Weissembach.

Sección XX. — Mercaderías y productos diversos no comprendidos en otra parte

Señor Edgar Occelli.
Señor Enrique Vispo Baston.

Sección XXI. — Objetos de arte y de colección

Señor Alberto Lockart.
Doctor Américo J. Balerini Reca.

Sección XXII. — Materias primas

Señor Domingo Sicala.
Señor Luis Henderson.

POR LA CAMARA DE INDUSTRIA DEL URUGUAY

Sección I. — Animales vivos y productos del reino animal

Señor Juan Umpiérrez.
Señor Julio Arocena Nocetti.

Sección II. — Productos del reino vegetal

Doctor Luis Ignacio Garibaldi.
Señor Alberto Canessa.

Sección III. — Cuerpos grasos, grasas, aceites y productos de su disociación, grasas alimenticias elaboradas, ceras de origen animal y vegetal

Doctor Luis Ignacio Garibaldi.
Señor Alberto Canessa.

Sección IV. — Productos de las industrias alimenticias, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres, tabacos

Señor Osvaldo Noves.
Ing. Químico Luis C. Bonomi.

Sección V. — Productos minerales

Señor Andrés Torres Bruno.
Señor Tomás Pedro Dorín.

Sección VI. — Productos químicos y farmacéuticos, colores y barnices, perfumerías, jabones, velas y similares, colas y gelatinas, explosivos y abonos

Señor Luis Henderson.

Sección VII. — Pieles, cueros, peletería, trabajos en esta materia

Ingeniero Químico Eduardo J. Lanza.

Sección VIII. — Caucho y trabajos de caucho

Señor Hugo H. Alonso.
Señor Alberto Cuñarro.

Sección IX. — Maderas, corchos y trabajos en estas materias

Señor Dante Magnone.
Señor Jorge Plottier.

Sección X. — Papeles y sus aplicaciones

Señor José A. Ramos.
Señor Hugo D'Ottone.

Sección XI. — Materias textiles y trabajos en estas materias

Señor Raúl Ponzoni.
Señor Francisco A. Carbonell.

Sección XII. — Calzados, sombreros, paraguas y sombrillas, artículos de moda

Señor Raúl V. Staricco.
Señor Antonio Azadián.

Sección XIII. — Obras en piedras y otras materias minerales, productos cerámicos, vidrios, obras de vidrio

Señor Andrés Torres Bruno.
Señor Victor Abudara.

Sección XIV. — Perlas finas. piedras preciosas, metales preciosos y trabajos en esta materia, monedas

Señor Hugo Luongo.

Sección XV. — Metales comunes y trabajos en estos metales

Señor Federico Baum.
Señor Jorge Spiller.

Sección XVI. — Máquinas y aparatos, material eléctrico

Señor Dante Tartaglia.

Señor Mauricio Kadlubok.

Sección XVII. — Material de transporte

Señor Mario Fornaro.

Sección XVIII. — Instrumentos y aparatos científicos y de precisión, relojería, instrumentos de música

Señor Hugo Luongo.

Sección XIX. — Armas y municiones

Señor Helios Maderni.
Señor Helios Botta.

Sección XX. — Mercaderías y productos diversos no comprendidos en otra parte

Ingeniero Aldo del Fabro.
Señor Mario Fornaro.

Sección XXI. — Objetos de arte y de colección

Señora Elena Bresciani de Lyford-Puke.

Sección Materias Primas

Señor Pedro Celiá.

Si se trata de divergencias en la exportación o salida

Doctor Luis Ignacio Garibaldi.
Doctor Alberto Canessa.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Señor Federico H. Bauer.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 721/978. — Se contratan funcionarios en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de mayo de 1978.

Visto: la gestión realizada por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios por la que solicita se autoricen contrataciones de personal.

Resultando: dichas contrataciones serán destinadas a cubrir parcialmente necesidades del referido servicio en funciones de alta prioridad.

Considerando: I) Los candidatos propuestos han acreditado las condiciones exigidas para ocupar los cargos que se propone proveer;

II) Que se ha dado cumplimiento a las normas vigentes, artículos 29 a 34 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos reglamentarios 179|976 de 1.o de febrero de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976.

Atento. a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, (Programa 1.14, Inciso 5) en carácter de funcionarios, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos **a** regir hasta el **31** de diciembre de 1978 a las siguientes personas:

6 Técnicos Contables. — Escalafón Ac, Grado 3: Julia Elena Lavecha Falconi, Credencial Cívica serie BOB N.o 13.004, Beatriz María Martínez Galietta, Credencial Cívica serie BOA N.o 14.842; Anabel Arias Yaniero, Credencial Cívica serie BZA N.o 28.817; Rosita Elizabeth Colo López, Credencial Cívica serie AFA N.o 3960; Mónica Jaqueline Alonso Da Silva, Credencial Cívica serie BOB N.o 14.542; Graciela Olga da Rosa Sosa, Credencial Cívica serie ATA N.o 6734.

5 Ayudantes Técnicos. — Escalafón Ac, Grado 3: Aurora Rita Parma Carnero, Credencial Cívica serie APA N.o 9661: Lucy Irene Esteva Corney, Credencial Cívica serie AOB N.o 6106; Ana María Amelotti Rial, Credencial Cívica serie AXA N.o 19.270; Haydée Esther Santos Sarquis, Credencial Cívica serie BLB N.o 26.303; José María Garcíay Santos Milburn, Credencial Cívica serie BHB N.o 4272.

31 Auxiliares Administrativos. — Escalafón Ab, Grado 1: Gabriela Morador Suárez, Credencial Cívica serie AXB N.o 19.423; María Inés Cejas Díaz, Credencial Cívica serie BRA N.o 21.207; José Eduardo Nuez Viglioni, Credencial Cívica serie BNA N.o 30.266; Martha Griselda Cardozo, Credencial Cívica serie BLA N.o 20.412; Homero Jorge Gamón Sparano, Credencial Cívica serie BRA N.o 26.184; Judith Otero Franchi, Credencial Cívica serie BJA N.o 20.981; Fernando Luis Alario Caballero, Credencial Cívica serie AGB N.o 7.858; Eduardo Daniel Ruggiero Martínez, Credencial Cívica serie JAD número 4.832; Elides María Colmán González. Credencial Cívica serie ACB N.o 6.265; Blanca Lilia Corbo Gómez, Credencial Cívica serie AEB N.o 5.474; Laura Beatriz Valls Ihitz, Credencial Cívica serie BCA N.o 66.713; Elena Nilsa Rodons Taranto, Credencial Cívica serie BIB N.o 6.086; Jorge Antonio Seré Sturzenegger, Credencial Cívica serie AKA N.o 9.933; Alba Nair Ragone San Remo Credencial Cívica serie BJA N.o 18.641; José Antonio Martínez Muñoz, Credencial Cívica serie CAA número 19.225; Sonia Susana Vignolo Pérez, Credencial Cívica serie BBB N.o 29.887; María Estela Rada García, Credencial Cívica serie BCB N.o 27.546: María Cecilia Fuica Quiroga, Credencial Cívica serie BAA N.o 28.851; Susan Arlette Nieves Corbo Larminy, Credencial Cívica serie BZA N.o 27.074; Mabel Susaña Buono Encina, Credencial Cívica serie BPA N.o 13.308; Idbler Margot Sandoval Keirán, Credencial Cívica serie ALB N.o 8.937; Luisa Sylvia Rodons Taranto, Credencial Cívica serie BIB N.o 6.085; José Luis Cattaneo Velo Credencial Cí-

vica serie AXB N.o 8.688; Milka Lilián Gutiérrez, Credencial Cívica serie N.o 68.212; Carlos Alberto González Cardozo, Credencial Cívica serie BUB N.o 21.575; Alcides Jonas Sosa Kasakaitis, Credencial Cívica serie BUB N.o 20.595; Laura Real Melgarejo, Credencial Cívica serie BCB N.o 29.698; Gustavo Luis Croza Goso, Credencial Cívica serie BLA N.o 20.588; Daniel Alexis Radío Presta, Credencial Cívica serie BDB N.o 41.446; Luis Carlos Seoane Pedrouzo; Credencial Cívica serie BBB N.o 31.229; María del Rosario Miranda Spera, Credencial Cívica serie N.o 15.363; Judit Gladys Alanis Retamar, Credencial Cívica serie LAA N.o 25.617; Nirbey Raquel Martínez López, Credencial Cívica serie DAA N.o 23.709; Silva Beatriz Moreno Zócalo, Credencial Cívica serie QAA N.o 32.535; Ana María Carvallo Ramírez, Credencial Cívica serie KAA N.o 25.798; José Enrique Velloso Brazeiro, Credencial Cívica serie IAC N.o 33.301.

7 Vendedores. — Escalafón Ad, Grado 1: Nelson José Cámera Llanes, Credencial Cívica serie AUA 11.339; María Miriam García Solano, Credencial Cívica serie BSB 7.851; Naome Raquel Perlas Silva, Credencial Cívica serie DCA 5.356; Javier Esteban Ferrer Urdinarán, Credencial Cívica serie BCA 66.423; Alma María Luz Labella, Credencial Cívica serie BZB 45.262 y Telsidey Fagúndez Paz, Credencial Cívica serie LAA 19.064.

20 Auxiliares de Servicio. — Escalafón Ab, Grado 1: Elsa María Viera Pinto, Credencial Cívica serie PBA 13.725; Jorge Omar Soria Sulé, Credencial Cívica serie BRA 27.346; Víctor Fernando Guerrero Peña, Credencial Cívica serie BAB 39.599; Río Uruguay Fernández Mott, Credencial Cívica serie BVB 30.381; Jorge Ademar Sparano Carballo, Credencial Cívica serie BZB 43.865; Juan Carlos Hernández Fierro, Credencial Cívica serie BPA 13.417; Juan José Jaimés, Credencial Cívica serie BDA 43.966; Carlos Daniel Fierro García, Credencial Cívica serie AUA 14.494; Enedino Echeverry, Credencial Cívica serie IAC 12.610; Gustavo Aurelio Rodríguez Queirolo, Credencial Cívica serie BAA 20.629; Wilvardo Paulino Jorge Melo, Credencial Cívica serie BCB 27.113; Celio Vidal Etcheverry Credencial Cívica serie BLB 11.802; Alba Soba, Credencial Cívica serie 12.539; Miriam Vaz Martínez, Credencial Cívica serie BZB 45.565; Jorge Godofredo Blanco Zavattiero, Credencial Cívica serie BVA 23.618; César Aníbal Fernández Pereyra, Credencial Cívica serie BZA 27.837; Germán Martínez, Credencial Cívica serie TAA 13.668; Fulvio Blás Russo Fernández, Credencial Cívica serie AJA 3.450; Feliciano Roberto Pesqueira Ramos, Credencial Cívica serie BCA 9.394; Carlos Américo Pera Perdomo, Credencial Cívica serie SBA 17.797; Hirma Inocencia Bonilla Maurente, Credencial Cívica serie DBA 18.132; Carmelo Ventura Barón Barrera Morales, Credencial Cívica serie LAA 20.331; Marta Susana Severo Vallejo, Credencial Cívica serie IAC 33.720 y Juan Francisco Leonel Sugo Francia, Credencial Cívica serie RAB 17.063.

Las mencionadas remuneraciones, se incrementarán con los aumentos que el Poder Ejecutivo disponga para la función pública y con vigencia a partir del 1.o de febrero de 1978.

2.o Dichas erogaciones serán atendidas con cargo a la Gestión Comercial del Consejo (artículo 274 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973).

3.o Las remuneraciones de que se trata, serán incrementadas en ocasión y en los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo para los funcionarios públicos.

4.o Si a la fecha de esta resolución, algunas de las personas designadas fueran titular de otro cargo público, deberá renunciar al mismo antes de tomar posesión de éste. Si el cargo de que fuere titular tuviera carácter docente, deberá solicitar acumulación de sueldos, prevista en los artículos 33 a 36 de la ley 11.923, de 27 de marzo de 1953.

5.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 722/978. — Se contrata una funcionaria para ocupar un cargo de Ayudante Asesor en la Dirección General de Comercio Exterior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de mayo de 1978.

Visto: lo dispuesto por la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, el artículo 70 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974; el artículo 10 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y los decretos de 16 de diciembre de 1974; 6 de marzo de 1975; 30 de abril de 1975 y 1.o de abril de 1976.

Resultando: la Dirección General de Comercio Exterior propone la designación para un cargo de Ayudante Asesor, Escalafón Ac, Grado 5, a la señorita Lilián Teresita Arbiza Franca.

Considerando: I) La necesidad y conveniencia de proveer a la Dirección General de Comercio Exterior de los medios que le permitan cumplir cabalmente los fines que se le han asignado;

II) Que es necesario para el cumplimiento de los Programas de alta prioridad asignados a esa Dirección General, proveer de conformidad con lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Comercio Exterior, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátase desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, para desempeñar funciones especializadas, al siguiente funcionario: para ocupar un cargo de Ayudante Asesor, Escalafón Ac, Grado 9, a la señorita Lilián Teresita Arbiza Franca, Credencial Cívica serie ICA N.o 30.415.

Esta contratación es con régimen de 8 horas diarias de labor.

2.o Dicha erogación se imputará a los Renglones 021 N$ 532.29, 023 N$ 374.79 y 022 N$ 299.34 del Programa 5.12.

3.o Estos niveles de sueldos serán modificados si se dispone un ajuste salarial posterior a la fecha de suscribir el contrato.

4.o Comuníquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 723/978. — Se prorroga la autorización para el funcionamiento del "Citibank N. A."

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de mayo de 1978.

Visto: la gestión del "Citibank N. A." solicitando prórroga de su funcionamiento por el término de 10 años a partir del 10 de abril de 1978, según lo dispone el artículo 3.o de la ley 9.756, de 10 de enero de 1938.

Considerando: que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Prorrógase por el término de 10 años a partir del 10 de abril de 1978, la autorización para el funcionamiento del "Citibank N. A.".

2.o Expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3.o Comuníquese, notifíquese y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 724/978. — Se incorporan a diversos Programas del Ministerio de Educación y Cultura, funcionarios provenientes del Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de mayo de 1978.

Visto: estas actuaciones relativas a la incorporación a diversos Programas del Ministerio de Educación y Cultura, de un grupo de funcionarios provenientes del Instituto Nacional de Viviendas Económicas que prestan servicios en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Resultando: que tanto la oficina de origen, como la de destino, han acordado su conformidad para que se proceda en la forma solicitada.

Considerando: lo dispuesto en el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 de 27 de junio de 1977 y su decreto reglamentario 550|977, de 4 de octubre de 1977.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, en los Programas que se detallan a los funcionarios titulares de los cargos de escalafones y grados que se indican, con la remuneración que perciban en su oficina de origen:

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (Programa 10 — U.E. 17, Inc. 11)

Ruben Danilo Rodríguez Trindade, Cédula de Identidad N.o 1:397.627, Credencial Cívica serie BOB N.o 20.210, Cargo Técnico en Electrotécnica, Contratado, Escalafón Ac, Grado 7; Néstor Eduardo Manito Cercelona, Cédula de Identidad N.o 1:078.482, Credencial Cívica serie BRA número 17.850. Cargo: Operador, Contratado, Escalafón Ac, Grado 07; Olga Elsa Regueiro Ricci, Cédula de Identidad N.o 428.582, Credencial Cívica serie BBA N.o 6.965. Cargo: Auxiliar Tenedor de Libros, Contratado, Escalafón Ac, Grado 07.

TALLER DE RESTAURACION DEL PATRIMONIO ARTISTICO DE LA NACION (Programa 1.10 — U.E. 16, Inc. 11)

Tomás Amadeo Domínguez, Cédula de Identidad número 665.976, Credencial Cívica serie BTA N.o 2.105, Cargo: Peón, Contratado, Escalafón Ad, Grado 01.

COMISION DEL PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO Y CULTURAL DE LA NACION (Programa 1.10 — U.E. 16 Inc. 11)

Abel Francisco Cobas San Martín, Cédula de Identidad N.o 547.815, Credencial Cívica serie BRA N.o 13.156. Cargo: Arquitecto Subjefe de Sección, Presupuestado, Escalafón AaA, Grado 4; Ana Daysi Duque Romano, Cédula de Identidad N.o 16.131 (Florida), Credencial Cívica serie OFB N.o 408. Cargo: Arquitecto, Contratado, Escalafón AaA, Grado 02; María Angélica Roa Moreno, Cédula de Identidad N.o 407.889, Credencial Cívica serie CCB N.o 12.622. Cargo: Subjefe Semi-Técnico de Arquitectura, Presupuestado, Escalafón Ac, Grado 11; María de las Mercedes Vera Nelcis, Cédula de Identidad N.o 808.837, Credencial Cívica serie ASA N.o 9.725. Cargo: Ayudante de Arquitecto, Contratado, Escalafón Grado 07; Angel Manuel Nogueira Sánchez, Cédula de Identidad N.o 1:140.915, Credencial Cívica serie AVA N.o 15.658. Cargo: Dibujante, Contratado, Escalafón Ac, Grado 07; Angela Antonia Cuello Peña, Cédula de Identidad N.o 547.379, Credencial Cívica serie AHA N.o 5.622. Cargo: Asistente Social de 1.a, Presupuestado, Escalafón AaB, Grado 03; Onelli Maldonado de Oliveira; Cédula de Identidad N.o 31.031 (Artigas), Credencial Cívica serie IAC N.o 17.498. Cargo: Asistente Social, Contratado, Escalafón Ac, Grado 09; Blanca Ofelia Izquierdo Pereira, Cédula de Identidad N.o 411.739, Credencial Cívica serie CIA N.o 3.857. Cargo: Auxiliar (Encargado Barrio San Ramón), Escalafón Ab, Grado 04; Emilia Amalia Moller Escandell, Cédula de Identidad número 22.701 (Soriano), Credencial Cívica serie MCA número 10.487. Cargo: Auxiliar (Encargado Barrio Dolores), Escalafón Ab, Grado 04; Elsa Renée Mora Fromes de Scola, Cédula de Identidad N.o 1:129.701, Credencial Cívica serie BKB N.o 7.861. Cargo: Ayudante de Servicio, Contratado, Escalafón Ad, Grado 03; Jorge Luis Capdepont Fontana, Cédula de Identidad N.o 831.220, Credencial Cívica serie ALB N.o 7.261. Cargo: Dibujante, Contratado, Escalafón Ac, Grado 07 (posee título de Arquitecto).

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA (Programa 102 — U.E. 02, Inc. 25)

Andrés García, Cédula de Identidad N.o 406.404, Credencial Cívica serie BQB 7.856. Cargo: Ingeniero, Contratado, Escalafón AaA, Grado 02; María Cristina Jauge Peluffo, Cédula de Identidad N.o 390.889, Credencial Cívica serie CCB N.o 2.549. Cargo: Ayudante de Arquitecto de 2.a, Presupuestado, Escalafón Ac, Grado 9 (posee título de Arquitecto); Antonio Miserochi, Arquitecto, Escalafón AaA, Grado 02, Contratado; Alicia Elizondo, Arquitecto, Escalafón AaA, Grado 02, Contratado.

CONSEJO DEL NIÑO (Programa 1.18 — U.E. 20, Inc. 11)

José Tulio Otegui Lescano, Cédula de Identidad número 1:074.806, Credencial Cívica serie BEA N.o 6.646, Cargo: Médico Certificaciones, Contratado, Escalafón AaA, Grado 02.

MUSEO HISTORICO NACIONAL (Programa 1.10 — U.E. 16, Inc. 11)

Lorivides Modesto Díaz Silvera, Cédula de Identidad número 1:496.177, Credencial Cívica serie BBA N.o 10.786, Cargo: Capataz de 1.a, Contratado, Escalafón Ac, Grado 08.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE COMUNIDADES (Programa 1.01 — U.E. 01, Inc. 11)

Aquilino Barindelli Villanueva, Cédula de Identidad número 1:215.789, Credencial Cívica serie LAA N.o 15.656, Cargo: Dibujante, Contratado, Escalafón Ab, Grado 04.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION (Programa 10 — U.E. 17, Inc. 11)

María Amalia Ordóñez Mendoza, Cédula de Identidad N.o 73.442 (Cerro Largo), Credencial Cívica serie AGA N.o 2.955. Cargo: Oficial de 1.a Presupuestado, Escalafón Ab, Grado 10; Walter Oscar López Cobo, Cédula de Identidad N.o 750.953, Credencial Cívica serie BBA N.o 13.222. Cargo: Oficial 2.a, Presupuestado, Escalafón Ab, Grado 9; Arnaldo Trías Volpe, Cédula de Identidad N.o 299.013, Credencial Cívica serie AVB N.o 3.557. Cargo: Auxiliar 1.o, Presupuestado, Escalafón Ab, Grado 8; Teresita Norma Faral Paramés, Cédula de Identidad N.o 1:024.123, Credencial Cívica serie ACB N.o 7.259. Cargo: Auxiliar 1.o, Presupuestado, Escalafón Ab, Grado 8; María Elisa Javier, Cédula de Identidad N.o 23.731 (Salto), Credencial Cívica serie JAD N.o 1.929. Cargo: Auxiliar, Contratado, Escalafón Ab, Grado 04; Justo Benito López Mendoza, Cédula de Identidad N.o 1:422.535, Credencial Cívica serie BBA N.o 13.203. Cargo: Peón, Contratado, Escalafón Ad, Grado 01; Pedro Ramírez, Cédula de Identidad N.o 847.749, Credencial Cívica serie BTA N.o 2.546. Cargo: Peón, Contra-

tado, Escalafón Ad, Grado 01; María Hermenegilda Artigas Padrón, Cédula de Identidad N.o 67.427, Credencial Cívica serie SIE N.o 4.546. Cargo: Auxiliar, Escalafón Ab, Grado 4, Contratado.

2.o Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura y al Banco Hipotecario del Uruguay y pase a la Contaduría General de la Nación, para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13 (inciso final) del decreto 550|977, de 4 de octubre de 1977. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI. — DANIEL DARRACQ.

6

Resolución 725/978. — Se aprueba la resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, sobre liberalización del precio de cubiertas y cámaras de bicicletas y ciclomotores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de mayo de 1978.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 641. — **Liberalización del precio de cubiertas y cámaras de bicicletas y ciclomotores.**

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

(RESOLUCION ORDINARIA N.o 641)

Liberalización del precio de cubiertas y cámaras de bicicletas y ciclomotores

Montevideo, 15 de mayo de 1978.

Visto: la política económica trazada por el Poder Ejecutivo.

Considerando: I) Que existe un grado razonable de competencia en la fabricación de cubiertas y cámaras de bicicletas y ciclomotores lo que hace posible la liberalización de precios en dicho sector;

II) Que no obstante lo anterior es conveniente aumentar la competencia internacional a través de la reducción de la protección a dicha industria lo que asimismo propenderá al logro de una mayor eficiencia en la misma;

III) Que los mecanismos administrativos de este Organismo seguirán actuando permanentemente en el análisis del comportamiento del sector.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o), inciso d) de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968 y a lo expresado,

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o A partir de la vigencia de la presente resolución los precios de venta de cubiertas y cámaras de bicicletas y ciclomotores, en todas sus etapas de comercialización, serán fijados libremente en función de oferta y demanda.

2.o Las empresas que industrialicen los referidos artículos deberán presentar ante esta Comisión, toda vez que se produzcan modificaciones de precios, y previo a la aplicación correspondiente, las nuevas listas de precios.

3.o Proponer al Poder Ejecutivo la sustitución de los recargos del 90 o|o que gravan la importación de las cámaras y cubiertas de bicicletas y ciclomotores por la tasa del 65 o|o.

4.o La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la capital.

5.o Elévese al Ministerio de Economía y Finanzas. — **Sarandí J. Silveira,** Interventor.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto 278/978. — Se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Geográfico Militar.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de mayo de 1978.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército a los efectos de la aprobación del Proyecto del correspondiente Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Geográfico Militar.

Considerando: que el Reglamento de Organización y Funcionamiento propuesto, clasifica y ordena las normas que regulan integralmente el Instituto en un conjunto de disposiciones coherentes.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Geográfico Militar así como también el Organigrama adjunto, el que quedará redactado de la siguiente manera:

REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

CAPITULO I

Misión

Artículo 1.o El Instituto Geográfico Militar tiene como misión planificar, asesorar, supervisar, coordinar y desarrollar las técnicas cartográficas e investigaciones geográficas inherentes a la programación de la Seguridad y el Desarrollo Nacional, mediante:

1) Mantenimiento y desarrollo de investigaciones geográficas, técnico-cartográficas, fotogramétricas, destinadas a satisfacer necesidades estratégicas, tácticas y técnicas, para la evaluación y explotación de los Recursos Naturales.

2) Realización y centralización de las técnicas fotogramétricas de toda el área territorial nacional cooperando con todos aquellos organismos estatales, paraestatales y privados, que para el cumplimiento de sus programas se apoyan en las mismas.
3) Integración, como organismo técnico competente en las actividades mencionadas, de las Comisiones responsables de la caracterización y demarcación de nuestros límites internacionales, así como en todas aquellas comisiones de estudio, contralor o desarrollo de Programas de Interés Nacional o Regional.
4) El desarrollo de los programas técnico-científicos, motivados por la adhesión del País a la Unión de Geodesia y Geofísica Internacional (IUGG), al Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), así como cualquier Comisión u Organismo Internacional de competencia en las técnicas señaladas y la orientación e impulso a nivel nacional de las técnicas afines a su actividad.
5) El mantenimiento de un Servicio Geográfico del Ejército para apoyar en materia cartográfica y foto-cartográfica el cumplimiento de sus misiones específicas.

CAPITULO II

Organización

(Anexo I)

Artículo 2.o El Instituto Geográfico Militar comprende:

a) La Dirección

— Director
— Inspector Técnico
— Secretaría

b) Consejo Técnico
c) Primera División Geodesia

— Sección Geofísica
— Sección Triangulación
— Sección Nivelación
— Sección Cálculo
— Sección Gabinete de Aparatos

d) Segunda División Topografía

— Sección Estereopreparación y Densificación
— Sección Completamiento y Levantamientos
— Sección Compilación y Foto-interpretación

e) Tercera División Fotogrametría

— Sección Restitución y Aerotriangulación
— Sección Triangulación radial y mosaicos
— Sección Planeación de vuelos
— Laboratorio

f) Cuarta División Cartografía

— Sección Dibujo y Grabado
— Sección Reproducción Cartográfica
— Sección Archivo Cartográfico

g) Quinta División Personal y Servicios

— Sección Personal
— Sección Habilitación
— Sección Adquisiciones
— Sección Administración
— Compañía de Servicios y Talleres

CAPITULO III

Competencias

Del Director

Artículo 3.o La Dirección del Instituto Geográfico Militar será ejercida por un Oficial Superior Combatiente en situación de actividad.

Art. 4.o Dependerá directamente del Comandante en Jefe del Ejército y tendrá las atribuciones y facultades disciplinarias que le confiere su jerarquía y las que determinan los reglamentos en vigencia.

Art. 5.o Le compete el establecimiento de los objetivos intermedios que aseguren el cumplimiento de la Misión, a través de las leyes de Presupuesto Nacionales de Sueldos, Gastos e Inversiones.

Art. 6.o Le compete la conducción del Instituto Geográfico Militar hacia el logro de los siguientes objetivos generales:

1) Asegurar la superación Técnica y funcional de sus cuadros y obtener un adecuado nivel de eficiencia y continuidad, por medio de una dúctil organización adaptada a la evolución tecnológica. Esta organización se reglamentará por resolución del Poder Ejecutivo, con la propuesta de la Dirección del Instituto Geográfico Militar actuando en Consejo Técnico.
2) Asegurar la disponibilidad de equipo e instrumental, acorde al desarrollo tecnológico, así como un adecuado procesamiento y custodia de los datos y recaudos que resulten de la ejecución de los relevamientos del terreno, por la medición, computación o registro que del mismo sea efectuada.
3) Propender por todos los medios a la diseminación de la cartografía, la foto-cartografía y la fotogrametría, en sus múltiples aplicaciones al desarrollo del país.
4) Tender a la financiación de mejoras y extensión de servicios, mediante contrataciones con organismos públicos o empresas privadas, ligadas al desarrollo económico o tecnológico.
5) Mantener resueltamente una política tendiente a la progresiva densificación de las redes geodésicas de nivelación y geofísicas, como objetivos específicos de equipamiento técnico, independientes de todo plan cartográfico.
6) Desarrollar el funcionamiento de una sección especializada de información geográfica para garantizar oficialmente los valores de los elementos del paisaje geográfico.
7) Confeccionar y publicar cartas geográficas y especiales, orientadas según normas técnicas internacionales y cartas topográficas acordes a las normas y planes cartográficos Nacionales.
8) Mantener la iniciativa en el establecimiento de las necesidades de actualización o ejecución de relevamientos del terreno, por medio del registro, de cualquier gama del espectro electromagnético.

Art. 7.o Proponer los representantes del Instituto Geográfico Militar ante los organismos internacionales y Comisiones de Límites en el Campo de las Competencias del Instituto.

Del Inspector Técnico

Artículo 8.o El cargo de Inspector Técnico será desempeñado por un Coronel o Teniente Coronel en actividad, Combatiente y que posea el título de Operador Geógrafo. Es el segundo en el mando y colaborador inmediato del Director, sustituyendolo en caso de ausencia con todos sus derechos, obligaciones y responsabiliades.

Art. 9.o Tendrá las atribuciones propias de su jerarquía establecidas por los reglamentos en vigencia.

Art. 10. Le compete:

a) El contralor y la supervisión del cumplimiento de las normas técnicas en vigencia y establecer la decisión técnica en ausencia de las mismas;
b) Dirigir los cursos que se dicten en el Instituto y proponer los que sean necesarios;
c) Contralorear e intervenir todas las publicaciones e impresiones que se realicen por el Instituto;
d) Coordinar y dirigir las actividades de las distintas Divisiones a fin de obtener un mejor y más racional rendimiento y utilización de los medios.

Del Consejo Técnico

Artículo 11:

a) Estará integrado por el Director, el Inspector Técnico, los Jefes de Divisiones Técnico-cartográficas y toda persona perteneciente o no al Instituto Geográfico Militar que pueda eventualmente asesorar a criterio de la Dirección;

b) Asesorará, planificará y recomendará las normas y métodos técnicos a desarrollar por el Instituto Geográfico Militar en sus tareas normales y en aquellos trabajos especiales que afecten a más de una División;

c) Funcionará a los efectos antedichos como un Estado Mayor Especialista, debiendo sesionar por lo menos una vez por mes.

De la Secretaría

Artículo 12:

a) El Secretario del Director tendrá la jerarquía de Jefe y atenderá las relaciones públicas del Organismo, cumpliendo las funciones de Ayudante del Director;

b) Llevará los Informes Anuales de Calificación de los señores Jefes y Oficiales;

c) Organizará y mantendrá al día la Biblioteca del Instituto;

d) Oficiará como oficina reguladora de trámite y archivo.

CAPITULO IV

De los Jefes de División

Artículo 13:

a) Tendrán las Jerarquías de Jefes Combatientes en situación de actividad con las atribuciones y facultades similares a Jefes de Batallón de Infantería o Unidad similar;

b) Los Jefes de las Divisiones Técnicas deberán ser técnicamente formados en el Instituto y poseer como mínimo la jerarquía de Ayudante Geográfico;

c) Asesorarán, planificarán, recomendarán y supervisarán en el empleo del personal y los medios asignados para el cumplimiento de sus cometidos.

Art. 14. De la Primera División Geodesia

Le compete:

a) El establecimiento y mantenimiento de la Red Geodésica Nacional, su procesamiento, archivo y divulgación de datos, a todos los fines de equipamiento técnico, apoyo cartográfico y catastral;

b) El establecimiento y mantenimiento de la Red, de Nivelación General del País, su procesamiento, archivo y divulgación de datos a todos los fines de equipamiento técnico y apoyo cartográfico;

c) La determinación de valores astronómicos geomagnéticos y gravimétricos, objetivando finalidades cartográficas y como base de comparación para estudios tecnológicos;

d) El procesamiento de los datos anteriormente obtenidos con fines de investigación de la forma y dimensiones del geoide en toda el área nacional.

Artículo 15. De la Segunda División Topografía. —

Le compete:

a) Proveer valores planimétricos y altimétricos para la explotación fotogramétrica de la fotografía, partiendo de las redes de geodesia y nivelación o realizando apoyo complementario;

b) Ejecución de levantamiento directo del terreno por procedimientos clásicos, control de posición, revisión de los levantamientos fotogramétricos y relevamiento de datos geográficos y toponímicos;

c) Compilar mapas y carpas, explotar la fotointerpretación con carácter geográfico o cartográfico general;

d) Archivar los documentos originales correspondientes a levantamientos topográficos directos o fotogramétricos.

Artículo 16. De la Tercera División Fotogrametría. —

Le compete:

a) El asesoramiento en materia de procedimientos técnicos, material y equipo fotogramétrico, visando el logro del más alto nivel de ejecución compatible con los recursos que a tal fin sean arbitrados;

b) La planificación de tareas nesesarias a la obtención, procesamiento, evaluación, registro, diseminación y archivo de los recaudos correspondientes a relevamientos fotogramétricos del terreno;

c) La ejecución de las tareas de procesamientos, evaluación, registro, diseminación y archivo de recaudos correspondientes a relevamientos fotogramétricos del terreno.

Art. 17. De la Cuarta División Cartografía. —

Le compete:

a) Ejecución de la tapa de pre-impresión de todo documento cartográfico o de aquellos que determinan el empleo de una técnica especializada de dibujo;

b) Ejecución y fiscalización de los trabajos de impresión de documentos cartográficos;

c) Archivo de documentación y materiales utilizados en la etapa de preimpresión e impresión.

Art. 18. De la Quinta División Personal y Servicios. —

Le compete:

a) El registro, mantenimiento al día, información y estudio de todo lo relativo a Personal: Altas, bajas, estado sanitario, ascensos, calificaciones, licencias, estado disciplinario, instrucción militar y técnica;

b) Custodia y mantenimiento al día de Legajos, Informes de Calificación y Hojas de Servicios y Hechos de todo el personal;

c) La Habilitación del Instituto;

d) Organización contable para ejecución del presupuesto de gastos y sueldos asignados al Instituto;

e) Cómputos y documentación relativa a beneficios sociales, contrataciones de personal, etc.;

f) Movimientos de Tesorería relativos a pagos, concordantes con la contabilidad (Tesorería, Servicios de Caja);

g) Estudio y previsiones relativas al movimiento financiero (Contaduría);

h) Relaciones con Contaduría General de la Nación (Documentación);

i) Cómputo relativo a los descuentos autorizados al personal (externos e internos);

j) Recepcionar pedidos de abastecimientos de todas las Divisiones;

k) Efectuar el cálculo estimativo de precios de los pedidos, para su posterior adquisición;

l) Se responsabiliza de: compras, distribución, control de fichero de artículos y precios, gráfica mensual de gastos por División y control de stock;

ll) Tramitar con los Servicios de las Fuerzas Armadas y Departamento IV del Comando General del Ejército con lo que concierne a aprovisionamiento e informe de stock o inventario;

m) Recepcionar y distribuir abastecimientos clase I, II, III y Anexos, acorde a las planillas vigentes;

n) Llevar el control de documentaciones de inventarios y existencias totales;

ñ) Control y vigilancia del funcionamiento de los talleres del Instituto: mecánico, de carpas, encuadernación y entelado, carpintería y zapatería y otros que pudieran formarse;

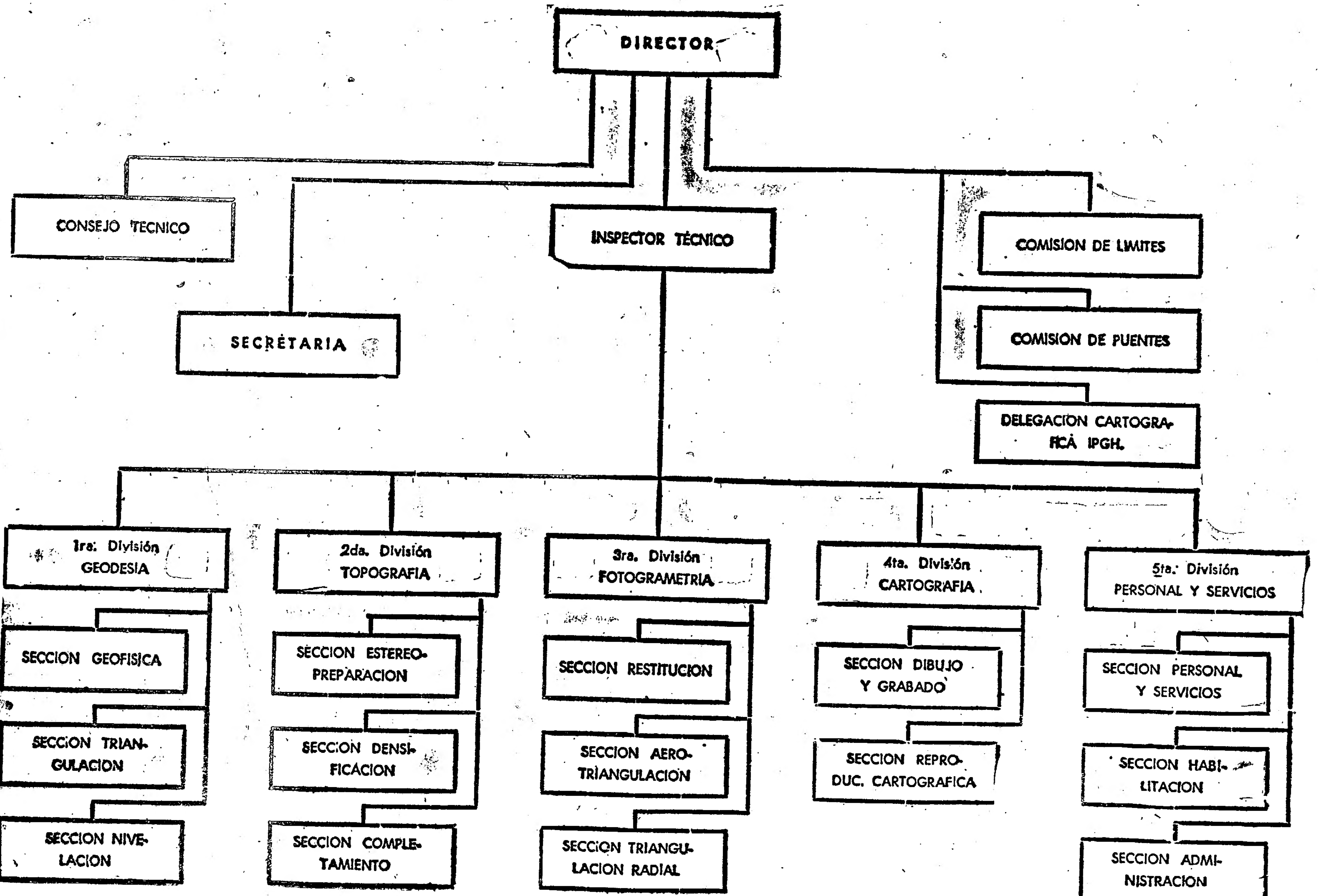
o) Historial y mantenimiento del material rodante;

p) Mantenimiento y conservación de la parte edilicia del Instituto;

q) Servicio de guardias y vigilancia.

Anexo 1. — Organigrama del Instituto Geográfico Militar.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.


ANEXO I
DIRECTOR
CONSEJO TECNICO
SECRETARIA
INSPECTOR TECNICO
COMISION DE LIMITES
COMISION DE PUENTES
DELEGACION CARTOGRA-
FICA IPGH.
1ra. División
GEODESIA
SECCION GEOFISICA
SECCION TRIAN-
GULACION
SECCION NIVE-
LACION
2da. División
TOPOGRAFIA
SECCION ESTEREO-
PREPARACION
SECCION DENSI-
FICACION
SECCION COMPLE-
TAMIENTO
3ra. División
FOTOGRAMETRIA
SECCION RESTITUCION
SECCION AERO-
TRIANGULACION
SECCION TRIANGU-
LACION RADIAL
4ta. División
CARTOGRAFIA
SECCION DIBUJO
Y GRABADO
SECCION REPRO-
DUC. CARTOGRAFICA
5ta. División
PERSONAL Y SERVICIOS
SECCION PERSONAL
Y SERVICIOS
SECCION HABI-
LITACION
SECCION ADMI-
NISTRACION

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

8

Decreto 289/978. — Se fija el presupuesto operativo y plan anual de inversiones de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea correspondiente al Ejercicio 1977

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de mayo de 1978.

Visto: el presupuesto operativo y plan anual de inversiones correspondiente al Ejercicio 1977 de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea.

Considerando: que la SEPLACODI ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en N$ 26:155.436 (veintiséis millones ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis nuevos pesos), el presupuesto operativo y plan anual de inversiones de PLUNA correspondiente al Ejercicio 1977 y a regir a partir del 1.o de enero de dicho año, de acuerdo a las normas y montos que se determinan a continuación para cada Programa y Rubro, salvo disposición expresa en contrario y que contienen los incrementos salariales autorizados por el Poder Ejecutivo, según decretos 382|977, de fecha 4 de julio de 1977, 527|977, de fecha 16 de setiembre de 1977 y 697|977, de fecha 14 de diciembre de 1977.

Forman parte integrante de este decreto, las condiciones generales, normas, planes, estados y planillados que acompañan a este presupuesto.

		N$	N$	N$	N$
	PROGRAMAS OPERATIVOS:				25:401.650
	PROGRAMA 4.10 OPERACIONES DE VUELO:			12:016.385	
0	**Retribución de Servicios Personales:**		2:395.575		
0.10	Personal Presupuestado	1:538.166			
0.21	Personal Contratado	92.779			
0.31	Diferencia cambio grado	1:565			
0.32	Antigüedad	18:910			
0.41	Personal a Jornal	15:950			
0.71	Mayor horario	198.698			
0.72	Horas extras	140.853			
0.74	Riesgo de vuelo	191:411			
0.75	Compensación al cargo	25:519			
0.76	Horario Nocturno	7:302			
0.78	Aguinaldo	164:422			
1	**Servicios no Personales**		3:915.000		
2	**Materiales y Art. de Consumo**		4:860.000		
3	**Maquinaria, equipo y mobiliario**		45.000		
6	**Cargas Legales y Prest. de carácter social**		776.810		
6.13	Aporte Patronal Jubilatorio	463.795			
6.16	Aporte Patronal Sec. Accidentes Trabajo	39.967			
6.17	Aporte Fondo Nacional de Vivienda	23.852			
6.21	Fondo pre Jubilatorio	16.363			
6.23	Prestaciones por Hogar Constituido	40.000			
6.24	Prestaciones por Hijos	35.000			
6.25	Prestaciones por Fallecimiento	153			
6.28	Prestaciones por Nacimiento	390			
6.29	Prima por Matrimonio	324			
6.31	Asistencia Médica	18.000			
6.32	Salario Vacacional	138.966			
7	**Transferencias**		24.000		
	PROGRAMA 4.12 MANTENIMIENTO Y TALLERES:			4:986.061	
0	**Retribución de Servicios Personales:**		1:905.195		
0.10	Personal Presupuestado	1:243.280			
0.21	Personal Contratado	91.789			
0.32	Antigüedad	14.720			
0.41	Personal a Jornal	34.219			
0.71	Mayor horario	119.752			
0.72	Horas extras	192.940			
0.75	Compensación al cargo	27.179			
0.76	Horario Nocturno	52.012			
0.77	Diferencia de sueldo	1.324			
0.78	Aguinaldo	127.980			

		N$	N$	N$	N$
1	**Servicios no Personales:**		1:160.000		
2	**Materiales y Art. de Consumo:**		1:295.000		
3	**Maquinaria, equipo y mobiliario**		23.000		
6	**Cargas Legales y Prest. de carácter social**		552.866		
6.13	Aporte Patronal Jubilatorio	349.853			
6.16	Aporte Patronal Sec. Accidentes Trabajo	31.435			
6.17	Aporte Fondo Nacional de Vivienda	18.874			
6.21	Fondo pre Jubilatorio	7.467			
6.23	Prestaciones por Hogar Constituido	22.000			
6.24	Prestaciones por Hijos	15.000			
6.25	Prestaciones por Fallecimiento	153			
6.28	Prestaciones por Nacimiento	390			
6.29	Prima por Matrimonio	324			
6.31	Asistencia Médica	13.604			
6.32	Salario Vacacional	93.77			
7	**Transferencias:**		60.000		
	PROGRAMA 4.14 COMERCIALIZACION:			4:556.310	
0	**Retribución de Servicios Personales:**		832.113		
0.10	Personal Presupuestado	552.111			
0.21	Personal Contratado	34.838			
0.32	Antigüedad	8.360			
0.41	Personal a Jornal	34.960			
0.71	Mayor horario	51.063			
0.72	Horas extras	50.223			
0.75	Compensación al cargo	18.724			
0.76	Horario Nocturno	1.199			
0.78	Aguinaldo	60.654			
0.82	Quebrantos de Caja	9.200			
0.84	Viáticos Gerentes	10.781			
1	**Servicios no Personales:**		2:940.000		
2	**Materiales y Art. de Consumo:**		485.000		
3	**Maquinaria, equipo y mobiliario**		35.000		
6	**Cargas Legales y Prest. de carácter social**		264.197		
6.13	Aporte Patronal Jubilatorio	145.871			
6.16	Aporte Patronal Sec. Accidentes Trabajo	13.472			
6.17	Aporte Fondo Nacional de Vivienda	8.311			
6.21	Fondo pre Jubilatorio	1.636			
6.23	Prestaciones por Hogar Constituido	12.000			
6.24	Prestaciones por Hijos	12.000			
6.25	Prestaciones por Fallecimiento	153			
6.28	Prestaciones por Nacimiento	390			
6.29	Prima por Matrimonio	324			
6.31	Asistencia Médica	8.600			
6.32	Salario Vacacional	61.440			
	PROGRAMA 4.20 DIRECCION Y ADMINISTRACION			8:574.981	
0	**Retribución de Servicios Personales:**		1:714.505		
0.10	Personal Presupuestado	1:267.940			
0.21	Personal Contratado	63.870			
0.31	Diferencia cambio de grado	3.465			
0.32	Antigüedad	14.800			
0.41	Personal a Jornal	15.813			
0.71	Mayor horario	119.086			
0.72	Horas extras	43.946			
0.75	Compensación al cargo	30.630			
0.76	Horario Nocturno	4.401			
0.77	Diferencia de sueldo	8.090			
0.78	Aguinaldo	122.690			
0.81	Representac. Direc. Gral.	10.574			
0.82	Quebranto de Caja	9.200			
1	**Servicios no Personales:**		1:015.000		
2	**Materiales y Art. de Consumo:**		215.000		
3	**Maquinaria, equipo y mobiliario**		38.000		
6	**Cargas Legales y Prest. de carácter social**		584.476		
6.13	Aporte Patronal Jubilatorio	314.875			
6.16	Aporte Patronal Sec. Accidentes Trabajo	50.521			
6.17	Aporte Fondo Nacional de Vivienda	17.319			
6.21	Fondo pre Jubilatorio	35.184			
6.23	Prestaciones por Hogar Constituido	27.000			
6.24	Prestaciones por Hijos	15.000			
6.25	Prestaciones por Fallecimiento	153			
6.28	Prestaciones por Nacimiento	390			
6.29	Prima por Matrimonio	324			
6.31	Asistencia Médica	14.000			
6.32	Salario Vacacional	109.710			

	N$	N$	N$	N$
7 Transferencias:		8.000		
PROGRAMA 4.30 AJUSTE FACTOR HUMANO:			267.913	
0 Retribución de Servicios Personales:		204.431		
0.10 Personal Presupuestado	175.932			
0.32 Antigüedad	9.144			
0.41 Personal a Jornal	3.632			
0.78 Aguinaldo	15.723			
6 Cargas Legales y Prest. de carácter social		63.482		
6.13 Aporte Patronal Jubilatorio	37.676			
6.16 Aporte Patronal Sec. Accidente Trabajo	3.705			
6.17 Aporte Fondo Nacional de Vivienda	2.160			
6.21 Fondo pre Jubilatorio	1.636			
6.23 Prestaciones por Hogar Constituido	7.000			
6.24 Prestaciones por Hijos	6.100			
6.25 Prestaciones por Fallecimiento	45			
6.28 Prestaciones por Nacimiento	80			
6.29 Prima por Matrimonio	80			
6.31 Asistencia Médica	5.000			

	N$	N$	N$	N$
PLAN ANUAL DE INVERSIONES:				753.786
PROYECTO 1: COMPRA DE TELETIPOS:			153.786	
3 Maquinaria, equipo y mobiliario		153.786		
PROYECTO 2: REMODELACION AGENCIAS MELO, ARTIGAS, PAYSANDU y SALTO			200.000	
5 Construcciones, Adiciones, Mejoras y Reparaciones extraordinarias		200.000		
PROYECTO 3: REMODELACION SALON DE VENTAS SUCURSAL BUENOS AIRES:			100.000	
5 Construcciones, Adiciones, Mejoras y Reparaciones extraordinarias		100.000		
PROYECTO 4: COMPRA DE EQUIPOS DE TIERRA:			200.000	
3 Maquinaria, equipo y mobiliario:		200.000		
AMPLIACION INVERSION 1976, PROYECTO N.o 1:				
DEPOSITO PARA REPUESTOS:			100.000	
5 Construcciones, Adiciones, Mejoras y Reparaciones extraordinarias		100.000		

Art. 2.o Las asignaciones presupuestales de inversiones autorizadas para un determinado proyecto u obra, sólo tienen vigencia respecto de los mismos y en tanto la obra o proyecto respectivo se ejecuten. Cumplida la obra o proyecto, pierden toda vigencia.

Art. 3.o Déjase sin efecto, toda asignación correspondiente a Planes de Inversiones anteriores al que se autoriza por el presente decreto.

Art. 4.o A partir del 1.o de enero de 1977, deja de generarse el Salario Vacacional. Durante dicho Ejercicio de 1977, se podrán hacer pagos por este concepto en ocasión del goce de licencias anuales generadas con anterioridad al 31 de diciembre de 1976.

Art. 5.o De acuerdo al sistema de información que establezca la SEPLACODI, PLUNA deberá remitir a aquélla, los estados analíticos de ejecución presupuestal en la forma y con la frecuencia que aquel sistema determina.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.**

9

Resolución 726/978. — Se revoca una autorización de funcionamiento de la Línea Interdepartamental Montevideo - Dolores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 24 de mayo de 1978.

Visto: la gestión promovida por el empresario señor Celmar Fracheri Mallorca, titular de la empresa "CELFRA" tendiente a cesar en la titularidad de la concesión de la Línea Interdepartamental de Larga Distancia Montevideo - Dolores y viceversa por Rutas 96. 12, 54, 2 y 1 "Brigadier General Manuel Oribe".

Resultando: I) Que el señor Celmar Frascheri, propietario de la empresa "CELFRA" es titular de la Línea según resolución del Poder Ejecutivo 908|976 de fecha 5 de agosto de 1976;

II) Que dicho concesionario ha expresado que se encuentra imposibilitado de continuar en la atención y explotación de la citada línea.

Considerando: Que, dadas las circunstancias, corresponde revocar la autorización de explotación oportunamente otorgada al titular del permiso mencionado;

II) Que en atención a la circunstancia señalada, la Dirección Nacional de Transporte autorizó provisoriamente a la empresa CITA S.A. a que atendiera con carácter precario la continuidad del servicio, sin perjuicio de las medidas que corresponda oportunamente adoptar para la concesión de la línea en cuestión.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Revócase la autorización concedida al señor Celmar Frascheri Mallorca por resolución del Poder Ejecutivo 908|976 de fecha 5 de agosto de 1976 para explotar la Línea Interdepartamental de Larga Distancia Montevideo - Dolores y viceversa por Rutas 96, 12, 54, 2 y 1 "Brigadier General Manuel Oribe" declarándose la caducidad de su calidad de concesionario de la misma.

2.o Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10

Resolución. — Se levanta la insalubridad a la Fábrica de la firma Agromax S. A.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 26 de mayo de 1978.

Visto: la resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres de fecha 16 de mayo de 1978.

Resultando: que por la precitada resolución y de acuerdo al informe de la División de Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública, se resuelve levantar la Insalubridad a la Fábrica de la firma Agromax S. A., sita en Camino Durán 4200.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 11.577 de 14 de octubre de 1950,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial" la resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres de fecha 16 de mayo de 1978, que se transcribe:

"Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres.

Montevideo, 16 de mayo de 1978.

Visto: el informe presentado por la División de Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública, sobre las condiciones higiénico ambientales en que se cumple el trabajo en la Fábrica de Agromax S. A., sita en Camino Durán 4200.

Considerando: I) Que se dispuso un programa de limpieza y orden del local de trabajo;

II) Que se dispusieron instalaciones de extracción forzada con varias bocas de aspiración en distintos puntos;

III) Que los operarios fueron equipados con máscaras con filtro contra polvo.

IV) Que los servicios higiénicos se encontraron en buen estado de aseo y funcionamiento.

Atento: a las atribuciones que le confiere la ley 11.577,

"La Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres

RESUELVE:

1.o Levantar la Insalubridad a la Fábrica de la firma Agromax S. A. sita en Camino Durán 4200.

2.o Se solicita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que le de vista del expediente a la Empresa a fin de que tenga en cuenta las observaciones que figuran a fojas 5, 5 vuelta y 6 de estos obrados.

3.o Comunicar esta resolución al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Salud Pública a sus efectos".

2.o Comuníquese, notifíquese y pase a sus efectos a la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres. — ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

11

Resolución 727/978. — Se suspende la vigencia, durante el año 1978, del Convenio suscrito entre la Dirección Forestal, Parques y Fauna y la Facultad de Agronomía, para la creación de un Banco de Semillas Forestales.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de mayo de 1978.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Forestal, Parques y Fauna, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto 107|976, de 19 de febrero de 1976, se autorizó a la mencionada Dirección a suscribir, con la Facultad de Agronomía, un acuerdo para la creación del Banco de Semillas Forestales;

II) Expresa que dicho Convenio tiene un plazo de duración de 5 años y en los 2 años de funcionamiento lo ha hecho de acuerdo con las previsiones establecidas, a total satisfacción, considerando que su primer finalidad, lograr el abastecimiento interno, ha sido obtenido;

III) Agrega que ambos organismos han aportado personal, material e instalaciones y los resultados económicos son controlados por los servicios contables de la Facultad de Agronomía, que es donde está localizada la venta de semillas;

IV) La Dirección Forestal, Parques y Fauna, se halla abocada a la realización de un plan de plantaciones en la costa atlántica del departamento de Rocha, para lo cual es necesario cosechar, desde ya, grandes cantidades de semilla de Pino Marítimo. Dicha tarea demandará una atención especial para asegurar un mejor cumplimiento del plan propuesto y, en consecuencia, se destinará su personal y los medios disponibles para acrecentar el stock de semillas de tal especie;

V) Dado que la Facultad de Agronomía considera posible realizar la cosecha de las otras especies forestales, con la organización ya establecida, sugiere se suspenda, por el año 1978, la vigencia del Convenio, para lo cual la Facultad de Agronomía ya ha prestado su conformidad.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la Dirección Forestal, Parques y Fauna,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Suspender, durante el año 1978, la ejecución del convenio suscrito entre la Dirección Forestal, Parques y Fauna y la Facultad de Agronomía, a que se refiere el decreto 107|976, de 19 de febrero de 1976.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — DANIEL DARRACQ.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

12

Resolución. — Se prorroga el plazo a los propietarios de bienes inmuebles, para la regularización de construcciones clandestinas.

La Junta de Vecinos de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Intendencia Municipal a prorrogar hasta el 30 de junio de 1978, el plazo a los propietarios de bienes inmuebles para la regularización de construcciones clandestinas, de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto 7.722.

Art. 2.o Modifícanse los valores que fija el artículo 8.o del decreto 7.722, de acuerdo a la siguiente escala:

1) Casa-habitación y escritorio:

Comunes 3A, N$ 2.00.
Buenos 2A, N$ 4.00.
Suntuosos 1A, N$ 8.00.

2) Edificaciones para Comercio:

Comunes 3B, N$ 2.00.
Buenos 2B, N$ 4.00.
Muy Buenos 1B, N$ 6.00.

3) Sanatorios, hoteles, confiterías, clubes sociales, salones de baile y similares:

1C, N$ 6.00.

4) Cinematógrafos, teatros y salas de espectáculos:

1D, N$ 8.00.

5) Industrias:

Comunes 2F, N$ 2.00.
Buenos 1F, N$ 4.00.

6) Galpones:

Tinglados 3G, N$ 1.00.
Comunes 2G, N$ 1.60.
Buenos 1G, N$ 3.00.

Artículo 3.o Comuníquese, etc.

Coronel (R.) **Juan Ignacio López de Alda**, Presidente. — Roberto Oscaris, Secretario General.

Intendencia Municipal de Paysandú.

(Resolución 2.047|978)

Paysandú, mayo 23 de 1978.

Cúmplase, publíquese, etc. — Arquitecto WALTER M. BELVISI, Intendente. — Dr. Orlando Javier Comas, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

13

Resolución. — Se autoriza a la Intendencia Municipal para ceder en donación dos parcelas de terreno en el Cementerio local.

Intendencia Municipal de San José.

San José, mayo 8 de 1978.

Visto: que el Ejecutivo Comunal, remite expediente solicitando anuencia a los efectos de donar dos parcelas en la Necrópolis Local, a la Asociación Prohogar de Ancianos y Asociación de Funcionarios Municipales de San José.

Considerando: que las mencionadas parcelas se solicitan, a los efectos de la construcción de Panteones, para ambas Instituciones; y, que la primera se trata de una aspiración de carácter altamente benéfico, y que vendría a solucionar un problema de índole social de importancia; y, que la segunda se trata de una aspiración que dicha Asociación siente desde hace largo tiempo, motivada en razones ampliamente justificadas; por tanto, la Junta de Vecinos de San José, por unanimidad de presentes (5 votos),

RESUELVE:

Sancionar el decreto 2.302 relativo a la donación de una parcela en la Necrópolis Local a la Asociación Prohogar de Ancianos de San José y el decreto 2.303 referente también a la donación de una parcela en la Necrópolis Local a la Asociación de Funcionarios Municipales de San José, cuyos textos se reproducen a continuación:

La Junta de Vecinos de San José.

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Intendencia Municipal, para ceder en donación a la Asociación Prohogar de Ancianos de San José, el derecho de uso de la parcela de terreno, existente en el Cementerio local, cuya ubicación está indicada en el plano realizado por la Dirección de Arquitectura, que se adjunta.

Art. 2.o El Ejecutivo Comunal, establecerá las condiciones que se tendrán en cuenta, para la mencionada donación.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de San José, el 8 de mayo de 1978.

Luis E. Fernández, Presidente. — Julio C. Rebollo, Secretario.

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Intendencia Municipal, para ceder en donación a la Asociación de Funcionarios Municipales de San José, el derecho de uso de la parcela de terreno, existente en el Cementerio local junto al Panteón Municipal N.o 1, para la construcción de un Panteón destinado a la inhumación de cadáveres, conservación y|o custodia de restos de funcionarios municipales.

Art. 2.o El Ejecutivo Comunal, establecerá las condiciones que se tendrán en cuenta para la mencionada donación de acuerdo a las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 3.o Siga a sus efectos al Ejecutivo Comunal.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, a 8 de mayo de 1978.

Luis E. Fernández, Presidente. — Julio C. Rebollo, Secretario.

San José, 22 de mayo de 1978.

Visto: la resolución de la Junta de Vecinos de San José, por la que se sancionan los decretos 2.302 y 2.303,

El Intendente de San José

RESUELVE:

Elévese al "Diario Oficial" para su publicación. — Coronel JORGE A. BAZZANO, Intendente. — Juan A. Chiruchi, Secretario.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

14

Resolución. — Se sustituyen disposiciones referentes al Certificado de depósito bancario a plazo fijo, reajustable, transferible.

(Circular 913)

Montevideo, 23 de mayo de 1978.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay el día 19 de mayo de 1978.

1.o Sustitúyense los artículos 123.1 a 123.9 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por los siguientes:

Artículo 123.1 (Régimen Aplicable). — El certificado de depósito bancario a plazo fijo transferible estará sujeto al régimen jurídico que regula los títulos - valores en general y a las normas establecidas en los artículos siguientes.

Art. 123.2 (Entidades Emisoras). — Los bancos podrán documentar la recepción de depósitos a plazo fijo mediante la emisión de certificados transferibles.

Art. 123.3 (Depósitos Comprendidos). — Se podrán instrumentar a través de certificados transferibles los depósitos constituidos, en moneda nacional y en moneda extranjera, a plazos no menores de treinta días.

Art. 123.4 (Enunciaciones del Certificado de Depósito Bancario no Reajustable). — El certificado de depósito bancario a plazo fijo transferible, en moneda nacional no reajustable y en moneda extranjera, deberá contener las siguientes enunciaciones:

a) La denominación "certificado de depósito bancario a plazo fijo transferible";
b) El número de orden;
c) El nombre del banco emisor;
d) La indicación del lugar (o de los lugares) de pago;
e) El lugar y la fecha de creación;
f) La clase de moneda y el importe del depósito constituido, en números y en letras;
g) El plazo del depósito;
h) La tasa de interés anual, efectiva, a devengar;
i) El nombre de la persona a favor de quien se expide;
j) El monto que se obliga a pagar al vencimiento;
k) La fecha de vencimiento;
l) La firma de la persona autorizada para suscribir el documento en representación del banco emisor.

Art. 123.5 (Enunciaciones del Certificado de Depósito Bancario Reajustable). — El certificado de depósito a plazo fijo en moneda nacional, reajustable, transferible deberá contener las siguientes enunciaciones:

a) La denominación "certificado de depósito bancario a plazo fijo en moneda nacional, reajustable, transferible";
b) El número de orden;
c) El nombre del banco emisor;
d) La indicación del lugar (o de los lugares) de pago;
e) El lugar y la fecha de creación;
f) El importe del depósito constituído en moneda nacional en números y en letras;
g) El plazo del depósito;
h) El factor de actualización, a que refiere el artículo 165, que se utilizará para reajustar el capital;
i) La tasa de interés anual, efectiva, que gozará el capital reajustado;
j) El nombre de la persona a favor de quien se expide;
k) La fecha de vencimiento;
l) La firma de la persona autorizada para suscribir el documento en representación del banco emisor.

Art. 123.6 (Trasmisión del Título). — El certificado de depósito bancario a plazo fijo transferible se emitirá a la orden y se trasmite por endoso y entrega del título.

Art. 123.7 (Pago). — El monto del depósito (capital, reajuste, —si correspondiere— e intereses) será pagadero, a su vencimiento, al tenedor del título.

El banco obligado, antes de efectuar el pago, deberá verificar la autenticidad de la firma del primer endosante y la continuidad de los endosos e identificar al último tomador.

Dicha institución bancaria no deberá efectuar el pago del título antes de su vencimiento.

Art. 123.8 (Depósitos Vencidos). — El depósito después de su vencimiento no generará reajuste ni interés y su monto se registrará como depósito a la vista.

Art. 123.9 (Registro de los Certificados emitidos). — Cada dependencia bancaria llevará un registro de los certificados de depósitos a plazo fijo transferibles emitidos, en el que constará —como mínimo— los siguientes datos de cada título:

a) El número de orden;
b) La fecha de creación;
c) La clase de moneda y el importe del depósito recibido;
d) El plazo;
e) La tasa de interés pactada;
f) El monto a pagar al vencimiento, para los depósitos en moneda nacional no reajustables y para los depósitos en moneda extranjera;
g) El nombre de la persona a favor de quien se expidió;
h) La fecha de vencimiento;
i) El factor de actualización, para los depósitos en moneda nacional reajustables.

Las dependencias bancarias podrán no llevar el precitado registro, en caso de guardar un duplicado de los certificados que emita.

2.o Incorpórase a la citada Recopilación, el siguiente artículo:

Artículo 123.10 (Caractéres materiales). — Los documentos en que se instrumentarán los depósitos a que refiere el presente régimen tendrán los siguientes caracteres materiales:

a) El cuerpo tendrá 195 mm. de largo por 76 mm. de ancho;
b) La distribución de las enunciaciones se adecuará a los modelos de formulario que proporcionará el Banco Central del Uruguay.

3.o Circúlese y publíquese. — José Gil Díaz, Presidente. — Alejandro Nin Vargas, Prosecretario.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Jueves 1.o de Junio de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20262

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	78.00
Por año	156.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA ACHABAL o ACHAVAL citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8311 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO ELBIO PADILLA RUSILIA. (V. 632|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7951 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FERNANDEZ (V. 1124|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero · Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8219 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA PETRAGLIA de MARTINEZ (V. 228|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 8143 My.19-v jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO TOMAS BENGOCHEA LARROSA o LARROZA, (V. 242|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Arturo H. Otero. Actuario. Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub 8137 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO DIAZ (C'172|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de mayo de 1978.
1) N$ 39.00 10|pub. 8179 My 19-v jn.1 o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DOLORES MARTINEZ de SANTURION. (V. 208|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 8138 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBANA GARCIA de SIMEONE. (V. 234|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub 8136 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE PASTORINO BOTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 8115 My.19-v.jn.1º

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o HOVSSET SAGATELIAN o SAETELIAN o SAGATELIAU o SAATELIAN o SAGETELIAN o ZARATENIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 156.00 30|pub. 6707 My 2-v jn 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA GUTIERREZ CRUZ de MEDINA, (E. 426|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9118 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO DAS CHAGAS y CONSUELO ARNE MARTINEZ de DAS CHAGAS, (E. 332|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1 N$ 39.00 10|pub. 9139 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDA ALVAREZ CARNEVIA de CAMPOS. (E. 2506|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 8667 My.25-v.jn.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO NICASIO o ALFREDO TRIAY LEMA, (Ficha E. 358|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8606 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERCES KHATCHIKIAN, (E. 1132|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta·
1) N$ 39.00 10|pub 8586 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE MONTOLI PAGANI. (Ficha E. 334|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8503 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO DURA (E-398|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 16 de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 8401 My 23-v jn.5

EDICTO, — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA UGARTEMENDIA FERREIRA de ROLDAN, (Ficha E. 272|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8160 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ONATO de BUENO, (Ficha E. 244|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8718 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AUXILIADORA SEGREDO de RODRIGUEZ, (Ficha E. 354|978). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8736 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ADELINA BARILARI MOZZACHIODI, (S. 122|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8720 My.26-v.jn.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO PEREIRA o PEREYRA PION (S. 126|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8722 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA MARIA JUANA DI MATTEO de BESSOUAT, (40|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8721 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BARROS (S|98|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 27 de 1978 — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8808 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA BERTA FERNANDEZ ECHARRI (S| 164|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 8681 My 25-v.jn.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CALDERINI URES. (S. 105|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8304 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH DE GEYMULLER de SCHIELE o ELISABETH MARGARITA ANA TEODORA GISELA VON GEYMULLER o GEUMULLER o ELISABETH GEYMULLER (S. 342|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 8302 My.23-v jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO NARCISO PEREIRA CROSSA. (S. 146|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8113 My.19-v.jn.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTE ROSENDO CORTEGOSO. (S. 24|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 7660 My.15-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMBROSIO BORRELLI YORIO o IORIO, (S 10|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 5933 Ab.21-v jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA ALVES SOCAS o FELIPE ALVES SOCAS o JULIA FELIPA ALVES (S. 26|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 5801 Ab.20-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Faillache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9145 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO RIERA TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Faillache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9144 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA ODACIO de ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Faillache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9143 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MANUEL ALVAREZ SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8992 My.30-jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARINO de OLIVERA (S|152|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8960 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ERNESTINA BRUNO NARBAIS o NARVAEZ de RIOS. (S. 156|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8591 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN o RUWIN GALPERN o GALPERIN GELDBORD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8502 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ, (S. 14|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 8090 My.19-v.jn.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANGEL VOLONTE, (S. 4|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de mayo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8092 My.19-v.jn.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLORINDA VIRGINIO de LOEDEL, (S. 84|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8101 My.19-v.jn.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA GUIDA de MIGLIONICO, (S. 70|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8088 My.19-v.jn.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MELCHORA MARIA ERCILIA CALBO de GARCIA y SALVADOR CALBO GARCIA, (S. 446|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8144 My.19-v.jn.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA MAZZETTI de MAZZETTI y ANGEL MARIO MAZZETTI MAZZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8091 My.19-v.jn.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PETRONA FUENTES de MORALES (S|298|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8807 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA DELFINA JUANA MONEDA BAZERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9183 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CORREALE MARTUSCIELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9126 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PROTO JACINTO FERREIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9127 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO IGLESIAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9120 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELGUE AMESTOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9124 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA o AMANDA FERREIRA MIRANDA de GOMENSORO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9149 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA CELESTINA DIAZ de FRANK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9148 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN ALONSO ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8852 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENANCIO MARIA CHIRIBAO GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8851 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERGER STUFLER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8951 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO ANCHETA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8959 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA EVANGELISTA BARRERA de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8806 My.26-v jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO EULALIO SGHIRLA ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 8300 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ZERBONI de ESPONDABURU, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8283 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OSCAR HORJALES CAMRELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8308 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COLIMERIO GONZALVEZ MACHADO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de mayo de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8307 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO ADHEMAR RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 8326 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES CALVO BEIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 8297 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS HIERRO RIVERO; FORTUNATA GAMBARDELLA de HIERRO y AURORA HIERRO GAMBARDELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8216 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES JOSE ROVIRA BERISSO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub 6249 Ab.24-v jn 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANILO CAMPO BENTANCOURT citándose a herederos acreedores y demás interesados y especialmente a Nora Elena Campo Toscano, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 5962 Ab.21-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ PEREZ de POMBO, "Sucesión", (Ficha S. 308,978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9128 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA TOMIENTO PIETRAFESA de SEVESO (Ficha 334|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9150 My.31-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS JACINTO ROMERO VEIGA, (Ficha 754|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trenta días a deducr en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9037 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO BURCI SUAREZ (ficha 254|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8950 My.29-v jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA TORRES de BACCINO (ficha 338|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 26 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8915 My.29-v jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA GONZALEZ TAFERNABERRY de MONTANER o MARIA JOSEFINA GONZALEZ TAFERNABERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 8856 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINA DE PAULA y GUILLERMO NUÑEZ (Ficha 470|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8862 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ROLANDI de BIDONE (ficha 300|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39 00 10|pub. 8387 My.25-v jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES SANGIOVANNI, (Ficha 310|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8506 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICA ANNA HANITZSCH FERNANDEZ (ficha 306|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1978. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8457 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN ANGEL CESARALE, (Ficha 236,978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8312 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ARAMUNI ARAMUNI (Ficha 302|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8218 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA FREIRIA de SUAREZ, (Ficha 274|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo 28 de abril de 1978. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8105 My.19-v.jn.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FAZIO LIC. de RISOLI, (Ficha 296|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8116 My.19-v.jn.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SILVERA, (A. 118|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9123 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORIENTE ANSELMO PACINI COLZI (A. 170|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9138 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA SARAVIA FLEITAS, (A. 170|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8849 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CARLEVARO (A. 164|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8848 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARRERO de CORREA, (A. 140 bis|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

do. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8735 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MAIURI BELSITO (A. 132|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8743 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIO o AMELIO TEODORO MORI ERCOLI o MORI ERCOLA, (A. 104 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8594 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HUMBERTO AGRESTA SPERANZA, (A 160|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8593 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA QUEIJO (A|100|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8710 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA LOPEZ de RODRIGUEZ, (A. 136 bis|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8500 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CASAL (A. 158|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8505 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA MOREIRA de ORIO (A. 124|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 2 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8103 My.24-v jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION ANA ANTONIA PALERMO de PURICELLI, (A. 134|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8221 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMA JUANA HERNANDEZ MASAGUEZ (A. ..|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8220 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO GIRARD FENDER, (A. 66|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8132 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ILIONE o YLIONE VIGANO (A|140|1978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8183 My.19-v.jn.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN ADALBERTO VEGA ZUGARRAMURDI, (A. 116|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 2 de mayo de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 7444 My.11-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA o ADELAIDE BIANCHI BERNINZONI. (A. 80|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 6513 Ab.28-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RUBEN o RUBEN ALEJANDRO MONTERO TORRUBIANO. (Ficha A. 642 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 9 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 6144 Ab.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FARKAS CSASZTVAN, (F. A. 516|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 2 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 5683. Ab.18-v.jn.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ANGELA DESCALZI BORRO de LOCATELLI, (A. 108|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7369 My.15-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CASTRO CASTRO y RAUL CASTRO BRAU (F. 354|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9122 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ETCHART SANCHEZ (F. 224|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8991 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SYMONDS YOUNG, (F. 334|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de Mayo 30 de 1978 treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuario Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8588 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MISAO TERAMURA de KUNIZANA, (F. 1034|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8584 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DIAZ FIGUEROA, (F. 302|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1978. — Mª. del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8590 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o ISABEL MARIA LUISA MONFRINO de RABELLINO (F. 310|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8504 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AZULINA COSTA BARREIRO, (Ficha 300|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7995 My.24-v jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RITA DUPRE de NALERIO, (F. 118|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8309 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LITUR. MARIO MOREIRA VALETTA, (F. 296|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8324 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO OSOJNICKI KOBE (F. 292|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 8246 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTA KUNKEL de RÖNICKE o MINA ANA AUGUSTA KUNKEL de RÖNICKE o ROENICKE. (F. 236|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8203 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MUNIZ, (F. 540|974), citándose a he-

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8114 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA SILVA de SILVA, (F. 134|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8102 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO PARAFITA GARCIA (F. 12|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8104 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO SARANTE o SARANTES (F. 16|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8086 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEIFILIA o DAFILIA ROSA BARAS o VARAS o BARA de GIORDANO y OLGA GUMERSINDA HORTENSIA GIORDANO VARA o VARAS o BARAS. (F. 514|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 8112 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE GUILLERMO BRUNDELL. (F. 46|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 7231 My.9-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIREY NORMA BOTTINELLI GOSTI, (F. A. 162|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9130 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CROSSA LOPEZ, (F. A. 146|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9131 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE PIÑEYRUA WINTERHALTER (F. A. 136|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9132 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MAQUEIRA o MAQUEIRA CASTRO de MARTINEZ (F. A. 164|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8995 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO UMPIERREZ HERNANDEZ. (Ficha A. 100|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8853 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO GUILLERMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (F. A. 128|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8739 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAHIDES PARADA de VAZ (F. A. 134|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8724 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ SILVERA de AZEVEDO de NOGUERA (F. A. 94|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8726 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ (F. A. 126|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8778 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIDA MODESTA BERROSPE de GRASSI y FRANCISCO BENITO GRASSI, (F. A. 112|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8741 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LOPEZ LOSADA y JULIA AGUEDA STEFENON VENDRAMINI de LOPEZ, (F. A. 124|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8740 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN CERIZOLA ARAUJO (Ficha A. 118|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8596 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRECIOSA o PRECIOSA REDONDO ROMAR de RIEIRO. (Ficha A. 132|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8595 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CONRADO GARCIA CASTERA, (F. A. 396|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7952 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PALLERO, (F. A. 142|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8508 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA ROSA FERREYRA de PASCUAL, (Ficha A. 148|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8578 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARIA o SARA MARIA ROSA RUGGIERI GHISO o GUISSO, (Ficha A. 302|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8328 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA PAULINA LOPEZ de CUBA (F. A. 130|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de mayo de 1978. — Raul A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8388 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AMBROSIO GRISETTI COLOMBO (F. A. 108|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8217 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PINO BALZAROTTI, (F. A. 72|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8205 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELENA ROSSI, (F. A. 66|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8207 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GAZZO, (F. A. 82|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8082 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITO LOPEZ SANCOSMEDE. (F. A. 104|

978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8106 My.19-v.jn.1.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ALFONSO COLLAZO, (Ficha A. 516|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 7445 My.11-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEDICACION CASTRO HERNANDEZ de TEJERA o DEDICACION de CASTRO HERNANDEZ de TEJERA o LUCIANA de CASTRO HERNANDEZ de TEJERA o LUCIANA CASTRO HERNANDEZ de TEJERA, (F. A. 176|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 8784 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE INGIANNI o INGIANNA VOTO, (V. 667|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8994 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO ESTEBAN GENARO o GENARO YABEN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8939 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HORACIO ANDRES LOPEZ CERISOLA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8742 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SURCHINSKY y de MATRIONA o MATRONA KONOVALOV, (V. 433|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8081 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO DURAN CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8135 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BARRETO o BARRETO ARIAS, (V. 527|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8134 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VENANCIO FRANCISCO BALSAMO de los REYES y de MARIA JOSEFINA BALSAMO CARAVATI o CARAVATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8327 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILA ILDA MEDEROS, (Ficha E. 1441|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9119 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL o SAUL de LUJAN GRAJALES GRAJALES (E-1.597|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 9079 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO FRANCISCO de ASIS SUGASTI o SUGASTI ECHESORTU, (Ficha E. 539|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8831 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO PRUDENCIO RODRIGUEZ GODOY, (Ficha E. 4901|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8864 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANIBAL IBAÑEZ, (E. 2675|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8863 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO CABRERA SUAREZ, (Ficha E. 595|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8864 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PERCOPO LA BANCA (E-625|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8981 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NATIVIDAD VARELA de ROSSI (E-589|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1978. María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8910 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA AURELIA TORI de RODRIGUEZ, (E. 599|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8777 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ANA VILIZIO HITA de IMBELLONE, (E. 625|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8719 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE D'AIUTO BRUNO o AMADEO ESTEBAN JOSE D'AIUTO BRUNO (ficha E-563|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 8809 My.26-v.jn 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESCOZ BELMONTE, (Ficha E. 561|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8627 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FLEITAS, (Ficha E. 245|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 8605 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANIDO VERDES, (Ficha E. 585|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 8587 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO FRANCISCO DOMINGO GAMBA BORMIDA, (E. 613|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8489 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR ANGELA COWAN de CONCARI (Ficha E. 557|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8261 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LASALA GONZALEZ. (Ficha E. 1499|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8215 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANCHEZ LOPEZ, (Ficha E. 363|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8133 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DYMENTSTEIN de SOCA, (E. 2641|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 7022 My.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LARROSA ALVAREZ (E. 615|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8325 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAJWEL GOLC TARLOWSKI. (E. 603|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8299 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SCHELLEMBERG ORLOFF (S. 131|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8990 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA IRIS DIPOLITO (S|111|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8933 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GONZALEZ COSTAS, (S. 101|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8874 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL NEGREIRA AMEIJEIRAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 8501 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUIRINO HORACIO SUAREZ GARCIA. (S. 103|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8749 My.26-v.jn.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de APOLONIA o APLONIA ELEUTERIA PEREIRA de BERNECHE. (S. 83|978). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 8306 My 25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GABRIEL NUÑEZ LOPEZ, (557|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8308 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIAMINO o BENJAMIN LAMANNA RAMBOLDI, (423 bis|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 7000 My 5-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RIBEIRO MOREIRA (S. 95|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) N$ 117.00 30|pub. 7639 My.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FRAU BREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9141 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CARLOS CONRADO PARRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de mayo de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9142 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDA PINTADO ORIGUELA de TESTURI (S-125|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9086 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PAULINO CABRERA ROBAINA (S. 119|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8847 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BENTANCUR CANO, (S. 95 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8723 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MIGUEL PESCE BARCELO. (S. 181|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8607 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BORMAN (S. 75|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8592 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH RODRIGUEZ ROBATTO, (S. 121|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8323 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NODAR (S. 645|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8495 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CASALETTO CASANOVA (S. 99|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8222 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES GUTIERREZ BRAGA, (S. 317|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8093 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE o CLEMENTE PLACIDO PERDOMO RODRIGUEZ. (S. 391|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8094 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERRARO BRUNO. (S. 79|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 8095 My.19-v jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA BARQUIN de FERRES. (S. 67|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 8096 My.19-v jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS FABRE. (S. 39|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8097 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA BUZZETTI FRAGA. (S. 573|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori: Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 8131 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO GREGORIO FLEMATTI. (S. 343|977). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo 30 de agosto de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8099 My.19-v.jn.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ACQUARONE, (S. 625|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8098 My.19-v.jn.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA XIMENEZ de LAPORTA o PEREGRINA PETRONE XIMENEZ o XIMENEZ LUENGO de LAPORTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9125 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRIA MARISQUERENA ESTAVILLO o ESTAVILLO de BONILLA o DELMIRIA MARISQUERENA de BONILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9121 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OSCAR GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9147 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA LECOT DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9101 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO PENA RAMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 8965 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL ABAL ABAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiblia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8629 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENERO o ENERO HIGINIO GARCIA MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8626 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DELFINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SALGUEIRO de CERECEDA y de VICENTE CERECEDA o CERECEDA FUENTE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8624 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GERARDO BRIENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8507 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO VAREIRA o VARERA DA LUZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8574 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ZAJAC JONAC, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8382 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ANA SORIA VALLE o SORIA BATLLE de RENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8381 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL ESPERON MARTINEZ y REGINA MARTINEZ de ESPERON, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 117.00 10|pub. 8322 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o ANTONIO FRANCISCO TENCONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 6975 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULDA OTORMIN de MARTINONI, (Ficha 67|978); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8996 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO VIOLA CORTI, (Ficha 135|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8875 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MATURRO MONTAGNA o MONTAGNO de KAPICA; ANTONIO KAPICA; MIRIAM KAPICA (Ficha 169|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8738 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRIACO PAULINO BAPTISTA PITA y DELIA MARIA ROSA COSTA o COSTA VISCA de BAPTISTA. (Ficha 199|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de mayo de 1978. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 8737 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE SUAREZ BRAGE, (F.cha 175|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8630 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA ROMELINA DUPETIT SAINT-GIRONS de MAGNANI, (889|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8625 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EMILIO BRUNO LANGONE, (Ficha 225|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8597 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJANDRO SOZA NAGEL, (S. 613|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8206 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA ANGELA o ANGELA MURATORE de ROCCA (ficha 121 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8295 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA SEGOVIA o SEGOVIA de PELOCHE (ficha 209|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8180 My.19-v.jn 1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS VASSALLO o VASSALLO MARINO, (F. 1051|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9146 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GUNTNER de SCHNEEWEISS (F-363|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9188 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ROLDOS OLAONDO u OLANDO (A|129 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8961 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LEONEL ESTRELLA FRUGONI (A|143|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8916 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA RAMONA NUÑEZ DE GODAY, (A. 135|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8850 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VALENTI PACOR, (A. 95|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8310 My.13-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PAZOS VAZQUEZ, (A. 121|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8241 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ELSA FRANCISCA PORTO JOVER, (A. 133|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8204 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ERRATCHOU de MARINO, (A. 259|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de julio de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 31386 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA VIGNOLO de NANOTTI o ANGELA MARIA VIGNOLO PICCINI o ANGELA MARIA VIGNOLO y PICCINI (A| 19|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 6438 Ab.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA DIONISIA MALVAREZ (A. 77|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8585 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LORENCIO BORDON (F|269|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8949 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PAIS GONZALEZ (ficha 243|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24, de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Escribano.
1) N$ 39.00 10|pub. 8962 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS OLIVERA LOZANO, (F. 159| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8846 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBA FERNANDEZ de MURISSICH, (F. 347|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8867 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MONTERO ALCOBA (F 239|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 21 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8805 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN D'OLIVERA o JUAN D'OLIVEIRA o JUAN de OLIVEIRA, (Ficha 303| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 8579 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIANA RAQUEL SALZINGER SCHUER o MIANA RAQUEL SALZINGER SOHECHNER, (F. 263|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de abril de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 8268 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA JOSA GARCIA de VIDAL (F. 265|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — María del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 8084 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGES CHARLES JEAN BAPTISTE DRISSE o JORGE CARLOS JUAN BAUTISTA DRISSE, (Ficha 35|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8139 My.19-v.jn.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RISSOTO GONZALEZ de DUHALDE (F. A. 199|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9155 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE AGUSTINA ZANELATTO MONTERO de ICHART, (F. A. 173|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9133 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA MARIA ARGERIO LENA, (F. A. 65| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9129 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GERONIMA o SOFIA DUQUE PEREZ de VIERA y BRUNO VIERA FONTES (F. A. 177|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9087 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO AGUIAR PRISCAL o FRISCAL (F. A. 15|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8980 My.29-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CESAR MOREIRA NUÑEZ, (F. A. 533|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8854 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS CERIZOLA (F. A. 179| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8832 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JAIME PODESTA MANTERO, (F. A. 193|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8855 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CORTES ARTURAOLA, (F. A. 147| 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub 6508 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ACOSTA GONZALEZ (Ficha A. 143|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 8725 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DOMINGUEZ, (F. A. 555|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8628 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ANGERAME o ANGERAMI PADULA, (F. A. 151|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8608 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CORTES ARTURAOLA (F. A. 147| 1977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 6508. My.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GIBERT BARBIERI (Ficha A. 99| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 117.00 30|pub. 8201 My.22-v.jn.30.
jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO HORACIO MASSAFERRO o MAZZAFERRO LOMBARDO, (F. A. 161|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 7262 My.9-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FENOCHI o BENJAMIN FRANCISCO PEDRO FENOCHI o FRANCISCO FENOCHI MUSETTE e ISMAEL FENOCHI o FENOCCHI, (F. A. 155|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 8303 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GORRIARAN MIGUEZ (F. A. 175|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8329 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO HUMBERTO CUADRO DOLLENARTE, (F. A. 147|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8491 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADA ISABEL RONCHI de DE LEON, (F. A. 185|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39 00 10|pub. 8509 My.24-v.jn.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE o VISENTE AGNELLO o VICENTE ANELIO GARCIA DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9004 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TELMO ORLANDO MENDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9005 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don APARICIO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8940 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8941 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8661 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORALINA TARRAGO de MENDINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de abril de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8660 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA VASCONCELLOS de BALLESTRINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 10 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8368 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANKLIN RODRIGUEZ y de doña ANAURELINA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de abril de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8369 My.23-v.jn.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO MALACRIDA FERRERO (Ficha Civil V. 13|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 1.o de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9180 My.31-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO HERNANDEZ PEREZ (Ficha Civil V|6|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 1.o de marzo de 1978 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7781 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FIORENTIN MIAZZON o MIANSON o MIANZON, (Ficha civil V. 59|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 10 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8249 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BAZZANO, (Ficha civil V. 63|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8250 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL FERNANDEZ MANGO, (Ficha civil V. 52 bis|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 3 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8251 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO JUAN o JUAN TELMO ZUCOTTI GANDOLFO, (Ficha civil V. 55|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 3 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8252 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO CESAR BRUNO BAUZADA, (Ficha civil V. 54 bis|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8253 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUCIANO CIANCIO o SCIANCIC CARBONE, (Ficha civil V. 23|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8254 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PABLO DELL'OCA FIGUEROLA, (Ficha civil V. 65|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8255 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONIDAS LAIN de RIVERO, (Ficha civil V. 56|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8256 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MARTINO o MARTINEZ AYALA (ficha V N.o 34|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8922 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA GARCIA de PERDOMO (Ficha V N.o 122|978), citándose a los here-

ros. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 8 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8923 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO GIMER o GUIMER STELLANO o ESTELLANO (ficha V N.o 94|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8924 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA COASINI de BERRUTTI (ficha V N.o 169|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 24 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 8925 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO COSTA o CATALINO COSTA COSTA, (Ficha V. Nº 113|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8783 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA ROBUSTIANA FERNANDEZ MONTENEGRO de RISSO o BRUNA ROBUSTIANA MONTENEGRO de RISSO, (Ficha V Nº 89|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 8111 My.19-v.jn.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de "Sucesión", (Ficha 106|V|978), citándose a los MARIA JACINTA GONZALEZ de ANDRADA herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de mayo de 1978. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9009 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SOLEDAD MARQUEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha 97|V|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N $39.00 10|pub. 9010 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA SACHI o SACCHI de CUORE (Ficha 103|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 9 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 9011 My.30-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEOBALDO ADALBERTO CARDOZO GUILLEN y MARIA del CARMEN CONDE MUÑIZ "Sucesión" (Ficha 123|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 19 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 9012 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA BIBLIA GONZALEZ o GONZALEZ DIAZ de MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha V. 80|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 8233 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANA o SEVERINA o CEBERINA o SEVERINA CLARA CASTRO de GARCIA "Sucesión", (Ficha V. 82 978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 8232 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RAMPOLDI de ARRIOLA o ARRIOLA MENDOZA, "Sucesión" (Ficha V. 89|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 8234 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA BURGUEÑO de PEREZ y NATALIO PEREZ, "Sucesiones". (Ficha V. 88|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 27 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1 N$ 52.00 10|pub. 8235 My.24-v.jn.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL EIRIN de IBAÑEZ (ficha 156|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8937 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público, la apertura de la sucesión de doña AURELIANA GOMEZ RODRIGUEZ de NUÑEZ (ficha N.o 173|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 16 de mayo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Escribano Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 8936 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BUENAVENTURA SILVA ROJAS o BUENA VENTURA SILVA ROJAS (ficha N o 17? 1978), citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de mayo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Escribano Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 8935 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GARIBALDI PINHEIRO MOTTA o GARIBALDI PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 8 de marzo de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8934 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL EIRIN de IBAÑEZ (Ficha 156|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 8519 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARASI BAUTISTA o ARACI BAUTISTA CARASI BAPTISTA de CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Melo al día dieciseis de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8665 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA ALVEZ de TABAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 28 de noviembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8664 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARCELINO GOMEZ COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 7 de marzo de 1978. — Aramis G. Buonomo Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8518 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CAMILA SILVEIRA MARQUEZ de ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 7 de marzo de 1978. — Aramis G. Buonomo. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8520 My.24-v.jn.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA VIERA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de mayo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9098 My.30-v jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO DANIEL RIVOIR GONNET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de abril de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8476 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BERTALOT CHARBONNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de mayo de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 8477 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN DELGADO PICCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de mayo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8478 My 23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SCOLARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de mayo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8479 My.23-v jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS AGUSTIN ESTEVEZ ABBONA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8480 My.23-v jn.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o TERESIANA o GRACIANA CARABALLO de GONZALEZ (ficha C N.o 136 año 1978). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9208 My.31-v.jn 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PINO ACOSTA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C N.o 149 año 1978) — Rosario 12 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindegu, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.80 10|pub. 8897 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C N.o 116 año 1978). — Rosario. 25 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8931 My.29-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO MARTIN PINO FIGUEROA (Ficha C. Nº 143. año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario 9 de mayo de 1978 — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8764 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha C. Nº 507. año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 15 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8763 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FIGUEROA RODRIGUEZ (ficha C número 144 año 1978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 9 de mayo de 1978 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 8194 My.19-v jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRUNNER WALLER (ficha C N.o 123 año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de mayo de 1978. — Julio Abelenda Placenza, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 8195 My.19-v.jn.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO OCHALDE ANZUELA (ficha C|88|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9059 My.30-v jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber, la apertura de la sucesión de VICENTA MARTICORENA AZALEGUY (ficha 151|c|978), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 2 de mayo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 9060 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO CORREA (Ficha 125 c. 978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 21 de abril de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8581 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALBERDI NIETO DEBENEDETTI, (Ficha C. 250|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 2 de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8071 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO o JOSE TROISE PLACHOT (ficha 166|c|978). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de mayo de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 8445 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FELICIANO SOLER FRACHE (ficha 167|c|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo. 3 de mayo de 1978. — Escribano Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8446 My.29-v.jn.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROBLES o JULIO VICTORIO ROBLES citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de abril de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub 9159 My.31-v. jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SERPA o SERPA CURBELO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 9162 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN ROBANO o ROBANO ORABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9163 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLO ANGEL ALONSO o ALONSO CALLERO y ELIDA RUMI de ALONSO o ELIDA RUMI MUSCIO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de febrero de 1978. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9164 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA BLANCA SABUCO de ENCISO o NARCISA BLANCA SABUCO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 9 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9165 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MINETTI o MINETTI MURAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9156 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN GREGORIO CERAPIO MAZ o MAS BERNARDINA MOREIRA de MAZ o MAS. RAMONA AGUSTINA MAZ o MAS MOREIRA. JUAN PABLO MAZ o MAS MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 9157 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCARINA WUSHLATT o WNUSLAUTT o WNSHLAUTT de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 9 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9158 My.31-v.jn.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VILLARET de BARREIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 26 de 1975. — Walter J. Ruiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 8399 My.23-v.jn.5.

Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES GUTIERREZ o GUTIERRES y de AGUSTINA GUTIERREZ de GUTIERREZ o GUTIERREZ de GUTIERRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — (Se tramita Auxiliatoria de Pobreza). — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) (Res.|20|4|55) 30|pub. 31225 My.5-v jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REVETRIA MOREIRA o REVETRIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad mayo 15 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 8693 My 25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura

de la sucesión de FIDEL EUSTAQUIO VALIENTE HORNOS o VALIENTE o FIDEL VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, mayo 15 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8694 My.25-v.jn.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO CACERES TROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, mayo 15 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 8695 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BALERICO o VALERICO BENTANCOR PEREZ o BENTANCOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, mayo 15 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8696 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PAULO o JUAN PABLO BEROT MEYER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, marzo 27 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 8697 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GRACIANO VIDAL MEHARU o VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad mayo 15 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8687 My.25-v.jn.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL o ANGEL NICOLAS CASTAÑO PIZARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de marzo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9109 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO GOPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de marzo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9110 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MODESTO CAMEJO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de marzo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9111 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BRUNO DE CARLO o de CARLO de SALOMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9025 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN LEOPOLDO D'ALESANDRO o ALEXANDRO TABUR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9027 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RECONDO o RECONDO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de abril de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9028 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de WILMAN VALENTIN o WILLIMAN VALENTIN FERREIRA o FERREIRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9029 My.30-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL RUFINO MARIEZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 12 de abril de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8359 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8360 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VALDEZ o VALDES TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 13 de abril de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8361 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN MARRERO SALCEDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de abril de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8362 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO BENTANCUR o BENTANCOR GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 12 de abril de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8363 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de lasucesión de ALFREDO NUMA GONZALEZ MONTES DE OCA o MONTES DE OCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 14 de abril de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8364 My.23-v.jn.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO CUSTODIO del UARMEN LAMAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8668 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de AVELINO TEOFILO CORREA y ANGELA DOMINGA GEIDO de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8669 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA CLAVIJO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de mayo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8670 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NIEVES BELTRAN BERROSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8671 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARCELINO FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8672 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA GONZALEZ VAZQUEZ de GORGELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de mayo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8674 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN FELICIANO BISCAZO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8673 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la FRANCISCA CEDRES MESA de DENIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de mayo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8067 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO FLORENTINO LOPEZ TOLEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 9 de mayo de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 29.00 10|pub. 8062 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la su-

cesión de DOMINGO CEDRES SANTOS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8063 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA HILARIA MARTINEZ de PERALTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8064 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLAUDINA PERLA o PERLAS de ARRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8065 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS JACINTO CONDE BURGUEÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 9 de mayo de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8066 My.23-v.jn.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO VERA NUÑEZ y de PILAR EUSTAQUIA NUÑEZ NUÑEZ de VERA. (Ficha 111|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 8537 My.24-v jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE TEJERA GUTIERREZ de VELAZQUEZ, (Ficha 195|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 8533 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES WINOGRAD ADLER (Ficha 179|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de abril de 1978. — Escribano Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 5978 Ab.21.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ANTONIO AIME RUIZ, (Ficha 83|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8775 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA VILLALBA GONZALEZ de FIGUEREDO y CARLOS ALBERTO GONZALEZ GIMENEZ, (Ficha 254|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de abril de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9047 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA CALVETTE de PEREYRA o FERNANDA CALVETTE PEREIRA (F. 218|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de abril de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9040 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIDA JOSEFINA DEMARCO, (Ficha 176|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de abril de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 9041 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA MARIA UMPIERREZ de VALDEZ y CIRILA FRANCISCA VALDEZ UMPIERREZ, (Ficha 53|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de marzo de 1978. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Subrogante.
1) N$ 52.00 10.pub. 9042 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se declaró abierta la sucesión de ADOLFO MARCOS o MARCO, (Ficha 186|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de abril de 1978. — José María Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9046 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BUENAVENTURA CODOLOSA, (Ficha 153 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de marzo de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 8773 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LOPEZ GONZALEZ, (Ficha 1356|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de febrero de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 8774 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSENFELD o LUIS ROSENFELD SCHWARTZ, (Ficha 183|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub. 8776 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VICENTE MARIA MACHADO MACHADO (Ficha 222|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de abril de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 8539 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR BARBER o SALVADOR BARBER PONT, (Ficha 19|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de febrero de 1977. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub. 8531 My.24-v.my.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO ANICETO CARDOZO o CARDOZA CABRERA, (Ficha 805|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 7 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 8532 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO CORREA ESPINO, (Ficha 257|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de abril de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8534 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SEMINARIS PEREYRA de BLOIS, (Ficha 50|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Encargado.
1) N$ 39.00 10|pub. 8535 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o FRANCISCA PAULA CASAÑAS VIRRIEL o BIRRIEL de FURTADO, (Ficha 209|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de abril de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 8536 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PRUS o PRUSS LIN, (Ficha 120|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de marzo de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 5707 Ab.21-v.jn.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GIURACICH, JUAN ALBERTO y SUAREZ MELANO de GIURACICH OCTAVIA AMADA. "Sucesiones". (B. 60|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 9014 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEES THOMAS PEEL MURRAY. "Sucesión". (B. 67|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9013 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOELLO STOKES de VANZINI, ADELINA. "Sucesión". (B. 60|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9021 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVI, JOSE BARTOLOME. "Sucesión". (B. 46|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 9022 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BALLERIO o BALERIO de NUÑEZ (ficha A-54|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de abril de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 8707 My 25-v.jn.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MANEIRO VALDEZ o LUIS ALBERTO MANEIRO. (Ficha C. Nº 163|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 8652 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIO EMETERIO TECHEIRA o EMETERIO APOLONIO TECHEIRA o TEXHEIRA o TECSEIRA o TEXEIRA o TESCHEIRA o TECHERA o TECSCHEIRA o TESCHEIRA, (Ficha C. Nº 162|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 8653 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CARNELLI. (Ficha C. número 164|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 8654 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ZUNILDA MONTES DE OCA MAZZONI de STEINHAUSER (ficha C N.o 192|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 5 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 8785 My.26-v jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JULIAN FALCON GONZALEZ (ficha C número 1.008|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Fray Bentos, 22 de febrero de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

1) N$ 39.00 10|pub. 8786 My.26-v jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de NESTOR KACZECZKA o KACHECHKA o KACHEZKA o KAZECZKA (ficha C|N.o 176|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

1) N$ 52.00 10|pub. 8787 My.26-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de MIGUEL FELICIANO SILVEIRA (ficha C| N.o 166|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

1) N$ 39.00 10|pub. 8788 My 26-v.jn 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de ROMALDO RICARDO MELENDRES LOPEZ MELENDREZ o RICARDO MELENDREZ (ficha C|N.o 143|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de abril de 1978. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 8789 My.26-v jn 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de ELEAZAR AMADEO RICARDO RAIMUNDO ANTUNEZ (ficha C|N.o 165|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 8790 My 26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de OFELIO ANTONIO RODRIGUEZ (ficha C| N.o 138|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de abril de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

1) N$ 39.00 10|pub. 8791 My.26-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de DIONISIO SOSA (ficha C|N.o 238|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub 8792 My.26-v.jn.8

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CORREA BRAGA de LOPEZ (B. 40|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 24 de abril de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 8880 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MENESES RISSOTTO (B. 49|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de mayo de 1978. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 8879 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VEGA da COSTA, (B. 41|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 21 de abril de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 8878 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MARIA SALINES CORDERO o ANA MARIA SALINES de TEJERA y de GERONIMO TEJERA RODRIGUEZ o GERONIMO TECHEIRA RODRIGUEZ o GERONIMO TECHERA RODRIGUEZ, (B. 47|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de abril de 1978. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 8882 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDO NUÑEZ (B 330|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de abril de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 8472 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOUCHACOURT (B 58|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 3 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub 8469 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDRAMINA ACUÑA de DUARTE o ACUÑA MENDEZ (B|7|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de marzo de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 8467 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MACHADO MELLO (B|30|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 10 de 1978. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 8463 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO PEDRO PINTOS NUÑEZ (B|366|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera agosto 22 de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 8464 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PORTO CUELLO, (B. 81|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de abril de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 8881 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRILLON CARBAJAL (B|331|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 14 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 8465 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR DA SILVA SILVA (B|332|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 10 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 8466 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTOLINA RODRIGUEZ o RODRIGUES (B|73|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, abril 25 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 8468 My.23-v jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NELIDA INDA de ROCHA (E-68|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera abril 25 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8470 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO CASTRO (B-37|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 28 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8471 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO OLIVERA (B-74|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 27 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8473 My.23-v.jn.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE o CLOTILDE BENITA UBAL OLIVERA de MENDEZ (Ficha 476|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de mayo de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10||pub. 8902My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA CARMEN o CARMEN CELESTINA VITANCURT FERNANDEZ o BITANCUR FERNANDEZ de HERNANDEZ (Ficha 1.468|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de diciembre de 1977. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 8904 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de doña NEGLY ESTHER GARCIA MANSON de PAIDON (Ficha 437|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de mayo de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8905 My.29-v.jn.9.

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MARIA CAYMARIS (ficha 382|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8163 My.19-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA DOMINGA PRIETO PERDOMO de PEREYRA, (Ficha 443|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8756 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULIMA GREGORIA ALVAREZ CALIMARIS. (Ficha 445|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de mayo de 1978. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8755 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO NIEVEZ MORENO MENDEZ. (Ficha 417|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8754 My.26-v.jn.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE QUIROGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de mayo de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 8728 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO SOUZA MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 25 de abril de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8733 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO SILVEIRA o ELADIO SILVEIRA SARACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de mayo de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 8734 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de abril de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8582 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JORGE DORIVAL PIEGAS CAVALHEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio, Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8187 My.19-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS LINO PINASCO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 9 de marzo de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8188 My 19-v jn.1 o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 3 de 1978. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9225 My.30-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la testamentaria de LUCIA ESTER BASCIANO de GOÑI o LUCIA ESTER o ESTHER BASCIANO GUINCHAN o GUNICHAN de GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 3 de 1978. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9226 My.30-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CATTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 5 de 1978. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 8185 My 19-v.jn.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 15 de 1976. — Gelmar González Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8186 My.19-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA de PAULA de URRUTY o FELICIA de PAULA de URRUTI o FELICIA DEPAULO de URRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 5 de mayo de 1977. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 8732 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VIVIANA SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de mayo de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8731 My.26-v.jn.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA TUNIN BUTTUS de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 16 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8871 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MARIANO CALLERO PONCE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8868 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LARRALDE SCOTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 7 de abril de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8869 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MONTESANO HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de abril de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8870 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE o DANTE NICOLAS o DANTE NICOLAS ANTONIO BELLINI BRILLADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 8872 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de

SELVA BUGLIARI ROLANDO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8873 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL ESPINOSA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de abril de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8341 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PEDRO GARCIA SORIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 2 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8342 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA REYES GUTIERREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de abril de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8343 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SALINA o SALINAS de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de abril de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8344 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA BEATRIZ FABREGAT ESCALERA de MICHELINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de abril de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8345 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LAVECCHIA PRICOLLI de ABALO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de abril de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8346 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ARAUJO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10.pub. 8347 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CABRERA ESTENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 2 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8348 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO MENDEZ y PAULA BANGO RODRIGUEZ de MENDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de abril de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8349 M.y23-v.jn.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ADELA CASTRO de CABRERA. (Ficha Nº 550 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9049 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA BORMIOLI de BELTRAMO (L.o 37, F.o 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 2 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8898 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BUENAVENTURA CONO o BUENAVENTURA CONO BERTULLO ALVAREZ (ficha N.o 539 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8906 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATO MARTINEZ CASTILLO (ficha N.o 548 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 3 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8896 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELIPE IRENEO GONZALEZ PAREDES y de GUMERSINDA LIMA de GONZALEZ (F. N.o 243 año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de marzo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 8431 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIO o JOSE MARIA YARAVIDE (Ficha N.o 407 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 5 de abril de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 8432 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON OSMAR o NELSON OMAR LOPEZ VIRE (Ficha N.o 406 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 5 de abril de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 8433 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN ALFREDO VESPA ROMERO y FELICIA ECHARTEA OLIVARES (Ficha N.o 210 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 15 de marzo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 8434 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROQUE NATALIO GIMENEZ MONICO (Ficha N.o 742 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de setiembre de 1977. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8430 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDA SEVERA CASTILLO de CABALLERO (Ficha N.o 1.585 año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de noviembre de 1977. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8429 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO JUAN LEMAIRE (Ficha número 1.073 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de diciembre de 1977. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8484 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS LISSIO MARTUCHELO o MARTUCHELLO o MARTOCIELO o MARTUCIELO o MARTOUCIELO (Ficha N.o 522 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de agosto de 1977. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 8485 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRIACO BONILLA SERENA (Ficha número 435 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de abril de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8417 My 23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ENRIQUE UTERMARK RAZQUIN (Ficha N.o 321 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de abril de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8418 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIO GUALBERTO PERRONE SORONDO (Ficha N.o 436 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de abril de 1978. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8419 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO LINDOLFO STEMPHELET (Ficha N.o 432 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de abril de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8420 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PABLO SOSA (Ficha número 404 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de abril de 1978. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8421 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GASTELUMENDI LUSARDO o LUZARDO (Ficha N.o 398 año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 11 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8422 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVELINA MERCEDES MENDOZA de GALARRAGA (Ficha N.o 38 año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 17 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8423 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REGINO HILARIO HERNANDEZ BARATE (Ficha N.o 223 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8424 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORLANDO GARCIA OTERO (Ficha N.o 139 año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 6 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8425 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO o ANDRES JUSTO POMI (Ficha N.o 414 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8426 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA AMALIA CASTRO de SIERRA (Ficha N.o 403 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 14 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8427 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO MARIA ANDRIOLO VAZQUEZ (Ficha N.o 320 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8428 My.23-v.jn.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ARTIGAS OMAR MENENDEZ PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de abril de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8073 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de doña UNIVERSINA TEXEIRA de MARTINOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8074 My.19-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ALMERINDA GONZALVEZ de ROSANO o ALMERINDA GONCALVEZ de ROSANO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de mayo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 9006 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ADDA DOS SANTOS de SANTURIO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de agosto de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8602 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de PAULINO SILVERA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 6 de abril de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 8645 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FLORA MACHADO de ALVAREZ citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 2 de mayo de 1978. — Yolanda R. de León de Díaz Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8077 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MANUELA FERREYRA o FERREIRA de IDIARTE, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de mayo de 1978. — Yolanda R. de León de Díaz Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 8800 My.23-v.jn.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CONCEPCION MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8804 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CHOTOLA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 16 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8794 My.26-v.jn.8.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Conforme a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley Nº 9.099, transcurrido el término legal comunicamos a los siguientes promitentes compradores de los solares que se expresan a continuación, así como a sus causahabientes o sucesores a cualquier título, la caducidad de las respectivas promesas:
Humberto Larmini, solar 138, manzana F, padrón 150.449, Decimotercera Sección de Montevideo.
José Muñoz Chirivella, solar 235, manzana J, padrón 150.526, Decimotercera Sección de Montevideo.
Espronceda Tapie Fuentes y|o Juan Seferino Tapiy, solar 236, manzana J, padrón 150.527, 13ª Sección de Montevideo.
Manuela Uruzábal u Oruezábal Arbilie, solar 313, manzana O, padrón 150.613, 11ª Sección de Montevideo.
Telmo Lidermar Nuttes Pérez, Mirtha Gladys Nuttes de Rijo, Telma Iris Nuttes de Del Pino.
2) N$ 336.00 15|pub. 8616 My.29-v.jn.16.

Cumplidos los plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099, 20 de setiembre de 1933 infórmase caducidad de promesa de compraventa solar N.o 33 padrón 110.611 m. á. Sección Judicial. Decimoséptima de Montevideo (plano agrimensor Carlos Hughes inscripto en Catastro el 8 de junio de 1967 con el número 57.045) a promitente comprador José Pedro Limido Ponce y|o sucesores a cualquier título.
2) N$ 144.00 15|pub. 8947 My.29-v.jn.16.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica al promitente comprador o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compra venta del siguiente solar: Departamento de Canelones, Séptima Sección Judicial, empadronado en mayor área 14.076, señalado con el N.o 11 de la calle "D", promitente comprador VICENTE MANUEL MENENDEZ.
2) N$ 144.00 15|pub. 9224 My.31-v jn.21.

CANELONES

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores, o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de compra-venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte, Octava Sección Judicial de Canelones:
Francisco María Barreiro, Osvaldo Barreiro y Elourdes Rodríguez solar 23, manzana 23, padrón 6.159 m. á.
Wellington Coronel e Igor Martínez, solar 17, manzana 56, padrón 1020.
Wellington Coronel e Igor Martínez, solar 18, manzana 56, padrón 1021.
Jorge D. Ulfe solar 17, manzana 76, padrón 1388.
Ricardo Fiorito y Jorge Nestoras, solar 9, manzana 79, padrón 1442.
Jorge W. y Carlos I. Núñez Martínez, solar 3, manzana 82, padrón 1490.
José Machado y Bolívar Castro, solar 4 manzana 82, padrón 1491.
2) N$ 336.00 15|pub. 8948 My.29-v.jn.16.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las respectivas promesas:
Primol Miglíani Beracochea, solar 18, manzana 7c, padrón 24.375.
Elbio Raúl Arias Vignart y Santiago Arias Vignar, solar 19, manzana 18, padrón 26.008.
Leonor Barreto y Angel Gervasio Pouso, solar 1, manzana 60b, padrón 24.001 (antes 18.056 m|á).
Lidia Josefina Meinero Gini de Romay, solar 38, manzana 62, padrón 24.756 (antes 18.056 m|á.)
Héctor César Baldomir Mañana, solar 12 manzana 77, padrón 20.211 (antes 20.201 m|á.)
Nicolás Guillermo De Andrea Lema y Rosa Ivonne Boniolo Díaz de De Andrea, solar 15, manzana 80, padrón 25.574.
Marcelino Juan Mainenti Passaro, solar 25, manzana 24, padrón 25.689.
Adolfo Gómez Nieves, solar 24, manzana 89, padrón 33.015 (antes 18.056 m|á.)
Mabel Guedes Macedo, solar 25, manzana 90, padrón 18.508.
Domingo Romano Lagana Pasquale Cavallieri y Andrés Nicanor Gallino Grilli, solar 18, manzana 126, padrón 14.455 (antes 14.156 mayor área).
Lilia María Ferreira de Castro, solar 25, manzana 127, padrón 14.488 (antes 14.465 mayor área).
Erondina Ferreira Bonilla, solar 29, manzana 145, padrón 27.579.
Beatriz Santos Nogueira, solar 10, manzana 146, padrón 18.798.
Roberto Olimpic y Alfredo Mario Rivero Cedrés, solar 5, manzana 172, padrón 18.556 (antes 15.622 mayor área).
Luis Alberto Cabrera Portugal, solar 5, manzana 173, padrón 18.577 (antes 15.622 mayor área).
Margot Lilian Molinari Carrasco de Sica, solar 24, manzana 188, padrón 36.738 (antes 18.052 mayor área).
Rubén Alfredo Montiel Oguez, solar 21, manzana 189, padrón 36.797 (antes 18.052 mayor área).
José Iaconianni Occhiuzzi, solar 17, manzana 201, padrón 24.109 (antes 18.052 mayor área).
Alicia Ofelia Luisa Petersen Menéndez, solar 2, manzana 203, padrón 17.800 (antes 17.793 mayor área).
José Piñeiro Bernardez y José Miguel Serralta Pérez, solar 1, manzana 243, padrón 18.600 (antes 18.600 mayor área).
Danilo Arbilla Frachia y Luis Carlos Arbilla Frachia, solar 17, manzana F-5 padrón

Leonel Barrales Sánchez, solar 7, manzana F-12, padrón 17.451 (antes 16.053 mayor área)
2) N$ 864.00 15|pub. 7072 My.9-v.jn.1 o.

LAVALLEJA

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10 de Ley 9.099 se informa a MAURO JOSE SERRON PEREZ y a sus sucesores, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 8 manzana 4, ubicado en Barrio España, ciudad de Minas Primera Sección. Lavalleja. — Raúl D. Grassi. — Pedro Zabalza y señora.
2) N$ 144.00 15|pub. 9034 My.30-v.jn.20.

ROCHA

Balneario La Florida, situado en la Décima Sección Judicial del Depto. de Rocha, padrones N.os 7612 y 1551 y Balneario Puimayen situado en la Quinta Sección Judicial del Depto de Rocha, se emplaza por el término de diez días a todos los promitentes compradores con derecho a adquirir solares para realizar la escrituración a su favor, bajo apercibimiento de caducidad y su correspondiente retroversión a los vendedores Juan Carlos Gómez 1479. Esc. 9 (Montevideo)
2) N$ 192.00 15|pub 8530 My.24-v.jn.13.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Convócase a los acreedores por cualquier concepto de Asociación de Egresados de la Escuela de Administración Pública, para presentar sus créditos en la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación y Cultura. Sarandí 444, tercer piso.
3) N$ 64.00 10|pub 9104 My 30-v jn.12.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 16 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (INLASA) para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 21 de junio de 1978 a las 10 horas en el local social de la calle Barros Arana 5431, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (artículo 19).
2.o) Lectura del acta anterior.
3.o) Capitalización de reservas fiscales.
4.o) Modificación artículo 5.o del estatuto social.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general extraordinaria (artículo 20 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 18 del estatuto social deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria presentar en el domicilio de la sociedad calle Barros Arana 5431 dentro de las horas hábiles sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional, por las que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, mayo de 1978. — El Directorio.
3) N$ 256.00 8|pub. 8643 My.25-v.jn.5.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ALICIA FACCIO de JUSTO, en su carácter de titular del Nicho N.o 1125 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al osario general procedentes del local mencionado los restos de: Juan Carlos Peirano. Pablo Triglia Reina V. Peña Espino, Catalina Serafina de Bruzzone, Antonio J. Agusto Peirano, María Cacachi de Salvia, Sibila Calvo de Diana, Horacio Garabelli Juan Abraham Damiana Nicolari de Sánchez, Bárbara Sanso de Sanso, Josefa Anastasia de Buchelli, Aldo Salanzain y Sinforoza Pazos se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 224.00 10|pub. 8830 My.29-v.jn.9.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor ANTONIO JESUS BUTULA SILVEIRA en su carácter de titular del Sepulcro N.o 1431 del Cementerio del Buceo solicitando trasladar con destino al osario general procedentes del local mencionado los restos de: Carlos Rodríguez, Amelia Rodríguez Rosalía Rodríguez, Petrona Garía, Josefa Rodríguez, Aída Riera de Asseretto, José Píriz Pereyra, María Elisa Claire Orosman Rodolfo Ibáñez Aurelio Rodríguez Souto, Aníbal Paseiro. Victoria de Paseiro y Mario Rodríguez, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 224.00 10|pub. 8829 My.29-v.jn.9.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ALICIA FACCIO VEDAMI de JUSTO en su carácter de titular del Nicho N.o 1110 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al osario general procedentes del local mencionado los restos de: Inocencio Covani, Lilia E. Gioconetti de Galli, Luisa Lacaze Emiles Vetrale María Irma Villapaña, José Bambacio Ros, Víctor Nicerrum Rodríguez, Francisco Ceruzzi Elena Valle de Proverbio María Amandi de Valli, Emilio Viviani, Félix Martínez Salaverry, José Masentí, Félix Martínez Salaverry, Emilia Vecondio de Gariffa y Marcos Avila, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro Interventor.
4) N$ 224.00 10|pub. 8828 My.29-v.jn.9.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora SARA MARTINELLI de MAGGIOLO en su carácter de titular del Nicho N.o 57 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al osario general, procedentes del local mencionado los restos de: Rosa Chiribone de Siri y Rossina Favergiatti de Belloni, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por (30) treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo 2 de mayo de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro. Interventor.
4) N$ 160.00 10|pub. 8827 My.29-v.jn.9.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MARIA J. CARRO TRAVERSARI de FUCITO, en su carácter de titular del Sepulcro N.o 1.256 del Cementerio del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: CARMEN CARDOZO de ZADEGRINO. CATALINA CAVIGLIA de CHIOCONI DANIEL GUZZO. JOSE NUÑEZ IGLESIAS JOSE L. PENINO, HILARIO CILVETTI PAULA JAUREGUI, MANUEL GARCIA GARRIDO. LUIS J PANARO RAUL CALCE PORTA. BENITO LEMA. CECILIA B de BEIJDEFER. JOSE JAUREGUI, PABLO RIOS. CARMELO GUZZO. ULISES CONTESTABILE. LORENZO PATETA ROQUE PASARELLO JUAN JOSE LEMA, HUMBERTO GOTTA. JUAN CASTELLAN LUIS BACHUINI, ANGELA Ma. PIZZUTTU de FIGLIOLO, FRANCISCO RODRIGUEZ OSCAR MARIO ALCAREZ y CATALINA DENICUELO de GATTO se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, mayo 16 de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor
4) N$ 288.00 10|pub. 8462 My.23-v.jn.5.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza N.o 570|973, artículo 30, apartado "c" se hace saber que los señores: Aníbal Reyes, Juan Mamerto Reyes y Elcira Reyes de Moreira, solicitan título del panteón No 105 del Cementerio Local de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Rafael Reyes en razón de carecer de título de propiedad.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días de la presente publicación. (Exp. D. 52.033.978).
4) N$ 80.00 5|pub. 8929 My.29-v.jn.2.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO ESTADES BASAVILBASO e IRLANDA ISABEL ROSS MARTI (Ficha V. 1160 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 8142 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTA BEATRIZ GUERRA BRUN y MARIO ALBERTO PERERA. (Ficha V. 932|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub 6911 My.4-v.jn.1?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ANDRES GARCIA de SORIA y ANA MARIA BONNER BOSCH. (Ficha V. 200 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 7675 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO WELLINGTON ETCHART y NORMA LILIAN GONZALEZ. (Ficha C. 176|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9151 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAZARO KATCHER AGOBIAN y ROSA KECHICHIAN (Ficha C 102|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo abril 6 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 8487. My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA ISABEL y MIKALAIUNAS, ALBERTO (Ficha D. 3970|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8080 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RENEE GONZALEZ y ELMA MARIE DE ARMAS (Ficha C. 108|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104 00 20|pub. 7946 My 17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YUN SIAN LI LU y NIBIA AZUCENA INDALECIA PADRON GONZALEZ (Ficha D. 128|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7604 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMEN CARLOS AVCHARIAN y JULIETA GIQUE, (Ficha C. 126|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8632 My.30-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ATILIO MACHIN y MARCELINA BIQUEZ (D|328 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 8140 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OSCAR BRUNO y MARIA MERCEDES CARVALLIDO, (ficha 932|V|1977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 2 de 1978. — Alvaro Casellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8952 My.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GRAÑA GALLO y EMA OTILIA DOMENECH (Ficha 20|V|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7823 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CAVARELLI y SUSANA MOREIRA, (Ficha V. 194|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7603 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA AMELIA BARROS GARCIA y JORGE EMILIO IRIGOYEN SANCHEZ (ficha 200-V-1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, abril 25 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6995 My.4-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PASSARELLO y ELMA ESTHER FUENTES (Ficha V. 216|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6889 My.4-v.jn.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO VARELA e ILDA ROSA CARDOZO, (F. C. 64|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8600 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO HEROSA MONTALDO y SONIA ISABEL TEXEIRA (F. B N.o 76|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8313 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO LUIS GUERRERO SILVA y MARIA CRISTINA GARCIA HUBER (ficha B|158 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 4 de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8117 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERT DANTE VERZELLO FLEURQUIN y ELIZABETH MARTINEZ BLANC, (F. C. 138|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 7958 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE SALORT y MYRIAM GONZALEZ (F. C. 125|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1978 — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104 00 20|pub 6990 My-4-v-jn-1-o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ALFONSO LAINO y GLORIANA RITA PERDOMO, (Ficha C. 86|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 8623 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA GONZALEZ y RODOLFO BRACCO, (Ficha C. 114|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de abril de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7955 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER ACOSTA y LILIAN PEREZ (F C-596|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6904 My.9-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARCEL DUPONT ABO y GRACIELA EMA IGNACIA CARLEVARO LYONS, (Ficha AB. 20|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para qué comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de mayo de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalta. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 7709 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO EDMUNDO FERREIRA RIVAS y GLADYS MEDICI GARCIA (ficha AB 84 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de abril de 1978 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 6986 My 4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAUL MUÑOZ LANDONI y MARIA ISABEL MARQUEZ (ficha A B 43|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1978 — Esv. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 6981 My 4-v jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CONCEPCION GARCIA DEAMBROSIO y JULIO PAGANI MORANDI. (Ficha A B. 128 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9115 My.31-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR RODRIGUEZ y ALICIA ARENA (ficha E-194|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9230 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decre-

tó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MAURICIO CURIEZ y LAURA GRACIELA KLANG, (Ficha E. 196|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub.8835 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ODELLA MUIÑO y MARIA NELIDA MACLIONE, (Ficha E. 148|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 8744 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL INOCENCIO GONZALEZ y RAQUEL SEOANE DIAZ, (Ficha E. 184|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8598 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CURUCHAGA y LILIAN CRISTINA PRATS (Ficha E| 112|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo abril 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 8488 My.23-jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE GRECCO y ANA FLORA LEOPOLD (Ficha E. 38|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7131 My.8-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO NELSON CASTELO y MARINA ISABEL PERE (Ficha E. 72|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Ma. del Rosario R de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7110 My.8-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE SPOSITO y GRACIELA FALERO (Ficha E. 176|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7107 My.8-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ANGEL RICOBALDI y MARIA SILVIA PARRELLA (Ficha E. 136|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8998 My.30-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS SOUTO LORENZO contra STELLA MARY MONTEVERDE MORALES (Ficha E. 154|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 8208 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE E. SANTIN VIEL contra MARIA ESTHER PUTRELLI. (Ficha E. 146|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 8129 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CAMEROSANO y GLORIA PASCUAL, (Ficha E. 140|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 7957 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MENDEZ y WALTER OSVALDO PLA, (Ficha E. 54|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7710 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER SOFIA D'ANGELO c|HECTOR TASENDE (Ficha E. 106|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7122 My.8-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO RAFAEL LEGARRA c| ROSA PAIZ ROMERO (Ficha E. 724|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6901 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDITA MARIA de JESUS COSTA ACOSTA contra HECTOR ARIEL HERNANDEZ (Ficha E. 44|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 7802 My.16-v.jn.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTOBAL REBASSA ROSALES y ELIDA ANDRADE SAVIO o SABIO (Ficha V. 341|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2967 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CASAS BRANDON y MARIA BERTA VERGARA (Ficha V. 109|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 7731 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS AZNAREZ y YOLANDA MOLINA PAEZ, (Ficha V. 21|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días asimismo se emplaza por el término de noventa días a Douglas Aznárez, para que comparezca en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de abril de 1978 — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
5) N$ 195.00 30|pub. 6132 Ab.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VULCANO DYCK MAZZA y GLADYS MANON COSENZA, (Ficha D. 3|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8511 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BERBERIAN y SIRVART KEHYAIAN (Ficha C. 117|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7898 My.16-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS NIEVES JESUS y OSVALDO YAMANDU FERNANDEZ, (Ficha C. 85|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7730 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DIONISIO RIUZ TRINDADE y AMALIA OLGA GONNET RIVOIR, (Ficha D. 221|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 8141 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por GERARDO CANDIDO JUAREZ y MARIA REGINA SILVA (ficha D-119|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1978 — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7966 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por DARIO FELICINI y LAURA BORJA. (Ficha D. 163|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au-

tos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7259 My.9-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDUARDO GIUSSI y GLADYS GARCIA MONTEJO (ficha 125|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9212 My.31-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDDY WINSTON CASTRO IZAGUIRRE y ROXANA LEILA TEJERA GUTIERREZ, (Ficha V. 79| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7491 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO GOMEZ SOSA y OLGA ESTHER PEREZ (Ficha 3|V|978), y que se cita a todos aquellos que deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 21 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7285 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FRANCISCO RODRIGUEZ LONGO y OLGA MAGDALENA SEVERO SANCHEZ (Ficha 803|V| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 10|pub. 6899 My.4-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ARMENGOL GOICOECHEA y ALBA CLARA FANCHETTI (Ficha B. N.o 267|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9116 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RICARDO KELLERMAN y RAULINA LARROSA, (Ficha B. Nº 241|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 8834 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGA o DMINGA ACELIA TRUCIDO y JULIAN VIDARTE (Ficha C. 71|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 8968 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILAGROS del CARMEN ETCHEBARNE y ROBUSTIANO o ROBUSTIANO AMERICO TOLEDO, (Ficha 113|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1978 — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 7558 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por RAMON o RAMON ANGEL ALFONSO POSADA y GRACIELA o GRACIELA ELENA MARIA NADAL MUSETTI, (Ficha C. 1115|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 7559 My.12-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO FLOREAL CINA y ELSA IRIS CASAÑA, (FA. 683|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104 00 20|pub. 7543 My.11-v.jn.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO GHIRINGHELLI y MARIA DEL CARMEN ARCOS (Ficha C. 299|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9117 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORALLO BERTRIN e IRIS YOLANDA KUSTER (Ficha C. 169|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9152 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL ALTMINC y JAIME ALTMAN MUCHNIK, (Ficha C. 1603|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 8609 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ORTELIO REBELLATO MARTINEZ y MARIA del CARMEN ELIZALDE DELGADO (ficha C. 35|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7822 My 22-v jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ORTELIO BEBELLATO MARTINEZ y MARIA del CARMEN ELIZALDE DELGADO (Ficha C. 35|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 20|pub. 7822 My.16-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO LUBIAN y SONIA LILIAN COPPOLA (ficha C|25|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1978 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 7787 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM CHIOZZA y MIGUEL ANGEL MERLINO. (Ficha C. 61|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 7007 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RODRIGUEZ y MARIA DALMA BONIFACINO (ficha AB;237,978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9189 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO DARAGNES RODERO y MIRELLA IVONNE HERNANDEZ PEÑA, (Ficha A B. 147|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5 N$ 104.00 20|pub. 8633 My. 25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ALTEZ y MARIA YORIO. (Ficha AB. 105| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8262 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ENRIQUE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CHAVES y YOLANDA GLORIA DI MARTINO (Ficha AB|837,977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 7242 My 9-v.jn 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL RAPSHY y TRUDE FERREIRA (Ficha E. 255|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8906 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL JULIO DRAGO y AIDA MICHELINA SVENTURATTI (Ficha E. 153|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8598 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE VICENTE MONDELLO y MIRTHA SONIA LARROSA, (Ficha E. 37|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Blanca Peredo de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 7940 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA CURBELO RODRIGUEZ y GONZALO PABLO DUPONT (ficha E-142|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7956 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEO SELZER y FELICIA GUROVSKI (ficha E|43|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 2 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7732 My.15-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON SCHEINER PIESTUN y ESTHER LUBA TELIAS KAC, (ficha E|191|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7432 My.10-v.jn.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO MELSION y JUANA BORRAS (ficha E|33|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 6985 My.4-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON MORA FERREIRA y NELIDA ALVAREZ TABAREZ (Ficha E. 223|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 8494 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ISRAEL con JULIO ANDRES HERNANDEZ GARRIDO (ficha E N.o 119|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 7773 My.5-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL RODRIGUEZ y MIRTA GLADYS HERNANDEZ, (Ficha E. 187|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 8330 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO FRANK KATZENSTEIN y MARIA CELIA SACARELO AGUERRE (ficha (E|237|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 108.00 20|pub. 7438 My.22-v.jn.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: MILKA LUZ TARRAGO y JOSE LUIS GARCIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha N.o 154|A|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre Milka Luz Tarragó y don José Luis García debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 26 de abril de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 8389 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: ANA MARIA ISLAS y OMAR EUGENIO CUETO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. Nº 91|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Ana María Islas y don Omar Eugenio Cueto, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de marzo de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 8366 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos GLORIA FERNANDEZ CHAVES de BENITEZ contra ANSELMO BENITEZ CAMARGO, Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha 158|A|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre doña Gloria Fernández Chaves de Benítez y don Anselmo Benítez Camargo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 2 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7807 My.16-v.jn.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BARRETO, LUIS ALBERTO y TERESITA DE JESUS FOURCADE (Ficha Civil C N.o 473|1977) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 7 de marzo de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 7785 My.12-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos: CHAVEZ GONZALEZ FRANCISCA CECILIA con TORRES LUIS MARIA "Disolución liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 85|978), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisca Cecilia Chavez González y Luis María Torres y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 21 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 8928 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: MORELLI ESTEBAN y ESMERALDA NATIVIDAD PETRILLO. "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V N.o 127|978) se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Esteban Morelli y Esmeralda Natividad Petrillo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 8 de mayo de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 8926 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librada en autos: COORE OMAR ALFREDO y BLAN CARDOZO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Fich V N o 425 año 1975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Omar Alfredo Coore y Blanca Cardozo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, noviembre 10 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 8035 My.17-v.jn 14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras (Encargada) dictada en los autos caratulados MUZZOLON DE CHARQUERO CAROLINA contra HINDEMBURG CHARQUERO URAN, "Disolución liquidación sociedad conyugal" (F. V. 72|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carolina Muzzolon de Charquero y Hindemburg Charquero Urán y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 11 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7868 My.16-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: VEGA ALVES REGINO y DORA FITTIPALDI FERRANTE "Disolución liquidación sociedad conyugal". (Ficha V. 49|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Regino Vega Alves y Dora Fittipaldi Ferrante y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 5 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7869 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos LALINDE PIÑA NELLY contra GERARDO ALVEZ, "Disolución liquidación sociedad conyugal", (Ficha V. 209|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelly Lalinde Piña y Gerardo Nery Alvez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 21 de junio de 1977. — Esc. Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7867 My.16-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JAIME PELETEIRO PEREZ contra CARMEN BREA (Ficha 108|V|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 9 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 8231 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: EMILIO LOPEZ DELGADO y BENITA NELIDA LOPEZ GUICHARD, (Ficha 99|V|1978) y debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley N.o 10.783. — Pando, 8 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 7542 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA DEL CARMEN CAMEJO de MARTINEZ c| JOSE NEBEL MARTINEZ (Ficha 169|V|977); debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando 29 de junio de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7306 My.23-v.jn.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos DELTA LIMA ROSA contra CARLOS GARCIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 63|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos García y Delta Lima Rosa, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 28 de marzo de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 130.00 20.pub. 7840 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados ROBERTO BICA RODRIGUEZ y ELVIRA MONTEIRO MUÑOZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 90 Año 1978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de Roberto Bica Rodríguez y Elvira Monteiro Muñoz, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 10 de abril de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7839 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada e nautos caPABLO GONZALEZ y MARIA ANGELICA SUAREZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 99|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Pablo González y María Angélica Suárez, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 14 de abril de 1978. — Aramis G. Buonomo. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 7838 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad integrada por los esposos EMILIO MARTINEZ y EMA BARONE SOUZA de MARTINEZ (Ficha 494|977). citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo 8 de noviembre de 1977. — Aramis G Buonomo. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 7873 My.16-v.jn.13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto N.o 1.726 de fecha 27 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR HUGO MONTIEL y ALBA TERESITA ESTECHE (Ficha 182|978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 5 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 8482 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 1273, de fecha 7 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ERNESTO HUGO RABAZA y YOLANDA RAQUEL RODRIGUEZ de RABAZA, (Ficha 123|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, 25 de abril de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 7048 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SEVERO JULIAN SEIJAS NUÑEZ y DELIA JOSEFINA PERINI RUE (ficha 122|c|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 26 de abril de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9061 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CESAR NOVARO y HERMELINDA JAIME (Ficha C. N.o 111|978) citándose a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º, ley Nº 10.783. — Carmelo, 10 de abril de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 7473 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NERIS FRANCISCO BELLO FALCON y NILDA MABEL LEGUISAMO (Ficha C. 257|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de febrero de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
5) (R.20|4.55) 20|pub. 31482 My.26-v.jn 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos GRILL, HECTOR HUGO y BARCO, CARMEN TERESITA (ficha 205|977) "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber al público que por auto de fecha 20 de junio de 1977 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Héctor Hugo Grill Vázquez y Carmen Teresita Barco Fontes, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 22 de junio de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 9207 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 16 de marzo de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALFREDO HAROLDO THOVE CESTONA y NELLY RUTH GUERRA DAVILA (Ficha C. N.o 66|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 12 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20.pub. 8013 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 10 de octubre de 1977 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NESTOR HEBER DELGADO HERNANDEZ con NILDA ELIZABETH BILAT AGUETE. (Ficha Civil número 392|977), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 21 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 8012 My.22-v.jn.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 4 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUANA FLEITAS y URUGUAY NAREZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o Ley 10.783. — Florida 21 de abril de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9026 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA DOLORES CLAVIJO y DANIEL AURELINO SANABRIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (art. 6.o Ley 10.783). — Florida, 14 de marzo de 1978 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 7854 My.16-v.jn.13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos INZAURRALDE de OTHATZ JUANA ESTHER con OTHATZ PEDRO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 444 Año 978), se hace saber que por resolución de fecha 25 de abril de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Juana Esther Inzaurralde Castillo de Othatz y Pedro Meliton Othatz Urtiferea y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 5 de mayo de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 9033 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MACHADO BEATRIZ con ABALO ROBERT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 133, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 23 de febrero de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Robert Eduardo Abalo y doña Beatriz Ivonne Machado, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 12 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 8675 My.25-v.jn.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ANGELA SUSANA GALAN COMELLI y EVARISTO DANIEL IGLESIAS RODRIGUEZ (ficha 194|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de abril de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 9209 My.31-v jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de febrero de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CIVILA SOSA y MABEL PIRIZ PIRIZ (Ficha 56|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de mayo de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 9039 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA TEONIA PEREZ y MANUEL MARIA PEREZ (Ficha 1350|977), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de abril de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 9048 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO ANTONIO ICASURIAGA y ELENA M. VILLAR RODRIGUEZ (Ficha 247|978), citándose a acreedores y

demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1978. — Esc José Mª Juan. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 8538 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 7 de abril 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC MARIA SIERRA CANO y HAYDEE GONZALEZ RODRIGUEZ. (Ficha 219|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de abril de 1978. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7184 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 14 de junio 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ATILIO AGOTE VILLETE y MARIA GLORIA GUTIERREZ RODRIGUEZ (Ficha 854|973) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 27 de febrero de 1978. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7185 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de noviembre 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL UBERFIL MENDEZ PIRIZ o ANGEL MENDEZ y CARMEN REINALDA SOSA PIRIZ o CARMEN SOSA, (Ficha 1070|976) citándose a acreedores y demás interesados. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de abril de 1977. — José. Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 7171 My.8-v.jn.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segudo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS GUTIERREZ FABRIS y EDA IRIS DUARTE RODRIGUEZ (A-19|978) en consecuencia, se cita. llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera abril 13 de 1978. — Jorge Kluver Rocca. Actuario.
5) N$ 104 00 20|pub. 7920 My 17-v.jn 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SEVERINO OLIVERA ATAHIDES y ELSA BUSTAMANTE (A 28|978) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días ante este Juzgado. — Rivera, abril 20 de 1978. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 7206 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre NILSA ESTHER REBOLLO y ALMEY GOMEZ (A|14|1978) en consecuencia, se cita. llama y emplaza a todos los interesados. a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días. a deducir en forma sus derechos. — Rivera, abril 13 de 1978. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8474 My 23-v.jn 20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: ELECTRA SOLEDAD MACHADO de PEREYRA c| PEREYRA BUENAVENTURA (Ficha 430|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. dentro de sesenta días. — Rocha mayo 12 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8903 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DE MELLO LINDORA contra RIVERO ATAIDES, 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 368|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días. — Rocha 28 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8758 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado. de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BIRRIEL GUERRA DARWIN CARMELO contra LAVEGA OURT-CAVALET MARIA RITA, (F. 210|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 17 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104 00 20|pub. 8757 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARIA ETELVINA NUÑEZ de GOMEZ con SILVIO GOMEZ (Ficha: 1413|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 1.o de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8165 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: ACOSTA RAMIREZ, WILSON RUBEN y FABRICA MARIA CARMEN y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, abril 24 de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8164 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: JOSE FRANCISCO BOSCH y CELEDONIA IRMA GABITO BERGOUGNOUX (F|407|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, cinco de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 7992 My17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SANCHEZ ROCHA EMILIA y OSANO TULIO, (F. 306|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha. 18 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 7715 My.17-v.jn.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BORGES de BARAZZETTO, YACY NATIVA con BARAZZOTTO. JUAN FERNANDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Letra A. Ficha Nº 528 977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Yacy Nativa Borges de Barazzotto y Juan Fernando Barazzotto y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º, ley: 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de diciembre de 1977. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 7486 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: MEIRELLES, JORGE y MOTTA, GRACIELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Letra A. Ficha Nº 708|976): se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jorge Meirelles y Graciela Motta y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6º y 7º, ley: 18 de setiembre de 1946). — Salto, diciembre 23 de 1976. — Esc. Angel Malvasio Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 7485 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. dictada en autos: MOTTA. JOAQUIN y SIMMARI, ROSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Letra A, Ficha Nº 709|976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Joaquín Motta y Rosa Simmari y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto
5) N$ 156.00 20|pub. 7484 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 7 de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE MARIO BORTAGARAY y ZAIDA MOTTA, (A. 861|976). a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto. 16 de diciembre de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7482 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 7 de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges ROBERTO MOTTA y LUISA AGUERRE, (A. 860|976), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto 16 de diciembre de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$. 130.00 20|pub. 7483 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 11 de abril de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: EMDEN LIRA JACQUES y NELIDA BEATRIZ CORTES (A-225|978). a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7.o de la ley 10.783 — Salto, abril 21 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 10|pub 6940 My 4-v jn.1 o.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber que en fecha 23 de julio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EVARISTO PUCHALBERT y MARIA JULIA CABRERA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783) — San José, julio 22 de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 7276 My.9-v.jn 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BRENDA LUISA SALLES y JULIAN GARCIA ESPINOSA, citándose a todos los que tengan inte-

rés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 4 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 8352 My.25-v.jn.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: OSCAR DANILO CARDOZO contra MARIA SARA LASARTE ARACHICHU "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o 288 año 1978), se hace saber: que por resolución de fecha 10 de marzo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Oscar Danilo Cardozo y María Sara Lasarte Arachichú, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 12 de abril de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 8437 My.23-v.jn.20.

En autos: CRISTINA HUGO RUY LOPEZ contra RICARDO SERGIO FERNANDEZ IGLESIAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o 246 año 1978), se hace saber: que por resolución de fecha 7 de marzo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Cristina Hugo Ruy López y Ricardo Sergio Fernández Iglesias, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 10 de abril de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) N: N$ 130.00 20|pub. 8435 My.23-vjn.20.

En autos: FLORENTINO BORGES GONZALEZ contra REGINA CLARA BIACCHI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o 227 año 1978), se hace saber: que por resolución de fecha 6 de marzo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Florentino Borges González y Regina Clara Biacchi citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 6 de abril de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 8436 My.23-v.jn.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por NILO COITINHO y MARY AUTA LUCAS de COITINHO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 22 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9213 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don EDEMAR LARRAYOZ ROMERO y doña ELMIRA DA ROSA FERREIRA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 4 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8646 My.25-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por EDUARDO VAZQUEZ NIETTO y ELENA LUISA VILLANUEVA PINTOS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó abril 18 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8647 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por HEBER SUAREZ SELLER y JUANA DIONI ORTEGA SUAREZ citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de abril de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8075 My.19-v.jn.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que con fecha 8 de setiembre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ZARATE FERNANDEZ y ALBA ESTELA ALVAREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — Paso de los Toros, 29 de setiembre de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 8177 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALTER DONADIO y GLADYS ARISTI GIRO, (Ficha A. 32|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 13 de marzo de 1978. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 8301 My.23-v.jn.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don BONIFACIO FARIAS y doña MIRACELA BARNECHE (ficha N.o 281|C|1977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. Treinta y Tres, 13 de junio de 1977 — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 8050 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LORENZO FIGUEROA y FLOR DEL ALBA AMORIN OLIVERA, (Ficha 26 c. 978) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 8770 My.26-v.jn.23.

6—Disoluciones de Sociedades

COLONIA

HERIBERTO Y NELSON NAVILLAT

Disolución y liquidación de la sociedad al 30 de abril de 1978. Acreedores presentarse en Artigas 1028. —Nueva Helvecia.— Departamento de Colonia.
6) N$ 32.00 10|pub. 9081 My30-v.jn.12.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza al señor NELSON MARTINEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Peluffo, María Susana contra NELSON MARTINEZ Divorcio por causal". (Ficha D. 92|978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — En fe de ello sello y firmo en la fecha mencionada ut - supra. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub 7560 My.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "Terra Yacir Ramiro contra INES SAITA. Divorcio", (D. 22|978) se emplaza a Inés Saita a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 7 de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
7) N$ 156.00 30|pub. 7605 My.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: MOLINARI, OMAR c| KERCHNER, ROSALINDA "Divorcio" (Ficha B|2.854|977), citar y emplazar a Rosalinda Liliana Kerchner, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 30 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 7248 My.11-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Vázquez Edison contra BARRERO, ANTONIA (D|540|976) "Divorcio por causal", se cita llama y emplaza a Antonia Barrero a que comparezca en autos y en los de auxiliatoria (D|538|976), dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — (Tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados precedentemente. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) (Res.|20|4|55) 30|pub. 31335 My.15-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Martins, María Esther contra RODRIGUEZ, ALFREDO. "Divorcio Causal" (Ficha D. 350|976), se cita, llama y emplaza a Alfredo Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 6444 Ab.27 v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Dr. Eduardo Brito del Pino, se cita, llama y emplaza a Elena Calvo para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Milano Miguel contra CALVO, ELENA. Divorcio causal" (Ficha D. 48|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
7) N$ 106.00 30|pub. 7374 My.10-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a María del Carmen Puyol para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "D'Aloia Chiozza Pedro Leonidas contra PUYOL MARIA DEL CARMEN Divorcio causal", (Ficha D. 104|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Se tramita auxiliatoria Ficha C. 198|978. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31327 My.17-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Mercedes Rubio c| MELESIO JOSE FIESCHI. Divorcio por sola voluntad". (Ficha E. 242|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Melesio José Fieschi, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 6031 Ab.24-v jn 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Cristina Martínez contra MARIO PAGOLA NICOLINI. Divorcio", (Ficha E. 109|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Mario Pagola Nicolini, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

7) N$ 195.00 30|pub 7456 My.11-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que en los autos caratulados "Dolores Candame Pardo contra JUAN CARLOS CORTES PERNA, Divorcio Sola Voluntad" (F. E. 147|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Carlos Cortés Perna, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercib.miento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

7) N$ 195.00 30|pub. 8332 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Muñiz Suárez, Juan Carlos contra PEREZ VAZQUEZ NORMA NOEL. Divorcio". (F. V. 652|977), se cita, llama y emplaza por término de noventa días a Norma Noel Pérez Vázquez, a que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de mayo de 1978. — Marta E. de Peluffo. Actuaria

7) N$ 156.00 30|pub 7586 My.12-v.jn.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Vidal Beatriz contra WASHINGTON CASERAS Divorcio", (Fa. 618|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Caseras a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento.

Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto número 1.238 de fecha 6|IV|978. — Colonia, 5 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.

7) R.20|4|55 30|pub. 31477 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Gallardo Nuesch Gladys Leonor contra QUINTANA, ELEAZAR. Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio S. V." (Ficha 360 c. 77), se emplaza al señor Eleazar Quintana para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Se concedió a la gestionante Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 20 de diciembre de 1977. — Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31052 Ab.24-v jn.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Río Negro, dictada en autos: OLGA MARGOT ARNAIS de OLIVERA contra LUIS ALBERTO OLIVERA "Divorcio". (Ficha C N.o 140|978) se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Olivera por el término de noventa días (Art 307 inciso 2.o C P C.), a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Además se le cita para el juicio de conciliación. — Estos edictos se realizan según lo dispuesto por la resolución del 20 de marzo de 1955 o ley 13.209. — Fray Bentos abril 13 de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry Actuario.

7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 31186 My.2-v.jn.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "María Julia Abalos contra ADOLFO MENDOZA. Divorcio por causal" (Ficha Nº 292, año 1978), se cita, llama y emplaza a Adolfo Mendoza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

7) N$ 156.00 30|pub. 5929 Ab.21-v.jn.5.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor WASHINGTON DANIEL ESPOSITO VILLAGRAN (10431) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 522|978 del 23|2|978 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con fecha 17|1|978. — Montevideo, 25 de mayo de 1978.

8) (C.C.) 3|pub. 31531 My.31-v.jn.2.

Se emplaza al señor LEONEL MARTIN BARRERA SANCHEZ (11336) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 515|978 del 23|2|978 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con fecha 16|1|978. — Montevideo, 25 de mayo de 1978.

8) (C.C.) 3|pub. 31530 My.31-v.jn.2.

Se emplaza al señor CARLOS ALBERTO ARAUJO N.o 11037 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 824|978 del 16|3|978 se resuelve aceptar la renuncia que presentara al cargo con fecha 24|2|978. — Montevideo, 25 de mayo de 1978.

8) (C.C.) 3pub. 31529 My.31-v.jn.2.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Explotación señor SANTOS UNRICO CARBAJAL DIAZ a presentarse en la División Personal de la mencionada Gerencia dentro del tercer día consecutivo, a notificarse del contenido de R. D. 785|978 del 9|3|978, por intermedio de la que se declaró su cesantía por habérsele configurado renuncia tácita al cargo que desempeñaba. (Faltar al Servicio)

8) (C.C.) 3|pub. 31522 My.30-v.jn.1.o

MSP
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

COLONIA HOSPITAL "GUSTAVO SAINT BOIS"

Se cita y emplaza al funcionario señor CARLOS JESUS ESPINOZA, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo 19 de mayo de 1978.

8) (C.C.) 3|pub. 31535 My.31-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo dictada en autos: "A.C.S.A. contra CLAUDIO GARCIA Y CIA. Rescisión de contrato" (Ficha 1476 bis|977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los representantes legales de Claudio García y Cía. sus sucesores a cualquier título o cualquier otro interesado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Nelly García de Cestau Actuaria.

8) N$ 195.00 30|pub. 1950 Ab.26-v.jn.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ercilia Quiroga con RAMON LEGA BARQUET. Rescisión de contrato". (Ficha 1108|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del señor Ramón Lega Barquet, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — María Cristina Partelli. Actuaria.

8) N$ 156.00 30|pub. 5947 Ab.21-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección dictada en autos: "Celestino Fernández contra MARIA AGUIAR VAZQUEZ. Desalojo". (Ficha número 1.404|977), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María Aguiar Vázquez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos de intimación. Desalojo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — María Cristina Partell, Actuaria.

8) N$ 156.00 30|pub. 6279 My.5-v.jn.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 132, ubicado en la manzana N.o 9 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial de este departamento, con una superficie de 810 metros 66 decímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 24 de abril de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

8) N$ 195.00 30|pub. 8365 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se emplaza a ORFILIA BACCINO por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en los autos Victora Alberico Omar contra BACCINO, ORFILIA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Fa. A. 972|977), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, 28 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

8) N$ 52.00 10|pub. 8351 My.29-v.jn.9.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

A.N.T.E.L.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 12 de abril de 1978 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el N.o 117.891 propiedad de la señora MARIA M. FLANDINO, con una superficie de 259 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados (doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados), y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 7 de diciembre de 1977, con el N.o 84.727 (ochenta y cuatro mil setecientos veintisiete) en la Dirección General del Catastro Nacional.

Dicho predio se destinará para base de operaciones de las cuadrillas que trabajan en la zona.

Que ANTEL ofrece a María M. Flandino, la suma de N$ 70.840 (nuevos pesos setenta mil ochocientos cuarenta), en que fuera ta-

sado por la Dirección General del Catastro Nacional lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958.

Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma Resolución del 12 de abril de 1978 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, piso cuarto, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.

9) (C.C.) 8|pub. 31436 My.23-v.jn.1.o.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de octubre de 1977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la octava sección judicial del Departamento de Lavalleja.

—Un predio padrón N.o 1905 (parte) según plano levantado por el agrimensor Oscar S. Onetto en octubre de 1975, con un área de 5.100 metros cuadrados 00, que se deslinda así: por el N., 100 m. 00; por el E. recta de 51 metros 00; por el S. recta de 100 metros 00 y por el O. recta de 51 metros 00; por todos estos vientos los separa de más área del padrón que procede, siendo su propietario el señor Valdroir Silveira.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la octava sección judicial del Departamento de Lavalleja y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay 2421, 5.o Piso.

9) (C. C.) 8|pub. 31441 My.23-v.jn.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 18.698 de fecha 12 de abril de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 108.487 de fecha 20 de abril de 1978 han sido designados para expropiar con destino a la prolongación de la calle Watt al Norte del Cno. Casavalle, los siguientes inmuebles:

Padrón 181.002. Superficie afectada: 6.720 metros cuadrados

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 26 de mayo de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 31498 My.29-v.jn.7.

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos Nº 18.673, de fecha 29 de marzo de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 108.274 de fecha 12 de abril de 1978, han sido designados para expropiar con destino a las obras de saneamiento del curso medio del Arroyo Malvín, los siguientes inmuebles:

Padrón 188.266. — Sup afectada 307 metros cuadrados 96 decímetros.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 26 de mayo de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 31497 My.29-v.jn.7.

Reiteración de Edicto

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 10.247 se cita a los propietarios, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales y|o personales para con el inmueble padrón Nº 49.805, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto Nº 15.992 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de fecha 22 de agosto de 1973, promulgado por resolución Nº 19.728, de fecha 10 de setiembre de 1973 por la Intendencia Municipal de Montevideo, para su expropiación parcial con destino al ensanche a treinta metros del Br. Batlle y Ordóñez.

Asimismo respecto a la mensura del predio, practicada por el agrimensor Jorge A. Colacce en agosto de 1974, cuyo plano agregado a fojas 3 del expediente Nº 42.890 del Servicio del Plan Regulador, fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 75.618 el día 5 de setiembre de 1974. Consta de un área total de 324,00 metros cuadrados, señalándose con la letra "A" la fracción afectada por el ensanche a treinta metros del Br. Batlle y Ordóñez, la que consta de una superficie de 88 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados, deslindada así: por el Suroeste 9.00 metros con frente al Br. Batlle y Ordóñez en su actual alineación; al Noroeste 9,80 metros lindando con el bien padrón Nº 49.806; al Noreste 9.00 metros separando con parte del solar padrón Nº 49.805 y al Sureste 9 80 metros lindando con el predio empadronado con el Nº 49.804 (Plano Archivo Gráfico Nº 18.206).

A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador, (piso décimo del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 26 de mayo de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 31496 My.29-v.jn.7.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 10.247 se cita a los propietarios, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales y|o personales para con el inmueble padrón Nº 65.788, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto Nº 18.295 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de fecha 15 de junio de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal Nº 92.282, de fecha 23 de junio de 1977, para su expropiación total, con destino a la apertura de la calle Samuel Blixen.

Asimismo respecto a la mensura del predio, practicada por el agrimensor Carlos E. García en diciembre de 1977 cuyo plano agregado a fojas 4 del expediente Nº 45.247 del Servicio del Plan Regulador, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 85.067 el día 25 de enero de 1978, constando de una superficie de 374 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados, deslindada de la siguiente manera: al norte una línea recta de 43,70 lindando con el bien padrón Nº 65.787; al oeste una línea recta de 8 61 lindando con el bien padrón Nº 65.946; al sur una línea recta de 44,60, lindando con el predio padrón número 175.920 y al este una línea recta de 8,50 metros de frente a la calle Arturo Santana (Plano Archivo Gráfico Nº 13.967).

A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador, (piso décimo del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 26 de mayo de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 31499 My.29-v.jn.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja. Tramo VII — By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 0717. Propietario: José María Cabrera. Padrón N.o 5223. Area a expropiar: 357 metros cuadrados 50.

Ruta N.o 11. Tramo: San José — Pueblo Soler. Ubicación: 7.a Sección Judicial del Departamento de San José. Expediente número 0692. Propietario: Elida Mañá de González. Padrón N.o: 7081 (parte). Area a expropiar: 7.283 metros cuadrados 20.

Ruta N.o 3 — Gral. José G. Artigas. Tramo By Pass de la ciudad de Salto. Ubicación 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 0725. Propietario: Antonio Vieira. Padrón N.o 5257 (parte). Area a expropiar: 2.535 metros cuadrados 36.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390 esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, mayo de 1978. — Juan A. López Fernández, Ingeniero Agrimensor.

9) (C.C.) 8|pub. 31537 My.31-v.jn.9.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: REYES BUZETA MARIA NELIDA DAMIANA "Incapacidad" (Lo. 48 F.o 1), que por resolución de fecha 21 de abril de 1978, se designó curador dativo de la incapaz María Nélida Reyes Buzeta, a don Mario Luis Pazos. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

10) N$ 52.00 10|pub. 8108 My.19-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha declarado con fecha 24 de junio de 1977, en estado de incapacidad a ANA MARIA GARCIA de PAIS, nombrándosele curador definitivo a Luis Alberto Pais, quien tomó aceptación del cargo con fecha 28 de noviembre de 1977 y se le tuvo discernido el cargo con fecha 21 de noviembre de 1977.

Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

10) N$ 65.00 10|pub. 9003 My.30-v.jn.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de 23 de febrero de 1978, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a DAISY SANTOS RODRIGUEZ, habiéndose designado curador del mismo al señor Osmar Santos. — Rivera, abril 5 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

10) N$ 89.00 10|pub. 8475 My.25-v.jn.7.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos GUILLERMO PUJOL BLOISE (E-573|978) "Información", se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Guillermo Pujol Bloise, domiciliado en Treinta y Tres 1373 al señor Juez pido: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Celia Etchebarne y Griselda Motz quienes depondrán sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio." — Guillermo Pujol. — Dr. Carlos Giuria, Abogado. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 7936 My 22-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe (V 319|978) MIGUEL ANGEL CASTELLAN PORTELA, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 842, Esc. 501 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los señores Ernesto Pagani Piana y Sergio Suez Gard, sobre mi vida y costumbres, expidién

dóseme testimonio. — Miguel A. Castellán. — Fernando Esteves, Abogado. — Montevideo mayo 8 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 8801 My.26-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA SUSANA BARRETO (V|231.978) constituyendo domicilio en San José 2709, al señor Juez dice: I) En virtud de haber obtenido el título de Procurador; vengo a promover el trámite de información de vida y costumbres; II) Propongo como testigos: Alfeo N. Brum y José Nelson Kosut. — María Susana Barreto. — Daniel Risso, Abogado. — Montevideo, mayo 9 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub 8711 My 25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
CLAUDIO PIACENZA MALDONADO (V. 229|978), constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez dice: que optando al título de Procurador vengo a ofrecer información sobre mi vida y costumbres. A tales efectos propongo como testigos a las señoritas Mercedes Artola y Ana Lía Riñeyrúa. Claudio Piacenza Maldonado César Alvarez Larraburu, Abogado. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 8510 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: JORGE MERCADAL ROSSINI, domiciliado en Defensa 1664, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Elida Canessa y María Eugenia Díaz sobre vida y costumbres. — Jorge Mercadal Rossini. — Enrique Aramburu, Abogado. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 9097 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: FERNANDO NICOLAS MAGNIFICO PEREZ, constituyendo domicilio en Maldonado 1263, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Raquel Cruz y Antonio Rabosto, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Fernando Magnífico. — Dr. Jorge Elizalde. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 9096 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: ALFREDO ENRIQUE ETCHANDY FERRANDO, domiciliado en Gral. Aguilar 1106, Apto 106, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Elida Canessa y María Eugenia Díaz sobre vida y costumbres. — Alfredo Etchandy. — Enrique Aramburu, Abogado — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
11) N$ 52.00 10|pub. 9095 My 30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: GONZALO MARIO TROBO CABRERA, domiciliado en Maggiolo 513 dice: Optando al título de Procurador ofrezco declaración de Alfredo Navarro y Marcelo Canton sobre mi vida y costumbres. — Expídaseme testimonio — Dr. Mario C Trobo — Esc Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 16 de mayo de 1978
11) N$ 52.00 10|pub 9102 My 30-v.jn 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno ALFREDO JOSE IRAOLA, constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer información de vida y costumbres respecto del compareciente.

A tales efectos ofrezco la declaración de los testigos señores Alfredo Iglesias Gordiola y Simón Lucvix Cifoni. — Alfredo J. Iraola. — Alba Betolaza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 8635 My.30-v.jn.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
FEDERICO BRASO, constituyendo domicilio en Batlle 771, al señor Juez me presento y digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Daniel Rodríguez y María C. Drago sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Federico Brasó. — Rubén O. Piquinela Abogado." — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 8069 My.19-v.jn.1.o.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, ANA MUSSO AMONDARAIN, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 3174 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a César Sartori y Eduardo Pérez, expidiéndoseme testimonio Otrosí digo: Art. 6º, ley Nº 13.355 autorizo al Letrado patrocinante. Ana Musso Amondarain. Milton Benvenuito Sosa. Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
11) N$ 78.00 10|pub 8759 My.26-v.jn.8.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 5|978. — Mandíbulas para trituradoras de piedra (de plaza).
Fecha de apertura: 27 de junio de 1978, hora 16.
Precio del pliego de condiciones: N$ 20.00 (veinte nuevos pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735, el día y la hora señalados donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
Por más información por el teléfono: 98.23.53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 31532 My.31-v.jn.2.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o V.M6|978
Segundo Llamado
"Venta Vidrios Rotos"

Fecha de apertura: 11 de julio de 1978, hora 16 00.
Precio del pliego de condiciones: N$ 10.00 (nuevos pesos diez).
La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1735, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13:00 a 17:00 horas. Por más información por el teléfono: 98 23 53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 31521 My.30-v.jn.1.o

ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
U. T. E.

Plaza. —

7.700. — 706 medallas de oro, de 15 gramos de peso y de 12 quilates de aleación. — Apertura: 12 de junio de 1978, a la hora 15, primer llamado. — 20 de junio de 1978, a la hora 15, segundo llamado.
Precio del ejemplar: N$ 10.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.30 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, (Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31490 My.29-v.jn.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 83|4
Tercer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de reparaciones varias de albañilería en el edificio de la Sucursal Treinta y Tres, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio número 1883 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Treinta y Tres al precio de N$ 20.00 (unevos pesos veinte) cada juego completo.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Edificios.
Fecha de apertura de propuestas: el día veintiseis de junio de mil novecientos setenta y ocho a las quince horas.
12) (C. C.) 3|pub. 31509 My.30-v.jn.1.o.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de cielorrasos metálicos para siete pisos de la "torre" sobre 18 de Julio del edificio 19 de Junio, según licitación pública N.o 83|14, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos respectivos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten, en la oficina administrativa de la obra Av. 18 de Julio y Magallanes, de 11.45 a 18.30 horas.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en dicha oficina el día 28 de junio de 1978 a las 14 horas —primer llamado— y a las 14.30 horas —segundo llamado—. Jorge Moscatelli, Subjefe.
12 (C.C.) 3|pub. 31516 My.30-v.jn.1.o

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación Pública N.o 7|978, a los efectos de adquirir máquinas para las Oficinas Operativas.
Se llama a Licitación a efectos de adquirir máquinas para las oficinas operativas. Se fija el acto de apertura de propuestas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el día 29 de junio de 1978, el primer llamado a las 15 (quince) horas en el local de la Comisión de Compras.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada al no presentarse el número de propuestas reglamentarias, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 horas procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presente. Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse en la Comisión de Compras cuarto piso de Casa Central, Misiones y Buenos Aires, de 12 a 18 horas. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 31418 My.22-v.jn.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA N.o 652
Primer y Segundo Llamado

Artículos: 370.000 kilos de papas consumo. Julio-diciembre-78.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8:00 a 13:00 hs. en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: primer llamado, día 26 de junio de 1978 a las 9:00 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 26 de junio de 1978 a las 11 00 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31520 My.30-v.jn.1.o

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO V — ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 6|978
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un respirador volumétrico para adultos con destino al CCI del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avenida 8 de Octubre 3050 piso 1, Departamento V — Adquisiciones Mesa de Importaciones y Licitaciones Públicas, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Valor de los recaudos: N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).

Apertura: 20 de julio de 1978 a las 10 y 11 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
12) (C.C.) 2|pub. 31526 My.31-v.jn.1.o.

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública N.o 24/978

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: "Medicamentos".
Apertura. 12 de junio de 1978.
Primer llamado: hora 15.
Segundo llamado: hora 15:30.
Los Pliegos de Condiciones y demás informaciones se entregan sin cargo alguno en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José 1132 primer piso, en el horario de 12 a 18 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31517 My.30-v.jn.1.o.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE VIVIENDAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación Pública N.o 1/978

Se llama a Licitación Pública para la construcción de 37 viviendas en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno, ciudad de Durazno. Padrones N.o 606 y 607.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Viviendas, 25 de Mayo N.o 509, desde el día 5 hasta el día 9 de junio del corriente, en el horario de 13:00 a 17:00 horas, siendo su costo de N$ 600.00.
Consultas días 12 a 14 de junio inclusive.
Apertura día 27 de junio, hora 14:00
12) (C.C.) 3|pub. 31539 My.31-v.jn.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras

Licitación 43|978. — Aceite refinado de girasol en botellas. — Apertura: 17 de julio de 1978 a las 13.00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 14 horas.
Licitación 44|978. — Aceite refinado de girasol en tambores. — Apertura: 17 de julio de 1978 a las 15.00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas. — Valor de cada pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo. calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13.00 a 17.00 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 31468 My 25-v.jn.5.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 4|978
Primero y segundo llamados

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de materiales de imprenta para este instituto, de acuerdo al pliego de condiciones particulares.
Fecha de apertura: 9 de junio de 1978 hora 11 primer llamado.
Fecha de apertura: 9 de junio de 1978, hora 11.30, segundo llamado.
Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9 a 14 horas en Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí 1310, tercer piso. local donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 10|pub. 31476 My.26-v.jn.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC N.o 2.332 —Especialidades Farmacéuticas— Plaza.
Primer llamado: 20 junio 1978, hora 10.
Segundo llamado: 20 junio 1978, hora 11.
Los segundos llamados tendrán lugar en caso de no presentarse 3 (tres) oferentes por ítem en el primer llamado.
Los Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros —Servicio Adquisiciones Plaza— (Planta Baja), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31541 My.31-v.jn.2.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO
Reacondicionamiento Ruta 39

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para el reacondicionamiento de la Ruta 39 entre las ciudades de Maldonado y San Carlos y tratamiento bituminoso de diversas calles de ésta última.
Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos, en días y horas hábiles de oficina al precio de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia, calles Montevideo y Sarandí.
El acto de recepción y apertura de propuestas se realizará el día 20 de junio de 1978 a la hora 15 en la Sala de Comisiones de esta Intendencia. Si a dicho acto no concurriera el número mínimo de tres oferentes se realizará un segundo llamado en la misma fecha y en el mismo lugar a la hora 15.30. — Maldonado, 22 de mayo de 1978.
12) (C.C.) 5|pub. 31493 My.29-v.jn.2.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 31 de mayo de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

WASHINGTON EMILIO DEVERA, 20 años, soltero militar, oriental, domiciliado San Salvador 2080 Apto. 14 y NANCY JUDITH de la SOVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Viejo Pancho 2431 Apto. 2.

JUAN EMILIO ALSINA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José H. Figueira 3335 y MARIA ELIZABETH YOLANDA PALLER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1424 Apto. 3.

RUBEN SERGIO AISPURU, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancasteriana 6610 (P. A.) y ALBA MARIA MORGADE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agrigento N.o 2549.

CARLOS EDGARDO ACOSTA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 129 y MALEN YANIRE FIGOLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tangarupá 4812.

RICARDO LUIS ALBA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cibils N.o 4491 Apto. 8 y NANCY BEATRIZ MENDIETA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada La Paloma 2365.

JORGE ALEXIS del VALLE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pagola 2248 Apto. 203 y MERCEDES LOPEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Santana 1730 Apto. 2.

OFICINA N.o 2

ADE BORGES, 20 años, soltero empleado oriental, domiciliado Hungría 3674 y MARIA BEATRIZ KNUTH, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Villagrán 2343 Apto. 2.

JUAN CARLOS BREGANTE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1874 Apto. 3 y MARIA ELENA ECA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3508.

JORGE ANIBAL JARA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerona Casales 4786 y TERESA ISABEL PRATES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gerona Casales 4495.

JUAN JESUS JEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dieulafoy N.o 1379 y JANETTE MAGELA JARA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4466.

LAVALLEJA ESCUTARY, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1686 Apto. 11 y MARIA ANGELICA LIGUORI, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Jackson N.o 881.

OFICINA N.o 3

ANTONIO ESTEBAN COCCHI, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Rivera 2633 Apto. 9 y NORMA GLADYS NUÑEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucrecio N.o 1587.

WELLINGTON DANIEL CANTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corneille 4229 y BLANCA CELESTE CONDE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4246.

RICARDO ANTONIO CHIESA, 21 años, soltero, tenedor de libros, oriental, domiciliado Marco Bruto 1505 Apto. 1 y SYLVIA TERESA MONTES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osorio N.o 1299.

OFICINA N.o 4

JOSE MARIA LARROSA, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado 21 de Abril 2777 y ANA LORELEY OTTONELLO, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada 21 de Abril 2718.

OFICINA N.o 5

FRANCISCO IGLESIAS, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4260 y OLGA RAQUEL DOWHUN, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4260.

RODOLFO DIDO GIFFOD, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arribeños 3545 y ELVECIA RENDO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 3528.

RUBEN JORGE ISRAEL, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rambla República de Chile 4637 apartamento 502 y MIRTA INES BRANDE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porongos 2874.

JOSE MARIA GARCIA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4312 Apto. 2 y GISELE DENISE GERMAN, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gregorio Camino 458.

OFICINA N.o 6

PEDRO GUSTAVO MILESI, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Zabala Muniz 5566 y SILVANA IRENE BARTOLOTTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mangarpé 1481.

NESTOR ANIBAL MOREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Segunda Diagonal 3675 (Cerro) y MARIA CRISTINA PAULA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 3860.

RUBEN DARIO MONTERO, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado México 1977 y SUSANA MARTA FIGUEREDO, 28 años soltera, empleada, orien-

tal, domiciliada Cangallo 1863 bis apartamento 5.

CARLOS MISA, 23 años ,soltero, empleado, oriental, domiciliado Amsterdam N.o 1455 y AMPARO SUSANA PONSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3961.

OFICINA N.o 7

OSCAR RAUL PINI, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2067 y BLANCA ROSA FANTONI, 51 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1474 Apto. 9.

MIGUEL ANGEL PAZ, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Avenida Central 5618 y ALICIA CRISTINA CARRETO, 18 años ,soltera, oriental, domiciliada Avda. Central 5523.

MARIO PORTAS, 70 años ,viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan Paullier N.o 1609 Apto. 4 y ERNESTINA LEONOR PERERA, 71 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1604 apartamento 19.

NESTOR RAMON QUIRQUE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Manuel 5809 y NIRIA EUFRONIA SANTURIO, 42 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Víctor Manuel 5809.

ENRIQUE de REZENDES, 25 años, sotlero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1842 y MARIA LIDIA ICASURIAGA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echeverría 511 Apto. 804.

PROPICIO JOSE PAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues N.o 4860 y ANA MARIA CONDE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3979.

NELSON VLADIMIR PUCHETTA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Turquía 3435 y ELIZABETH NOEMI SANABRIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Segunda al Norte 2429.

OFICINA N.o 8

JOSE MANUEL REBOLO, 29 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Oficial 1.o N.o 1194 (Barrio Santa Teresa) y MARIA ISABEL GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Emilio Romero 328 Apto. 1.

WASHINGTON REHERMANN, 39 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Andrés Gómez 1756 y MARIA MAGDALENA de CARVALHO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Gómez 1776 Apto. 101.

RUBEN ABEL RIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Caraguatay N.o 2185 y JANET MARVEL VIDAL, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1279 Apto. 4.

JUAN FRANCISCO ROMAY, 40 años, viudo, marino-militar, oriental, domiciliado Vaz Ferreira 3850 y MIRIAN LORELEY REIMON, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vaz Ferreira N.o 3850.

OFICINA N.o 9

NELSON JORGE JVAHJMAN, 22 años, soltero, técnico inseminador artificial, oriental, domiciliado Yí 1883 y RAQUEL LIDIA FLORA BENKIEL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 2435.

EDUARDO ADRIAN SENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 966 Apto. 1 y SYLVIA FLORA CAMACHO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A N.o 4668 bis (Nuevo Malvín).

RAUL ALBERTO SAREDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2917 y ANA MARIA GELPI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5268 (Maroñas).

JULIO ADAN SOSA, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado San José N.o 1018 y GRACIELA MARIA BURGOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1018 Apto. 27 piso 4.

MARIO HUGO VALERIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria N.o 30 y MARIA CECILIA VENTURA, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada José B. Freire 161 Apto. 3.

OFICINA N.o 10

ALCIDES FRANKLIN OLIVERA, 36 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Avda. del Libertador 1641 apartamento 34 y BLANCA ESTRELLA LONGUEIRA, 35 años ,soltera, médico, oriental, domiciliada Mar Antártico 1261 apartamento 603.

JORGE ZOILO USCUDUN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 4560 y SONIA LEAMAR RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Pedro de Mendoza 4248.

14) N$ 5.50 3|pub. v.jn.2.

Montevideo, 30 de mayo de 1978

OFICINA N.o 1

WALTER RUBEN AGUILAR, 43 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado San Martín 2799 bis Apto. 1 y HAYDEE ETELVINA IMER, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2520 Apto. 1.

JORGE FERNANDO DOCCETTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 20,200 (Villa García) y MARIA de las MERCEDES TRIPALDI, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Avda. Italia 3232.

OSCAR DIAZ, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Donizetti 1368 Apto. 1 y RAQUEL TERESITA LASERRE, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Donizetti 1368 apartamento 1.

OFICINA N.o 2

JUAN PABLO BENGOA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Libertador Brigadier Juan Antonio Lavalleja 1442 Apto. 509 y MARGARITA HERMINIA JALABERT, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 985 Apto. 201.

GERARDO NOEL BERGAMASCO, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Purificación 3624 y MONICA LILIAN CASTRO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comandante Braga 2578 Apto. 3.

CARLOS ESPERANZA BANKS, 57 años, divorciado, empleado, paraguayo, domiciliado Cubo del Norte 3864 y MARY SILVIA MARTINEZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3864.

ROBERTO HAROLDO BORGEN, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Sáenz Rosas 4755 y AZUCENA ORLINDA PEREYRA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Sáez Rosas 4755.

JAIME ENRICH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1029 Apto. 3 y NIDIA del CARMEN GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Fe 1276 Apto. 5.

JESUS de NAZARETH ESCOUTTO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje Central 1634 y MARY ESCOBAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4928.

OFICINA N.o 3

OSVALDO ERNESTO CABRERA, 38 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Ituzaingó 1327 y GRACIELA ESTHER PIÑEIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1327.

OFICINA N.o 4

HORACIO FRANCISCO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3706 Apto. 1 y GRACIELA MARIA FLUMINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Espinillo 1363.

GUSTAVO ERBERTO LARICCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3178 Apto. 5 y SUSANA ALICIA HEGUY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3433 Apto. 2.

OFICINA N.o 5

NELSON GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5007 (Barrio Ellauri) y MARIA JULIA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, domiciliada Oficial 2 N.o 5007 (Barrio Ellauri).

MARIO ALBERTO MELAMOUDE, 24 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3118 Apto. 5 y MATILDE SAUL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 272 Apto. 5.

OFICINA N.o 6

ABRAHAM MERILES, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Maldonado N.o 1905 y ZULMA TRIAS, 73 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2232.

WALTER HUGO MACHADO, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Méndez Núñez 3084 y MARIA CELIA TOCCE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neira 3674 Apto. 4.

ALEJANDRO GABRIEL MARTINEZ, 25 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Verdi 4574 bis y SILVANA ISABEL LANFRANCO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 1098.

OFICINA N.o 7

AGUSTIN BENABE PORCIUNCULA, 22 años soltero, marinero, oriental. domiciliado Azotea de Lima 4078 y CARMEN VERA CORREA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4078.

OFICINA N.o 8

SERGIO REY, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4208 y CRISTINA RIOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bogotá 3735.

DANIEL OSVALDO ROBLEDO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Flores 6336 y ZULMA EMILIA CAMBON, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Ariel N.o 4891 Apto. 1.

EDUARDO ERNESTO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Tajes 2262 y ELDENA Do SANTOS, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Máximo Tajes 2262.

LEONEL ISMAEL ROMAGNOLI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 4988 y MARINA LILIANA MARTINI, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada 18 de Julio 2058 Apto. 1201.

EDUARDO DANIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3317 Apto. 001 y BEATRIZ VIRGINIA GRANERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramount 4016 Apto. 6.

OFICINA N.o 9

JUAN ULISES SEXA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1729 y CARMEN EMILIA MELGAREJO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1729.

DERLEY SILVA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Nery N.o 3470 y ROSARIO LILIAN MENESES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Saint Rosas 4937.

JUAN CARLOS SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Ariel 5044 e HILDA CAMPOMAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Ariel 5044.

OFICINA N.o 10

JOSE DEMETRIO TRIPANO, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 2790 e IRMA VALPER BAEZ, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 2790.

JOSE ANTONIO OTERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2456 y SUSANA BEATRIZ MARTINEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2217 Apto. 15.

14) N$ 5.50 3|pub. v.jn.1.o

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FRANCISCO CONTE, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes bienes:

a) Solar de terreno padrón N.o 128.910, que según plano del Agrimensor Hipólito Galinal Acevedo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 83.689 el 5 de agosto de 1977 (actualizado), consta de una superficie de 429 mc. 93, con 10 m. 01 de frente a la calle Gregorio Sanabria;

b) Solar de terreno padrón N.o 128.911, que según el mismo plano antes mencionados, tiene una superficie de 429 mc. 50 con 10 m. de frente a la calle Gregorio Sanabria y,

c) Solar de terreno padrón N.o 128.912, que según plano mencionado, tiene una superficie de 429 mc. 50. con 10 m. de frente a la calle Gregorio Sanabria.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los eventuales sucesores a título universal y/o particular de la razón social "Storace Hermanos" (Nicolás, Enrique y Alberto Storace) y a los que se consideren propietarios de los padrones linderos N.os 80.958, 80.957, 128.927, 128.926 y 128.913, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Eduardo Chiaparra, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 6219 Ab.27-v.jn.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos GUTIERREZ JACINTO ROQUE y otro (F.|CB|376|977) "Prescripción Adquisitiva" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jacinto Roque Gutiérrez y Odilia Umpiérrez de Gutiérrez solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 189.067, que consta de una superficie de 424 mts. 67 dms.2 con 10 metros 30 de frente al Noroeste a la calle Abipones, según surge del plano del Agrimensor J. Leifert Waksman del mes de noviembre de 1977, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 84.567 el 21 de noviembre de 1977.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Francisco Feliciano, Elsa Ascargosta de Russomano, Norberto Ramos García y propietarios de los padrones N.os 88.388, 88.387 y 187.099, sus sucesores y causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 6826 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: ZABALETA FARCILLI de SOLARI, ISABEL (ficha C C|545|977) "Prescripción", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel Zabaleta Farcilli de Solari, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 24.337, sito en la calle Cuba 3830, compuesto del terreno con una superficie de 461 m. 28 dm., de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Clarión Fernández, sus sucesores a título particular o universal, y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos al padrón N.o 24.337 que son: Ana María Cazzuli, padrón N.o 24.330; Petrona Rodríguez Martínez, padrón 24.338 y padrón 24.336, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

16) (Res.20|4|955) 30|pub. 31528 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: CLAVIJO MEDINA Artemio Martín (Ficha C N.o 847 año 1976) "Prescripción de bien inmueble" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Artemio Martín Clavijo Medina promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: vehículo automotor camioneta Pick-Up, sistema a explosión marca Bedford, Padrón N.o 30.849; Matrícula N.o 33.340. (Los Cerrillos Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones) motor número 7|j1|2|3|12870 de 1500 kgros., de 24 HP, 4 cilindros modelo 1963.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 17 de febrero de 1977. — Esc. Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 273.00 30|pub 6651 My 10-v.jn.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado el señor LUIS ALBERTO PIRIZ, (F. 585|976), solicitando la adquisición por prescripción treintenaria, de los siguientes bienes:

Padrones N.os 4863, 4872, 4861, 4860, 4847, 4840 y 4874, zona urbana y 4636 zona rural, todos ellos ubicados en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren derecho sobre dichos bienes por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 13 de setiembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

16) N$ 273.00 30|pub 7017 My.5-v.jn 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos MENDEZ de EUSANIO, CARMEN "Prescripción treintenaria" (Ficha 109|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días; a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los sucesores de Juan López sobre: a) Un inmueble padrón N.o 121, manzana N.o 219 ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Colonia; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Colonia, 24 de abril de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.

16) N$ 195.00 30|pub. 8481 My.23-v jn.30. Jl 21-v jl.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos caratulados "Orosmán Pascasio Caballero Menéndez contra ANGEL o JUAN ANGEL o JUAN ALEGRE, DOLORES ALVARES de ALEGRE, PETRONA y AURELIA ALEGRE ALVAREZ, sucesores y causahabientes a cualquier título, Prescripción adquisitiva, (Ficha C. 316|977) se presentó iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y construcciones, número 5 manzana 132 de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón N.o 895, plano del agrimensor José M. Tejeira inscripto con el N.o 1628 en la O. D. de Catastro, el 13|II|1969 con área de 922 metros 13 decímetros lindando: al Norte calle 25 de Agosto; al Oeste calle Florida; al Este padrones 894 y 2723 y al Sur, padrón 896.

Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel o Juan Angel o Juan Alegre, Dolores Alvarez de Alegre y a Petrona y Aurelia Alegre Alvarez y sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Walter J. Ruiz Hornos Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 7476 My.11-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ATILIANO JORGE CAMACHO. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C. Nº 85|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 765 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores con una superficie total de 922 metros cuadrados, 1.365 centímetros cuadrados. — Trinidad, 18 de abril de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

16) N$ 156.00 30|pub. 7379 My.10-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: BIENVENIDO LAGUNA y JUANA ESPAGNOLO de LAGUNA (Ficha C N.o 80|978) "Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho, y especialmente a María Elena Beloqui de De León; Liberato De León; María Angela Beloqui de Iribarren; Pedro Iribarren; Josefa María Beloqui de Sclegel y Juan Sclegel, sobre una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, padrón número 1.493, parte del solar 5, manzana 920, sito en la Primera Sección Judicial de Flores, con una superficie total de 791 mts., y 1495 centímetros — Trinidad, abril 5 de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.

16) N$ 234.00 30|pub. 7072 My.5-v.jn.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Lobato Antonio contra Sucesión de PEREZ VALERIO "Prescripción" (Ficha N.o 546|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Lobato iniciando acción de prescripción treintenal respecto a un inmueble urbano, padrón 129, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado de una superficie de 266 metros cuadrados según plano de mensura terreno situado en el Balneario "Manantiales" en la manzana 2 que linda al NO con frnte a la calle Sarandí en 12m.50 y al NE con frente a a la calle Treinta y Tres en 20 metros lindando al SE con padrón número 2 y al SO con padrón N.o 130 según plano del Agrimensor W. Pereira.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los sucesores universales o particulares de Valerio Pérez Herrera y a todos los interesados a cualquier título por el término de 90 días, a que comparezcan en estos autos, haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se cumplirán los trámites del caso. — Maldonado, 29 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

16) N$ 429.00 30|pub 3109 My 8-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado do Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos ZABALETA ROSALIA y otros contra Sucesores de TERNI, RAFAEL "Prescripción" (Ficha 516 año 1977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 3.705 de la Primera Sección Judicial de Maldonado para que comparezcan a este Juzgado, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Descripción del bien: fracción de terreno ubicada en Rincón de San Rafael, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 3705 en oficina de Catastro y que según plano del Agr. Odizzio Revilla de diciembre de 1936 registrado en la misma con el N.o 89 el día 18 de diciembre de 1936 totaliza una superficie de tres hectáreas 4.770 metros. Asimismo se cita, llama y emplaza al actual propietario del Padrón 5265 cuyo nombre y domicilio se ignoran, lindero al padrón 3705, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma legal sus derechos dentro del término expresado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 4 de abril de 1978. — José María Juan, Actuario.

16) N$ 429.00 30|pub. 5543 Ab.20-v.jn.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CATALINO MARTINS OSORIO "Promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria" sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la Novena Sección de Rivera, manzana 496, padrón 4196 que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo de diciembre de 1977, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, con el N.o 5068, tiene una superficie de 912 metros cuadrados y 35 decímetros cuadrados y linda: al noroeste con el padrón N.o 4193, al noreste 5 líneas quebradas lindando con parte del padrón 10.021 y parte del padrón N.o 4.197 al sureste con el padrón N.o 5.860 y al suroeste con Avenida Brasil.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, que consideren con derecho sobre el bien de referencia, y en especial a los sucesores de Gabriel Martins, o sus herederos a cualquier título, a que se presenten en el término de noventa días a manifestar en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio — Rivera, abril 12 de 1978 — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 390.00 30|pub 5371 Ab 24-v.jn.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: EPIFANIO BORGES - "Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 08|977) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Epifanio Fermín Borges iniciando juicio por prescripción trentañal adquisitiva del siguiente bien inmueble: terreno, con la finca y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el N.o 4560, compuesto de seis mil doscientos noventa y ocho metros, cuarenta y siete centímetros cuadrados, lindando: al norte, camino departamental a Flores; al sur con David Henderson; al este con Rosa Luisa Costa de Bianchi; y al oeste, con Florencia Costa; y que hubo por herencia de sus padres, los extintos cónyuges Juana Bossalini y Fernando Costa, en escritura de División de Condominio, autorizada por el escribano Lorenzo Angel Ruiz, el 8 de setiembre de 1927. El causante Domingo Correa obtuvo mediante compra efectuada al señor Francisco Costa, según escritura autorizada en esta ciudad el día 6 de setiembre de 1939 por el escribano Luis R. Invernizzi, habiendo sido inscripta la misma el 9 de setiembre de 1930 con el N.o 478, folio 137 vto., del Registro de Traslaciones de Dominio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a contestar la demanda a los sucesores de Domingo Correa o contra cualquier otro tercero y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de este trámite para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 29 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 507.00 30|pub. 8170 My.19-v.jn.30.

En autos: LUISA NORMA, PEDRO ARTIGAS y LORENZO WALTER NARBAIS GADEA y CATALINA GADEA de NARBAIS (ficha N.o 514 año 1978) "Prescripción Adquisitiva" se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Luisa Norma, Pedro Artigas y Lorenzo Walter Narbais Gadea y Catalina Gadea de Narbais iniciando acción de prescripción adquisitiva de la mitad indivisa del inmueble urbano padrón número 2.104, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado en mayor área con el N.o 1.155 manzana N.o 160 de la ciudad de Mercedes, señalado con el número "cuatro" en el plano del Agrimensor Fernando Visetti, inscripto en la Oficina de Empadronamiento Local el 29 de mayo de 1936, y compuesta según el mismo de una superficie de 235 metros 41 decímetros cuadrados, encerrado dentro de los siguientes límites: 14 mts. 52 cmts. de frente al Este a la calle Tomás Gómez; por 23 mts. 10 cmts de fondo, lindando al Norte con el lote tres del mismo plano de propiedad de don Vicente Dinelli, al Sur el lote cinco de Juan Crescencio Troche, y al Oeste con el lote dos, de propiedad de Pablo Mussio

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre la mitad indivisa del inmueble descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Mercedes, 20 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

16) N$ 507.00 30|pub. 8826 My'26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: AREZO PUENTES, NICANOR "Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el número trescientos cincuenta y uno con una superficie de treinta y dos hectáreas dos mil trescientos trece metros cuadrados En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, febrero 21 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario

16) N$ 234.00 30|pub. 7843 My.16-v.jn.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos caratulados: CASENAVE, JUAN PEDRO (ficha 39-C 1978) "Prescripción" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Pedro Casenave iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble rural sito en la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 2.081 y compuesto de una superficie de noventa y cuatro Hás que deslindan al norte con la sucesión de Guillermo Strauch y con don Jaime R. Núñez; al sur calle por medio con doña Gregoria Rodríguez y Suc. de Joaquín F. Amilivia, al oeste con la sucesión Antolín Guianze hoy Rodríguez y al Este con Suc. María Clara Urtubey de Puig.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal y bajo apercibimiento citándoseles asimismo por este medio para el previo juicio conciliatorio. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto

16) N$ 351.00 30|pub. 6766 My 3-v.jn.14.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS ROBERTO FENOCCHI TORRADEFLO, solicita la inscripción de seis perros y un gato en cerámica de los cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 8985 My.29-v.jn.9.

ELISA DUB solicita la inscripción de la obra titulada "La Despedida" de la cual se declara autora. — Montevideo 23 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 8676 My.25-v.jn.7.

JESUS ALFONSO y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA solicitan la inscripción de animalitos en cerámica "Ratón con queso" (73); "Antílope" (74); "Perra Pekinesa" (101) y "Perro Basset" (102) de los cuales se declaran autores. — Montevideo 23 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 78.00 10|pub. 8650 My.25-v.jn.7.

EDUARDO AGUSTIN TORNARIA BENTANCUR, solicita la inscripción de la obra titulada: "Dispositivo para el estudio de los campos electrostáticos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 8542 My.24-v.jn.6.

JUAN FRANCISCO SAMANIEGO MEJIA, solicita la inscripción de la revista titulada "Asesoramiento Laboral" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 32.00 10|pub. 8577 My.24-v.jn.6.

ROMEO DI MAGGIO solicita la inscripción de la canción titulada "La carreta cordobesa", de la cual se declara autor. — Montevideo 16 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 8079 My.19-v.jn.1.o.

DANIEL MARVEGGIO PEREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Tristezas y Alegrías" (Poesías y otros) de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (S.O.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 8765 My.26-v.jn.8.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELBA MORALES (V|290|978) pues en la misma donde se omitió establecer el lugar, el día y el mes de su nacimiento; debe decir: la compareciente nació el 19 de diciembre de 1921 en Montevideo. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 8953 My.29-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA ESTER LARRAR GARCIA (V|22|

55), pues en la misma donde dice: de estado viuda, debe decir: de estado soltera. — Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|955) 15|pub. 31307 My.12-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos ELSA ALBERTE (ficha E-58|978) "Rectificación de Partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de su hermano Francisco Fernando Alberte, ya que en la misma donde dice que era casado, debe decir: soltero, por así corresponder.,

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 9222 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: FLAVIA GISEL de OLIVEIRA: Rectificación de partida" (Ficha E. 226|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice "Olivera" debe decir "de Oliveira", por ser ello como corresponde. En estos autos se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 9 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (Res 20|4|955) 15|pub. 31364 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MARIA TERESA FRACCAROLI (ficha E-1:392|77) "Rectificación de Partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María Teresa Fraccaroli, en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida el 3 de febrero de 1926, debe decir, nacida el 8 de febrero de 1926, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 7575 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos JUAN JOSE BENENATI NIEMANN, "Rectificación de Partida", (Ficha E. 242|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: Juan José Benenati Niemann en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como: Berenati, debe decir: Benenati y donde el apellido materno figura como: Nimanm y Nimann, debe decir: Niemann, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 8212 My.22-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de DARDO MARTINEZ y LUISA AMALIA PERACINI, (V|36|978), donde la contrayente figura como nacida en el año 1923, debe decir: 1919 por así corresponder. — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 8997 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de IVONNE MARGOT NUÑEZ MORALES, (V. 84|978), donde la inscripta figura con el nombre de: Yrone Margot, debe decir: Ivonne Margot, por así corresponder. — Montevideo 4 de mayo de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 7454 My.11-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: "Matrimonio" de IGNACIO JULIO FERNANDEZ y ELIDE NOCELLA (V|88|978), donde la contrayente figura como nacida el 22 de octubre de 1927 en Italia, debe decir: 27 de octubre de 1922 por así corresponder. — Montevideo, mayo 19 de 1978. — Esc. Rafael Chalo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 8811 My.26-v.jn.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de ALVARO MARTINEZ RODRIGUEZ e IVONNE SILVA POSE, donde figura la contrayente como: Ivone, debe decir: Ivonne, y la de nacimiento de Pablo Martínez Silva, donde figura la madre como: Ivone, debe decir: Ivonne, por así corresponder. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 9137 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: la partida de matrimonio de MARTHA MARIA CEAN LECUMBERRY y JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO, pues donde figura la contrayente como: Martha Cean debe decir: Martha María Cean, y la partida de nacimiento de: Alejandro Pablo González Cean, pues donde figura como: hijo de Martha Cean, debe decir: que es hijo de Martha María Cean, por así corresponder. — Montevideo 8 de mayo de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 8266 My.22-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de JUANA TERESA LORES, pues donde dice: que falleció Marta Teresa Lores, debe decir: Juana Teresa Lores; en la partida de defunción de María Lores de Méndez, pues donde dice: que deja dos hijos llamados Angela y María Méndez debe decir: Ramona Angela y Juana Teresa Lores, por así corresponder. — Montevideo 3 de mayo de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31401 My.22-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIANELLA BLANCA BRIGNANI; donde el apellido figura como "Grignani", debe decir "Brignani" por así corresponder. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 7965 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ELINA BRAZEIRO (F.C. 86|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija en el sentido que donde dice: Gladys Yanin Brazeiro debe decir: Gladys Yanin. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — (Se tramita auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, abril 27 de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31285 My.10-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CIPRIANO SILVA y BLANCA CACERES de SILVA, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del cónyuge aparece como Rocha, debe decir: Silva, la partida de nacimiento de: Mirta Nelly, Ivo Antonio, Nivea Gladys, Genaro Indalecio, María Cristina, Alvaro, estableciéndose que en donde en las mismas aparece el apellido del padre como Rocha, debe decir: Silva. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 9153 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS AZAMBULLO RODRIGUEZ, estableciéndose que en donde en la misma aparece como: Azambulla, debe decir: Azambullo. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31507 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL ANIBAL PARODI y MARIA CRISTINA MORENO, estableciéndose que en donde en la misma, refiriéndose a la contrayente dice "hija de madre desconocida", debe decir "hija natural de Angela Dolores Claveli"; y de nacimiento de Javier Aníbal Parodi Moreno, estableciéndose donde se refiere a los ascendientes maternos de la criatura inscripta debe decir "que es nieto de Clemente Moreno y de Angela Dolores Claveli". — Montevideo, 11 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 8107 My.19-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GIANFRANCO BRAY SCHETTINI (Ficha 85|978), estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como "Eschettini" debe decir "Schettini". (Se tramita con auxiliatoria de pobreza.) — Montevideo mayo 5 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31384 My.19-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA SUSANA GONZALEZ MASH, estableciéndose en donde la nacionalidad de su madre figura como: oriental debe decir: argentina. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31414 My.22-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de: a) De matrimonio de NIKIFOR SAKORKO y LIUDMILA PAVLENCO (Ficha 4|978) estableciéndose que en donde en la misma figura como Liudmila Paulenco, hija de Máximo Paulenco, debe decir Liudmila Pavlenco, hija de Máximo Pavlenco; b) De nacimiento de PEDRO MAXIMO SAKORKO PAVLENCO estableciéndose que en donde dice hijo de Liudmila Paulenco, debe decir hijo de Liudmila Pavlenco; c) De nacimiento de Juan Pablo Sakorko Pavlenco, estableciéndose que en donde dice: el declarante se llama Nikifor Lakorko y que es hijo legítimo de Liudimal Pawlenco, que es nieto por línea paterna de Pedro Lakorko y por línea materna de Máximo Pawlenco debe decir: comparece Nikifor Sakorko, que es hijo legítimo de Liudmila Pavlenco, nieto por línea paterna de Pedro Sakorko y por línea materna de Máximo Pavlenco. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 175.50 15|pub. 7631 My 12-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALCIRIA ESCOTTO de TOZZI, TERESA VIRGINIA TOZZI y WALTER PLINIO CURBELO, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: A) de nacimiento de Teresa Virginia Tozzi, donde figura como: Teresa Virginia Tozzi Michelena, debe decir: Teresa Virginia Tozzi Escotto; B) de matrimonio de Walter Plinio Curbelo con Teresa Virginia Tozzi, donde la madre de la contrayente figura como: Alcira Scotto debe decir: Alciria Escotto; C) de nacimiento de Laura Cecilia Curbelo Tozzi, donde figura como: hija de Walter Plinio Curbelo y de Teresa Tozzi, debe decir: hija de Walter Plinio Curbelo y Teresa Virginia Tozzi; D) de nacimiento de Rafael Esnesto, Diana Virginia, Julio César, y Beatriz Teresa Curbelo Tozzi, donde la abuela materna figura como: Alciria Scotto en todas ellas deben decir: Alciria Escotto; y E) de nacimiento de Carlos Eduardo Curbelo Tozzi, donde la abuela materna figura como: María Scotto, debe decir: Alciria Escotto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1978. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 7911 My.16-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "PEREYRA PEREIRA, BERTO WILSON Y OTROS. Rectificación de partida" (F.A CC|92|978), se hace saber que se presentaron Berto Wilson Pereyra Pereira y María Magdalena Pelossa de Pereyra por sí y por sus menores hijos Wilson Goncalves y Berto Candeau, solicitando la rectificación de: a) Partida de nacimiento de Berto Wilson Pereyra, pues en la misma donde dice: "Magdalena Pereira" debe decir "Magdaleno Pereyra"; y b) De nacimiento de los menores Wilson Goncalves y Berto Candeau, y de matrimonio de los comparecientes, pues en donde dice "Berto Pereyra" debe decir "Berto Wilson Pereyra", por así corresponder. — Se tra

mita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 26 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub 31336 My15-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. en autos: CLOK. GERVASIO y GRILLO ANUNCIADA. "Rectificación de partida" (C.A. 44|978) se hace saber que se presentaron Gervasio Héctor Clok y Anunciada Grillo de Clok solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice "Anunziata", debe decir "Anunciada" por así corresponder. — Montevideo 5 de abril de 1978 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) N$ 78.00 15|pub 7613 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos AVIOTTI, ADOLFO y OTRA, "Rectificación de partida", (CA. 206|978) se hace saber que se presentaron Adolfo Diego Aviotti Lamas y Raquel Isabel María Deambrosis de Preve solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Diego Aviotti Deambrosis en el sentido que donde dice: Raquel Isabel María Deambrois, debe decir: Raquel Isabel María Deambrosis, por así corresponder. — Montevideo 26 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 7455 My.11-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BARBOZA, ELESTER (F-242|978) "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel Calvelo Sarzábal y Elester Barboza, pues donde el nombre de la cónyuge figura como Ellesther, debe decir: Elester. — (Se hallan auxiliado de pobreza). — Montevideo, mayo 16 de 1978 — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) (Res.|20|4|955) 15|pub. 31527 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: DALTO PELAEZ, ANDRES CARLOS, "Rectificación de partida" (F. 324|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Carlos Dalto Peláez pues donde el apellido paterno de dicho menor figura como: Dalte debe decir: Dalto. — Montevideo, mayo 11 de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78 00 15|pub. 9074 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: SCHKOLNIK, MARIO y otros, "Rectificación. de partidas", (F. 222|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Celia Sadler y Mario Schkolnik pues donde la cónyuge figura como hija de Mauricio Sandler debe decir: Mauricio Sadler y las de nacimiento de GABRIEL HEBERTH, DEBORA IRMA y VALERIA ANABELLE SCHKOLNIK SADLER, pues donde dice: Celia Sandler y Mauricio Sandler debe decir: Celia Sadler y Mauricio Sadler. — Montevideo, mayo 4 de 1978. — Ma. Del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub 8071 My.29-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos DOLIO SIERRA SOFIA IRENE. "Rectificación de partida", (Ficha F. 268|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sofía Irene Dolio Sierra. pues donde su apellido paterno figura como: Dobio. debe decir: Dolio. — Montevideo 22 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 8752 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado OCLIDES CARDOZO FAGUNDEZ y OTRA (F C 196|978) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Rodolfo Cardozo Giménez en el sentido que donde dice Oclides Cardozo. debe decir Oclides Cardozo Fagúndez: donde dice Blanca Margarita Giménez debe decir Blanca Magdalena Giménez: y donde dice Braudelina Fernández. debe decir Braudelina Fagúndez por ser como corresponde Y a los efectos legales — Montevideo marzo 14 de 1978 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 7606 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN TOMAS MAINENTTI (F. C. 248|978). solicitando la rectificación de la partida de su hijo en el sentido que donde dice hijo de Domingo Laudelino Mainenntte, debe decir: Laudelino Mainentti. por ser como corresponde. — (Se tramita auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, mayo 10 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31452 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA KOZAKEVICH WEREMEIUK de VARELA, (V|455|978), pues en la misma donde dice: hija legítima de Timoteó Kasakivich... y de Sonia Veremevjuk debe decir: hija legítima de Timofei Kozakevich... y de Ksenia Weremeiuk por así corresponder. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 10|pub. 8964 My.29-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: MARIO TOMASINI y CLORINDA ARECIBIA, (V|501|978), pues en la misma donde el nombre de la compareciente figura como: Clorilda Arecia debe decir: Clorinda Arecbia, por así corresponder. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 8857 My.29-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|101|978 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: OSCAR CESAR CARRASCO y MARIA ELENA ALMADA. pues en la misma donde dice: Lorenzo Carrasco, debe decir: Lorenzo Oscar Carrasco, por así corresponder. - Montevideo 14 de marzo de 1978. - Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub 6900 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARIEL ROBERT BOQUETE GARCIA y GLADYS SUSANA PEREZ CORREA (V 507| 978) pues en la misma donde el compareciente figura como: Ariel Roberto Boquete García debe decir: Ariel Robert Boquete García, por así corresponder. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
19) N$ 78.00 15|pub. 7513 My.11-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de SALVADOR MIGUEL GIL y NIEVES OTERO (V. 153|978), y b) de nacimiento de Salvador Horacio Gil Otero y Alba Nieves Gil Otero. pues en las mismas donde dice: Gib, debe decir: Gil. por así corresponder. — Montevideo 5 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 7465 My.11-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: CARLOS KEHYAIAN y MARIA NVER KETZOIAN y FABIO CARLOS KEHYAIAN. "Rectificación de Partidas". (Ficha E-326|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Carlos Kehyaian y María Nver Ketzoian. en el sentido de que donde el contrayente figura como nacido el 1.o de marzo de 1973 debe decir: 1.o de marzo de 1949 y donde la contrayente figura como nacida el 10 de julio de '973 debe decir: 10 de julio de 1949 y de nacimiento de Fabio Carlos Kehyaian. en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como: María Never Ketzoian debe decir: María Nver Ketzoian por ser todo ello como corresponde. — Montevideo. mayo 5 de 1978 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
19) N$ 156 00 15|pub 7797 My 16-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos MARIA JOSE, MARIA EUGENIA y MARIA FERNANDA NAVARRETE ORTIZ. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 191|978). se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: a) de María José Navarrete Ortiz, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura de: cuarenta años de edad debe decir. treinta y dos años de edad; b) de María Eugenia Navarrete Ortiz, en el sentido de que donde el apellido del padre de la inscripta figura como Navarreta debe decir Navarrete; y c) de María Fernanda Navarrete Ortiz, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura de cuarenta y dos años, debe decir: treinta y cuatro años, por ser ello como corresponde — Montevideo 29 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 7033 My.19-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: WILMA BALCON. "Rectificación de partida" (Ficha E. 287|978). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde dice "sexo masculino que es hijo" y "Wilman" debe decir "sexo femenino que es hija" y "Wilma", por ser como corresponde. En estos autos se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. mayo 9 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31292 My.12-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE LUIS MIRAMONTE FERRARE, en el sentido de que donde se menciona a la madre, al abuelo materno y el apellido materno en la anotación marginal del inscripto como Ferrari, debe decir en todos los casos Ferrare por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 3 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 7796 My.16-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de PASCUAL PERLA y ROSA MAZZILLI, donde el contrayente figura como: hijo de padres desconocidos debe decir: hijo de Pascual Perla y Francisca Chiacchio y donde la contrayente, figura como: hija de Carmen Dios Te Salve, debe decir: de Carmen Tulipano; b) de nacimiento de ILDA PERLA, donde refiriéndose a los abuelos paternos dice: se ignoran debe decir: Francisca Chiacchio y Pascual Perla; y, donde su abuela materna figura como: Carmen Dios de Salve, debe decir: Carmen Tulipano y c) de nacimiento de MARIA CARMEN PERLA, donde refiriéndose a los abuelos paternos dice: se ignoran, debe decir: Francisca Chiacchio y Pascual Perla y donde la abuela materna figura como: Carmen Tulepan debe decir: Carmen Tulipano por así todo corresponder. — Montevideo, abril 21 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 7282 My 16-v jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en ol Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la siguiente partida de defunción: SIMON MARIA SOSA, pues donde dice "de estado divorciado" debe decir "casado". por así corresponder. (Tramita con auxiliatoria de pobreza.) — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31397 My.19-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NOEL BOVE, pues donde figura como "Bose" debe decir "Bove". por así corresponder. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 56.50 15|pub 7933 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: EDUARDO FERRAZ BERAN. 'Rectificación de partida" (Ficha A 1111|977) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura como "Berón" debe decir "Berán", por ser ello como corresponde. — Y

a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 7729 My.15-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de GERVASIO SILVA con LUISA MARIANA CHAVEZ, pues en la misma, donde la contrayente figura como Luisa Mariana Soberal, debe decir Luisa Mariana Chavez. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, mayo 16 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31432 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELO DANIEL DE LUCA TODANO, estableciéndose que en donde en la misma figura como: Di Luca debe decir: De Luca. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 8583 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA PANDELLI, estableciéndose que en donde en la misma figura como hija legítima de: José Pandeli, debe decir: hija legítima de Artigas Pandelli. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31271 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ARNO COPIN LAFONTAN (Ficha 809|977) estableciéndose que en donde en la misma figura como "Aeno" debe decir "Arno". — Montevideo, abril 21 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 7964 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL FERNANDEZ ACOSTA (Ficha 147|978), estableciéndose que en donde en la misma aparece como Hernández, debe decir: Fernández. (Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza). Montevideo, mayo 12|978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res.|20|4|955) 15|pub. 31365 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VIRGINIA MADELON ZEBALLOS estableciéndose que en donde en la misma figura como hija de Demetrio Eduardo Méndez, debe decir: Julio Héctor Zeballos. — Montevideo 5 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 8210 My.22-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA LAPORTA NARVAEZ (Ficha 553|977) estableciéndose que en donde en la misma figura "Narvaes" debe decir, Narvaez. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31291 My.16-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO JAVIER PIÑEYRO PEREYRA, pues en la misma donde dice "Carlos Alberto Piñeyro", debe decir "Carlos Eduardo Piñeyro". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 28 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31334 My.15-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: LOIS URES WASHINGTON (CB.81|978) "Rectificación de Partida", se hace saber que se presentó Washington Lois Ures solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Alba Aida García Matteo, pues en la misma en donde dice: 28 de noviembre de 1944, debe decir: 28 de noviembre de 1924 por así corresponder. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. de León. Actuario. Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 8211 My 22-v jn.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: FERREIRA GAO, HUGO LIBERTO "Rectificación de Partida" (F. 283|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Liberto Ferreira Gao, pues donde el nombre de su madre figura como: María Luisa Gao debe decir: Doralina Gau. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo mayo 23 de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31465 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "PECHETTO ALBA TERESA. Rectificación de partida" (Ficha 145|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Raúl Fierro y Alba Teresa Pechetto, pues donde la cónyuge figura como "Facheto" debe decir "Pechetto", y en el marginal. (Se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo, abril 28 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31396 My.19-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GONZALEZ MODESTO TOMAS y MAXIMIANA PERFECTA RODRIGUEZ (F-949|977) "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Modesto Tomás González y Maximiana Perfecta Rodríguez, pues donde la cónyuge figura como Prefecta Maxinmana Rodríguez, debe decir: Maximiana Perfecta Rodríguez. — Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res.20|4|955) 15 pub. 31366 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LOPEZ RODRIGUEZ de FRANQUIZ VIRGINIA y RUBEN FRANCISCO FRANQUIZ (F-1.147|977), "Rectificación de Partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ruben Francisco Franquiz y Virginia López Rodríguez, pues donde la cónyuge figura como nacida en el año 1921, debe decir: 1916. — (Se hallan auxiliado de pobreza). — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res.|20|4|955) 15 pub 31367 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "COSTAS PEZZALI, LUIS ALBERTO y ANTONIO HUGO. Rectificaciones de partidas" (F 45|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Luis Alberto y Antonio Hugo Costas Pezzali pues donde el apellido materno figura como "COSTA" debe decir "COSTAS"; donde figura la nacionalidad "ORIENTAL" debe decir "ESPAÑOL" y la modre "ORIENTAL", debe decir "ARGENTINA"; y donde no figuran nombres de los abuelos, debe decir: "los paternos DOMINGO COSTAS y DOLORES RODRIGUEZ, y maternos ALFREDO PEZZALI y MANUELA CASTRO". — Montevideo, febrero 23 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 7790 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: MOREIRA, RAMON LORENZO y ANA FERNANDEZ, "Rectificación de Partidas", (F-137|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ramón Lorenzo Moreira y Ana Fernández, pues donde dice: que legitiman una hija llamada Elsa Gerónima, debe decir: Niria Elsa. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, mayo 11 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31352 My.16-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos LEIB GOLDSTEIN, JULIO, "Rectificación de partida", (F. 175|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Leib Goldstein, pues donde su apellido materno figura como: Goldstan, debe decir: Goldstein y la partida de nacimiento de Déborah Judith Leib, pues donde el nombre de dicha menor figura como: Débora Judith, debe decir: Déborah Judith, y donde el apellido de la abuela paterna figura como Goldstan debe decir: Goldstein, y también los marginales. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31287 My.11-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MARY GARY DAVILA CORREA (F. C. 549|978) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice sexo femenino, debe decir, sexo masculino. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo mayo 10 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (Res.|20|4|955) 15|pub. 31451 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado NILDA YANQUE (F. C. 133|978), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Yanquis debe decir: Yanque, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31351 My.16-v.jn.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LENIR EUSEBIA PAZ SILVEIRA "Rectificación acta matrimonio" (Ficha N.o 153|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: Silveira Lenir Eusebia; debe decir: Paz Silveira Lenir Eusebia; y donde dice: Lenir Eusebia Silveira, de nacionalidad oriental; debe decir: Lenir Eusebia Paz Silveira, de nacionalidad brasileña; por así corresponder. — Artigas, 25 de abril de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 8367 My.23-v.jn.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: GRZESCZYK KOWALSIK JUAN y MARTA REYES. "Rectificación de partidas" (Ficha V N.o 439|977) se hace saber: Que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento y Matrimonio de Juan Grzeszczyk en el sentido que donde dice: apellido paterno Grzeszczyk y materno Rowalsik, debe decir: Grzeszczyk y Kowalsik.
Nacimiento: de Alejandra Grisel, en el sentido que donde dice: Grzeszezyk, debe decir: Grzeszczyk que es lo correcto.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 3 de mayo de 1978. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 8927 My.29-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: RODRIGUEZ PRATES, ALCIDES "Rectificación de partida". (Ficha V. 49|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alcides Rodríguez Prates en el sentido que donde dice: Rodrigues, apellido paterno, debe de decir: Rodríguez, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 24 de abril de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 8238 My.22-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: CESARE, ALESSIO y FELICIA IANNUCCI "Rectificación de partida". (Ficha M. 103|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Evangelista Césare Iannucci, en el sentido que donde dice de

sexo femenino, debe decir: sexo masculino. — Pando, 28 de abril de 1978. — Esc. Marta Elnordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 8237 My.22-v.jn.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: EMIR BAPTISTA y EVA N. SUAREZ. "Rectificación de Partida" (F. 271|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de su menor hijo Emir Delvimer en el sentido de donde dice: El día.... del corriente debe decir: El día 8 del corriente. — Melo, 2 de mayo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 7837 My.16-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: PEDRO TELESFORO SOLANO. "Prescripción adquisitiva" (Fa. 185|974), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho y especialmente a los herederos de José González Villamil al siguiente bien: Bien inmueble padrn N.o 1943, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, con una superficie de 264 metros cuadrados 01 decímetro cuadrado según plano del agrimensor Francisco José López inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5208 el día 26 de marzo de 1974 que se deslinda así: Al Norte 27 metros 78 centímetros con bien inmueble padrón N.o 4534 de propiedad de Pedro Telésforo Solano; al Sur 28 mertos con bien inmueble padrón N.o 1942 de propiedad de la Sucesión de Carlos Sierig Avila; Al Oeste 9 metros 10 centímetros con bien inmueble padrón N.o 1944 de propiedad de Ismael Barros; y al Este 9 metros 69 centímetros con frente a la calle Treinta y Tres, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, once de abril de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 390.00 30|pub. 8666 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MIGUEL ANTONIO VERA. iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice Pedro Rodríguez, debe decir Patricio Vera, donde dice hijo legítimo del declarante, debe decir hijo de Patricio Vera. — Rosario, 21 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 8014 My.17-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas de: a) matrimonio de LUIS ALBERTO OLIARI y YOLANDA PARENTELLI (Ficha C. N.o 7|978) estableciéndose que: donde dice: Oliaris, debe decir: Oliari; donde dice: nacido el dieciocho de julio, debe decir: nacido el veinticinco de julio y donde dice: Ana Pays, debe decir: Ana Pais y b) nacimiento de Ana María Oliari Parentelli. donde dice: Oliaris, debe decir: Oliari.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 8782 My.26-v.jn.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "SAMUEL WESTON COMBA RODAS Rectificación de partida" (C. 954|977), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Weston Y. Comba y Florencia N. Rodas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Samuel Weston Comba Rodas, en el sentido de que donde dice "Westón" debe decir "Weston"; y donde dice "Rodos" debe decir "Rodas". — Durazno, febrero 3 de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 7776 My.16-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en los autos caratulados: "CARMEN YANET GOMEZ CASABALLE. Rectificación de partida" (Ficha J 8|978), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Juan Carlos Gómez y Teresa Isabel Casaballe, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Carmen Yanet, en el sentido de que donde dice "Casavalle" debe decir "Casaballe". — Hago constar que está auxiliado de pobreza. — (Ficha C 908|976.) — Durazno, abril 18 de 1978 — Raquel Landoni de Rodríguez Actuaria.
19) (Res 20|4|955) 15|pub. 31343 My 15-v.jn.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "LAURNAGA, FRANCISCA. Rectificación de partida" (F. A. 333|978), se hace saber que se ha presentado Francisca Laurnaga, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento estableciéndose que donde dice "sexo masculino" y "Francisco" debe decir "sexo femenino" y "Francisca". — Minas, 4 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 8068 My.19-v.jn.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: EUSEBIO EDUARDO BAZAN y MIRIAN EDITH FERNANDEZ de BAZAN, "Rectificación de su partida de Matrimonio" MIRIAM JANET BAZAN FERNANDEZ "Rectificación de su partida de Nacimiento" (Ficha C N.o 139|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eusebio Eduardo Bazán y Miriam Edith Fernández de Bazán acta N.o 18 L.o B, 2.a Sección Río Negro año 1966, en el sentido que el nombre del contrayente, donde dice: Eduardo Eusebio debe decir: Eusebio Eduardo, por ser el verdadero y la rectificación de la partida de nacimiento de Miriam Janet Bazán Fernández en el sentido de que el nombre del compareciente donde dice: Eduardo Eusebio debe decir: Eusebio Eduardo, por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 18 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 8655 My.25-v.jn.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de WASHINGTON MENDIETA y DALINDA PRATES en el siguiente sentido: donde dice: comparece don Washington Astorga de nacionalidad... debe decir: comparece don Washington Mendieta, de nacionalidad.... — Rivera, diciembre 7 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 8883 My.29-v.jn.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: PAOLINI MAZZEI, CONRADO (A|110|978) "Rectificación de Partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Conrado Paolini Mazzei en el sentido de que donde dice: Corrado Paolino, debe decir: Conrado Paolini. — Salto, 24 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 10|pub. 9227 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados FARIAS DE DE LOS SANTOS, MARIA INES por sí y en representación legal de su hija Catalina Mabel de De Los Santos Farías y otros (A-115|978) "Rectificaciones de partidas" se hace saber que se solicitó las rectificaciones de partidas de nacimiento y matrimonio siguientes: de nacimiento de Catalina Mabel de De Los Santos Farías, Alberto Martín Lemos De Los Santos, Washington Lemos De Los Santos, Ilto Ari, Ramona Nubia, Estela Rosa, Ramón Angel De Los Santos, Angel de Los Santos Martínez, Ariel De Los Santos Farías, Mónica, Cristina Vanda, Marcela y María Alejandra De Los Santos Ríos, Aníbal, Alides, José Oribe y Carlitos Anille De Los Santos Farías, al margen y en el contexto, donde dice "dos Santos" debe decir De Los Santos, y en las partidas de matrimonio de: Martín De Los Santos Fontoura con María Inés Farías, de Washington Lemos con Ramona Nubia De Los Santos, Ariel De Los Santos Farías con Elsa Ríos y de Ramón Angel De Los Santos con Yolanda Martínez al margen y en el contexto donde dice: Dos Santos, debe decir De Los Santos. — Salto, 24 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 8191 My.19-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña ELEN GUGGERI de DO SANTOS, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma, dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, abril 26 de 1978 — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 8190 My.19-v.jn.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VIDULIA SANZ ALCORTA solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre, pues en la misma fué inscripta como María Dolores Acosta de Sanz, cuando en realidad debió decir: María Dolores Alcorta de Sanz que es lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, mayo 4 de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31487 My.29-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN RICARDO CARROSIO solicitando rectificación del acta de nacimiento de su menor hija Isabel Martha Carrosio, pues en la misma aparece como Carriosa cuando en realidad debe decir Carrosio y donde dice que es hija de Silvia María Ferrari debe decir Silda María Ferrari.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, mayo 2 de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 8353 My.29-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LITHE NOEMI FERREIRA ANTUNEZ, solicitando la rectificación del acta de nacimiento en el sentido que donde dice que los apellidos de su padre son "de Almeida Ferreira", debe decir: "Ferreira de Almeida"; y cuando establece el apellido de su abuela paterna dice: "Rodríguez de Almeida" cuando debe decir "de Almeida Rodríguez" que es lo que corresponde; y donde figura como "Lilhe Noemí", debe decir: "Lithe Noemí" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, abril 8 de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
19) N$ 117.90 15|pub. 7569 My.12-v.jn.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ORTEGA ALVEZ, MARIA DELIA (ficha N.o 649|977) "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" se ha dispuesto la siguiente rectificación de nacimiento: El Acta N.o 1.091. del año 1975, donde dice: María Esther Alvez, debe decir: María Ester Alvez, por ser lo que corresponde. — (Está Auxiliada de Pobreza), — Tacuarembó, abril 27 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31538 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "ROSA ANTUNEZ. Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 217|978 se ha dispuesto la siguiente rectificación de matrimonio: En el Acta N.o 67 del año 1928, donde dice "Rosa Olivera" debe decir "Rosa Antúnez"; y donde dice "hija de Pedro Olivera" debe decir "hija natural de Pedro Antúnez y de madre desconocida", por ser lo que corresponde. (Está auxiliada de pobreza.) — Tacuarembó, mayo 3 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31382 My.19-v.jn.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado LIBERTO AMADO SEIJAS (ficha número 75|c|año1976), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: junio de 1946, debe decir: setiembre de 1954. — (Se concedió auxiliatoria de Pobreza). — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31381 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó don JULIAN RAMON SILVERA y doña DARBLAY DUARTE solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija llamada María Nélida en el sentido de que donde no figura que es hija legítima de doña Darblay Duarte debe decir. Hija legítima de doña Darblay Duarte, por ser la realidad. — (Tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Treinta y Tres, 8 de mayo de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31430 My.22-v.jn.9.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EXTRAJUDICIAL

"Solar de terreno con casa habitación en el barrio San Isidro en las cercanías de la ciudad de Pando";

Base: 581.3962 unidades reajustables, equivalentes a N$ 17.784,91.

9 de junio 1978 - hora 15.

Sucursal Pando

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo viernes 9 de junio de 1978, a la hora 15, en el local de la Sucursal Pando, el martillero Miguel Jauregui-berry (Mat. 326, R. U. C. 210366750011), rematará solar de terreno y construcción ubicada en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, cercanías de la ciudad de Pando, empadronado con el N.o 836 (antes 495) con un frente de 15 m al O. a calle de 17 m. y una superficie de 335 m.c. 75 dm.c..

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6.205 N.o 2.489 serie 150 a cargo de DARWIN RUFINO UMPIERREZ y su seposa TERESA GARCIA SILVERA;

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, los impuestos departamentales y el 1 o|o más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto;

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble;

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1978 es de N$ 30.59, por lo que el monto de unidades que constituye la base de este remate asciende a N$ 17.784.91 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de junio de 1978, se hará con el mismo valor de la unidad reajustable que se anuncia en el acto de la subasta. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio;

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 176.52 unidades reajustables;

7.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo y Av. 18 de Julio en Montevideo, o en la Sucursal Pando. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C) 5|pub. 31488 My.29-v.jn.2.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: Banco de la República contra HECTOR RADAMES SOFIA ABELEIRA (ficha C|1.278|977) "Medidas Preparatorias", se hace saber que el próximo 21 de junio a las 15 horas en el local de Piedras 316, se procederá por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil y del Actuario Adjunto don Héctor Otero, a la venta en remate público al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

a) Dos fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras, sitas en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 179.443 con una superficie de 700 mts. cuadrados cada una, con frente a la calle Mantua, distando sus puntos medios 69 y 83 metros respectivamente de la esquina formada con la calle General French;

b) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Barra Carrasco, padrón 3.977, con una superficie de 550 mts. 28 dm. con 7 mt 28 cm. de frente a la Avenida Parque Roosevelt, y 32 mt. 82 cm. de frente a la calle "A".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada salvo el caso de que el acreedor resulte comprador; 2) Que los gastos de escrituración, así como la comisión del martillero, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos se hayan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto

20) N$ 291.20 15|pub. 8727 My.26-v.jn.16.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno en autos "Pintos, Dagoberto contra EDUARDO RIAL, Despido, licencia", (Ficha 301|976), el 13 de junio de 1978 a las 14 horas en Mercedes 1449, el martillero Romeo Araújo subastará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados e inventariados a fojas 72. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — María Luisa Berta de Díaz Actuaria.

20) N$ 52.00 10|pub. 9184 My.31-v.jn.13.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno en autos: Chagas de Castillo Olga contra SILVA TYDEO, ANTONIO. "Indemnización por despido" (Ficha 155|976), el 6 de junio de 1978 a las 14 horas en Mercedes 1449, el martillero Romeo Araújo subastará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, un reloj "Rolex" de oro sin malla embargado en autos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — María Luisa Berta de Díaz Escribana Actuaria

20) N$ 52.00 10|pub. 8370 My.23-v.jn.5.

W. ENCISO LABRUCHERIE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: GENARO GARCIA LENCINA. "Sucesión". (Ficha S. 368|966) se hace saber que el día 12 de junio del corriente, a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por el martillero señor W. Enciso Labrucherie asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 972.00 (nuevos pesos novecientos setenta y dos) 2/3 de su tasación, los derechos emergentes de la promesa de compra venta que se relacionará a continuación, así como el edificio construido en el terreno correspondiente:

Promesa otorgada el 5 de noviembre de 1953, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sec. Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 14 de enero de 1954 con el Nº 41 al folio 18 del libro 59, referente al solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 4843 (hoy padrón segregado 785) el cual consta de una superficie de 504 metros cuadrados y se deslinda así: 12 metros al N.E. con frente a la calle Nº 4; 42 metros al N.O. con solar Nº 33; 12 metros al S.O. con solar Nº 13 y 42 metros al S.E. con solar número 31.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma así como la comisión del rematador e I.V.A.; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados y demás que la Ley prevee; 3º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 6º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 97.50 5|pub. 8988 My.30-v.jn.5.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: CORINA FATIMA BERMUDEZ BIANCHI. "Incapacidad", (Ficha D. 1600|963), se hace saber que el próximo 23 de junio de 1978, a las 18 horas en el local de la calle Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de los 2/3 de su tasación, o sea N$ 41.333,33 del siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 151.410 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 81 metros cuadrados 63 decímetros con 9 metros de frente a la calle Eduardo Acevedo Díaz N.os 1348 y 1350, formando esquina con la calle Gral. Juan Antonio Lavalleja y tiene en dicho frente una ochava de 5 metros siendo su superficie total de 6 metros 25 centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración; 3) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 234.00 15|pub. 8989 My.30-v.jn.20.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: García Muiño de Capocasale Antonia, Adelina García Muiño y Julio Lado contra IRMA, ISABEL, JOSE, RAMON, MARIA ESTHER, MIGUEL ANGEL, MARIA ADELINA, CARMEN JOSEFINA, MARIA MERCEDES GARCIA MESA y ADELINA SUSANA e ISABEL FULLADOSA GARCIA (Partición) (F. A. 340|977) se hace saber: que el próximo 8 de junio de 1978 a las 15 horas en calle Zabala N.o 1328 se procederá por intermedio del Martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 129.669 que consta de una superficie de 442 metros 50 decímetros con 10 metros de frente a la calle Dalmiro Costa N.o 4535 entre Caldas y Santana, sobre la base de N$ 16.666.00 correspondientes a los 2|3 de su tasación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta al serle aceptada como garantía de su compra. 2) Que serán de su cargo los certificados, gastos de escritura y comisión del rematador. 3) Que los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado en calle Valparaíso 1225. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 18 de 1978. — María Emilia Gleis, Actuaria.

20) N$ 84.50 5|pub. 8614 My.29-v.jn 2

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Abril Pérez contra JORGE VIEYTES (F. N.o D|83|976), se hace saber que el 12 de junio de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 el martillero Rubén Benech, rematará con la base nuevos pesos 4.000.00 (2|3 de su tasación): 1 camión "Austin" Furgón matrícula N.o B|16747, embargado e inventariado en autos y se exhiba

en José María Vidal 294. — Montevideo, 25 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 9103 My.30-v.jn.12.

DANTE IOCCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos caratulados Banco Pan de Azúcar contra COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES SANTA LUCIA S. A. (ficha C 1.091|977) "Ejecución de Hipoteca", se hace saber que, el próximo 22 de junio a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base, al contado y al mejor postor de los siguientes bienes:

1.o) En conjunto, 5 solares, sus construcciones y mejoras los que se describen a continuación: a) Padrones 20.450, 20.451, 20.452 y 20.453, situados en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, del plano del Agrimensor Amaro H. Cabrera del 29 de noviembre de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de diciembre del mismo año, señalados con los N.os 212, padrón 20.453, 213 padrón 20.452, 214 padrón 20.451 y 215 padrón 20 450, con una superficie total de 1.988 metros cuadrados 20, con 32 m. de frente al Oeste a la calle Joaquín Requena, entre Goes y La Paz, distando su punto medio 23 m 475 cm. del comienzo de la ochava que forma esquina con la calle Goes;

b) Padrón 165.713 en mayor área, lindero a los anteriormente citados, que según planos del Agr. Arbilio F. Curbelo, de julio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de julio de 1956, consta de una superficie de 294 m2. con 06 dm2, con 48 metros m 48 cm de frente a la calle Goes esquina Joaquín Requena distando el punto medio del frente sobre calle Goes, 24 m 74 cm. del comienzo de la ochava recta que forma esquina con Joaquín Requena;

2.o) En conjunto: 3 solares y sus construcciones y mejoras ubicados en la Séptima Sección Judicial de Montevideo señalados con los Nos 1, 6 y 7 en el plano del Agr Alvaro Acosta y Lara de noviembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de enero de 1957, con el número 33.443 los que se describen así: Padrón 166.599 —Solar 1— superficie 683 m2., 87 metros 48 cm de frente a la calle Goes entre Cufré y Juan Paullier, distando su punto más cercano 40 m. 30 cm. de la esquina con la calle Cufré

Padrón 198.655 —solar 6— superficie 483 m2., 60 dm 2 con 12 m. de frente a la calle Cufré, entre Goes y La Paz distando su punto medio más cercano 32 m. 10 a la esquina con la calle Goes.

Padrón 198.656 —solar 7— superficie 459 metros cuadrados, 95 dm.2, con 11 m. 45 cm. de frente a la calle Cufré entre las de Goes y La Paz, distando su punto más cercano 44 m. 10 de la esquina con la calle Goes;

3.o) En conjunto 3 padrones con sus construcciones y mejoras, situados en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Sta. Lucía, Padrones 379.381 y 382, que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo de julio de 1945, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Canelones, el 16 de agosto de 1945, con el número 135, constan de una superficie total de 3.195 m2 82 dm.2 con 47 m 13 cm. de frente a la calle Virrey Vertiz, entre Perú y Rivera, distando su punto medio 23 m. 565 mm. de la ochava que forma esquina con la calle Perú, 3 m. al sur en la ochava de unión de las calles Virrey Vertiz y Perú; al SE 3 rectas de 68 m 13 cm 12 m. 40 cm y 23 m. 23 cm., la primera de las cuales da frente a la calle Perú y las dos restantes, lindar con Carlos A. Pagani; 12m. 43 cm., al NE de frente a la calle Rivera; y al NO 3 rectas de 48 m.: 25 m. 15 cm. y 47 m. 72 cm. de las cuales dos primeras lindan con Juan A. Grimaldi y la tercera con Ernesto Morató.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle adjudicada su oferta deberá consignar como seña el 35 o|o del precio;

2.o) Que la comisión del Rematador, Valor Agregado, así como los gastos y honorarios de escrituras, certificados, etc., serán de cargo del comprador;

3 o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 5.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1978 — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario
20) N$ 780.00 15 pub. 7443 My15-v.jn.3.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Sofer, Julio contra TORRES, OLGA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 129|977) se hace saber que el próximo 27 de junio de 1978 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva, (matrícula 324), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de N$ 5.702.67 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Inmueble y mejoras empadronado con el N.o 7, manzana "C" solares 1, 2, 7 y 8, sitos en la Decimasegunda Sección Judicial de Paysandú (Departamento de Paysandú).

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 15 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio; debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y comisión del martillero, así como todos los que la ley pone de su cargo.

3) Que la deudora de autos es titular de una cuarta parte indivisa del bien referido.

4) Que los títulos de propiedad y los autos en que se decretó esta venta; se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 6.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 382.20 21|pub. 7937 My.17-v.jn.15.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Oficina de Impuesto a la Renta contra FOREING MARKETS TRADING Co. y otro (ficha D-2.385|973) "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 5 del mes de junio próximo a las 14 horas, y en el local de la firma Gomensoro y Castells, calle Cuareim 1978, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, por intermedio de la firma Gomensoro y Castells —la cual designó a tales efectos a los señores Horacio Castells y Juan Enrique Gomensoro— y el señor Miguel Wolf —martilleros designados mediando el común acuerdo de las partes— de los siguientes bienes:

Televisores. 10 marca Nec; 73 marca Sharp V161; 35 Sharp TU96; 19 Sony T2QU; 38 National TP36.

Radio Tocadiscos: 120 Belair a pila y 220 voltios.

Relojes: 50 Seiko para viaje; 41 Caslon 601; 50 Copal 222; 50 Caslon 701 y 50 Copal 1227.

Máquinas de calcular: 2 Unitrex 1200 M; 2 Unitrex 816 M;

Encendedores: 10.000 Tipo Zippo; 10.000 Sunflower; 300 Hadson y Lighters; 200 a gas Vega

Cassettes para grabador: 710 cassettes.

Llaveros: 1.300 musicales y 1.388 herramientas.

Pañuelos: 20.000 de seda.

Whisky: 1.500 botellas marca Grants de 1 litro; 500 botellas de J y B de 1 litro.

Se previene: 1) El valor de la tasación de la mercadería a subastarse es el de F.s 36 y ss. con la actualización de F.s 166. Encontrándose a disposición de los interesados los referidos autos en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle Mercedes 933; 2) Será de cargo del mejor postor y cuando corresponda, el pago del impuesto al Valor Agregado (IVA); 3) La comisión a cargo del mejor postor —fijada por convención de las partes— será: 9 o|o más el IVA correspondiente; 4) El mejor postor abonará en el acto del remate una seña del 30 o|o y el pago total al retiro de los bienes; 5) Se permite el pago con cheque certificado; 6) La mercadería se encuentra depositada en el local de la firma Gomensoro y Castells. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta
20) N$ 70.20 3|pub. 8840 My.29-v jn.31

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Mirbe T.V. S. A. contra MOUSSA SLAITIN, RAMAL "Juicio ejecutivo" (F. 765|976), se hace saber que el próximo 13 de junio a las 17 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos. — Montevideo, mayo 22 de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 9099 My.30-v jn.12.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Carlos María Seoane contra OSVALDO ROBERTO CARBALLIDO Juicio ejecutivo" (C. 485|969), se hace saber que el día 27 de junio de 1978, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público con la base de N$ 16.227,33 (2|3 de su tasación) del siguiente bien: Fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 1711 y que según plano del Agr. Juan B. Solari, de diciembre de 1962, tiene una superficie de 276 m2 2.159 cm2 con frente de 6.98 metros al Este Nordeste sobre calle Salto 1123 entre Maldonado y Durazno. Se previe: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; b) Que serán de su cargo las comisiones del rematador, gastos de escritura, honorarios y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Valparaíso 1225. Y a los efectos legales se expiden los presentes. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 234.00 15|pub. 7551 My.12-v jn.2.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno en autos "Moreira, Gumersindo contra VICTOR RIBIERA" (Ficha 312|976), se hace saber que el próximo 6 de junio a las 14 horas en Mercedes 1449, se procederá por el martillero Romeo Araújo Albornoz a subastar con la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados a fojas 6,29 vuelta. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
20) N$ 52.00 10|pub. 8544 My.24-v.jn.6.

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Pommerenck, Darío Enrique contra HUGO FERREIRA y NANCY M. SOSA de FERREIRA "Medidas Preparatorias" (Ficha C - N.o 199|975), se hace saber al público que el día viernes 9 del próximo mes de junio, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado calle Garibaldi N.o 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación (Tasación N$ 178.000.00) del siguiente bien inmueble: Unidad cero cero uno, con garage y demás bienes comunes del edificio incorporado a Propiedad Horizontal - Ley N.o 10.751, construido en terrenos y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo (Paraje Punta Gorda), empadronado con el N.o 95.402 matrícula y que según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de fecha noviembre de 1962, inscripto con el N.o 44.876 el 20 de noviembre de 1962 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 1.004 metros, 93 decímetros, que se deslinda así: 19.12 metros al norte frente a ochava entre Mar Artico y Coimbra; 12.21 metros frente a Coimbra; 3.89 metros al sur este frente a Rambla República de México, uniendo ésta con Coimbra ochava curva de 46.15 metros y 53 metros al sur oeste con Padrón 95.401.

La referida unidad cero cero uno padrón individual 95.402|001, integra el edificio adaptado a Propiedad Horizontal con habilitación Municipal para operar por ley 10.751 dada el 12 de febrero de 1965 y según plano del Agrimensor Francisco Lafranconi de enero de 1965, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 12 de febrero de 1965 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 del mismo mes y año con el N.o 50.940, se ubica en Planta Baja a nivel cero, tiene una superficie de 115 mts. 62 decímetros y linda al noroeste, Jardines "F" "H" "E" y pieza calefacción "C"; al noroeste y sureste Jardín "A" y Garage "G". Le corresponde el uso exclusivo del Jardín "E" y un lugar en el Garage "G".

Esta unidad está gravada en garantía de un préstamo por la suma de N$ 4.453.00 a devolver con más el interés del 12 o|o anual a partir del 26 de abril de 1972, de acuerdo con una constancia existente en el título de propiedad inserta en el mismo por el escribano Juan E. Morasso Valle del 4 de diciembre de 1974.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del re-

matador, como asimismo los impuestos Municipales y Nacionales que gravan el acto; c) Que los títulos referente al inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria de este Juzgado. — Las Piedras 28 de abril de 1978. — Escribano Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 507.00 15|pub. 3034 My.17-v.jn.7.

CERRO LARGO

JUAN PEDRO ALVES OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos. AMIR LAVALLEJA NUÑEZ contra DANIEL VIERA de BRITOS. "Reconocimiento de firma". (Ficha 499,975), se hace saber que el día 15 de junio del corriente año, a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Cerro Largo, se procederá por el martillero Juan Pedro Alves Olivera, asistido del Sr. Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes tasación del valor real del siguiente bien inmueble:

Padrón 3.180, ubicado en la Primera Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo, manzana 289, que consta de una superficie de 330 metros cuadrados.

Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos y honorarios de la escritura, los tributos nacionales o municipales que graven el remate y la enajenación y comisión del 3% del rematador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado y para constancia se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 10 de mayo de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
20) N$ 214.50 15|pub. 9007 My.30-v.jn.20.

COLONIA

LEOPOLDO C. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Scheidegger, Nelly Renée c| ORGOROSO, ERNESTO SANTIAGO. Cesación condominio", (Ficha Nº 456|977), el día 23 de junio de 1978 a las 13.30 horas se procederá en el lugar de su ubicación por el rematador Leopoldo C. Pignataro, con asistencia de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia a la venta en remate y con la base de las 2/3 partes de su tasación que es de N$ 5.200,00 el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial de Colonia, padrón urbano 1989, señalado con el Nº 20 de la manzana 53 en el plano del agrimensor Alberto Davyt, de junio de 1948, con una superficie de 310 metros con frente a las calles Liga de Queseros y Luis A. de Herrera. Acto seguido se procederá a rematar por las 2/3 partes de su tasación todos los bienes muebles detallados y tasados a fs. 8 y 9 de los autos precitados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de haber aceptado la oferta por el inmueble 20% de la misma y en cuanto a los bienes muebles su venta será exclusivamente contado; b) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, la comisión del rematador en ambas ventas así como los impuestos municipales y nacionales que gravaran este acto; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Nueva Helvecia, 25 de mayo de 1978. — Dra. Mariela Sasson de Gabin, Juez.
20) N$ 273.00 15|pub. 9002 My.30-v.jn.20.

MARIO ALBERNAZ JORCIN
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARQUEZ MANUEL JOSE Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 560|977), se hace saber que el día 1.o de junio próximo, a la hora 13 en campos del señor Manuel José Márquez en paraje Chileno, se procederá por el martillero Mario Albernaz Jorcín, asistido de la suscrita Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de:

Una cosechadora John Deere, modelo 1955 con motor de 6 cilindros, un tractor Fordson Power motor 4 cilindros y un arado Casse de 4 rejas.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Chileno, 27 de abril de 1978. — Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz.
20) N$ 91.00 10 pub. 7366 My.10-v.jn.1.o

MARIO ALBERNAZ JORCIN
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Carmelo, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARQUEZ MANUEL JOSE Juicio Ejecutivo" (ficha C N.o 559|977), se hace saber que el día 1.o de junio entrante, a la hora 13, en campos del señor Manuel José Márques en paraje Chileno, se procederá por el martillero Mario Albernaz Jorcín, asistido de la suscrita Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de:

Una fertilizadora centrífuga nueva, un rastrojero John Deere de 11 discos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Chileno, 27 de abril de 1978. — Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz.
20) N$ 91.00 10|pub. 7385 My.10-in 1.o

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos "Bentancor Nogues, Mirta Raquel y otros contra BENTANCOR NOGUES, JOSE MARIA. Cesación de Condominio". (Ficha 189|977), se hace saber que el próximo 6 de junio a las 14 horas el martillero Carlos Santa María matrícula 756, R. U. C. 040008800013, asistido del Alguacil, rematará sobre la base de N$ 8.000.00 2|3 partes de la tasación en la ubicación del bien inmueble, Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, un solar de terreno y sus mejoras, padrón suburbano número 2580 de la manzana número 140 con un área de 772 metros 9359 centímetros y un frente de 14,09 metros a la calle Atanacio Lapido sin número.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que son de cargo del adquirente la comisión del rematador y todos los impuestos que la ley impone de su cargo.

3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Rosario.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, mayo 19 de 1978. — Dr. Panos Tashdjián, Juez de Paz.
20) N$ 65.00 5|pub. 8766 My.26-v.jn.1.o.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Ramón, Benito contra JUAN A. PIGAZZINI. Juicio ejecutivo", (Ficha C. Nº 683|977), se hace saber que el día 15 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia Nº 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de N$ 2.189 34 (2/3 partes de su tasación) del siguiente inmueble:

Una fracción de campo con construcciones y mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el Nº 10.310 y con una superficie de 16 hectáreas 1.455 metros 7.530 centímetros cuadrados.

Se previene. A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por Ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; B) Que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 23 de mayo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
20) N$ 143.00 11|pub. 9008 My.30-v.jn.13.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Sica Dell'Isola Nelson contra NELSON WALDEMAR CABRERA CORUJO, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. N.o 794|976) se hace saber que el día 6 de junio próximo a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, Independencia N.o 737, el martillero don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil. procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de N$ 700.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble:

La unidad de propiedad horizontal número 004, ubicada en la manzana N.o 37 de la Primera Sección Judicial de Florida con frente a la calle 18 de Julio, empadronada con el N.o 4718|004 con una superficie de 489 metros 30 decímetros cuadrados y los bienes comunes que correspondan conforme al Reglamento de Co-propiedad.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) que los títulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Casa Central, en garantía de hipoteca constituida a favor de dicha Institución. — Florida 15 de mayo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 114.40 8|pub. 8528 My.24-v.jn.2.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos. Pesquera Domingo Benito contra PESQUERA ROSA PESQUERA BLANCA EMILIA, PESQUERA ALBERTO BAUTISTA y PARAVIZZO PESQUERA RAMON MARIA (A-376|1977) "Cese de Condominio", el 22 de junio de 1978. a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil rematará sin base y al mejor postor, la chacra N.o 852 y sus mejoras, ubicada en la segunda sección judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 1.693, compuesta de una superficie de 18 hectáreas 4.470 metros 25 decímetros con frentes: al Norte a la calle "8"; al Sur a la calle "7"; al Este a la calle "k" y al Oeste a la calle "i".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta como seña, el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o de comisión con IVA incluido; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, mayo 1? de 1978. — Esc Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 195.00 15|pub. 8708 My.25-v.jn.14.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: E.L.Y.C.S.A. (Estefanell Letamendía y Cía S.A.) c|HORACIO RIVABEN BRITOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 279|977), se hace saber que el día 22 de junio de 1978 a las 15.30 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio 1186 —altos—) el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, y con la base de N$ 24.090.00, de los derechos posesorios sobre un terreno y de la propiedad del edificio en él construido según Permiso N.o 37|962, que se encuentra empadronado con el N.o 837 de la Manzana 140 de la planta urbana de esta ciudad, 12.a Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 863 metros 30 decímetros, y que tiene 20 metros 20 centímetros de frente al Norte a la calle Ayacucho, entre las de Vizconde de Mauá y Montecaseros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en garantía de la misma, así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 o|o de comisión e IVA del Rematador; debiendo además en el mismo acto designar Escribano para autorizar la escritura.

B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley.

C) Que los documentos del caso se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 4 de mayo de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 234.00 15|pub. 7900 My.16-v.jn.6

MARIO C SUPPARO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra JULIO CESAR ESTEVEZ VILLAS BOAS y otros (A-765|977) "Ejecución de Hipoteca", se hace saber que el día 22 de junio de 1978 —a las 15 horas— en el lugar de su ubicación (calle Uruguay Esq. Solís), el martillero Mario C. Supparo asistido del señor Alguacil, pro-

cederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terreno, construcciones y demás mejoras en ellas comprendidas, situadas en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 421, municipal N.o 9, empadronadas en conjunto por ser contiguas con el N.o 5.820 antes padrón N.o 79, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano de mensura y división levantado por el Agr. Manuel Devincenzi Amaro, en setiembre de 1937, registrado con el N.o 64; el 23 del mismo mes y año, en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto compuestas de una superficie total, según dicho plano, de 1.861 metros 9.012 centímetros, las que en particular tienen las siguientes áreas: Fracción N.o 1 superficie 1.638 metros 9.822 centímetros, con 19 metros 97 centímetros de frente al Norte a la calle Uruguay, y 51 metros 40 centímetros de frente al Oeste a la calle Solís, que forma esquina con la antes citada, y fracción N.o 2: superficie 222 metros 9.190 centímetros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados y

3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, mayo 3 de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

20) N$ 294.00 15|pub. 7500 My.1º-v.jn.1.o

RIO NEGRO

LIBER GONZALEZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALBERTO ALZA CLIVIO y FRANCISCO PASSI (ficha C. 484|1977). Medidas Preparatorias", el día 13 de junio de 1978, a las 14 horas, en Ombuesitos (Establecimiento del Sr. Abel Quiroga), Primera Sección Judicial de Río Negro, el Martillero Liber González Matrícula N.o 186 Registro Unico de Contribuyentes 130013740014 rematará sin base y al mejor postor lo siguiente: Un tractor John Deere R N.o 19.813, con rodado neumático, diesel, motor 2 cilindros; una Cosechadora Oliver automotriz, modelo 33 con motor de 6 cilindros a nafta con plataforma de 12 pies de corte; un arado Mc. Cormick Internacional de 6 discos con 5 para levante automático; un arado Case de 5 rejas levante automático; una Rastra MC. Cormick Internacional de tiro excéntrica de 24 discos delanteros recortados. una Rastra Mc. Cormick Internacional de 40 discos; una Sembradora MC. Cormick Internacional de 24 discos cajón de chapa y rodado neumático. un Rastrojero Massey Harris de 13 discos, cajón sembrador para levante automático; cinco Cuerpos de Rastra de dientes pesados con balanzón de hierro; un tractor Hannomag R 545, diesel motor 4 cilindros, rodado de goma; un tractor MC Cormick Internacional Modelo Super WD9, motor 4 cilindros semi Diesel con polea, toma de fuerza equipo eléctrico. rodado 14 x 34 y 7.50 x 18; 5 cuerpos de Rastra dientes livianos con balanzón de hierro.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y que serán de su cargo la comisión del Rematador, I. V. A. e Impuesto Municipal. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, mayo 19 de 1978. — Moyra de Giobbi Rohner de Medina Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 8793 My.26-v.jn.8.

SALTO

ELBIO I. LLOBET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Lavecchia, Sofildo contra ELISEO ELDER ROUX JORGE. "Juicio ejecutivo" (A-184|977); se hace saber que el día 27 de junio de 1978 —a las 15 horas— en calle Treinta y Tres N.o 271, el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentra del siguiente vehículo: Automóvil marca Ford modelo 1938 de 8 cilindros empadronado en el Departamento de Paysandú con matrícula N.o 104.151. (Base: nuevos pesos 2.000.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, mayo 16 de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 117.00 10|pub. 8761 My.26-v.jn.8.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Olague de Arosteguy, Amanda Esther y otra c|AROSTEGUY RECULUSA, Amadeo y otros (ficha A-1.264| 1976) "Cesación de Condominio y Remate Judicial" el día 6 de junio de 1978 a la hora 14, en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres 643, el Rematador Julio C. Callorda asistido del señor Alguacil, sacará a la venta al mejor postor y con la base de su valor real o sea nuevos pesos 15.000.00 el siguiente bien inmueble: padrón 4.045 de la Primera Sección Judicial de San José, que consta de las fracciones 1, 2 y 3 en el plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio inscripto el 4 de enero de 1958 con el N.o 1.432 en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con una superficie de 1 há. 7.594 mts. 99 dms. cds. y 116 ms. 95 cms. de frente a Avenida Italia tratándose de una fracción de terreno, construcciones y demás mejoras.

Se previene. a) Que el inmueble saldrá a remate en su estado actual de conservación y ocupación; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento (20 o|o) de la misma; c) Será de cargo del o los adquirentes el pago de la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los honorarios del Escribano autorizante, los certificados de los Registros Públicos de la propiedad y las demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, así como las tasas e impuestos y otros tributos aplicables con la excepción de aquellos que las normas legales vigentes impongan, de modo expreso a los vendedores: d) Que en la fracción 3 existen solamente derechos posesorios; e) Que la formulación de posturas implica aceptación de la bondad de los títulos de propiedad y de todas las circunstancias relativas al dominio del raíz y, en especial, la simple existencia, para parte de él, de "derechos posesorios". — San José, abril 27 de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

20) N$ 351.00 15|pub 7751 My 15-v.jn.5.

JULIO CALLORDA

Juzgado Letrado de Primer Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Martínez Corujo de Rodríguez Justa contra RODRIGUEZ MAXIMO TOBIBIO y DENIS CABRERA CALIXTA. "Cesación de Condominio y Ejecución de Sentencia" (Ficha A N.o 1367|974). se hace saber que el día 14 de junio de 1978 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 26.533.00, una fracción de terreno con las construcciones, instalaciones y demás mejoras anexas padrón N.o 1439 ubicada en la manzana catastral número 93 de esta ciudad Primera Sección Judicial del Departamento con frente a la calle Brigadier Manuel Oribe.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 17 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

20) N$ 14.50 15|pub. 8396 My.23-v.jn.12.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: JUAN CARLOS NARCISO LOPEZ PIÑEYRO. "Segunda Copia" (Ficha E-172|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 19 de enero de 1959 autorizara la escribana Mercedes de Brum por la cual éste adquirió de los señores Miguel Florencio Delgado Cruz y María Violeta Asunción Penino Rijo, la Unidad 001, padrón N.o 60938|001 (antes 206.395), según plano del Agr. Osvaldo Cock Crispo de julio de 1958 se compone de una superficie de 123 m. 36 y se integra: en planta subsuelo, cota menos 0 m. 90, garage 001; superficie: 24 m. 74; en planta baja, cota más 1 m. 75, departamento 001; superficie: 98 m. 72.

Dicha unidad forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 60938 que según plano del Agr. Osvaldo Cock Crispo de noviembre de 1957, tiene una superficie de 407 m. 25 con 16 m. frente al Norte a la calle Quiebrayugos N.o 4553. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, abril 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 156.00 10|pub. 8331 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: Labruna, Angel contra EXAL S. A. (B-125|977) "Pieza Separada" se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Angel Labruna, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por la Escribana Beatriz Galli el día 13 de julio de 1972, por la cual Exal Sociedad Anónima, adquirió la propiedad y posesión de la unidad horizontal, padrón 6.855-501, padrón anterior 200.357, ubicado en el quinto piso del Edificio Lincoln, con frente al Sureste de 7 metros 98 cms. a la Avenida Agraciada hoy avenida Libertador General Lavalleja cuya puerta de acceso lleva el número 1513, con una superficie privada de 317 m.c. 44 d.c. e incluye el derecho de uso a la veintiséis ava parte del local de garage construido en el segundo subsuelo de dicho edificio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — M.a del Rosario R de Laitano. Actuaria Adjunta.

21) N$ 156.00 10|pub. 8612 My.25-v.jn.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber: Que se han presentado los señores ULYSSES y MANUEL PEREIRA REVERBEL y la señora NELIDA RENEE PEREIRA REVERBEL de VELLOZAS, solicitando expedición de segunda copia en sus calidades de causahabientes de don Ulises Pereira y doña Amanda Silva de Reverbel, de la escritura autorizada por el escribano Pilades S. Ballestrino el 3 de agosto de 1914 en que el señor Pereira adquirió, a título de compraventa, de don Joaquín Caamaño, una fracción de campo en la Segunda Sección Judicial de Artigas, empadronada actualmente con el número 1730, con una superficie de 2 hectáreas, 9.876 metros.

En consecuencia se emplaza por treinta días a todos los que se consideren interesados en oponerse a dicha expedición bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 10 de mayo de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

21) N$ 65.00 10|pub. 8290 My.23-v.jn.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos TARANTELLI GINESIO (F. C. V-15|978) "Segunda Copia de Escritura". se hace saber que compareció Juana Filomena Guillermina Tarantelli Polverini, solicitando Segunda Copia de la Escritura de Reconocimiento autorizada el 22 de mayo de 1919 por el Escribano Eduardo Sagarra, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, con el N.o 167, F.s 55 vto. y 56, mediante la cual el Municipio de Canelones, declaró salidos del dominio municipal, reconociéndolos como de única y exclusiva propiedad de Ginesio Tarantelli dos solares de terreno, ubicados en la Manzana 114 de la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del mismo Departamento, compuestos cada uno de una superficie de 922 mts. 35 dmts. los que luego de sucesivas ventas actualmente consisten en un inmueble con un área titulada de 706 mts. 5.938 cents., empadronado en mayor área con el número 1.385, y que de acuerdo al plano del Agr. Leonel Lema,

de octubre de 1976, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 7.069 el 31|1|1977, se integra con la totalidad de la Fracción 1, compuesta de un área de 823 metros 09 d., la totalidad de la Fracción 2, compuesta de un área de 200 m. 10 d., y Parte de la Fracción 3, compuesta en total de un área de 333 m. 87 d., las que en conjunto se deslindan así:

8 m. 36 c. al E. frente a calle José Batlle y Ordóñez: luego 2 rectas de 33 m. 74 c. de E. a O., y de 33 m. 45 c. de N a S. con Lucrecia Bovio de Genta y Padrón 4.278, 11 m. 82 c. al S. frente a Avda. Gral. Fructuoso Rivera: 45 m. 68 c. al O. con Fracción 4: luego 4 rectas de 11 m. 77 c., 21 m. 51 c. 1m. 50 c., y 19 m. 14 c., las 2 primeras y la última de O. a E. y la tercera de N. a S., lindando con Julio y Víctor Rodríguez, Hebert Damiano y Carlos Tanco Guerra. Ginesio Tarantelli, falleció y previos los trámites de estilo, fue declarada heredera Manuela González de Tarantelli. Manuela González de Tarantelli, falleció y previos los trámites de estilo, fue declarada heredera Juana Filomena Guillermina Tarantelli Polverini.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Canelones, 8 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 273.00 10|pub. 9178 My.31-v.jn.13.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta oficina se presentó la señora MARIA LAURA STELLA DELUCCHI de MONTAÑO solicitando segundas copias del nicho N.o 46 del primer cuerpo del Cementerio local de esta ciudad y que figura a nombre del señor Cipriano Cames.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la ordenanza de Cementerio, se publica el presente por el término de 10 días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

21) N$ 128.00 10|pub. 8339 My.23-v.jn.5.

Se hace constar que ante esta oficina se presentó el señor LEON FLORENCIO PERDOMO SANCHEZ, solicitando segundas copias del nicho N.o 421 del primer cuerpo ubicado en el Cementerio local de esta ciudad, y que figura a nombre del señor Marcial Perdomo.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de 10 días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

21) N$ 128.00 10|pub. 8340 My.23-v.jn.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictad en autos: ULISES AMERICO GIL SEGREDO (ficha N.o 1.246 año 1977) "Segunda Copia de Escritura", se hace saber que: ante este Juzgado, se ha presentado Ulises Américo Gil Segredo solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó en esta ciudad el Escribano Juan José Peña el 26 de octubre de 1966, por la cual Ulises Américo Gil Segredo adquirió por compraventa y tradición de Celina Capurro de Gallaztegui, Angel Gregorio Capurro Vespa, Adela Capurro de Luzardo Angélica Capurro de Borderre, Juan Victoriano Capurro y Alberto Capurro, una fracción de chacra, ubicada en el ejido de Mercedes. Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, padrón N.o 251 que según plano del Agrimensor Mario Bellini, inscripto en la Oficina de Catastro Local con el N.o 2.209, el 16 de agosto de 1962 consta de una superficie de 16 hectáreas 2.755 metros 61 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 10 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario

21) N$ 143.00 10|pub. 8438 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos caratulados: VIRGINIA MARTHA MOURA ACEVEDO (Ficha N.o 1.113 año 1976) "Segunda Copia de Escritura" se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Virginia Martha Moura Acevedo de Valenzani, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizara el Esc. Pedro C. Besozzi el 12 de febrero de 1946 y por la cual la compareciente adquirió a don Florentino Borges, el siguiente bien: Una fracción de terreno con la edificación y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 176 de Mercedes. Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón número 2.325, compuesta de una superficie de cuatrocientos metros sesenta y cinco decímetros que linda: 11 mts. 35 cmts. de frente al Sur a calle Florencio Sánchez; 29 mts. 60 cmts. al Oeste con Marcelino Rodríguez; 22 mts. 60 cmts. al Norte con Pablo Arcaus y al Este línea quebrada de tres rectas que son: una de Sur a Norte de 23 mts. 90 cmts., otra de Oeste a Este de 11 mts. 35 cmts. y otra de Sur a Norte de 5 mts. 70 cmts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 3 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 156.00 10|pub. 8439 My.26-v.jn.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: AUGUSTO OLIVERA BONNERIC y ELENA ESTHER VIERA, "Segunda Copia de Escritura", se hace saber que comparecieron los nombrados, solicitando se les expida segunda copia de la escritura que en la ciudad de Tacuarembó, autorizó el escribano Nicanor Arezo Puentes, con fecha 20 de diciembre de 1965, y por la cual los nombrados compraron a don Santiago Gómez Granada, una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 4337, con una superficie de 346 metros 80 decímetros cuadrados. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 5 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) N$ 104.00 10|pub. 9211 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: BORAD ADALA, JORGE ANTONIO y ROSA ZULEMA (ficha 11|978 "Segunda Copia de Escritura" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo J. Bremermann Jure en representación de Jorge Antonio Borad Adala y Rosa Zulema Borad Adala, acreditando su personería solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Aníbal Casas con fecha 10 de mayo de 1934, relativa a una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la segunda sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 5.292 y con una superficie de 145 Hás. 3.274 mts.2 y 30 dcmts.2 que linda por el Norte con la fracción de Romualdo Fagúndez dos Reis, por el Este con Marcelino y Esteban Rodríguez y Sucesión de B. Rodríguez, por el Sur con Juvencio y Maurillo Netto y por el Oeste con Antonio Seré, Arroyo Malo por medio.

La referida escritura fue otorgada por Gregorio Fagúndez dos Reis, por la parte vendedora, y por Antonio Borad, por la parte compradora.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 8 de mayo de 1978. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

21) N$ 156.00 10|pub. 8076 My.19-v.jn.1.o

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ASAGRO S.R.L.

Contrato: 21 de abril de 1978.

Inscripción: 3 de mayo de 1978, N.o 367, folio 1269, libro 2 de Contratos.

Socios: JUAN CARLOS SGANGA NASSUTTI, ALEJANDRO DANIEL ECHEVARRIA VAZ JACOBO, PIÑEYRUA GARCIA, LEONEL ENRIQUE AGUIRRE GOMENSORO, DANIEL PANARIO PONCE DE LEON, HUMBERTO PUENTES SANTARSIERI, GERARDO RAUL ACOSTA BIANCHI.

Capital: N$ 1.750.00 por partes iguales.

Objeto: Explotación forestal, procesamiento y comercialización de madera; asesoramiento técnico agronómico y forestal; negocios rurales; comisiones, corretajes, representaciones y consignaciones; importaciones y exportaciones.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años.

Administración: Gerardo Raúl Acosta Bianchi.

22) N$ 160.00 10|pub. 8748 My.31-v.jn.13.

FRUTOS DEL URUGUAY S.R.L.

Contrato: 24 de abril de 1978.

Inscripción: Registro Comercio Canelones, N.o 60 folios 194|199, libro Contratos 1978.

Socios: DANIEL TARAN GODAS, SERGIO LOSCAR TORIÑO CALCAGNO y ALVARO GUSTAVO BAZZINO BORZONE.

Objeto: Almacén y venta de frutas y verduras, la industrialización, comercialización, consignación exportación e importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de productos alimenticios y frutos del país materias primas, productos semielaborados o elaborados de cuero plástico, madera, vestimenta, textiles, fertilizantes remedios, plaguicidas, semillas, plantas y todo tipo de productos y herramientas para el agro, barraca y artículos de construcción, artículos de ferretería, bazar y menage automotores, maquinarias industriales, de oficina y del hogar, sus repuestos y accesorios, transporte de personas, cosas y noticias.

Capital: N$ 5.100.00 por partes iguales.

Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.

Domicilio: Ciudad Canelones.

Administración: Daniel Tarán Godas.

22) N$ 256.00 10|pub. 9177 My.31-v.jn.13.

RAMOS RODONS LIMITADA

Contrato: 8 de marzo de 1978.

Inscripción: N.o 352, folio 1168, libro de Contratos.

Socios: MARTIN RAMOS RODONS y JULIO RAMOS RODONS.

Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Objeto: Distribución productos alimenticios, cigarrillos, tabacos, bebidas y anexos.

Plazo: 10 años.

Domicilio: Durazno.

22) N$ 64.00 10|pub. 9160 My.31-v.jn.13.

ARTESANIAS URUGUAYAS LTDA.

Contrato: 16 de mayo de 1978.

Registro: N.o 358, folio 1214 libro 1.

Capital: N$ 3.000.00 aportado por mitades.

Socios: LYLIA MATILDE TAMBACO BURBANO, CECILIA BEATRIZ ZIROLLI SATRAGNO.

Administración: Indistinta.

Objeto: Compraventa intermediación de artículos artesanales de cuero, de lana, prendas de vestir, equipos de amplificación, iluminación y afines. Exportación e importación.

Domicilio: Vázquez 1368.

Plazo: 20 años prorrogable.

22) N$ 96.00 10|pub. 9161 My.31-v.jn.13.

ANIDA LTDA.

Constituida por documento privado del 3 de abril 1978.

Socios: ANIBAL TABAREZ ETCHEVERRY, MARTHA IFRAN ETCHAMENDY.

Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones comisiones. Comercialización bienes servicios, etc.

Domicilio: Mones Roses 6911 Montevideo.

Plazo: 50 años.

Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Inscripción: N.o 337, folio 1164, libro 2 de Contratos el 24 de abril 1978.

22) N$ 96.00 10|pub. 9134 My.31-v.jn.13.

SAN MIGUEL S.R.L.

Contrato: 16 de enero de 1978.

Registro: N.o 357, folio 1210, libro 1.

Socios: AMERICO FILGUEIRA y OLGA VILLAR.

Capital: N$ 3.000.00 aportado por mitades.

Administración: Indistinta.

Plazo: Un año.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Venta al por mayor o menor de artículos de ferretería librería, de limpieza, electricidad, envasados en general, etc.

22) N$ 96.00 10|pub. 9135 My.31-v.jn.13.

CORTES Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de sociedad. Otorgada el 6 de marzo de 1978.

Administración: Orlando Lorenzo Cortés Ferreira.

Inscripción: N.o 5, folio 8|11, libro 15 de Contratos de Lavalleja el 4 de abril de 1978.

22) N$ 96.00 10|pub. 9136 My.31-v.jn.13.

GAUDIN BARRANDEGUY HNOS. S.R.L.

Contrato: 8 de mayo de 1978.

Inscripción: Registro Público Comercio de Salto, N.o 16; folio 56|60.

Socios: RAUL OMAR GAUDIN SALGADO y MARIA CELIA GAUDIN BARRANDEGUY.

Domicilio: Ciudad de Salto.

Capital: N$ 500.00.

Administración y Representación: A cargo de Raúl Omar Gaudín Salgado.

Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente cada 5 años.
Objeto: Comercialización de bienes muebles e inmuebles o semovientes compraventa pública o privada en licitación o subasta o permutas; ejercer representaciones comisiones, o consignaciones; importación y exportación.
22) N$ 160.00 10|pub. 9228 My.31-v.jn.13.

PARQUE LTDA.
Contrato: 15 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 57, folio 197 a 199, T.o 17.
Socios: RAFAEL CIOFFI y OLGA VITKUS.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por mitades.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: Ambos socios indistinta.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de la alimentación, artículos para el hogar y oficina automotriz bar, bazar bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero deportes, electrotecnia enseñanza, espectáculos, extractivas ferretería, fotografía, frutos del país, hotel imprenta, joyería juguetería, librería madera, máquinas, marítimo, mecánica medicina, metalurgia, minería música óptica, papel pesca, plástico prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil transporte de personas, cosas y noticias, valores inmobiliarios, vestimenta veterinaria y vidrio; compra, venta arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; importación, exportación representaciones y comisiones, casa de cambio, realización construcción, proyecto y dirección de obras públicas y privadas de ingeniería y arquitectura, financiación de obras operaciones con bancos oficiales y privados.
22) N$ 288.00 10|pub. 9210 My.31-v.jn.13.

BERGALLO LTDA.
Contrato: 5|5|1978 inscripto el 10 en Registro Público y General de Comercio número 407. F.o 1.399, L.o 2 Contratos.
Socios: ELBIO RAFAEL BERGALLO y VILMA VANKI PEROTTI.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Objeto: impresión, estampado o grabado sobre todo material por "Planograph" serigrafía u otros sistemas; compra, venta, fabricación, consignación, distribución, importación y exportación de bienes y mercaderías; representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128 00 10|pub. 8334 My.30-v.jn.12.

LA OLLA LTDA.
Contrato: 26 de enero de 1978.
Inscripción: Nº 16, folio 49, tomo 17, libro de Contratos.
Plazo: dos años.
Socios: EVERLY RODRIGUEZ, HORACIO SCHECK, ARTURO de la CRUZ y HUGO VIDAL.
Capital: N$ 50.000,00 integrado por partes iguales.
Administración: dos socios en forma conjunta
Objeto: Parador.
22) N$ 64.00 10|pub. 9038 My.30-v.ju.12.

CANTERA ADRADOS AUTOMOTORES S. R. L.
Objeto: Compra y venta automotores, etc.
Contrato de fecha: 15 mayo 1978.
Inscripción Registro General Comercio el 16|5|978 con N.o 56 Folio 192 a 196 Tomo 17.
Socios: ANA MARIA; ELENA y SATURNINO CANTERA.
Administración: los socios indistintamente.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10 pub. 9045 My.30-v.jn.12.

DEMICHELIS Y HOLMANN LTDA.
Contrato inscripto en el Registro de Comercio el 12 de agosto de 1977 con el N.o 37 al folio 132 del libro XLVIII.
Socios: JOSE ALBERTO DEMICHELIS AZEVES y HERMANN RICARDO HOLZMANN ELHORDOY.
Contrato: Paysandú, 5 de agosto de 1977.
Objeto: Comisiones de compra y venta de hacienda campos, bienes muebles e inmuebles sin limitación.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Capital: N$ 2.000.00 integrado por los socios por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta. — Paysandú, 23 de mayo de 1978.
22) N$ 160.00 10 pub. 9020 My.30-v.jn.12.

EL EMPORIO DE LA BOLSA LTDA.
Contrato: 27 de febrero de 1978. Registro de Comercio N.o 202 al F.o 696 del Libro N.o 2.

Socios: SIGMUNDO FELSCHER HOLLENDER y ALICIA CLARA FUHRMANN.
Capital: N$ 15.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Objeto: Distribución y venta de artículos de polietileno. Importación y exportación.
Administración. Sigmundo Felscher Hollender.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 8999 My.30-v.jn.12.

ALFA RECAUCHUTAJES LTDA.
Otorgamiento: 14 setiembre 1977.
Inscripción: N.o 26, folio 96, libro XLIX.
Registro de Comercio de Paysandú.
Cesión: Braulio Baptista cedió su cuota social a Héctor Lancieri.
22) N$ 64.00 10|pub. 9019 My.30-v.jn.12.

ALFA RECAUCHUTAJES LTDA.
Otorgamiento: 14 setiembre 1977.
Inscripción: N.o 27 folio 98 libro XLIX.
Registro de Comercio de Paysandú.
Cesión: Luis Alberto Morales cedió su cuota social a Franklin Gottliebs.
22) N$ 64.00 10|pub. 9018 My.30-v.jn.12.

INTERSOFT S. R. L.
Contrato: Paysandú. 10 mayo 1978, inscripto N.o 29, F.o 102, el 16 mayo 1978.
Capital: N$ 3)000.00 partes iguales.
Socios: ANIBAL PINTOS, RAQUEL FURET, TOMAS LOPEZ.
Objeto: Asesoramiento, Empresas Instalaciones Computadoras. Consultores.
Domicilio: Paysandú.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años.
Escribano: Gustavo Luaces.
22) N$ 64.00 10|pub. 9015 My.30-v jn.12.

MUNDEX LIMITADA
Constituida por documentos privado del 24 de abril de 1978.
Socios: JACOB GOLAN y PEDRO MIGUEL DUCHEU.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Plazo: 30 años. prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 298 F.o 1.010 L.o N.o 1 de Contratos, el 25 de abril de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 8837 My.29-v.jn.9.

TECNICA DEL FRIO LIMITADA
Cesión de cuota. — Otorgada el 12|9|1977. — FELIPE BARRERA y MARIA ESTHER VALES ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas en la sociedad a HUDOBLES FERNANDEZ y OLGA YRIBARNEGARAY, quienes adquieren por mitades y en partes iguales
Inscripción: N.o 439, F.o 1.501 L.o 2 de Contratos el 12 de mayo de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 8838 My.29-v.jn.9.

ATLANTICA S. R. L.
Por documento privado de fecha 2 de setiembre de 1977 inscripto con el N.o 47 del folio 163 a 164 del Tomo 17 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, el señor Daniel Teubal cedió cuota parte en "Atlántica S.R.Lo" por N$ 2.000.00 en favor del señor Enrique Fraga.
Por documento privado de fecha 5 de setiembre de 1977, inscripto con el N.o 41 del folio 139 a 140 del Tomo 17 de Contratos del Registro de Comercio. llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y con el N.o 266 al folio 900 del Libro 1 de Contratos del Registro Público de Comercio de Montevideo, se modificó el artículo 3.o referente al Capital Social, del contrato social de "Atlántica S. R. L.".
Por ese mismo documento, se pactó el traslado del domicilio de la sociedad antedicha a la Ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado. Por documento privado de fecha 8 de setiembre de 1977 inscripto con el N.o 46 del folio 161 al 162 del Tomo 17 de Contratos del Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, el señor Nilo Storchi Pignatti, cedió su cuota parte en "Atlántica S. R. L." por N$ 3.000.00 a favor de: señor Enrique Salvador Fraga N$ 1.300.00; señor Walter Alberto Darder N$ 800.00; señor Gonzalo Rodríguez Orozco N$ 450.00 y señor José Blumstein N$ 450.00.
22) N$ 416.00 10|pub. 8970 My 29-v.jn 9.

SOLIS LIMITADA
Constituida por documento privado del 15 de abril de 1978.
Socios: ELENA PEIRANO de SAPRIZA, GUILLERMO MARIO SAPRIZA PEIRANO, LUIS EDUARDO SAPRIZA PEIRANO y ALBERTO TRAMBAUER MÜLLER.
Domicilio: Rambla 25 de Agosto de 1825, N.o 342, Montevideo.

Objeto: Explotar todas las ramas de operaciones comerciales, e industriales y en especial el ramo de almacenajes y consignaciones.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00, apartados así: Elena Peirano de Sapriza: N$ 400.00 y cada uno de los demás socios: N$ 200.00.
Administración: Luis Eduardo Sapriza Peirano y Alberto Trambauer Müller, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 412, folio 1.417 Libro N.o 2 de Contratos, el 11 de mayo de 1978.
22) N$ 192.00 10|pub. 8839 My.29-v.jn.9.

ALBATROS S. R. L.
Por documento del 31 de marzo de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 373 folio 1.266 Libro N.o 1 de Contratos, Mirko Sors y Dionisio Angel Curbelo cedieron parte de sus cuotas sociales, y doña Greta Doregger cedió la totalidad de sus cuotas sociales, ambos a Sitel S. A.; y se modificó el contrato, siendo sus administradores Ricardo José Ritter y Miguel Amerio indistintamente, entre otras cosas.
22) N$ 128.00 10 pub. 8982 My.29-v.jn.9.

CUARZOS DEL URUGUAY LTDA.
Constituida el 4 de mayo de 1978 por Héctor Slockis Joffer y Clodoaldo Uberfil Lemos Pereira.
Objeto: Lapidación y venta de piedras semipreciosas.
Domicilio: en esta ciudad.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: ambos socios indistintamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 402 folio 1.380. Libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 8983 My.29-v.jn.9.

LA RANA LTDA.
Fecha: 15 de diciembre de 1977, Registro Público de Comercio de N.o 4 folios 10|12 1978|16|1.
Socios: ARTIGAS JULIAN DE LEON PERUJO y SARA DEA DE LA FUENTE LEIS.
Objeto: explotación de almacén comestibles bebidas fermentadas si alcohol, pan, leche, afines, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorogables automáticos.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Filadelfia esquina Sevilla B. 1, San José de Carrasco - Canelones.
22) N$ 96.00 10|pub. 8963 My.29-v.jn.9.

REPRESENTACIONES PERCAT LIMITADA
Contrato: 28 de abril de 1978.
Registro: N.o 325, F. 1095, Libro 1.
Socios DAVID PERELMUTER y ESTHER S. CATAN.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones, fabricación compraventa, industrialización y comercialización de mercaderías varias.
Capital: N$ 200.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas 2 años cada una.
22) N$ 96.00 10|pub. 8958 My.29-v.jn.9.

NELSON E. RAPETTI S. R. L.
El 1.o|IV|978 NELSON RAPETTI y OLGA RAVA constituyeron "Nelson E. Rapetti S. R. L.".
Objeto: Transportes.
Domicilio: Martín García 1372.
Duración: 30 años a contar 1|VII|976.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Inscripción: N.o 269 folio 909 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 8955 My.29-v.jn.9.

BELTRAN & DA RIN S. R. L.
El 31|III|978 ORLAIN BELTRAN y CEFERINA DA RIN constituyeron "Beltrán & Da Rin S. R. L.".
Objeto: Panadería.
Domicilio: Manuel Herrera y Obes 4514.
Duración: 30 años a contar del 1.o|XII|973.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00 en cuotas de nuevos pesos 500.00 por partes iguales.
Inscripción: N.o 237 folio 792 libro 1 Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 8956 My.29-v.jn.9.

MEC LTDA.
Contrato: 3 de mayo de 1978.
Registro: Público de Comercio N.o 58 folios 185|189 1978 4 mayo 1978.
Socios: EDGARDO ESTEBAN FARRO TORTAROLO, MARIA TERESA SPADA CADAMURO y ELBA JUANA TORTAROLO VIGIONE.
Objeto: Estación de Servicio, con todos los rubros propios de ese comercio; comercialización exportación, e importación de cualquier tipo de mercaderías, representar en el país o extranjero otras sociedades, empresas o personas.

Capital: Nuevos pesos tres mil, aportado por partes iguales.
Administración: A cargo de los tres socios, indistinta, separada o conjuntamente.
Domicilio: Avenida Artigas y República Argentina, Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 160.00 10|pub. 8930 My.29-v.jn.9.

SILPAMUN S. R. L.

Contrato: 1.o|9|977, inscripto 30|9|977, con el N.o 666 folio 2.332, N.o 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO JORGE PACCI RUSSO, PEDRO RUBEN MUNIZ FRUSTACCI, ALEJANDRO SILVA GIFFONI.
Objeto: Venta de artículos electrodomésticos y bazar.
Capital: N$ 12.000.00, aportado partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Pedro Muniz y Alejandro Silva.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 8957 My 29-v.jn.9.

CENTRO ESCAPE S. R. L.

Contrato: 11 mayo 1978.
Inscripción N.o 359 folio 1.217, Libro 1 de Contratos.
Socios: HEBER ATILIO BROCCI FERNANDEZ y WALTER ALBERTO CHARLO REGUERA.
Objeto: Comercialización, exportación, fabricación de muebles metálicos, juguetes, accesorios de automóviles y cualquier ramo de industria metalúrgica, silenciadores y caños de escape y colocación de éstos.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8938 My.29-v.jn.9.

BOKLIN LIMITADA

Contrato: 6 abril 1978.
Inscripción: N.o 313, folio 1.082, libro 2.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: GLADYS KLINGER BONIOLO y MABEL BONIOLO ROMERO.
Capital: N$ 4.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confección prendas de vestir, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 8954 My.29-v jn.9.

OLIMPICA S.R.L.

Fecha: 27 de diciembre de 1977.
Registro Comercio: N.o 929, folio 3239 libro 1 Contratos.
Socios: ALBERTO JERUSALMI NAHUM, MARIA ESTHER ASAD.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Alberto Jerusalmi Nahum.
Domicilio. Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Tintorería, planchado.
22) N$ 64.00 10|pub. 8901 My.29-v.jn.9.

SANCHEZ HNOS. y LATEULADE S.R.L.

Contrato: 18 de abril de 1978.
Registro: N.o 10 del folio 49 al folio 58.
Captal: N$ 20.000.00
Socios: MARIO LUIS SANCHEZ RODRIGUEZ, JORGE JUAN SANCHEZ RODRIGUEZ y NEREO FELIPE LATEULADE MARTINEZ.
Objeto: Negocios rurales y remates.
Domicilio: Paso de los Toros, Departamento Tacuarembó.
Plazo: 10 años prórroga automática.
22) N$ 96.00 10|pub. 8907 My.29-v.jn.9.

RODEL LTDA.

Fecha: 10 de mayo de 1978.
Registro Comercio: N.o 438 folio 1498, libro 2 Contratos.
Socios: AARON KATZ TOBIASZ PERLA BIRENBAUM PAM, LUIS BERNARDO KELLER PECHER, SUSANA KATZ BIRENBAUM.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Aaron Katz Tobiasz o Perla Birenbaum Pam.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Venta por mayor de tienda y joyería.
22) N$ 96 00 10|pub. 8900 My.29-v jn.9.

VICHY LTDA.

Contrato: 13 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 324, folio 1123, libro 2 el 21 de abril de 1978.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ALBERTO TARRAB, CECILIO ROSSI SPOTTI CLOROSILDA CARVALLO.
Objeto: Compra venta, importación, exportación de materias primas y mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera.
22) N$ 96.00 10|pub. 8899 My.29-v.jn.9.

PUBLICIDAD 2000 LIMITADA

Contrato: 26 abril 1978.
Inscripción: N.o 343. F.o 1.161 L.o 1 de Contratos.
Socios: HEBERT JOSE PLACERES BELTRA HEBERT JESUS PLACERES SARNIGUET.
Objeto: publicidad y propaganda por todos los medios existentes o a crearse.
Capital: N$ 10.000.00 aportado partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Hebert José Placeres Beltrá.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 8692 My.25-v.jn.7.

DURA LTDA.

Contrato: 14|4|978.
Registro: N.o 291. F.o 976, L.o 1.
Socios: HUMBERTO RAMOS AVILA, ENRIQUE DURAN PLAZA.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 8712 My.25-v.jn.7.

CUBICAM LTDA.

Contrato: 27|abril|1978.
Registro: N.o 314, F.o 1.060. L.o 1.
Objeto: Comercialización e industrialización de cubiertas y cámaras de automóviles, artículos de goma y accesorios automotrices
Socios: RODOLFO JOSE DONNANGELO y JORGE DONNANGELO
Administración: indistinta.
Capital: N$ 5.000.00
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 8634 My.25-v.jn.7.

CENTRO SIKA LIMITADA

Contrato: 27|abril|1978.
Registro: N.o 313, F.o 1.056, L.o 1.
Objeto: venta de impermeabilizantes y pinturas e impermeabilizaciones en obra.
Socios: ANTONIO LUCIO CARMINE LUCARELLI y LAURA CECILIA MARTINEZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 8631 My.25-v.jn.7.

HURACAN S. R. L.

Contrato: 30|3|1978.
Registro: N.o 252|882, libro 2.
Socios: PRIMO BENELLI y ADELA LATORRE.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Taller de Afilados.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 64.00 10|pub. 8611 My.25-v.jn.7.

LAS PALMAS LTDA.

Contrato privado de fecha 1.o de febrero de 1978 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 23 al F.o 78 del Tomo VIII de la Sección Contrato de la ciudad de San José.
Socios: RONALD MARCELINO PEÑA y BLANCA GARCIA BALDI de PEÑA.
Objeto: Panadería. Confitería, Fábrica de Pastas.
Domicilio: San José.
Plazo: 2 años con prórroga automática de 2 años cada una.
Capital: N$ 5.000.00 aportado de la siguiente manera: Ronald Peña: N$ 2.916.50, Blanca García de Peña: N$ 2.083 50.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 160.00 10|pub. 8350 My.23-v.jn 5.

COTRAR LIMITADA
COMPAÑIA DE TRANSPORTES ARTIGAS

Contrato: 11 marzo de 1977.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 131, F.o 477 del L.o 2 de Contratos el 21 marzo de 1977.
Objeto: Explotación del comercio en ramos de transporte de cargas, encomiendas, cartas, valores, giros, ganados, lanas cueros, cereales y demás frutos del país.
Socios: ENRIQUE NORBERTO GONZALEZ RAYMONDO, RICARDO NICOLAS ASSANELLI COLI, DIONISIO PEREYRA CONTI, CANDIDO ARBELO GARCIA y RUBEN GERMAN PICCO RIVERA
Plazo: 2 años a partir del contrato prorrogables automática y sucesivamente por períodos de dos años cada uno.
Capital: N$ 8.000.00 aportado por los socios en partes iguales, divisible en 80 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Administración: a cargo de Enrique Norberto González Raymondo y Ruben Germán Picco Rivera
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 224.00 10|pub. 8604 My.25-v jn.7

METAL - NIQUEL CROMO S. R. L.

Otorgado: 25 de mayo de 1973.
Inscripción: Nº 157, libro 1 Contratos.
Cesión: Compañía de Materiales de Construcción S. A. su aporte a Primero Da Silveira: Floriano Skerlj y Margarita Spínola a Alcides Da Silveira
Aumento capital: N$ 300.00.
Administrador: Primero Da Silveira.
22) N$ 64.00 10|pub. 8226 My 24-v.jn.6.

SILOS LTDA.

Contrato: 5 de mayo 1978.
Inscripción: N.o 341, F.o 1.155. L.o 1.
Socios: JOSE JUNCAL, RODOLFO BLANCO y APARICIO LAPAZ
Domicilio: Rivera N.o 5981
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales
Plazo: 30 años prorrogable por períodos de 5 años.
Objeto: comercialización, importación, exportación, fabricación, industrialización, distribución, todo tipo de mercaderías. Comprar vender, permutar administrar, explotar, toda clase de bienes muebles o inmuebles.
Administración: José Juncal y otro de los socios, conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 8589 My.25-v.jn.7.

MORA Y PEREZ LTDA.

Fecha: 28|9|1977.
Inscripción: N.o 41 F.o 155, Libro 3 Contratos.
Socios: RAMON JIOBA MORA MARTINEZ y ANGEL ROBERTO PEREZ COSTESSI; 70 o|o y 30 o|o respectivamente.
Objeto: Ejecutar obras y trabajos propios industria de la construcción; industrializar materias primas y materiales de construcción; comprar, vender, distribuir los mismos.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente períodos iguales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8555 My.24-v.jn.6.

FIRPO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

ALBA ROSA PELUFFO PEREZ cede su cuota social a NELLY MORONI BAYONA, al 31|10|1976.
Documento del 2|3|1978, inscripto Registro Público de Comercio 5|4|1978, N.o 234. Folio 781, Libro 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 8529 My.24-v.jn.6.

ALLCAR LTDA.

Contrato: 24 abril 1978.
Inscripción: N.o 423 F.o 1447, Libro 2 18 mayo 1978.
Socios aportes: CARMELO GUTIERREZ N$ 2.700.00 y JULIO PEREZ, resto.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Gutiérrez o Pérez con Gutiérrez.
Giro: Importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable períodos iguales.
22) N$ 64.00 10|pub. 8514 My.24-v.jn.6.

PLASTICOLOR LTDA.

Contrato: 2 mayo 1978.
Inscripción: N.o 424, F.o 1450, Libro 2, 11 mayo 1978.
Socios: LUIS MARTINEZ y ESTHER YAFFE.
Capital y aportes: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Giro: Importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable períodos iguales.
22) N$ 64.00 10|pub. 8515 My.24-v.jn.6.

CONFELAN LTDA.

Contrato: 4 de abril de 1978
Registro de Comercio: Nº 292, Fº 981, libro 1 de Contratos
Socios: ANNA VRANA PUERTES y JORGE EUSEBIO COTELO BELLOMO.
Capital: N$ 31.000 00 por partes iguales.
Objeto: Importación exportación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes muebles mercaderías, maquinarias, materias primas y productos elaborados o semielaborados, en el giro de vestimenta confección de prendas en general textil cuero y giros anexos o derivados.
Administración: Jorge Eusebio Cotelo Bellomo
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 128.00 10|pub. 8245 My.22-v.jn.2.

COTECNICO S. R. L.

Contrato: 4|1|1978.
Registro: N.o 29, F.o 93 Libro 2.
Socios: LUCAS HERIBERTO HERNANDEZ GONZALEZ, HUGO RAMON CORTAZZO ROMERO.
Capital: N$ 2.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportaciones, importaciones consignaciones, representaciones administraciones, transporte y fabricación, industrialización y comercialización de máquinas y [illegible]

guinarias de uso industrial y|o familiar y de mecánica industrial y artefactos de uso doméstico.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Administración: ambos socios, conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 8512 My.24-v.jn.6.

ACEROS ZAK LTDA.
Contrato: 24 abril 1978.
Inscripción: N.o 404 F.o 1367, Libro 2, 10 mayo 1978.
Socios aportes: GERMAN ECHEVESTE: N$ 2.700.00 y LUCIANO BERMUDEZ, resto.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Echeveste o conjunta.
Giro: Importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable períodos iguales.
22) N$ 64.00 10|pub. 8513 My.24-v.jn.6.

TABOAS Y CIA. LTDA.
Fecha: 3 de abril de 1978.
Registro de Comercio: 11 de abril de 1978, Nº 273, folio 951, libro 2 Contratos.
Socios: ALFREDO TABOAS y ORLINDA GARCIA.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Industria y comercio del cuero.
22) N$ 64.00 10|pub. 8227 My.22-v.jn.2.

MUNDOACRIL LTDA.
Contrato: 24 de abril de 1978.
Inscripto: Nº 369 folio 1.275, libro 2, el 8 de mayo de 1978.
Socios y aportes: Héctor Cavenaghi: N$ 2.400,00; Miguel Granada y Octavio Rondán resto por partes iguales.
Capital: N$ 3.000,00.
Giro: Importación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cavenaghi o Granada y Rondán con Cavenaghi.
Plazo: 1 año prorrogable por iguales períodos
22) N$ 96.00 10|pub. 8223 My.22-v.jn.2.

MONTEXPORT LIMITADA
Contrato: 9 de febrero de 1978.
Registro: N.o 181, folio 601, Libro 1.
Socios: GUY PIERRE GIGONDAN CORONEL y SOUHEIL CHATTA.
Capital: N$ 5.000.00, aportado el 80 o|o y 20 o|o respectivamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: exportación de minerales, manufacturas minerales, materias primas y mercaderías en general.
Administración: Guy Gigondan.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 8294 My.22-v.jn.2.

EIPA LIMITADA - EXPORTADORA E IMPORTADORA
Contrato privado: 1.o de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 119, F.o 324 L.o 1 de Contratos.
Objeto: Negocios de elaboración, almacenamiento, compra y venta de cereales y productos derivados, importación y exportación de los mismos.
Socios: Ings. Agrs. JORGE OVAZZA y RUBEN ANTON.
Capital: N$ 30.000,00 aportado e integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos anuales.
Administración: indistinta, salvo documentos de adeudos que requiera firma de ambos socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 8119 My.19-v.jn.1.o

ZOCOS LIMITADA
Contrato: 2 de mayo de 1978, inscripto en Montevideo con el N.o 366 al F.o 1.263 del L.o 2.
Socios: JULIO ANDRES RUBIDO y MARTHA AIDA ESQUIVEL.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: calzado y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 8293 My.22-v.jn.2.

LA NUPCIAL CITY LIMITADA
Contrato: del 10 de febrero de 1978
Registro: N.o 178, F.o 592, L.o 1 de Contratos
Capital: N$ 15.000.00.
Socios y aportes: ANA MARIA DELGADO (N$ 7.500.00) OSCAR RUBEN DA SILVA SOAREZ (N$ 7.500.00)
Objeto: ramo de mueblería y decoraciones en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 8275 My.22-v.jn.2.

COSAN S. R. L.
Contrato: 12|12|1977.
Registro: N.o 60 al F.o 218. Libro N.o 3.
Socios: MARIA CRISTINA BRUNO CHOCHO, MIGUEL ANGEL BRUNO CHOCHO y CONO ANTONIO BRUNO SARLA.
Objeto: compraventa de artículos en general (exportación e importación).
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 8282 My.22-v.jn.2.

EL ENTREVERO S. R. L.
Contrato: 1|3|978.
Registro: N.o 180, al F.o 615 Libro 2.
Socios: AMERICO ANDRES SANTIAGO ABELENDA y EDGARDO JORGE SCHOEPF BERRETA.
Objeto: compra venta y distribución de productos alimenticios en general.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 8283 My.22-v.jn.2.

CORD S. R. L.
Contrato: 1.o de abril de 1978.
Inscripción: 309 Libro 2.
Socios: DIEGO RODRIGUEZ HERIBERTO WALTER BORDON, JULIO CESAR PEREZ CARDOZO.
Objeto: Comercialización, arrendamiento obras y servicios mecánica. Comercializar bienes relacionados, exportar, importar.
Capital: N$ 27.000.00.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 8156 My.19-v.jn.1.o

MOES S. R. L.
Contrato: 29 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 15 del folio 53 al 55, Salto.
Socios: MONICA ESCANELLAS FLORES y MARGARET SUSANA ESCANELLAS FLORES.
Capital: N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil).
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: perfumería, cosméticos, productos químicos.
Domicilio: Salto.
22) N$ 64.00 10|pub. 8147 My.19-v.jn.1.o

RIVERA HNOS. LTDA.
Contrato: 18 de abril 1978.
Socios: TELMO, CARLOS, JULIAN y MIGUEL RIVERA RASQUIN.
Objeto: explotación panadería.
Domicilio: San José.
Capital: N$ 2.000.00. por partes iguales.
Administración: Telmo y Carlos Rivera.
Plazo: 10 años prorrogables.
Inscripción: Reg. Com. N.o 29, F.o 101 Tomo VIII.
22) N$ 64.00 10|pub. 8125 My.19-v.jn.1.o

SUPER PILOTO S. R. L.
Contrato: 1.o de diciembre de 1977.
Inscripción: 15 de diciembre de 1977, número 985, F.o 3.354 del libro 2 de Contratos.
Socios: PABLO RYWACZUK GAYOVNA y ALBERTO TRICANICO RUSSO.
Objeto: compra venta de frutas, verdura productos de granja y almacén de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 8110 My.19-v.jn.1.o.

J. U. Ltda.
Socios: WILMA CAIRUS DUARTE y VICTOR ALBERTO ABREVAYA EGUREN.
Contrato: 19 octubre 1977 inscripto Registro Público y General Comercio N.o 766, F.o 2.668, L.o 1.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Capital: N$ 5.000.00. Aportado: N$ 4.000.00 Wilma Cairús y N$ 1.000.00 Víctor Alberto Abrevaya.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzados y demás artículos de cuero y exportación de bienes y productos que constituyen el objeto social.
22) N$ 128.00 10|pub. 8087 My19-v.jn.1.o.

KLESTORNY - SZERMAN LTDA.
Contrato: 1.o de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 111, folio 385 Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO KLESTORNY, EDUARDO KLESTORNY y NATALIO SZERMAN.
Objeto: Compra-venta y consignación de autos.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por: Roberto Klestorny N$ 2.500.00, Eduardo Klestorny nuevos pesos 2.500.00 y Natalio Szerman nuevos pesos 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Natalio Szerman, actuando conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 7931 My.17-v.jn.31.

GENERAL WOOL TRADING S. R. L.
Contrato: 24 abril 1978.
Inscripción: N.o 372 F.o 1.285 L.o 2.
Socios: ANDREW RIAL y STEFAN KAUMANN.
Objeto: Comercialización de lanas y cueros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 8083 My.19-v.jn.1.o.

BARRACA PIEDRAS BLANCAS LIMITADA
Contrato: 28 de abril de 1978.
Registro: N.o 333, F.o 1.122 Libro 1.
Socios: OSCAR D'ANGELO CIA y FRANCISCO RICARDO MENDEZ LOMPODIO.
Objeto: Compraventa de materiales de construcción; ferretería y demás.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 10 años, prorogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 7932 My.17-v.jn.31.

EDGAR S. R. L.
Fecha: 2 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 336, F.o 1.134. L.o 1.o.
Socios: PABLO MISLEJ SEDEVCIO y EDGAR JORGE PEREIRA PELACCHI.
Capital: N$ 5.000.00.
Aporte: partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: conjunta o separada.
Objeto: a) Compraventa, permuta consignación, remate, industrialización y comercialización de artículos para el hogar, mercaderías y bienes muebles en general; b) ejercicio del comercio en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 8118 My.23-v.jn.5.

PRIMAFISCH INDUSTRIES LTDA.
Contrato: 17 abril de 1978.
Socios: GABRIEL ESTEBAN KOVACS SPITZER y CARLOS ALBERTO ALVARIZA GONZALEZ.
Objeto: Comercio y exportación de productos del mar.
Domicilio: Montevideo.
Aportes: 50 o|o cada uno.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 363 al F.o 1.251 L.o 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 8447 My.23-v.jn.5.

LEDUR S. R. L.
Contrato: 6 de mayo de 1978.
Inscripción: Nº 411, folio 1414, libro 2 de Contratos.
Socios: GUSTAVO ENRIQUE DURAN AHUNCHAIN y ALVARO LEVRERO CAPRILE.
Objeto: Distribución de productos porcinos, lácteos, dulces y de granja en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 8202 My.22-v.jn.2.

REX LIMITADA
Constitución: 21|3|974.
Registro: 218|771|1.
Socios: RICARDO DESIDERIO, HORACIO y MARIA CRISTINA BORIS TELLA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de confitería y comestibles.
Capital: N$ 9.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Horacio Boris Tella.
Modificación: 12|4|977.
Registro: 187|666|2.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 8085 My.23-v.jn.5.

JUAN FITIPALDO Y CIA. LTDA.
Socios: HEBER FITIPALDO CESCONI y JUAN JORGE FITIPALDO ROSSELLO.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Objeto: compra y venta de frutas, verduras y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Contrato: 2 de enero de 1978, inscripto con el N.o 88 al F.o 291 del L.o 1 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 8451 My.23-v.jn.5.

LA ROMAGNOLA LTDA.
Contrato: 20 abril 1978.
Registro Público de Comercio: N.o 345, al F.o 1.202, del L.o 2
Socios: SECUNDINO POUSO SEIJAS, RUBEN POUSO NAVEIRA, LUIS ALBERTO POUSO NAVEIRA.
Objeto: la industria y el comercio en el ramo de pastas, fiambrería y productos granjas y anexos.

Capital: N$ 12.000,00, por partes iguales.
Administración: indistintamente por los tres socios.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 8335 My.23-v.jn.5.

TE.CO. LTDA
TECNICAS DE COMUNICACION LIMITADA
Contrato: 28 abril 1978.
Inscripción: Registro Comercio: N.o 224, F.o 1.091 L.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS JOSE ANTUNEZ CALIOS y JUAN DANIEL BARBOZA BICCO.
Aportes: N$ 2.500.00 cada uno de los socios.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Producción de programas de Radio y Televisión, filmaciones de cortos publicitarios, diseño, ediciones, filmaciones de largo metrajes, estructuración de campañas publicitarias, producción de eventos internacionales para los cuatro medios de comunicación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8333 My.23-v.jn.5.

MECA LTDA.
Contrato: 7|4|978.
Inscripción: N.o 294 F.o 988, L.o 1.
Socios: MARTA GOMEZ MATIAS y ALBO MIGUEL CARTESIO PASCALE.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Objeto: fabricación de artículos de hierro forjado y metalúrgica en general.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Fray Bentos N.o 4283, Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 8314 My.23-v.jn.5.

SUCAR LIMITADA
Contrato: 9 de noviembre de 1971.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 627, folio 2.185 Libro 2.
Capital: $ 1:000.000, aportado por ambos socios por partes iguales.
Socios: JULIO BETTER y ALBERTO PEDOWICZ.
Objeto: comercialización, permuta y consignación de automotores.
Administración: cualquier socio indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
22) N$ 96.00 10|pub. 8379 My.23-v.jn.5.

FLORINDO GONZALEZ CONSTRUCCIONES LIMITADA
Contrato: 11 de mayo de 1978.
Inscripto: Registro Público de Comercio, N.o 346, L.o 1, F.o 1.171.
Objeto. Construcción y obra y todo lo que sea anexo y se derive directa o indirectamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital y socios: N$ 10.000.00 FLORINDO GONZALEZ: N$ 7.500.00 y GUILLERMO CASTRO: N$ 2.500.00.
Administración: Florindo González.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 8680 My.25-v.jn.7.

FACE LIMITADA
Contrato: 28 de abril de 1978.
Socios: JUAN ANGEL PIAZZA CABRAL y ALBERTO MANUEL LIRA.
Objeto: fabricación. comercialización, reparación. importación y exportación de cepillos, pinceles, escobas y anexos, y de la materia prima correspondiente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Alberto Manuel Lira. Para retiro de fondos bancarios. enajenación o gravamen del activo, deben firmar los dos socios.
Inscripción: N.o 419. F.o 1.436, L.o 2 de Contratos.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 128.00 10 pub. 8659 My.25-v.jn.7.

ROBER S.R.L.
Contrato: 9 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 361. folio 1224, libro N.o 1.
Socios: ALBINO PINTOS CALVO, PEDRO ARCANGEL GONZALEZ GUTIERREZ, BERNARDINO FERNANDEZ COUTO y JESUS FERNANDEZ COUTO.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por los socios por partes iguales.
Objeto: Bar pizzería y anexos. Importación, exportación, representaciones, etc.
Administración: Albino Pintos Calvo y Bernardino Fernández Couto indistintamente.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8818 My.26-v.jn.8.

ARCA LTDA.
Constituida por documento privado del 18 de abril de 1978.
Socios: ARIEL EBERS CABRERA SORRONDEGUI y ETHEL CARRERE ALZUGARAY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Objeto principal: Proyetco dirección y ejecución de todo tipo de construcciones civiles; transacciones inmobiliarias; prefabricación y venta de elementos de construcción; venta de materiales de construcción y otros.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 35.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 271, folio 1257, libro N.o 1 de Contratos, el 17 de mayo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 8716 My.26-v.jn.8.

MARLIN LTDA.
Contrato: 17 de abril de 1978.
Inscripción: 11 de mayo de 1978, N.o 420; folio 1439; libro 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO EUGENIO PINTOS y JUAN PEDRO PETRONE ESPINOSA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación. exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 96.00 10|pub. 8813 My.26-v.jn.8.

VAZQUEZ Y MESSANO LTDA.
Contrato: 1.o de abril de 1978.
Inscripción: 7 de abril de 1978, N.o 259; folio 878; libro 1 de Contratos.
Socios: MIRTA JULIETA VAZQUEZ GARCIA y JORGE ANTONIO MESSANO COLUCCI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 96.00 10|pub. 8812 My 26-v.jn.8.

CIRAO LTDA.
Fecha: 3 de mayo de 1978.
Registro Comercio: N.o 64, F.o 210|212 año 1978.
Socios: IRMA BEATRIZ CHIFFLET y JUAN ANGEL FERNANDEZ.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 2 años.
Objeto: prestación de asistencia odontológica integral.
22) N$ 64.00 10|pub. 8461 My.23-v.jn.5.

RAMIREZ HNOS. S.R.L.
Constituida por documento privado del 28 de abril de 1978.
Socios: JESUS RAMIREZ SALGADO, PABLO RAMIREZ SALGADO, y MIGUEL RAMIREZ SALGADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Realizar construcciones de edificios, carreteras, caminos tajamares excavaciones, desmontes, rellenos, y toda clase de movimientos de tierra.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 45.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Todos los socios, dos de ellos indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 372, folio 1263 libro N.o 1 de Contratos el 17 de mayo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 8717 My.26-v.jn.8.

ROGU LIMITADA
Contrato: 24 abril 1978.
Inscripción: N.o 399, folio 1371 libro 2, el 9 mayo 1978.
Socios y aportes: LUIS HECTOR SCARPATTO ALPINO N$ 1.000.00 y LUIS GUSTAVO SCARPATI GIL N$ 1.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de comestibles, bebidas y afines.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 8745 My.26-v.jn.8.

DISTRIPLAST LIMITADA
Contrato: Del 30 de abril de 1978.
Registro Comercio: N.o 329, folio 1110, libro 1.
Socios: RICARDO ALBERTO GAZZANO BERARDI y EDUARDO SAPIRO ARLIN.
Capital: N$ 16.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación comercialización, distribución y prestación de servicios ramos productos plásticos cartón, papel sus derivados y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 8746 My.26-v.jn.8.

SAN ISIDRO LTDA.
Contrato: 17 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 345 folio 1167, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: HEBERT JOSE OJEDA GARCIA, AMADO BORIS OJEDA GARCIA.
Capital: N$ 2.000,00, por partes iguales.
Objeto: Distribuidora en general.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 8762 My.26-v.jn.8.

NAMMI TRADING S.R.L.
Contrato: 5 abril 1978.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 272, folio 921. libro 1.
Socios: DUK CHANG CHO y ANA MARIA PEREZ PARCERISA.
Objeto: Importación. exportación, licitaciones, consignaciones, representaciones. intermediaciones, promociones administraciones, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00 aportado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 8747 My 26-v.jn.8.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 158.879. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Juan Domingo Vero solicita la marca VERO de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9181 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.864. — Montevideo mayo 26 1978. — M. Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca BULTACO clases 4; 5; 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9166 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.865. — Montevideo mayo 26 1978. — Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca: TOP-SIDER clases 4, 5, 14 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9167 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.866. — Montevideo, mayo 26 1978. — Jeans House Ltda. (Montevidoe), solicita marca: HARLEY DAVIDSON clases 4; 5. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9168 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.796. — Montevideo mayo 23 1978. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Alnovol clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8975 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.795. — Montevideo, mayo 23 1978. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: Alpolit clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8976 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.794. — Montevideo mayo 23 1978. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania). solicita marca: Alpex clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8977 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.867. — Montevideo, mayo 26 1978. — M. Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca: JAWA clases 4. 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9169 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.868. — Montevideo, mayo 26 1978. — M. Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo). solicita marca: ZANELLA. clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9170 My.31-v jn.13.

ACTA N.o 158.869. — Montevideo, mayo 26 1978. — M. Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo) solicita marca: MINARELLI clases 4. 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9171 My.31-v.jn.13.

ACTA Nº 158.736. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Nelson José Di Russo, solicita la marca FAIR MATE, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8264 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 158.676. — Montevideo, mayo 11 1978. — Haydée Barreiro de Tognazzolo (Montevideo), solicita marca: TRIPOLI, clase primera. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8274 My.25-v.jn.7.

ACTA No. 158.626. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Octopirox clase 9 detalle. — Publíquese quese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7881 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 158.732. — Montevideo, mayo 15 1978. — Erna Siegmund, por The Firestone Tire & Rubber Company (EUA) solicita marca

" T1000 "

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 8153 My.19-jn.1.o.

ACTA N.o 158.799. — Montevideo. 23 de mayo de 1978. — José Calandra, solicita la marca ELECTROMARCEL de las clases 10 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8679 My.25-v.jn.7.

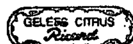
ACTA N.o 158.780. — Montevideo, mayo 22 de 1978. — Alberto V. Canessa por Martínez y Ripoll (Uruguay) solicita marca BARQUILANDIA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8639 My.25-v.jn.7.

ACTA 158.763. — Montevideo, mayo 19 1978. — Jones & Cía. S. A. —Robert Macnish & Co. Limited— (Gran Bretaña), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 8522 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 158.638. — Montevideo, mayo 10 1978. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 8521 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 158.720. — Montevideo, mayo 15, 1978. — Guzmán González Ruiz por Cannon Saci (Argentina) solicita marca: COLBERT, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8408 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 158.721. — Montevideo, mayo 15 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Aquamar S.R.L. (Argentina), solicita marca: METZELER, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8409 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 158.722. — Montevideo, mayo 15 de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Aquamar S.R.L (Argentina), solicita marca: AQUASCOOTER, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 8410 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 158.753. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Edison Cianciarulo (Montevideo), solicita renovar marca: NEOTRON clase 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8411 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 158.759. — Montevideo, 10 mayo 1978. — JONES & Cía. S. A. —Dos Muñecos S. A. C. I. F.— (Buenos Aires) solicita marca: VAN COOPER clase 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub .8526 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 158.547. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:

U-S- TOP

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7397 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158.708. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Nelson José Di Russo solicita la marca GASAFE, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8161 My.19-jn.1.o.

ACTA N. 2.808. — Montevideo, 24 de mayo 1978. — Miguel Angel Muñoz de los Santos, solicita la marca:



de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8987 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 158.731. — Montevideo, mayo 15, 1978. — Erna Siegmund, por The Firestone Tire & Rubber Company (EUA) solicita marca

" GST2000 "

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 20|pub. 8152 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 158.561. — Montevideo, mayo 8, 1978. — Ruben Arrolli por Pablo Enrique María Van Puyvelde (Montevideo) solicita marca FLANDES, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8127 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 158.781. — Montevideo, mayo 22 1978. — C. B. A. S. R. L. (Montevideo) solicita marca LINEA DORADA, clases 4, 5, y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8620 My.25-v.jn.7.

ACTAS N.os 158.542 y 2.790. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Enrique Tato por Acodike Supergás S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 6, 12, 20, 28, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 8018 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 158.707. — Montevideo, 12 mayo 1978. — Nelson José Di Russo solicita la marca SOWA, clases 12, 21 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8357 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 158.739. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Nelson José Di Russo solicita la marca VESSEL clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8454 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 158.737. — Montevideo, 16 mayo 1978. — Nelson José Di Russo, solicita la marca SOLO, clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8455 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 158.669. — Montevideo mayo 11 de 1978. — Enrique Tato por Imola Ltda. (Montevideo) solicita marca SPICA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8320 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 158.687. — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Jor Giardino S. A. (Montevideo), solicita marca: JOR GIARDINO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8157 My.15-v.jn.1.o.

ACTA N.o 158.766. — Montevideo mayo 19 1978. — M. Dubourg por Oscar Argencio (Montevideo) solicita marca KENNDALL clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8619 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 158.855. — Montevideo, 25 de mayo de 1978. — Luis Alberto Zamora, solicita la marca: TRI COLOR FOTOS de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9016 My.30-v.jn.12.

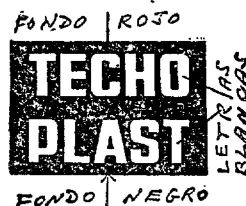
ACTA N.o 158.729. — Montevideo, mayo 15, 1978. — Erna Siegmund por The Firestone Tire & RUBBER COMPANY (EUA) solicita marca

" SAT1000 "

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 8150 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 158.761. — Montevideo, mayo 19 1978. — Jones Cía. S. A. —Cerealin Sociedad Anónima— (Montevideo) solicita marca: ONIX CINTA NEGRA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8524 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 158.683. — Montevideo, mayo 12, 1978. — Jones & CIA. S. A. - El Constructor S. A. C. I. F. A. (Rep. Argentina) solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 8145 My.16-v.jn.1.o.

ACTA Nº 158.710. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Nelson José Di Russo, solicita la marca J. V. C. clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8263 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 158.688. — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Oscar Bacot, por Corcega Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria (Argentina) solicita marca: CORCEGA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8158 My.19-v.jn.1.o.

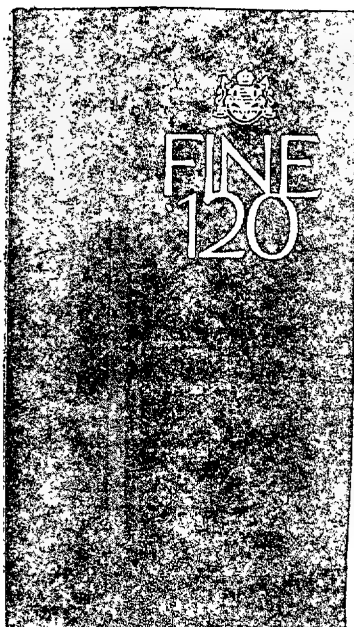
ACTA N.o 158.360. — Montevideo 24 de abril de 1978. — Antonio José Cal Vázquez solicita la marca TULUZ de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6471 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 158.754. — Montevideo, mayo 17 1978. — M. Dubourg por José Cardozo (San José) solicita marca DEL SUR clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 8617 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 158.790. — Montvideo. 22 de mayo de 1978. — Raúl Francisco Rodríguez solicita la marca: EL CALIFA de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 32.00 10|pub. 8797 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 158.814. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Alberto V. Canessa, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca: OXICUR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8772 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 158.733. — Montevideo, mayo 15 de 1978. — Erna Siegmund, por Service D'Exploitation Industrielle des Tabacs et des Allumettes · Seita (Francia) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 368.00 10|pub. 8154 My.23-v.jn.5.

ACTAS N.os 158.543 y 2.791. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Enrique Tato por Acodike Supergás S. A. (Montevideo) solicita marca:

ACODIKE Supergas S.A.

clases 6, 12, 20, 28, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 8017 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 158.727. — Montevideo mayo 15 de 1978. — Erna Siegmund por Interifa S. A. (Uruguay) solicita marca DOS-Y-VAC, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8148 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 158.730. — Montevideo, mayo 15, 1978. — Erna Siegmund, por The Firestone Tire & Rubber Company (EUA) solicita marca

" T2000 "

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 8151 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 158.728. — Montevideo mayo 15 1978. — Erna Siegmund, por The Firestone Tire & Rubber Company (EUA) solicita marca TRANSTEEL, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.80 10|pub. 8149 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 158.709. — Montevideo, 12 mayo 1978. — Nelson José Di Russo, solicita la marca: DABKING las clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8162 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 158.738. — Montevideo, 16 mayo 1978. — Nelson José Di Russo solicita la marca SANYO, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8356 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 158.672. — Montevideo, mayo 11 1978. — Enrique Tato por Lebord Televisión S. A. (Montevideo) solicita renovación marca MUNTZ, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8319 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 158.793. — Montevideo mayo 23 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: BAGATELLE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8973 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.820. — Montevideo, mayo 24 1978. — Jones & Cía. Calzaturificio F.lli Danieli S.N.C. (Italia) solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8842 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.791. — Montevideo mayo 23 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: VASSAR'S clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8974 My.29-v.jn.9.

ACTAS Nos. 158.488 y 2.783. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Manfredo Cikato por Exterbanca Casa Bancaria S.A. (Montevideo) solicita marca: EXTERBANCA, clases 15, 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 7893 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 158.735. — Montevideo, mayo 16 1978. — Walter Jones por Yana Limitada (Uruguay) solicita marca: L'INTERDIT clases: 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8545 My 24-v.jn.6.

ACTA N.o 158.792. — Montevideo, mayo 23 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: PAUL D'ANDRE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8978 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.797. — Montevideo, mayo 23 1978. — Oscar Bacot por Botticelli S.A.C.I. (Argentina) solicita marca:

PITTI

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 8979 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.841. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Alberto V. Canessa, por Neosul S. A. (Uruguay), solicita marca: NEOLINE clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8945 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.838. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Alberto V. Canessa, por Vulcania Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 8942 My.29-v.jn.9.

ACTA 158.822. — Montevideo, mayo 24 1978. — Jones Cía S. A. —Cerealín Sociedad Anónima— (Montevideo) solicita marca: ANTIOQUEÑO. clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8844 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.823. — Montevideo, mayo 24 1978. — Jones Cía. S. A. —Cerealín Sociedad Anónima— (Montevideo) solicita marca: ONIX CINTA NEGRA clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8845 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.755. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — Alberto V. Canessa, por Quinton Hazell Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 8391 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 158.758. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — Alberto V. Canessa, por Roberto Gómez Bolaños (México) solicita marca



clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 8392 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 158.757. — Montevideo mayo 17, 1978. — Alberto V. Canessa, por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA) solicita marca PATRICHS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8393 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 158.756. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — Alberto V. Canessa, por Acosta, Iturrioz y Mendoza (Uruguay) solicita marca DRURY'S INTERNACIONAL, clases 4 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8394 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 158.776 y 2.807. — Montevideo 19 mayo 1978. — Mayoristas Nacionales Ltda. (Uruguay) solicita marca MARION, clase 1 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8449 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 158.750. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — Oscar Bacot por Jonson & Johnson (USA) solicita marca: ACINOX clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8397 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 158.749. — Montevideo mayo 17, 1978. — Oscar Bacot por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: PULL-INOX, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8398 — My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 158.703. — Montevideo, mayo 12, 1978. — González Ruiz por Compañía de Productos Agrícolas S. A. (Uruguay) solicita marca FRANJA ORO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8402 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 158.552. — Montevideo mayo 5, 1978. — Guzmán González Ruiz por Pony Sacif (Argentina), solicita marca: DON AIRE, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8403 My.23-v.jn.5.

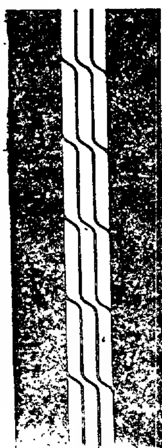
ACTA N.o 158.553. — Montevideo mayo 5, 1978. — Guzmán González Ruiz por B. Braun Melsungen Ag. (Alemania) solicita marca: LYODURA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8404 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 158.616. — Montevideo, mayo 9, 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay) solicita marca: GRAN TURISMO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8405 My.23-v.jn.5

ACTA N.o 158.617. — Montevideo, mayo 9, 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: TUYA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8406 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 158.618. — Montevideo, mayo 9, 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay) solicita marca: ORTOPE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8407 My.23-v.jn.5.

ACTA 158.852. — Montevideo, mayo 25 1978. — Oscar Bacot por Bantex S. A. (Montevideo) solicita marca:



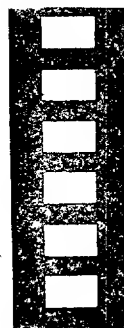
clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub. 9218 My.31-v.jn.13.

ACTA 158.850. — Montevideo, mayo 25 1978. — Oscar Bacot por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 9219 My.31-v.jn.13.

ACTA 158.853. — Montevideo, mayo 25 1978. — Oscar Bacot por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca:



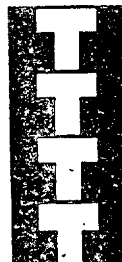
clases 4, 5 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 9220 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.813. — Montevideo. mayo 23 de 1978. — Alberto V. Canessa por Chevron Chemical Company (EUA) solicita marca:

MONITOR

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 9077 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.851. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Oscar Bacot por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 9221 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.870. — Montevideo, mayo 26 1978. — M. Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo) solicita marca: KAWASAKI, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9172 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.874. — Montevideo 26 mayo 1978. — Nelson Di Russo, solicita marca: NTN clases 6, 11, 21 y 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9231 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.873. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Nelson Di Russo, solicita marca: NSK clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9232 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.876. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Nelson Di Russo, solicita la marca AIWA de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9233 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.875. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Nelson Di Russo, solicita la marca: SANKEI de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9234 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.849. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo) solicita marca: CAROLINE. clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9214 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.848. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Oscar Bacot por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: VERTIGEX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9215 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.847. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Oscar Bacot por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: PRIMATOUR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9216 My 31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.846. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Oscar Bacot por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: DIMITRONAL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9217 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.839. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Alberto V Canessa. por Lennon S. R. L. (Uruguay) solicita marca:



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 8943 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.840. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Alberto V Canessa. por Lennon S. R. L. (Uruguay) solicita marca.



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8944 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.741. — Montevideo, mayo 16 de 1978. — M. Dubourg por Ismael Domingo Paradiso (San José) solicita marca ISMAR clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8618 My.25-v.jn.7.

ACTA Nº 158.740. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Nelson José Di Russo, solicita la marca AKAI. de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 39.00 10|pub. 8265 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 158.743. — Montevideo, mayo 16 de 1978. — Alberto V. Canessa, por Compagnie Des Cristalleries de Baccarat, societe anonyme (Francia), solicita marca: BACCARAT, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8292 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 158.675. — Montevideo, mayo 11 1978. — M. Dubourg por Crono S. R. L. (Montevideo) solicita marca: FARINA clase 12 18. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 8?71 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 158.583. — Montevideo. mayo 8 1978. — M. Dubourg por Roberto Osvaldo García (Montevideo) [illegible] marca:

starmix

clase 12. — Pu[illegible] días consecutivos — La Dirección
23) N$ 96 00 10|pub. 8272 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 158.619 — Montevideo, mayo 9 1978. — M. Dubourg por Barilas Hnos. Ltda. (Montevideo). solicita marca: BARILAS HERMANOS LTDA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8273 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 2.797. — Montevideo. mayo 8, 1978. — Juan C. Daiqui por Cooperativa Agropecuaria Limitada Norte Uruguayo (Uruguay) solicita la marca: CALNU, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7522 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 158.447. — Montevideo 28 de abril de 1978. — Fábrica Nacional de Cintas de Freno S. A. solicita la marca ROXBURY, de las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8193 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 158.821. — Montevideo. mayo 24 1978. — Jones & Cía. S. A. Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: JUGADORES 78 clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8843 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.734. — Montevideo 15 mayo 1978. — Manfredo Cikato por Química Argentia Sacifi (Argentina) solicita marca: PRURISEDAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8886 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.767. — Montevideo, mayo 18 de 1978. — Alberto V. Canessa, por Manuel Saez Merino (España) solicita marca: SAEZ MERINO, clase 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8570 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 158.798. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — José Calandra, solicita la marca: RAYOSOLAR de la clase 10 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8678 My 25-v.jn.7.

ACTA N.o 158.760. — Montevideo. mayo 19 1978. — Jones & Cía. S. A. —Tokyo Shibaura Electric Co. LTD — (Japón) solicita marca:

TOSHIBA

clase 6, 12, 15, 16, 17, 21, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 8525 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 158.744. — Montevideo, mayo 16 de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Carl Freudenberg (Alemania), solicita marca: FRELEN. clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8612 My.23-v.jn.6.

ACTA N.o 158.742. — Montevideo, 16 mayo 1978. — Manfredo Cikato por Humberto Battagazzore Banguesses (Montevideo), solicita marca:



Clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8887 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.819. — Montevideo mayo 24 1978. — Jones & Cía. Calzaturificio F.lli Danieli S.N.C. (Italia), solicita marca:



Clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 8841 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.768. — Montevideo, mayo 19 de 1978. — Alberto V. Canessa por Industria Gráfica Papelera S. A. (Uruguay), solicita marca: CHARABON, clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8569 My.24-v.jn.6.

ACTA 158.777. — Montevideo, mayo 22 1978. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca Alresen clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8689 My.29-v.jn.9.

ACTA 158.778. — Montevideo mayo 22 1978. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca Alresat clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8690 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.817. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Nelson Di Russo, solicita la marca: FUJI de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8705 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 158.818. — Montevideo, 23 mayo 1978. — Nelson Di Russo solicita marca MAG-DOMS de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8706 My.25-v.jn.7.

ACTA 158.779. — Montevideo, mayo 22 1978. — Norman A. Fox por Morton-Norwich Products, Inc. (USA) solicita marca ISODINE clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8691 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 158.711. — Montevideo, mayo 15 1978. — Walter Jones por Pfizer Inc. (EE.UU.) solicita marca: COXISTAC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8546 My.24-v.jn.6.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.653. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — Francisco H. Puppo y Adolfo Peralta (Uruguay) solicita patente de invención para: "Aparato para Tramitación de Vía Libre en Secciones de Vía Unica de Ferrocarriles" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 9199 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o U 462. — Montevideo, mayo 24 1978. — M. Dubourg por Mario Alberti (Montevideo), solicita modelo utilidad: DDdispositivo de Escritura Invoicable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 8876 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 20.655. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Alberto V. Canessa, por UOP Inc. (EUA) solicita patente para "Un procedimiento para tratar un destilado de petróleo Sulfuroso". denunciando prioridad solicitud EUA de fecha mayo 23 1978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 8946 My.29-v.jn.9.

ACTA U 459. — Montevideo, mayo 22 de 1978. — José Calandra (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Equipo Electrónico para el Secado y Modelado Múltiple de Cabello Natural". y de acuerdo con la ley 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64:00 10|pub. 8621 My.25-v.jn.7

ACTA N.o U 460. — Montevideo. mayo 22 de 1978. — José Calandra (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Equipo Electrónico de Lámparas Infrarrojo, para el secado del Cabello al Natural". y de acuerdo con la ley 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 8622 My.25-v.jn.7

ACTA N.o U 438. — Montevideo, abril 6 de 1978. — Dorly Camacho (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Mejoras en dispositivo transportador-descargador (adicional modelo utilidad U 079"). — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 8414 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o U 448. — Mayo 10 1978. — Walter Jones por The Best S. R. L. (Uruguay) solicita modelo de utilidad sobre "Soporte para caños de estructuras". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 8547 My.24-v.jn.6

ACTA Nº U 447. — Montevideo 9 de mayo de 1978. — Walter Jones por Control's Limitada (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo fumigador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 32.00 10|pub. 8259 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o U 456. — Montevideo, mayo 15 de 1978. — César Martínez Yaquelo (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Colector solar de flujo laminar controlado por termostato". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7996 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o U 440. — Montevideo, abril 14 de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Roberto Francisco Pérez Fernández, Bari Dionisio Puppi y Máximo Humberto Faglán (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Válvula de doble acción de control remoto". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 8415 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 20.615. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — González Ruiz, por Bayer Akt. (Alemania) solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevos derivados de Azolil-Eter y procedimiento para producir composiciones fungicidas a base de dichos derivados" (Prioridad alemana 10 de mayo de 1977). — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 8416 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o U 453. — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Steel S.R.L. (Uruguay), solicita patente: "Regulador de respaldo para asientos". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 8413 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o U 315. — Montevideo, setiembre 13 de 1977. — Mauricio Porraz Jiménez Labora (México), solicita modelo utilidad "Mejoras en elementos de construcción para la erección de muros y obras de contención hidráulica". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 8318 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 1.205. — Montevideo mayo 5 de 1978. — Togar Ltda. (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Elemento escurridor aplicable a utensilios de limpieza". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 8450 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 1.194. — Montevideo, abril 25 de 1978. — Pablo Gerjer Zarucki (Uruguay) solicita patente de: "Modelo industrial: juego de estructuras modulares para armar rompecabezas" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 8817 My.26-v.jn.8.

ACTA N. 20.649. — Montevideo, mayo 16 de 1978. — Erna Siegmund, por Cassella Farbwerke Mainkur Aktiengesells Chaft (Alemania) solicita patente para "Procedimiento para la Obtención de Derivados de Alquilendiamina, denunciando prioridad solicitud presentada en Luxemburgo de fecha mayo 16 de 1977 Acta N.o 77.339. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 7726 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 20.647. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Erna Siegmund, por Plurigoma Pisos de Borracha e Plásticos Ltda. (Brasil) solicita patente para "Perfeccionamientos en pisos de goma" denunciando prioridad solicitud Patente Brasileña de fecha octubre 26 de 1977. Acta N.o 7:707.251. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 94.00 10|pub. 7515 My.26-v.jn.8.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Carmelo Italiano el comercio de Colonia 1809. Acreedores: 18 de Julio 2037 Apto. 603. — DIVA ESHER FUTEN.
25) N$ 64.00 20|pub. 9140 My.31-v.jn.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Walter Omar Pérez García, chacinería ubicada en calle Rodó y Baltasar Brum de la ciudad de Florida. Acreedores: Antonio Ma. Fernández 748, Florida. — JOSE WALTER PEÑA y ANITA COLOMBO FRIZZERA.
25) N$ 128.00 20|pub. 9030 My.30-v.jn.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Industrializadora Mendoza S. C." chacinería sita en Mendoza, Quinta Sección Judicial de Florida. Acreedores: Antonio M.a Fernández 748, Florida. — LUIS ALFREDO MEIRANA.
25) N$ 64.00 20|pub. 9031 My.30-v.jn.27.

Prometimos vender a Brenda Pérez, Lucio Morales, Agustina Rodríguez y Washington Melian, comercio de Avda. Gral. Flores 2879. Acreedores: al mismo. — ROQUE CERCHIARO y MARIA PEREIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 9000 My.30-v.jn.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos derechos a Carlos María Migorena y Roberto Bonilla Echeverrito del comercio que en ramo de Tintorería y con el nombre de "Del Sur" sita en Pérez Castellano 1338. Acreedores al mismo. — JUAN MANUEL GARCIA DOMINGUEZ y ELISA MUSSOI.
25) N$ 128.00 20|pub. 8836 My.29-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ivonne E. Santaana, comercio en Yaguarón N.o 1155. Acreedores al mismo. — HECTOR MANUEL VIDAL GONZALEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 8833 My.29-v.jn.26.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos promesa compraventa "Panadería Santa Rosa" calle Llambías de Olimar esquina Carrión, ciudad de Santa Rosa. Acreedores al mismo. — GUMERSINDO COSTA. — MANUEL BELLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 8021 My.17-v.jn.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio La Gaceta 1275. Acreedores al mismo. — ALBERTO DIAZ LAMAS. — GLADYS VIRGINIA IGLESIAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 8701 My.25-v.jn.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Alaniz, Alvaro Alonso nuestra parte panadería "Los Laureles". Rafael Hortiguera 3880-82. Acreedores al comercio. — JOSE FERNANDEZ. — SUSANA PEREYRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 8517 My.24-v.jn.21.

CAMBADU. Prometimos vender a Olga Vidal Silva, comercio Agustín Muñoz 4200. Ley 26|9|904. Acreedores: Magallanes 1412. — LUISA ISABEL MESA de SARAVIA. — WALTER SARAVIA OLIVERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 8287 My.22-v.jn.16.

CAMBADU prometimos vender a Antonio Aguirre Denis, comercio en Huidobro 1395 a ley 26|9|904 Acreedores, Magallanes 1412. — ALFREDO MIGUEL MAÑANA CATALDI. — MARTA GAZZANO BERARDI de MAÑANA. — MIGUEL ANGEL CANDIA RAMOS. — MIRTA GLADYS GARCIA SANCHEZ de CANDIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 8285 My.22-v.jn.16.

CAMBADU. Ley 26 setiembre 1904. Quedó rescindida la venta entre Orestes Peduto Infante y Maruxa Gonda Vázquez a Juan José Lequizamón Soria y Olga Luisa Guerra Lacuesta.
25) N$ 64.00 20|pub. 8286 My.22-v.jn.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Francisco González mitad indivisa Carnicería, sita en Ibirapitá 2751. — Acreedores: 21 de Setiembre 2686. — ANGEL LOPEZ GROVA y JOSEFA PAILOS.

25) N$ 64.00 20|pub. 8214 My.22-v.jn.16.

CAMBADU. Prometimos vender a Ariel Valentín y Ariel Washington Baletto comercio en Joaquín Suárez 3041. Ley 26|9|904. Acreedores: Magallanes 1412. — ENCARNACION FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub 8288 My.22-v.jn.16.

Prometimos vender a Manuel Salgueiro: Almacén de Comestible, Bulevar Artigas 3050. Ley 26|9|904 Acreedores en el negocio. — FERNANDO FERNANDEZ. — AVELINA GOMEZ. — 8 marzo de 1978.
25) N$ 64.00 20 pub 8278 My.22-v.jn.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Héctor y Schuber de León. "Café y Bar" de José Belloni 4551. Acreedores al mismo. — ALFREDO LISTA y MARIA VILA.
25) N$ 64.00 20|pub. 8089 My.19-v.jn.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Miguel A. Amed ano, carnicería sita en Narvaja 1540. Acreedores en la misma. — Sucesores de LUCIANO MADERA.
25) N$ 64.00 20|pub. 8178 My 19-v.jn.15.

Ley del 26 de setiembre de 1904. Agronorte S. A., prometió vender a Raúl Berrutti Pellegrino Milton Alonso López Pintos Alfredo Ariel Lluviera Carlos Bortagaray Ernesto Ortiz, Enrique Fernández Matos, Tabaré Berrutti Martínez y Carlos Alberto Arezo y éstos cedieron a la Cooperativa Agropecuaria INLAR el establecimiento industrial que gira en Rivera como usina pasteurizadora de leche. Acreedores presentarse Ituzaingó N.o 436, Rivera. — Escribana Ana María Traversa de García.
25) N$ 256.00 20|pub. 8986 My.29-v jn.26.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Gumersindo Costa y Manuel Bello, "Panadería Santa Rosa". calle Llambías de Olimar y Carrión ciudad de Santa Rosa. Acreedores: Río Negro 1354 escritorio 26. — Montevideo. — ELADIO MONTES.
25) N$ 128.00 20|pub 8020 My.17-v.jn.14.

Ley 26 IX|1904. — Prometí vender a Daniel Alberto Boyadji Hadjvlian y Winston Miguel Marcos Lemos. el comercio sito en la calle Mc. Eachen 1423. Acreedores presentarse en Zabala 1372 Esc 30. — WASHINGTON EULOGIO MORENO ECHETO.
25) N$ 128.00 20|pub 7930 My.17-v.jn.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Gomycuer Ltda. la zapatería de Rivera 607 (Las Piedras). Acreedores en el mismo. — RUBEN DIAZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 7962 My.17-v.jn.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 13 de abril de 1978. — Benjamín Burunsuzian Dischekenian prometió vender a don MANUEL MORENO MACEIRAS la carnicería ubicada en Valdense 3490 bis. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub 7897 My 16-v.jn.13.

Ley 26|9|1904 — Cedí el 28 3|978 a Julio Federico González Bagnasco derechos compromiso sobre carnicería de Plácido Ellauri 3369. Acreedores al mismo. — MARTHA LAMARQUE GARCIA
25) N$ 128 00 20|pub. 6630 My.5-v jn.2.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender comercio en Alejo Rossell y Rius 1599. Acreedores en el mismo. — LUIS NIEVAS. — FELICIA VELAZQUEZ de NIEVAS.
25) N$ 64 00 20|pub 6781 My 3-v my.31.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Elida Silvera almacén Gauna 3801 Acreedores al mismo — MIGUEL FAZZARI — AIDA GINEFRA.
25) N$ 64.00 20|pub 7590 My 12-v jn.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Imperplast S. R. L. la empresa Imperplast Azoteas, sita en Av Dr Luis A de Herrera 3863. Acreedores al mismo. — JORGE W RIAL — ALICIA C de RIAL
25) N$ 128.00 20|pub 7466 My 11-v jn 8.

Ley 26|9|904 — Prometidos vender a Mercedes Rossell de Pajón salón en Duvimioso Terra 1539. Acreedores al mismo. — MAGDALENA OSELLA de COMETTO. — AGOSTINO COMETTO PEANO
25) N$ 64.00 20|pub. 7467 My 11-v jn.8

CAMBADU. prometimos vender a Rulo Fernández. comercio sito en José Ellauri 1051 ley 26|9 904 Acreedores Magallanes 1412 — EDUARDO CARDELLE RILO — MARIA del CARMEN BARREIRO VAZQUEZ
25) N$ 64.00 20|pub 7298 My.9-v.jn.6.

Ley 26 setiembre 1904
HUMBERTO LAIÑO RODRIGUEZ, vende su cuota parte a Luis L Oliva Café y Bar Orinoco 4351. Acreedores Uruguay 955 Apto 604.
25) N$ 64.00 20|pub. 7129 My.8-v.jn.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Carlos Emir Zunino Miranda y María Celia Hermes García Sagrera, librería y anexos sito en Millán 3776 Acreedores en el mismo. — GASTON DARIO ALVAREZ ARGUDIN. — ALICIA LUCIA SERIO TERRON.
25) N$ 128.00 20|pub. 7243 My.9-v.jn.6.

Ley 26|9|904. — Prometidos vender a Palomino Hnos. carnicería ubicada en pueblo Gregorio Aznares, 5.a Sección Departamento de Maldonado. Acreedores en la misma. — EDUARDO FAROPPA.
25) N$ 64.00 20|pub 7653 My.12-v.jn.9.

Ley 26|9|1904. — El 18 de abril de 1978 prometimos en venta a "CHurrería Manolo, Limitada" churrería "Manolo" de Ejido 1384. — Acreedores al mismo. — LEONARDO CAMPOS FERNANDEZ. — JOSEFA BUSTO VILLAR.
25) N$ 128.00 20|pub. 6629 My.5-v.jn.2.

Ley 1.904. — Cedo derechos promitente comprador comercio Almacén de Francisco Llambi 1413 a FELIX RUIZ DIAZ Acreedores al mismo. Enrique Walter López
25) N$ 64.00 20|pub 7036 My.5-v jn.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender la Estación de Servicio para automotores. venta de combustibles y productos de A N.C.A.P., de la villa Casupá, Segunda Sección Judicial de Florida. Acreedores a la misma. — MARIA DOLORES LOPEZ de SANTANA y WILSON SANTANA.
25) N$ 128.00 20|pub. 7687 My.15-v.jn.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Moderna Ltda." farmacia "Moderna", San José N.o 942 bis Montevideo Acreedores. San José 1079 Apto 403. — LEONARDO MARDERO. — GABRIELA PORRAS
25) N$ 64.00 20|pub. 8336 My.23-v.jn.20.

Prometimos vender el 11 de mayo de 1978 a Andrés Chemavonian: almacén sito Francisco Solano López 1599. Acreedores: Colonia 1181 Apto 002. (Ley 26|9|904.) — GUILLERMO JORGE PIZZO. — NELLY REINA TROTTA. — RAUL USLENGHI. — SHIRLEY SUSANA SILVA.
25) N$ 128.00 20|pub. 8315 My.23-v.jn.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Elena Panelli de Cervini y Sonia Rovegno de Onetto Boutique Bomil's local 8 Avenida Luis A. de Herrera 2275. Acreedores: Treinta y Tres 1374. escritorio 101. "Rolla y Boniolo Limitada.
25) N$ 128.00 20|pub. 8803 My 26-v.jn.23.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a JUANA MARIA KLUVER. almacén y carnicería sito en calle Uruguay esquina Morquio —Salto— Acreedores en el mismo. — Carlos Luraschi Guimaraens y otra
25) N$ 128.00 20|pub. 6941 My.4-v.jn.1.o

27-Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA Y SUPERIOR

"El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en la fecha 2 de marzo de 1978 (R.C. 17.6|978). resolvió:

1.o) Dejar sin efecto la RC. 4 de setiembre de 1978 de fecha 18 de enero de 1978.

2.o) Suspender definitivamente en el ejercicio de sus funciones al funcionario CARLOS STETSKAMPS, con goce de sueldo por el lapso de dos meses a partir del 30 de junio de 1977.

3.o) Disponer el cese del referido funcionario a partir del 31 de agosto de 1977".
27) (C. C) 3|pub. 31536 My.31-v.jn.2.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
SOLICITUD DE AUTORIZACION DE REALIZACION DE TRANSPORTES AEREOS

Se hace saber que la solicitud de la Empresa Transportes Aéreos Uruguayos Sociedad Anónima (en formación) para realizar vuelos internacionales regulares de pasajeros. correo y carga desde Montevideo a Miami y Nueva York en los Estados Unidos de Norte América y Frankfurt en la República Federal de Alemania se encuentra de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo al artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo N o 39|977. — El Director General de Aviación Civil Coronel (Av) Pedro R. Rivero.
27) N$ 19.50 3|pub. 8860 My.29-v.jn.1.o

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la firma José Antonio Torrado S. A. y a sus directores señores Julio González y Horacio Anes Suárez para que concurra, dentro del horario de oficina al Sector Notificaciones de la Unidad Administración de Documentos. sito en la calle Piedras 319, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de lo dispuesto por la Dirección de Fiscalización en resolución de fecha 2 de marzo de 1978 dictada a Fs. 28 a 29 vuelta bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectuará conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario. Ley 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo. mayo de 1978.
27) (C. C.) 3|pub. 31523 My.31-v.jn 2.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NAL. DE POLICIA CAMINERA
Venta de vehículos usados
(Artículo 34 del decreto 104|68)

Ofrece en venta: 5 (cinco) camionetas Chevrolet, tipo rural y 1 (una) camioneta rural Volkswagen Variant 1.600 modelo 73

Exhibición y retiro de pliegos desde el día 3 de junio de 1978 en Ayudantía de la Dirección Camino Maldonado 5117 de 8.00 a 13.00 horas.

Apertura: Día 10 de junio de 1978, hora 9.30. — V.o B.o — Ricardo J. C. Surraco Comisario.
27) (C. C.) 5|pub. 31535 My.31-v.jn.6

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma GOMEZ MARQUEZ SERGIO LIONEL, el pago de la siguiente multa: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al decreto de 29|X|957 (Art. 53), dentro de los veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expedientes B. de R. números 05380-04 de 23|VI|76 y confirmada en expediente B. de R. N.o 06926-04 de 6|VIII|976. — Dr. Ruben Gayol, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 piso 1.o
27) (C.C.) 3|pub. 31511 My 30-v.jn.1.o

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma CRISTINA GIMENEZ el pago de las siguientes multas: N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) por infracción al decreto de 29 de octubre de 1957 (Art. 55); N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) por infracción al decreto N.o 651|975 de 21 de agosto de 1975, dentro de los 20 (veinte) días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. B. de R. 05048 de 22|III|977. — Dr. Ruben Gayol, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo: Juncal N.o 511, piso 1.o
27) (C.C.) 3|pub. 31512 My.30-v.jn.1.o

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma ALBERTO PACHECO CARREÑO (Pando - Dpto de Canelones) el pago de las siguientes multas: N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos) por infracción al decreto de 29|X|957 (Art. 55). N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) por infracción al decreto número 651|975 de 21|8|975 dentro de los 20 (veinte) días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en Exp. B. de R. N o 06 741 de 3|8|976. — Dr. Ruben Gayol. Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo: Juncal 1511, piso 1 o
27) (C.C.) 3|pub. 31513 My.30-v.jn 1.o

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma COOPERATIVA DE OSE el pago de las siguientes multas: N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) por infracción al decreto 651|975 de 21|8|975 N$ 200 (nuevos pesos doscientos) de 29|X|957 artículo 55. N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) por infracción a la ley 12.590 de 23|12|958. dentro de los 20 (veinte) días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial Exp. B. de R. N.o 01277 de 26 de enero de 1977. — Dr Ruben Gayol. Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo: Juncal 1511 piso 1.o
27) (C.C.) 3|pub. 31514 My.30-v.jn.1.o

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año, de las siguientes cuentas corrientes.

Resolución del 30 de diciembre de 1977

ALAYON ELIZALDE Roberto Ernesto, C. I. 46.905 Soriano.
ANGENSCHEIDT BARIDON Enrique Raúl, C. I. 890.516.
ANDRADE DEFELIPPO Luis, C. I. 1:481.093.
BIEITO RAMOS Nery Roberto C. I. 36.854 Colonia.
CABRERA POMATTA José Domingo C. I. 49.725 Canelones.
CAPOZZOLI CAPOZZOLI Elida Magdalena, C. I. 915.817.
CARRIO ELCARTE Leandro Miguel C. I. 1:109.683.
CLAVIJO CEDRES Omar Ramón C. I. 25.089 Maldonado.
CORLALINO de PIRIZ Marisabel C. I. 18.153 Tacuarembó.
DIAZ DESCHAMPS Omar, C. I. 749.549.
FALABELLA BACCINO José Luis, C. I. 843.143.
FERNANDEZ COSTALES Nelson Raúl, C. I. 999.096.
GOMEZ PEREIRA Guillermo, C. I. 1:136.255.
HERMIDA REGO Nelson, C. I. 1:143.241.
IMBRIACO MALO Nelson Omar C. C. CMA 14.204.
MARIÑO TRIGO Gerardo, C. C. BOA 1.806.
MENDEZ Alfredo, C. I. 1:028.496.
MUÑOZ AGUIAR Guillermo, C. I. 20.370 Maldonado.
NORTE SOC. en COMANDITA.
QUINTELA FERREIRA de ARAUJO Juan Angel, C. I. 19.736 Treinta y Tres.
REZENDE COSTA Rin, C. I. 1:237.845
RIOS MARTINEZ Atahulfo Antonio C. I. 27.710 Florida.
SOUZA TOCHE Máximo, C. I. 28.951 Cerro Largo.
TECMOCUER LTDA.
VILLAR SALSAMENDI Jorge Luis C. I. 39.210 Lavalleja.
WASERSZTEIN DOGMAN Luis, C. I. 779.253.

Resolución del 20 de febrero de 1978

ANEIROS NAVEIRA José, C. I. 1:030.770.
ARMGIMON GUILLEN Tito Hugo, C. I. 1:014.178.
BOGAO RODRIGUEZ Mary Luz, C. I. 1:457.649.
CHAMLIAN BRUNSUZIAN Nerces Ernesto, C. I. 1:203.713.
DE LEON PERUJO Artigas Julián, C. I. 980.811.
DORREGO SARAVIA de MUÑIZ Lérida, C. I. 972.212.
FERRARI ROMEGO Sergio Gastón, C. I. 57.852 Florida.
FONTES GABARD Roberto, C. I. 58.935 Canelones.
GARCIA SORIA de BOSSOLASCO, María Turquesa C. C. CIA 11.150.
GIMENEZ MARTINEZ Ignacia Esther, C. I. 905.811.
GONZALEZ Orlando, C. I. 733.278.
MIGLIARINI MANFREDI Roberto, C I. 689.338.
PALARINO ODRIOZOLA Julio César, C. I. 19.821 Lavalleja.
PIVEN GUZ Jaime, C. I. 595.348.
RODRIGUEZ SAULE Tomás Ruben, 1:322.342.
SILVEIRA GOMEZ Jorge Nelson, C. I. 25.687 Artigas.
STIPO GAMBARDELLA Domingo, C. I. 748.991.
TEJERA BRAGUNDE Héctor Waldemar, C. C. CPA 6.427.

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores las clausuras en el sistema bancario, por el término de dos años, de las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 30 de diciembre de 1977

APHESTEGUY GRACIAN Pedro Roberto, C. I. 34.437 Canelones.
ASSANELLI ALONSO Carlos Julio, C. I. 14.053 Maldonado.
BURNETT GUGELMAIER Donald Sydney, C. I. 586.756.
CARDOSO ALMANZOR Hugo, C. I. 1:261.138.
CARABAJAL Washington Erasmo, C. I. 905.299.
FERNANDEZ COORE Eduardo, C. I. 49.680 Rivera.
GARCIA LUZZI Francisco Nicasio Angel, C. I. 660.330.
GONZALEZ SOSA Isaac Silverio, C. I. 18.202 Maldonado.
MASCARI SUAREZ Héctor Andrés, C. I. 1:563.154.
MICHY DERUDER Sergio Alberto C. I. 929.979.
MIZRAJI BENADERET Mario Ovadia, C. I. 406.430.
MONTES SANCHEZ José Liber, C. I. 742.894.
OTTONELLI TOMAS Gerónimo Santos, C. I. 20.921 Río Negro.
PERCIANTE MIRABALLES Mario Sigifredo, C. I. 1:082.267.
PEREYRA CARDOZO Julio Osmar, C. I. 1:421.864.
PEREIRA de OLIVERA Carlos Joaquín, C. I. 1:408.646.
PEREZ PIRIZ Enrique, C. I. 119.434.
PORTA CAMIGLIA Roberto Juan C. I. 940.884.
ROBERTO BISOGNO Juan Pedro C. I. 640.655.
RODRIGUEZ SIMON Juan Carlos, C. I. 1:114.562.
SALGADO CORBELLINI Daniel Enrique, C. I. 1:127.668.
SANTANA LOPEZ Wilson Enrique, C. C. QDC 4.645.
SIEIRA GONZALEZ Antonio, C. I. 990.409.
SOTO de MULA Gerardo Daniel, C. I. 1:392.920.
SOFIA ABELEIRA Héctor Radamés, C. I. 1:049.725.
SUBIRAN MARTINO José Luis, C. I. 908.142.
TAVEIRA RODRIGUEZ Diego, C. I. 1:181.267.
TELLES BONASORTA Ariel, C. I. 986.086.
VIDAL ARISQUISTAIN Alberto Jorge, C. I. 917.820.

Resolución del 20 de febrero de 1978

ALGORTA ALGORTA Martín Luis, C. I. 384.068.
AREVALO PAPATERRA Carlos, C. I. 808.589.
BARRIOS BARRIOS Nibert C. I. 15.670 Maldonado.
ERLA LTDA.
ETTURI ROBLEDO Carlos Enrique, C. I. 1:136.030.
HERRERA GONZALEZ Hebert Américo, C. I. 29.336 Maldonado.
HOURDEBAIGT BIANCO Rodolfo Ernesto C. I. 1:325.355.
JOURDAN PLAVAN Heber Edgardo, C. I. 42.298 Florida.
MEDEROS CARABALLO Luis Alberto, C. I. 46.557 Canelones.
MIODOWNIK SELDES Eduardo, C. I. 1:011.286.
MUNIZ RAMOS Milton, C. I. 44.219 Cerro Largo.
NOGUES HIJAR Angel, C. I. 236.889.
PEREPEREZ PERIS Juan Bautista, C. I. 918.209.
RAMIREZ MININI Liebknecht C. I. 439.959.
SALDIAS D'ANGELO Hugo Héctor, C. I. 1:184.952.
STOCKVE SPERANZA Enrique Roberto, C. I. 1:389.320.
VELAZQUEZ de BRIANO Guadelupe Catalina, C. I. 122.011.

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de la siguiente cuenta corriente.

Resolución del 20 de febrero de 1978

DIZ DIAZ José Ignacio, C. I. 43.201 Canelones.

27) (C. C.) 3|pub. 31534 My.31-v.jn.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS
Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena"

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el Decreto Ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, el señor MARTIN D. V. BARUCH VIDAL (As. 142|977) solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 2.594. 2.263 y 2.315 correspondiente a la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios, se fija un plazo de 30 días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Walter C. Perez. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 57.60 3|pub. 9083 My.30-v.jn.1.o

MIE
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, el señor Emilio Riera Torres (As. 193|977) solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 14224 y 14225 de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de 30 días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino. Coronel Walter C. Pérez. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 57.60 3|pub. 9192 My.31-v.jn.2.

UTE
ADMINISTRACION NACIANAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
NOTIFICACION

Se notifica al funcionario Cobrador de la Central de Fray Bentos, don LUIS BELTRAN ROSAS (N. U. 170.917), que, el Directorio de UTE, por resolución de 14 de febrero de 1978 (R 78.423) cuya parte dispositiva se transcribe. resolvió: "Declarar cesante al titular".

27) (C.C.) 3|pub. 31510 My.30-v.jn.1.o

HALLAZGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno y de conformidad con lo establecido en el Código Civil (Artículos 725 y siguientes) y en la ley 14.343 de 21 de marzo de 1975, se hace saber que el buque pesquero "Del Plata I' encontró en aguas jurisdicionales una red de pesca. En consecuencia se disponen las presentes publicaciones, emplazándose a los interesados a comparecer en autos. INDUSTRIAS PESQUERAS DEL PLATA S. A. "Hallazgo" (Ficha B: N.o 832|977). — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Esc. Mario Ventimiglia, Actuario

27) N$ 195.00 30|pub. 8636 My.25-v jn.30.
Jl.21-v jl.26.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que en autos: Leviton, Jaime y otros contra ALBERTO JUAN LACROZE REYES y otra "Escrituración Judicial" (B|72|1977). se solicita la escrituración judicial del siguiente bien: un solar de terreno y mejoras que le acceden. ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 5.172, ubicado en el Paraje "Las Lomas" de Punta del Este. con frente a la calle 17 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en ononerse a esta gestión y en especial a Carlos Albrto Lacroze Reyes y Lelia López Fonseca, para qu[illegible]rezcan a estar a derecho en dichos [illegible], intimándoseles la entrega de los títulos de propiedad y demás documentación necesaria. bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. setiembre 22 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 8969 My.30-v.jn 30.
Jl.21-v.jl.31.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado EDUARDO FONSALIA FERVENZA, (F. C. 1.712|976), solicitando la escrituración de oficio del bien padrón N.o 177.326 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 439 metros 40 decímetros con frente al N. E. a la calle Vázquez Cores de 10 metros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión en especial a Murocampo Sociedad Anónima, por el término de noventa días bajo apercibimiento de escriturar de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. noviembre 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) N$ 234.00 30 pub. 7249 My.11-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
ACLARACION

Por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la siguiente aclaración: Por disposición de este Juzgado se publicón en "Diario Oficial" de 25|4|978, la reforma de estatutos de TRELEW S. A., estableciéndose por error, como fecha de aprobación: Montevideo, febrero 8 de 1977, debiendo corresponder: Montevideo, febrero 8. de 1978. — Queda hecha la salvedad.

Para constancia firmo la presente en Montevideo, a 23 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

27) N$ 14.80 1|pub. 6660 (bis) My.30-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
Escrituración de Oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Angel Melazzi contra ROSA BLANES VIALE y otros (ficha B N.o 723|77) "Escrituración de Oficio", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Angel Tomás Melazzi, solicitando escrituración judicial de los siguientes inmuebles, todos ellos ubicados en la manzana 153 de la ciudad de Mercedes, 1a Sección Judicial del Departamento de Soriano, con las construcciones y demás mejoras que contienen, señalados con los números 1, 2 y 3, en los planos del agrimensor Mario Eduardo Bellini, del año 1969. El solar 1 Padrón 1981, tiene una superficie de 610 mts. 16 dcmts. con 15 mts. 51 ctms. de frente al oeste a calle Artigas Solar 2. Padrón 1980, tiene una superficie de 255 mts. 13 dcmts con 9 mts. 29 ctms al oeste frente a calle Artigas. Solar 3, Padrones 1977 y 1978. tiene una superficie de 1.634 mts. 30 dcmts. con 47 mts. 08 cmts. al sur frente a la calle Rodó. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los señores Rosa Blanes Viale, José Francisco Sureda Blanes, María Asunción López Tomás de Blanes, Josefa Buenaventura o Ventura Rosa y María Magdalena Bordoy Blanes, o a sus sucesores o causahabientes y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de otorgar de oficio las presentes escrituras. — Montevideo febrero 16 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Esc Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

27) N$ 507.00 30|pub. 7713 My.15-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se le ha concedido a BAR FAT Ltda. la moratoria provisional de los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio. a cuyo fin se hace saber: 1.o) Que se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar el día 21 de junio de 1978 a las 14 horas en el local sito en Carlos María Ramírez 590; 2.o) Que las observaciones sobre verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentados hasta diez días hábiles anteriores a dicha reunión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 8 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 78.00 10|pub. 7959 My.23-v.jn.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos Gloria De Alonso M. y otra contra GIORIA DE ALONSO JUANA y otros. "Cesación de condominio" (Ficha CB 337|969), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Máximo Franco o a su supuesto hijo Walter Franco o a sus sucesores o interesados en general de la cesación de condominio relacionado con el inmueble Padrón N.o 79.575 de Montevideo, sito en Avda. General Flores esquina Iberia. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Escribano Humberto A. De León Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 30|pub. 6632 m.2-v.jn.13.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: González Andrés, Benito y Ogeda Hernández, Nelly contra TEIBO, ENRIQUE y ACOSTA LINA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 45|978), se cita, llama y emplaza a Enrique Teibo y a Lina Acosta, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo. abril 27 de 1978. — Escribana Nelly Prefumo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31332 my 15-v jn.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores d Primer Turno doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: Goñi María del Carmen contra MENESES, MIGUEL ANGEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 426|977), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Meneses, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17|12|963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 28 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 31155 Ab.27-v.jn.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: Acosta, Héctor José y Santana de Acosta, Elvira contra ALVAREZ NIRIA NELIS y MIRANDA, NESTOR. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 225|976), se cita, llama y emplaza a Néstor Miranda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, abril 24 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub 31169 Ab.28-v jn.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Montero, Raúl Hugo y González De Montero, Ida Luz contra MALDANA BLANCA CELESTE. "Pérdida de la patria potestad" (C 97|978) se cita, llama y emplaza a Blanca Celeste Maldana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de 1963, N.o 13209). — Montevideo, abril 21 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 31123 Ab.26-v.jn.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Calzavara Jorge y Lima de Calzavara, Rosalía contra WALTER, ELOISA y LAGUNA, ERASMO DONATO "Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 21 F.o 159), se cita, llama y emplaza a Eloísa Walter y a Erasmo Donato Laguna para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13209). — Montevideo, abril 10 de 1978. — Nelly Perrone de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 2.417|12) 30|pub. 31115 Ab.25-v.jn.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Elías Bentancour y María Inés Listur, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Monti, Eliseo Hugo y Pintos de Monti, Alba contra BENTANCOUR, ELIAS y LISTUR, MARIA INES. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 156|978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Esta

edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala Actuaria Adjunta.
En fe de ello: de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31463 My.29-v.jl.21. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco se cita, llama y emplaza a Efrén Carnales y Clotilde Renée Izquierdo de Carnales para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "MANFREDI MATTO, MANFREDO y MARTINEZ DE MANDREFI, ESTEFANIA JUANA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 83|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 15 días del mes de mayo de 1978. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 31433 My.24-v.my.30. Jl 21-v.jl.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco se cita, llama y emplaza a Graciela Melídez y a Cecilio Cardenza para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Enrique Pérez y Luisa Ocampos contra GRACIELA MELIDEZ y CECILIO CARDENZA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 77|976), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley N.o 13.209) 30|pub. 31179 My.5-v.jn.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Miguel Amaro y Edelfa Mansi para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Finocchietti Carlos y Silveira, Ana contra AMARO MIGUEL y MANSI, EDELFA "Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. N.o 288 - Año 1977), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los tres días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Luz Barcala. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31259 My.11-v jn.23.

OBLACION Y CONSIGNACION
CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, dictada en los autos caratulados: Lorenzo de Duthilleul Ysabel contra MAC LACHLAN CHARLES y JEANNIE MAC NAIR de GREEN "Oblación y Consignación - Cancelación de Hipoteca" (Ficha 2.949|977), se cita, llama y emplaza a Charles Mac Lachlan Green, Jeannie Mac Nair de Green y Ellen Ferguson Mac Farlane Mac Millán, o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 8984 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
EMPLAZAMIENTO

Por resolución N.o 1.656, de fecha 13 de marzo de 1978, recaída en el expediente "Cándido Francisco Núñez y María Magdalena Fernández contra DANIS HANAI CABRERA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N.o 50|978), se cita y emplaza a la demandada Danis Hanai Cabrera a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y para constancia firmo el presente edicto. — Dr. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 8486 My.24-v.jn.30. Jl.21-v jl.25.

ANCAR Ltda.

Prometí ceder al señor CARLOS GARRONE XAVIER mis cuotas sociales en la Sociedad, al 15 de mayo de 1978. Acreedores: Tacuarembó 1644. — Montevideo. — Andrés G. Corchs Cortizo.
27) N$ 64.00 20|pub. 8795 My.26-v.jn.23.

MERSY LTDA.
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por contrato del 31 de diciembre de 1977, inscripción N.o 406 folio 1395 libro 2: Edith Goldstein y Ricardo Merlinski, cedieron a Regina Sokolowicz, Luis Syrowicz y Geraldine Kweksilber, en las proporciones de 30, 25 y 25 cuotas respetcivamente de "Mersy Ltda.", que importaban la totalidad de sus cuotas y se modificó la administración de la sociedad, correspondiendo a Luis Syrowicz y Geraldine Kweksilber.
27) N$ 128.00 10|pub. 8810 My.26-v.jn.8

Clausuróse Boutique "Prisma 22" que giraba en calle Uruguay N.o 1027 local 8 de Salto, acreedores presentarse en Estudio Salto, Artigas N.o 1055, Salto, dentro de los 30 días a contar de hoy. —"Fabruccini y Laborda".
27) N$ 64.00 10|pub. 8189 My.19-v.jn.1.o.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Montevideo, en los autos caratulados Jaureguy Julio C. y otro contra HEREDEROS DE JOSE PAREDES, "Rescisión de contrato" (Ficha 814|977) se cita llama y emplaza a los sucesores de José Paredes, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, cinco de mayo de 1978. — Daniel A. Queijo, Actuario Interino.
27) N$ 52.00 10|pub. 8816 My.26-v.jn.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Intendencia Municipal de Canelones contra SUC. de NATALIO LOPEZ RAMOS (F. C. 496|974, "Juicio Ejecutivo" y (F. C. 690|972, 694|972, 290|974, 491|974, 493|974, 494|974 y 405|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don Natalio López Ramos, a título universal o particular, para que comparezcan en cualquiera de los autos individualizados a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proceder a la vía de apremio. — Canelones, 10 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribes, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 31431 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "Pereira, Celia Luisa y otro contra SILVA LEOPOLDINA DOLORES. Pérdida de la patria potestad", (Ficha M. 302|977), se cita y emplaza por el término de sesenta días a Leopoldina Dolores Silva, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 21 de febrero de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 104.00 20|pub. 8236 My.22-v.jn.16.

COLONIA

DENUNCIA DE OBRA RUINOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra BLANCO ROSAURA y otros. "Denuncia de obra ruinosa" (Ficha 514|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosaura Federico C. Alfonso G. y Suc José M Blanco, para que comparezcan a este Juzgado el día 7 de setiembre próximo a la hora 15. — Rosario, 21 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
27) (C.C. 30|pub. 31202 My.3-v.jn.14.

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ZENON ARNOLDO VALDEZ y JUANA AVENTURA CAMEJO contra ELISEO ALBERTO MATO y NILDA AZUCENA CAMEJO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 957|977), se cita, llama y emplaza a doña Nilda Azucena Camejo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, febrero 15 de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 6052 Ab.26-v.jn.8.

PAYSANDU

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos Alma Schuler de Grosse contra HANS JOACHIN GROSSE. "Pérdida de la patria potestad de sus hijos menores" (Ficha C-17|976) se cita y emplaza por el término de noventa días a Hans Joachin Grosse para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Paysandú, mayo 11 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31472 My.25-v.jn.30. J.21-v.jl.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a JESUS EFRAIN LOPEZ y ENI DOS SANTOS LEITES, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días en los autos que por pérdida de la patria potestad y legitimación adoptiva (ficha M|71|977), le siguen ante este Juzgado Mauro Heber Berrutti Matta y Nilda Pérez Domeque, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Rivera abril 25 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 31244 My.8-v.jn.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMPLAZAMIENTO

Por resolución N.o 1.955, de fecha 17 de marzo de 1978, recaída en el expediente "ROSA HERRERO y HUGO GODINE PIZZORNO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N.o 62|978), se cita y emplaza a María Evidelia Silvera Maldonado, a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y para constancia firmo el presente edicto. — Mercedes, 17 de abril de 1978. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 7948 My.15-v.jn.27.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo. 29 de mayo de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		MERCADO COMERCIAL			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 2,72	N$ 2,7425	U$S 0,4730
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3772	" 0,3803	" 0,0657
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1744	" 0,1757	" 0,0303
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,1450	" 5,1825	" 0,8940
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 1,01	" 1,02	" 0,1765
España	1	Peseta	" 0,0701	" 0,0712	" 0,0123
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,75	" 5,76	———
Francia	1	Franco Francés	" 1,2375	" 1,25	" 0,2160
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,5425	" 2,5650	" 0,4420
Inglaterra	1	Libra	" 10,40	" 10,5225	" 1,8170
Italia	1	Lira	" 0,0661	" 0,0666	" 0,00115
Japón	1	Yen	" 0,0255	" 0,0258	" 0,00444
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,05	" 1,0625	" 0,1835
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1253	" 0,1274	" 0,0220
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,23	" 1,2425	" 0,2145
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,9650	" 2,9925	" 0,5160
		OTROS ARBITRAJES			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0013
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0579
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
		MERCADO FINANCIERO			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00760	N$ 0,00765	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,280	" 0,281	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,75	" 5,755	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,78	" 5,785	———
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	———	———	———
Londres Zurich		Onza troy (cierre)	———	U$S 181,00	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 31554 Jn.1.o-v.jn.1.o

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL ALBERTO ORDANO (V|226|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9338 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA WYSOCKI o WYSOCKA o WISOZKI de OKON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 9376 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GARCIA GIUGNI citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9264 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA MARTINEZ GARCIA de VARELA o DELFINA MARTINEZ (S|148|978), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1978 — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9335 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ROSAS o ROZAS, citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9336 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL COZZI BERNASCONI, (S. 130|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9240 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA VICTORIA CHEBI de GABAY, (S. 140|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9241 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN PIZZOLANTI o PIZZOLANTI de TORIGHELLI, (S. 134|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9242 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO LAUDELINO CARDOZO VAZQUEZ (96|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9239 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA BRITO o BRITOS, (S. 54|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9238 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS OMAR ARANDA o ARTIGAS ARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9244 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza, y por resolución N.o 2.182 dictada el 8 de marzo de 1978, en autos caratulados: AGOB KECHICHAGLOUIAN "Yacencia" (ficha S.34|978) se hace saber la apertura de la sucesión del intestado Agob Kechichagloulan Marlbarian, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro de noventa días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4).
Y a los efectos legales dispuestos por el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6413 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA TOMATIS RODRIGUEZ de MESURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9369 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO ó MARCEL PITCHON PITCHON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 9329 Jn.1.o-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN LEONEL MIGUEZ MARTINEZ (Ficha 508|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9339 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDINSON NUÑEZ CASAS (Ficha 318|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9262 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA NELLY FARINHA SANSEVERINO o ZORRILLA, (Ficha 748|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9247 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VENTURINO o ENRIQUE VENTURINO PELUFFO, (A|150|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9334 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DAMIAN BELOUTA AGUIRRE, (A. 156|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9245 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO GARCIA CURBELO, (A. 76|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9302 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO JULIO WILLE CASTAÑO (F. 312|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9260 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAFO GEORGIADIS o GEORIGIADI o GEORGIADE de CHOLAQUIDIS (F. A. 168|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9263 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO GONZALEZ MENDY, (Ficha E. 279|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8490 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RUGGIERO RUOCCO de GUIDA. (S. 129|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9243 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL JOSE AMABILE ARANDA. (S. 107|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9237 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO LEITES MOREIRA, (S 361 bis| 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9258 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO FERNANDEZ AÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9337 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN o ADAMO FREGOSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 9351 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME CESARKAS o CEZARKAS GORDON o CEZARKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9235 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL PEREZ o EDUVIGES ISABEL PEREZ MARTINEZ y de MARIA EMA PEREZ de FARIAS o MARIA EMA ESTHER PEREZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9257 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JAIME FRANCISCO MARINE LLEVERIA y JOSEFA BALLESTER de MARINE, (179|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Martha Fernández, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9248 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLERIO FERRAO, (Ficha 101|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9246 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO CABRERA DIAZ, (Ficha 211|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9265 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO JOSE CORREIA o CORREIA SEOANE o CORREIA SAUANE (S. 457|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8993 Jn.1.o-v.jn.14. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA ROSA BOERO FACELLI de CAVIGLIA, (A. 141|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9261 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VARELA BENTANCUR, (F. 323|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9259 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BLANCA CARBONELL XIMENO (F. 183|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 9001 Jn.1.o-v.my.30. Jl.21-v.ag.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO CASIMIRO FUENTE MENDEZ. (Ficha C. 210|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9251 Jn.1º-v.jn.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FREITAS RODRIGUEZ MILTON. (Ficha Nº. 157|978), citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de mayo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 9324 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MACHADO PEREYRA, ISIDRO, (Ficha 119|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9322 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ORIBE SILVERA MORALES, (Ficha 131|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de mayo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9325 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UBALDO BENITO ALEMAN BARROS, (Ficha número 61|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 31 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9323 Jn.1º-v.jn.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO BENJAMIN PUGLIA o PUGLIA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9328 Jn.1.o-v.jn.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MARIZCURRENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9303 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN A. CASTRO o CASTRO MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 11 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9363 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FIDELA RODRIGUEZ de LAUDICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9364 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDELFONSO o ILDEFONSO DE LEON o de LEON ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9365 Jn.1.o-v.jn.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de DIEGO RAMON VIGNOLO (Ficha C. 234|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9292 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesiones de NERIS NEGRIN FRIPP y ESTEBAN NEGRIN (Ficha C. N.o 235|978). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9293 Jn.1.o-v.jn.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CARLOS RODRIGUEZ VIGLIOLA, (Ficha 1051|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de setiembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9284 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CLAVIJO o BENITO CLAVIJO MARTINEZ, "Sucesión", (F. 277|977 C). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de abril de 1977. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9280 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL GONZALEZ GUTIERREZ, (Ficha 449|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 5 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9279 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIDA AMALIA MOLINA MOREIRA de FERNANDEZ, (Ficha 502|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9281 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don QUINTIN EVARISTO AMARAL OLIVERA (Ficha 505|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9282 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERIBERTO CASTO CAYMARIS DAVILA (Ficha 387|978) citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 25 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9283 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROGELIA ZUBIZA de LARROSA o ROGELIA JUANA ZUBIZA de LARROSA, (Ficha 493|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9285 Jn.1.o-v.jn.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR BENITO SERENA CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9296 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FEDELICH de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9297. Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO ANTOGNAZZA ARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9298 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SULPICIO o SULFICIO SERVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9299 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NENUFAR EDELVEIS o EDELVEIS CASTILLO MENENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9295 Jn.1º-v.jn.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JACINTA MENCIA o MENCIAS DOS SANTOS de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9316 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de DANIEL POSADA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 4 de mayo de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 9315 Jn.1.o-v.jn.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ASENCIO FIGUERON ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9304 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9305 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesiones de LINA MARTINEZ y de AMBROSIO o AMBROCIO LIBORIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 9306 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINO IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9307 Jn.1º-v.jn.14.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIO LAGO MERIN

De conformidad con el Art. 10 de la ley 9.099, se hace saber a los promitentes compradores que se dirán o a sus sucesores que transcurrido el plazo establecido por dicha ley, han caducado las promesas de los siguientes solares:

Ubicación: Balneario Lago Merín, (Tercera Sección Judicial de Cerro Largo):
Solar 9, manzana 4, padrón 7.538, Bolívar Pinto del Río.
Solar 8, manzana 53, padrón 6.638 mayor área, Joao Carlos Amaro.
Solares 13 y 14, manzana 53, padrón 6.638 mayor área, Gilson Castro Correa de Sa.
Solar 6, manzana 54, padrón 6.638 mayor área, Armando Díaz y Zulma Ercilia Magallanes.
Solar 9, manzana 53, padrón 6.638 mayor área, Walter Costa Lopes.
2) N$ 240.00 15|pub. 9326 Jn.1º-v.jn.22.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

S. A. ESTANCIA MEDIA AGUA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 9 de junio de 1978 a las 20 horas en el edificio situado en Domingo Cullen N.o 663 Apto. 901, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico al 31 de marzo de 1978; 2º) Distribución de utilidades; 3º) Elección de directores y suplentes; 4º) Elección de Síndico y suplente.
Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones mediante depósito de las mismas o certificado bancario con cinco días de anticipación al de la asamblea (Art. 19).
Si a la hora puntual la asistencia fuera insuficiente, la asamblea se realizará con los presentes treinta minutos después (estatutos, Art. 18). — El Directorio.
3) N$ 22.40 1|pub. 9321 Jn.1º-v.jn.1º

POZZOLI & CORDANO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día sábado 17 de junio de 1978, a las 16.30 horas, en la Avda. Agraciada 2303, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1977; 2º) Remuneración del Síndico; 3º) Designación de un accionista para firmar conjuntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener voto en la asamblea, es necesario, de acuerdo a lo que establece el artículo 20 de los estatutos, depositar en las oficinas de la sociedad con tres días de antelación a la fecha de la misma, sus acciones o certificado bancario del depósito de las mismas. — El Directorio.
3) N$ 144.00 5|pub. 9267 Jn.1º-v.jn.7.

ASOCIACION URUGUAYA DE BRIDGE

Convócase a asamblea y elecciones. Día: 14 de junio de 1978, hora 18.30. primera convocatoria. — Hora 19, segunda convocatoria. Orden del día:
1º). Memoria, balance y estado de situación período 1976|77; 2º) Elecciones. — Consejo Directivo.
3) N$ 6.40 1|pub. 9269 Jn.1º-v.jn.1º

SOLWAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Solway S. A.", para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 3 de junio de 1978 a la hora 11 en el local Nº 003 de la calle Reconquista Nº 344 para tratar el siguiente orden del día:
1º) Aumento del capital social; 2º) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El registro de acciones se abrirá el 1º de junio de 1978 y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 16.00 1|pub. 9290 Jn.1º-v.jn.1º

ASOCIACION ESPAÑOLA DE CERRO LARGO

La Comisión Directiva de la "Asociación Española de Cerro Largo", convoca a los señores socios de la Institución para la asamblea general ordinaria a efectuarse en el local del Teatro España, el día 11 de junio de 1978 a las 9, 9.30 y 10 horas en primera, segunda y tercera citación con la asistencia del 50, 30 y 15% de asociados respectivamente y para tratar el siguiente orden del día:
—Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior y designación de dos asambleístas para firmar la misma.
—Memoria y balance anual.
—Dictámen de la comisión fiscal.
—Aumento de la cuota social.
—Otros asuntos.
—Elección parcial de cinco miembros titulares y 9 suplentes para integrar la comisión directiva y 3 titulares y 3 suplentes para integrar la comisión fiscal.
—Elección de 3 titulares y 6 suplentes para integrar el Tribunal de Honor. — Melo, mayo de 1978.
3) N$ 28.80 1|pub. 9327 Jn.1º-v.jn.1º

IMBRIACO HNOS. S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 12 de junio a las 10 horas en el local de la calle Valparaíso 1132 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados al 31 de diciembre de 1976 y 31 de diciembre de 1977.
2) Elección del Directorio.
Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 32 de los Estatutos deberán depositar en la secretaría de la sociedad las acciones o certificado bancario que acredite su titularidad con por lo menos tres hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la misma. — El Directorio.
3) N$ 38.40 2|pub. 9256 Jn.1.o-v.jn.2.

APIMALGA FISA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de junio de 1978 en el local de la calle Galicia 1154, Esc. 12 a la hora 10 y 30 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de los Ejercicios 75-76 y 76-77.
2.o) Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 76-77.
3.o) Elección del Directorio para el próximo período.
4.o) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Nota. Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 18 de los Estatutos si a la hora fijada *no hubiere* quórum reglamentario, la

asamblea se considerará constituída a los treinta minutos de la hora señalada cualquiera sea el número de accionistas presentes.
3) N$ 25.60 1|pub. 9355 Jn.1.o-v.jn.1.o.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIANO RAMON MARTINEZ y LUCIA DA TRINDADE (ficha E-530|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 8249 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS FRANCISCO CROCI y ALICIA TERESITA CUOZZI (Ficha E. 172|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8932 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO FUENTES BENTANCOR y ANITA RAQUEL SPAGNOLO (ficha E-246|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9347 Jn.1.o-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFIERO VIVALDELLI y MARIA CRISTINA SIMONELLI (F. C. 175|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9348 Jn.1.o-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RABINDRANATH CERIANI y NELDA RUSSO (ficha E-201|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9342 Jn.1.o-v.jn.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HIRIO UBAL y ROSA DUTRA de UBAL (A-34|978) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 7 de abril de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 9333 Jn.1.o-v.jn.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran VICENTE RUBINO y CELESTE BRENDA PEDROZO (F|1.242|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro de sesenta días. — Rocha. noviembre 30 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9286 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA MENDEZ de GUERRA con RAFAEL GUERRA COPELLO (F|1.012|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, octubre 20 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9287 Jn.1.o-v.jn.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 10 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de VICENTE COPETE y BLANCA ESTHER MOROSINI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o ley 10.783). — San José, 24 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9301 Jn.1.o-v.jn.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por LUIS EDGARDO MOREIRA BENITEZ y DELCY SOTTO GONZALEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, abril 18 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9314 Jn.1.o-v.jn.29.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña MARIA LUISA MARTINEZ CORVALAN, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Adolfo Armando Abalos, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada en la ciudad de Buenos Aires el 10 de diciembre de 1962 por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.o 2 Dr. Enrique Giraudy, con la Secretaría Civil N.o 3 a cargo del doctor Gustavo E. Toledo.

Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. Humberto Pou, Escribano de Actuación.
7) N$ 273.00 30|pub. 9268 Jn.1.o-v.ag.2.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase a la señora LUISA MAIONE de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en la Sección Personal de este Instituto dentro del tercer día hábil en horarios de Oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 le octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo. 30 de mayo de 1978. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 31556 Jn.1.o-v.jn.5.

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimasegunda Sección de Paysandú en autos: "Macedo Gumercindo contra PANIZA GABRIEL, (L.o IV, F.o 131, N.o 223) se cita, llama y emplaza a Gabriel Paniza para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú 24 de junio de 1977.
8) N$ 117.00 30|pub. 9017 Jn.1.o-v.jn.30
Jl.21-v.ag.2.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 17 de mayo de 1978 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad del señor Gregorio Terán Montero, situado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronado con el N.o 51 parte, señalado como la Fracción "A" en el plano número 22.528 con una superficie de 500 mts. Expediente N.o 78.156|978.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración. calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, mayo 24 de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 31563 Jn.1.o-v.jn.12.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NELSON MOLL GARZON (ficha B. N.o 670|976) "Incapacidad", que por resolución de fecha 28 de julio de 1977 se declaró en estado de incapacidad al señor Nelson Moll Garzón designándose curador del mismo a su actual interina señora María Natividad Salazar. — (Se concedió auxiliatoria de pobreza). — Montevideo mayo 3 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
10) (R.204|955) 10|pub. 31560 Jn.1.o-v.jn.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: LAGAZETA BARRERA, JUAN JESUS (A-245|1978) "Incapacidad" se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Juan Jesús Lagazeta Barrera, designándose curador del mismo a su hijo Juan Silverio Lagazeta Hita.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José mayo 19 de 1978. — Juan José Garmendía Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 9300 Jn.1.o-v.Jn.14.

11—Informaciones de Vida y Costumbres.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: (V-289|978) GONZALO MARIA MARTIN RICHERO, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Mercedes 1871 Apto. 201 al señor Juez dice: Que optando a desempeñarse como Despachante de Aduana, viene a ofrecer la declaración de los testigos Marcos H. Alazraki y Jorge Cambra, sobre su vida y costumbres. — Hugo E. Fresia, Escribano. — Gonzalo Martín. — Montevideo 19 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 9340 Jn.1.o-v.Jn.14.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANP
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.962
Adquisición: Palas Cargadoras.
Apertura: 1.o de agosto de 1978 hora 15:00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160. tercer piso,
Valor del Pliego: N$ 200.00.
12) (C.C.) 3|pub. 31552 Jn.1.o-v.Jn.5.

LICITACION PUBLICA N.o 1.961
Adquisición: Tubos de Acetileno.
Apertura: 20 de julio de 1978, hora: 15:00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones: Rambla 25 de Agosto de 1825, N.o 160. tercer piso.
Valor del Pliego: N$ 25.00.
12) (C.C.) 3|pub. 31551 Jn.1.o-v.Jn.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACIONES PUBLICAS N.os 83|12-83|13
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por los suministros que se detallan a continuación en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y memorias descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras —Minas 1402—:
Licitación Pública N.o 83|12. Máquinas de Escribir manuales. Primer llamado: 30 de agosto de 1978. hora: 14. En caso de ser necesario segundo llamado: 30 de agosto de 1978. hora: 15.
Licitación Pública N.o 83|13. 14 Unidades de Registración Directa. Primer llamado: 5 de setiembre de 1978, hora 14. En caso de ser necesario segundo llamado: 5 de setiembre de 1978. hora 15.
Las aperturas de propuestas se efectuarán con las formalidades de práctica y en presencia de las firmas interesadas en la Sala de Licitaciones —Minas 1402, primer subsuelo— en los días y horas establecidos precedentemente. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 31548 Jn.1.o-v.Jn.5.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 896
"Confección y suministro del almanaque del Banco, edición 1979".
Apertura de las propuestas: Primer llamado: 22 de junio de 1978 a las 15. horas.
Segundo llamado: 22 de junio de 1978, a las 15 y 30'.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría (Río Negro N.o 1494).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 31543 Jn.1.o-v.Jn.7.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 638/978
Apertura: 29 de junio de 1978 a la hora 14:00.
Adquisición o arrendamiento de un local apto para el BPS en la localidad de Vichadero, Dpto. de Rivera. Esta Licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Ana María Nicodemo de Bespalko, Ascripto. Oficina Central de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 31553 Jn.1.o-v.Jn.5.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA.
Licitación N.o 7.639. — Explotación de un Monte Forestal propiedad del Organismo.
Apertura: 3 de julio de 1978, hora 14 (primer llamado) — 10 de Julio de 1978, hora 14 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 20.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz —Planta Baja— de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31564 Jn.1.o-v.Jn.7.

BANCO DE COBRANZAS
(en liquidación — ley 14.446)
LLAMADO A OFERTAS N.o 32
Venta de inmuebles en Punta Gorda
Avda. Gral. Paz 1429-31-37
Comprende la venta de 3 locales comerciales por el régimen de propiedad horizontal de acuerdo a la ley N.o 14.261, padrón matriz 64.492.
1) Unidad 001, Area m2. 278.10.
Tasación de Catastro: N$ 120.000.00.
Local desarrollado en subsuelo. Planta Baja y Planta Alta, con instalaciones. Disponible.
2) Unidad 002. Area: m2. 911.49.
Tasación de Catastro: N$ 239.400.00
Local sala cinematográfica, con subsuelo, planta baja y planta alta. Alquilado con contrato vencido.
3) Unidad 003. Area: m2. 100.08.
Tasación de Catastro: N$ 35.000.00.
Local comercio con subsuelo y planta baja.
Alquilado con contrato vencido.
Forma de pago: 20 por ciento de los tres días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de oferta:
80 por ciento en 4 cuotas trimestrales desde la citada notificación.
Intereses sobre saldos: 24 por ciento anual.
Serán de cuenta del comprador: Gastos y honorarios de promesa de venta y escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo, y la parte proporcional que les corresponda por los gastos y honorarios de plano de mensura y reglamento de copropiedad.
Títulos y demás documentación a disposición de los interesados en el Banco Central del Uruguay.
Se ampliarán informes y se recibirán las ofertas en Plaza Independencia 811 P. B., en el horario de 13 a 17 horas. Las ofertas deberán hacerse en sobre cerrado y simultáneamente se deberá depositar a la orden del Banco Central del Uruguay y en garantía de mantenimiento de la propuesta, el 10 por ciento del importe de Tasación de Catastro. Los depósitos podrán hacerse en Títulos, efectivo, pagaré, fianza o aval bancarios.
Plazo para la recepción de ofertas: Hasta el martes 13 de junio hora 17.
Apertura de ofertas: Miércoles 14 de junio. hora 14.
El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, o rechazarlas todas.
Será de aplicación el Art. 6.o de la ley 14.332. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.
12) N$ 115.20 2|pub. 9377 Jn.1.o-v.Jn.2.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 1.o de junio de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE ISALTINO da COSTA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Olmedo 4059 Apto. 4 y MARIA SONIA AYALA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada José Olmedo 4059 apartamento 4.
EDUARDO FELIPE ARCA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3548 y SANDRA GABRIELA CHARLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3161.
HUGO FERNANDO ARAUJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3211 y CLAUDIA NELIDA CARBALLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santurio 908.

OFICINA N.o 2

HUGO ALBERTO ESTEBAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4971 y MARY EDELMA ESPOSITO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4952.
SERGIO EDGARDO BORCHES, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paysandú 1007 y BLANCA SOLEDAD de OGARA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau N.o 3346 bis.
MOISES BRAW, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3306 Apto. 401 y SUSANA SEGAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2611.

OFICINA N.o 3

JORGE LUIS CAMACHO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 4430 y LILIAN IVONE CASCO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 4430.
FRANCISCO JOSE CARDOZO, 28 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Juan Manuel Blanes 1392 y ROSARIO CARMENCITA PELUFFO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Manuel Blanes 1392.
ARTURO GREGORIO CESAR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mediodía 1769 y OLGA ANA GONZALEZ, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Camino Melilla 6548.

RAUL EDUARDO CIGANDA, 26 años, soltero, visitador médico, oriental domiciliado Ramón Massini 3026 y MARIA TERESA SOLIÑO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera N.o 1154.

MIGUEL ANGEL CESAR, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lecocq 1615 y NANCY BEATRIZ HERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sauce 5119.

OFICINA N.o 4

WASHINGTON AMERICO FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escalada 4142 y ALICIA MILAGROS CARDOZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi N.o 4267.

MARIO PAULINO LANUSSE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5361 y MARIA ESTER DA SILVEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teruel 4478.

ARISTIDES FERNANDEZ, 41 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Avda. Italia 4590 y MARIA LOURDES ILARRAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3590.

OFICINA N.o 5

GUILLERMO ENRIQUE GHAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eugenio Garzón 1555 y NORIS NAIR RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1224.

FABRIZIO GIUSTI, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Mariano Moreno 2336 y MARIA CELIA BENITEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1472.

HUGO ARTURO GRINSCHPUN, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2779 Apto. 502 y ANA MARIA HERMIDA, 34 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Br. Artigas 3637 Apto. 2.

WALTER GODINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarí N.o 1078 e HILDA GLADYS FUMERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2309.

OFICINA N.o 6

JOSE WILSON MARTINEZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Adolfo Valliant 612 y MIRIAN LOMBARDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4682.

FERNANDO YERAL MIRANDA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Garibaldi 2585 bis Apto. 4 y BEATRIZ EDITH CALANDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2585 bis Apto. 4.

NELSON LUIS MEISS, 47 años, divorciado, anestesiólogo, oriental, domiciliado Chucarro 1172 y SUSANA MARTHA POMBO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3562.

OFICINA N.o 7

MANUEL PENDA, 67 años, viudo, prejubilado, oriental, domiciliado Juan J. Aguiar 4088 y MARIA VIRGINIA LANDO, 57 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Juan J. Aguiar 4088.

JORGE MILTON PAILOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1429 y ALICIA BOYADJIAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lindolfo Cuestas 1490.

JULIO CESAR PORLEY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2569 Apto. 4 y ANA BEATRIZ CORREA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 2802.

OFICINA N.o 8

FERNANDO ADOLFO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4164 y GLADYS RAQUEL COLOMBO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 30.

MARTIN RAUL ROCCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3942 y MARIA CRISTINA ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marín 1219

JULIO RAMA, 41 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3913 Apto. 2 y MARTHA D'OTTONE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3435.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastor 1157 Apto. 1 y MARIA del CARMEN SCHIPANI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pastor 1157 apartamento 1.

OFICINA N.o 9

JOSE MARIA SQUIZANO, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Paso de la Española 4936 y MERCEDES ROSARIO QUEIJAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Peterosi 4632.

URSINO SANTOS, 41 años, soltero, empleado, español, domiciliado José Mármol 423 y ELBA EREDIA PINTADO, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José Mármol 423.

DALMACIO SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 4797 (Cno. Carrasco) y SUSANA SANDALI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4790 bis.

JORGE NELSON SIMEONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valeriano 1819 y TERESA ELIANA ARIOSA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Valeriano 1819.

OFICINA N.o 10

SANTOS ALBERTO TAVARES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senén Rodríguez 4824 y MARIA ELENA PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 5 número 1833 (Jardines de Peñarol).

MEGUERDICHE TALATINIAN, 34 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2210 Apto. 2 y GLORIA ESTRELLA FERREYRA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2210 Apto. 2.

ALBERTO RICARDO VERDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bilbao 3770 y ANA MARIA LEMES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bilbao 3770.

14) N$ 5.50 3|pub. v.jn.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Olaf Blixen, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Moana-Estudios de Antropología Oceánica" de la cual se declara editor. — Montevideo 22 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 9291 Jn.1.o-v.jn.14.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: matrimonio de CESAREO BARTOLOME CARCIN GUIDA y ALEJANDRINA NATIVIDAD CARNALES (V|1253|977), y de nacimiento de: CESAREO BARTOLOME CARCIN pues en las mismas donde dice: Corcin, debe decir Carcin. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (20|4|55) 15|pub. 31561 Jn.1.o-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GRACIELA LEDE DIWISZEK, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Dewiszek, debe decir Diwiszek por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 9346 Jn.1.o-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: HAJJOUL MANSUR SULAIMA. "Rectificación de partida" (C. B. 115|978), se hace saber que se presentaron Osmán Hajjoul y Halime Mansur de Hajjoul, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sulaima Hajjoul Mansur, pues en la misma donde dice Sulaima Osmal Hajul, debe decir Sulaima Hajjoul Mansur, por así corresponder. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 9352 Jn.15-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos WYAUX DUMONT, ANNE. "Rectificación de partida". (F. 367|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Anne Martha Jeanne Cecilia Emilia Wyaux Dumont y Michel Emile Edmond Bourgeois pues donde la cónyuge figura como Anne Marthe Jeanne Cecile Emilie Wyaux, debe decir Anne Martha Jeanne Cecilia Emilia Wyaux. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — M.a Del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 9253 Jn.1.o-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos RAMOS DE VARELA, PATROCINIA. "Rectificación de Partida" (F. 321|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Hugo Omar Varela y Patrocinia Ramos, pues donde el apellido de la madre de la cónyuge figura como Nozar, debe decir Nossar. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 9254 Jn.1.o-v.jn.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: BARRERO MARCELINO, DOMINGA TERESA y MARGARITA AZUCENA BARRERO RAMIREZ. "Rectificación de partida", se hace saber, que ante esta Sede, se presentaron Marcelino Barrero, Dominga Teresa y Margarita A. Barrero Ramírez a los efectos de gestionar la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de don Marcelino Barreiro con doña Juana Azucena, celebrado en la 11.a Sección Judicial de Canelones el 20 de diciembre de 1932, Acta N.o 42, en el sentido de que donde dice Barreiro, debe decir

Barrero y donde dice hijo de Margarita Barreiro, debe decir hijo de Margarita Barrero, tanto en el margen como en el cuerpo del documento. B) La partida de nacimiento de Dominga Teresa y de Margarita Azucena, ocurridos en la 11.a Sección del Departamento de Canelones el 16 de marzo de 1936, Acta N.o 32 y 26 de marzo de 1937, Acta N.o 55, respectivamente, en el sentido de que donde dicen: al margen Barreiro y en el cuerpo del documento donde dice comparece Marcelino Barreiro, debe decir comparece Marcelino Barrero y donde dice que es nieta por línea paterna de Margarita Barreiro, debe decir de Margarita Barrero. — Canelones, 10 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 214.50 15|pub. 9277 Jn.1.o-v.jn.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN TERESA SANTANA CABRERA, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija Sandra Teresita Tardáguila, pues en la misma figura en calidad de hija legítima cuando en realidad es hija natural, que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, mayo 23 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) (20|4|55) 15|pub. 31544 Jn.1.o-v.jn.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CARMELO GOMEZ (ficha N.o 29|978) "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", se ha solicitado la siguiente rectificación de nacimiento: En el acta N.o 148 del año 1913 donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino, donde dice hija legítima, debe decir: hijo legítimo y donde dice Carmen, debe decir: Carmelo, por ser lo que corresponde. — (Está auxiliado de pobreza). — Tacuarembó, mayo 11 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (Res.20|4|955) 15|pub. 31557 Jn.1.o-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: ROMERO OTAÑO, MARTA LEDY (ficha N.o 9|978) "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partidas" se ha solicitado la siguiente rectificación de nacimiento: En el Acta N.o 476 del año 1954, dosde dice: hija de Ramón Antonio Romero, debe decir: hija de Ramón Atanasio Romero, por ser lo que corresponde. — (Está auxiliada de pobreza). — Tacuarembó mayo 10 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.

19) (Res.20|4|955) 15|pub. 31558 Jn.1.o-v.jn.22.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

"Vivienda en la ciudad de Montevideo, con cuatro ambientes, baño y cocina" Superficie 703 mts. 30. Base: 1.223,81 Unidades Reajustables, equivalentes a la cotización mayo de 1978 a N$ 37.436,53.

14 de junio de 1978 Asociación Nacional de Rematadores: Zabala N.o 1328 hora 15.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 14 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el martillero Mario Barca (Matr. 152 - RUC 210595770010), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de U. R. 1.223,81, terreno con edificio y mejoras situado en la Decimoséptima Sección Judicial de Mintevideo padrón N.o 141.811 Paraje Plus Ultra, con 10 metros de frente a la calle Comandante Ramón Franco, distando del punto medio 135 metros de la calle Capitán Ruiz de Alda. Superficie: 703 mts. 30.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6.205, N.o 4.783, vencimiento 150 a cargo de GERARDO FRANCISCO ACOSTA PEREYRA.

2) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más el IVA y otros gravámenes que afecten el remate en efectivo y en el acto;

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble;

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U. R. en el mes de mayo es de N$ 30.59, por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a la suma de N$ 37.436 53 en este mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de junio de 1978 se hará con el valor de la U. R. que se anuncie en el acto de la subasta. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio;

6) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 581,15 unidades reajustables;

7) Informes en Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 planta baja. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General

20) (C.C.) 5|pub. 31562 Jn.1.o-v.jn.7.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: HALLAZGO DE UN RODADO (ficha 2.169|971) se hace saber que el próximo día 6 de junio a las 15 horas, en la calle Daniel Fernández Crespo N.o 2094 esquina Asunción, el Martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una camioneta en el estado que se encuentra marca Borward 2 toneladas caja de madera. El mejor postor deberá consignar en garantía el 30 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y el saldo al retirar el vehículo.

Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 27.30 3|pub. 9345 Jn.1.o-v.jn.5.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de la Capital, en autos caratulados: Francisco Negreira c| JORGE HERMIDA y BORIS SAFFER (Letra C ficha 139|977) "Desalojo y Cobro Ejecutivo de Arrendamientos", el día 26 de junio a las 16 horas en calle 25 de Mayo 568, remataré por las dos terceras partes de su tasación los bienes muebles embargados de F.s 26 a 26 vta. de los expresados autos. — Montevideo 26 de mayo de 1978. — José M. Cestau Dopeso Actuario.

20) N$ 15.60 3|pub. 9356 Jn.1.o-v.jn.5.

21—Segundas Copias

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: MACHADO de AROCENA CLARA IRENE "Segunda Copia de Escritura" (ficha 116|año 1978), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Clara Irene Machado de Arocena, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó en esta ciudad, el 12 de noviembre de 1959, el Esc. Carlos Alberto Larrosa de partición por la cual se le adjudicaron los siguientes bienes:

a) Fracción de campo señalada con el número dos en el plano del Agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto con el número 369 el 20 de marzo de 1953, con una superficie de 70 hectáreas 8976 metros, empadronado con el número 2.471, y linda: Al Noroeste, Juan Terra al Noreste sucesión Dellepiane y la adjudicataria al Sureste camino vecinal, y al Suroeste sucesión Dellepiane;

b) La fracción número cinco del plano del referido Agrimensor Cabrera inscripto en Catastro local, con el N.o 371, el 20 de marzo de 1953, con una superficie de 5 hectáreas 8931 metros, que se deslinda: al Noroeste, el lote que se adjudica a E... Arocena Machado, al Suroeste sucesión Dellepiane; Sureste Wenceslao Rodríguez y al Noroeste fracción cuatro que se adjudica a Valentina Arocena de Díaz.

Ambas fracciones están ubicadas en la séptima sección judicial del departamento de Treinta y Tres. Asimismo se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Ratificación autorizada por el mismo Escribano el 5 de abril de 1960.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen Actuario Adjunto.

21) N$ 182.00 10|pub. 9309 Jn.1.o-v.jn.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

STEMPER URUGUAY LIMITADA

Fecha de contrato: 15 de abril de 1978.

Inscripción en Registro Público de Comercio: N.o 353, F.o 1.154 del Libro 1.

Socios: ENRIQUE LAZCANO FREIRIA y RUBEN D. BRANDA ULLOA.

Capital: N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil).

Objeto: selección y contratación de personal para instituciones públicas y privadas. Asesoramientos. Auditorías y Sistemas, etc.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente por el mismo período.

Domicilio: en Montevideo, Gaboto 1391, escritorio 103.

Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 128.00 10|pub. 9310 Jn.1.o-v.jn.14.

MASORELLI SRL

Resolución parcial de sociedad y otro. — Se resolvió parcialmente con respecto al socio ELBIO FERREIRA FERREIRA y el capital social quedó fijado en la suma de nuevos pesos 4.500.00.

Fecha contrato: 21 de enero de 1975 retrotrae efectos al 21|12|74.

Inscripción Registro Comercio: N.o 922, folio 3.215, libro 1.

22) N$ 96.00 10|pub. 9343 Jn.1.o-v.jn.14.

MASORELLI SRL

Cesión de cuota. — Diego Fernando Derregibus Henderson, cedió la totalidad de la cuota social a: un 36 o|o a JOSE CUJO TRIAS y el 64 o|o restante por partes iguales a GLADYS QUIHILLABORDA MARTINEZ, ESTHER SILVEIRA ECHEVERRY EMIR GONZALEZ SUAREZ y ARTIGAS ROBERTO BORDON ARAMBILLETE.

Fecha contrato: 9 de setiembre de 1977.

Inscripción: Registro Comercio: N.o 29 folio 91, libro 1.

22) N$ 128.00 10|pub. 9341 Jn.1.o-v.jn.14.

ARTE PUBLICITARIO LIMITADA

Contrato: 11 de octubre de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 10 de noviembre de 1977 N.o 833. Folio 2900, Libro N.o 1 de Contratos.

Socios: MARCEL FERNANDO SANTORO, MYRIAM LATTANZI de SANTORO MARGARITA SANTORO de MIER, FERNANDO MIER PELUFFO, Dr. ENRIQUE VICTOR BERTULLO, SILVIA MADELAINE SANTORO de BERTULLO, LUIS EDUARDO TAGLIORETTI y VIRGINIA CERUTTI de TAGLIORETTI.

Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: Todos los Socios.

Representación: Marcel Fernando Santoro.

Objeto: Realizaciones gráficas promocionales publicitarias de envases y embalajes, Cartelería, Displays, Folletos, ilustraciones y diseños en general.

Plazo: 50 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 169.00 10|pub. 9349 Jn.1.o-v.jn.14.

CARLEM S.R.L.

Contrato: Privado del 17 de mayo de 1978. Inscripto el 25 de mayo de 1978 con número 404, Folio 1364 del Libro N.o 1 de Contratos.

Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales por los socios.

Socios: CARLOS EUGENIO SCHECK SANCHEZ y MOISES KONSTANTINOVSKI.

Administración y representación: Ambos socios conjuntamente.

Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, todo tipo de negocio mobiliario o inmobiliario, explotaciones comerciales e industriales de toda naturaleza, periodísticas, editoriales y organización de espectáculos.

Plazo: Inicial: Cinco años, prorrogable por períodos sucesivos de un año.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 160.00 10|pub. 9357 Jn.1.o-v.jn.14.

JEAN CLAUDE SRL

Contrato: 5 de diciembre de 1977.

Inscripción: N.o 55, F.o 182, L.o 2. del 3 febrero 1978.

Socios: ALEJANDRO KEUROGLIAN BARSUMIAN y DIANA AZADIAN BURUNSUZIAN

Objeto: comercialización y distribución de toda clase de artículos de cuero, en especial: carteras, calzados y en general prendas para damas.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 10.000.00. Aportes: 50 o|o.

Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.

22) N$ 96.00 10|pub. 8858 Jn.1.o-v.jn.14.

ASCENSORES ATLAS LIMITADA

Según contrato otorgado el 7 de junio de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11|5|978 con el N.o 429 al F.o 1471 del Libro N.o 2 de contratos, Hermann Siegfried Gaab Thoma, Sergio Diena Avigdor y Elfriede Regina Mekyska cedieron a "INDUSTRIAS VILLARES S. A. y ACOS VILLARES S. A. las cuotas sociales que le correspondían en la sociedad "Ascensores Atlas Limitada" y se modificó la cláusula 9.a del contrato social de dicha sociedad, relativa a la administración de la misma, designándose como único administrador a don Francisco Pinto Rodrigues. — Montevideo 17 de mayo de 1978.

22) N$ 160.00 10|pub. 8516 Jn.1.o-v.jn.14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 158.916. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Alberto V. Canessa, por Raufast Sociedad Anónima (Francia). solicita marca KICK GIRL clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 9359 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 158.769. — Montevideo, 19 mayo 1978. — Manfredo Cikato Burger King Corporation (USA), solicita marca



clases 1, 2, 3, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.

23) N$ 144.00 10|pub. 9311 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 158.770. — Montevideo, 19 mayo 1978. — Manfredo Cikato por Burger King Corporation (USA), solicita marca BURGER KING clases 1, 2, 3, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 9312 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 158.771. — Montevideo, 19 mayo 1978. — Manfredo Cikato por Burger King Corporation (USA). solicita marca WHOPPER clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 9313 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 158.877. — Montevideo, mayo 29 1978. — Jones & Cía. S. A. Laboratorios Emar S. A. Montevideo, solicita marca A P clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 32.00 10|pub. 9273 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No 158.878. — Montevideo, mayo 29 1978. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal Francia, solicita renovar marca PREFERENCE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 9274 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA 158.762. — Montevideo, mayo 19 1978. — Jones Cía S. A. — Cerealin Sociedad Anónima— (Montevideo), solicita marca ANTIOQUEÑO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 8523 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 158.856. — Montevideo, mayo 25 1978. — Alberto V. Canessa por Proter S. P. A. (Italia) solicita marca TINASFOR, clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 9078 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA 1.810. — Montevideo, mayo 23 1978. — Jones & Cía. S. A. —Intercare (Proprietary) Limited— (Sud Africa) solicita marca. INTERCARE clases 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 9036 Jn.1.o-v.jn.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 20.635. — Montevideo, abril 21 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Queen's University at Kingston, Canadá, solicita patente de invención para Procedimiento de producción de L-Sacarosa, reivindicando prioridad Convención sol., en Canadá N.o 276.796 del 22|4|1977. — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 96.00 10|pub. 9272 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 20.634. — Montevideo. 21 de abril de 1978. — Aldo Marne Bulla Schenstvitz, Uruguay, solicita patente de invención para Fusionado thermoadhesivo para calzado y vestimenta, y de acuerdo con la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 64.00 10|pub. 9266 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 1.121. — Montevideo, agosto 8 de 1977. — Manuel Pedro Siqueira (Montevideo), solicitan modelo Soporte para jabón. — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.

24 N$ 32.00 10|pub. 8767 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 1.113. — Montevideo, agosto 15 1977 — Bronmetal Ltda. (Montevideo), solicitan modelo utilidad para "Cuerpo de sillón". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.

24) N$ 32.00 10|pub. 8768 Jn.1.o-v.jn.14.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Clausura "Bar Palace", Plaza Independencia 839. Acreedores presentarse calle V N.o 3806, piso 7 apartamento 713, Parque Posadas. — MAURO MEROLA y CAMELIA MILONE.

25) N$ 64.00 20|pub. 9375 Jn.1.o-v.jn.29.

Prometí vender a Juan Patrón y Jesús Saavedra, Farmacia 33, ubicada en Juan Lavalleja 523. Acreedores en la misma. Escribana Irene Lazo. — Treinta y Tres, 25 mayo 1978. — NELDA BERRIEL

25) N$ 128.00 20|pub. 9308 Jn.1.o-v.jn.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luciano Freschi Fochesato el taller mecánico industrial ubicado en la ciudad de Montevideo calle Juan Jacobo Rousseau N.o 4804. Acreedores al mismo. — CARLO FRESCHI y VITTORIA FOCHESATO.

25) N$ 128.00 20|pub. 9255 Jn.1.o-v.jn.29.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELEFONOS

"Interés en adquirir un local para la instalación de Central Telefónica Manual en Colonia Valdense".

PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

Primer Llamado

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, llama a ofertas para la adquisición de un local adecuado en la localidad de Colonia Valdense, departamento de Colonia, con las siguientes características:

Ubicación: sobre la Avda. Armand Ugón a no más de 600 m. de la Ruta 1 o en calles transversales a no más de 100 metros de dicha avenida.

Deberá constar de un área mínima de 400 metros cuadrados con un frente mínimo de 12 metros.

El edificio deberá estar preferentemente en buen estado de conservación y contar con servicios higiénicos.

Las ofertas deberán tener validez por 90 días como mínimo.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, con una copia del plano de mensura del predio e indicar sus aspiraciones en cuanto al precio de venta pretendido, en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces, Paraguay N.o 2431 quinto piso, Montevideo, hasta el 15 de junio 1978, a la hora 17, en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre, se hará mención al Expediente N.o V-20.690. — Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 1|pub. 31559 Jn.1.o-v.jn.1.o

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 25|4|978 (RD N.o 944|978).

Dar por finalizada la contratación de los servicios de la Perforadora del Centro de Informática, señorita MARY REGINA SELEM MARTINEZ N.o 5.823, a partir del 13|IV|978, en mérito a la renuncia presentada.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 31549 Jn.1.o-v.jn.5.

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 8|3|978 (RD N.o 625|978).

"No hacer lugar a la solicitud de traslado formulada por el Peón de la Unidad de Redes de Montevideo, señor ROBERTO OLITA N.o 3.432".

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 31550 Jn.1.o-v.jn.5.

CONAE

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a: JESUINA ELI SANCHEZ COSTA de la resolución de este Consejo R. I. 10|44|978 de fecha 13 de abril de 1978 recaída en el Exp. 17-p315|977 por la cual se le reintegra al Escalafón Docente correspondiente, con la devolución de los haberes que le hubieran sido retenidos. — Doctora Isabel F. de Guido, Div. Jurídica CONAE.

27) (C.C.) 3|pub. 31547 Jn.1.o-v.jn.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Se notifica a los inscriptos en los llamados a aspirantes que se cita a continuación, de las respectivas resoluciones del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina recaída en cada uno de los mismos, por las cuales se proveen los cargos con carácter titular por un período reglamentario.

Expediente 766.833. — 2 Profesores Agregados del Depto. de Anatomía Patológica (números 1972 y 1973) - Res. Dec. Interv. 2 de mayo de 1978 (N.o 11) "Designar al doctor Nelson Reissenweber".

Expediente 773.301. — Profesor Agregado de la Clínica Médica "A" (N.o 1.233) Res. Dec. Interv. 17|4|978 (N.o 17) "Designar al Dr. Roberto De Bellis".

Expediente 773.298. — Profesor Agregado de Clínica Quirúrgica Infantil (a cumplir en el Hosp. Pedro Visca) (N.o 1329) Res. Dec. Interventor 11|4|978 (N.o 27) "Designar al doctor Oscar A. Chavarría Varela".

Expediente 773.300 - Profesor Agregado de Urología (a desempeñar funciones en la Clínica Urológica) (N.o 1312) Res. Dec. Interv. 17|4|978 (N.o 18) "Designar al Dr. Luis Bonavita Páez".

Expediente 777.212 — Profesor Agregado del Instituto de Neurología (N.o 1858) Res. Dec. Interv. 2|5|978 (N.o 13) "Designar a la doctora Olga Vázquez de Negrotto".

Expediente 766.825 — Profesor Agregado de la Cátedra y Dpto. de Fisiopatología (número 1224) Res. Dec. Interv. 2|5|978 (N.o 14) "Designar al Dr, Raúl Ruggia".

Expediente 766.822 — Profesor Agregado de Clínica Quirúrgica Infantil (N.o 1429) Res. Dec. Interv. 2|5|978 (N.o 10) "Designar al Dr. Orestes Sbarbaro Rinaldi".
Montevideo, 26 de mayo de 1978.
27) (C.C.) 3|pub. 31546. Jn.1.o-v.jn.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISOS

Se notifica a los inscriptos en los llamados a aspirantes que se citan a continuación, de las respectivas resoluciones del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, recaída en cada uno de los mismos, por las cuales se provee los cargos con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos, o revocación de las designaciones respectivas, y no más allá del 31 de diciembre de 1978; y a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente N.o 781.661. — Res. Dec. Interventor 12|4|78 (N.o 33). — "Designar a la Dra. Ivonne Rubio Santoro para ocupar un cargo de Asistente Suplente Pediatra de Guardia. Servicio de Neonatología de la Clínica Ginecotocológica "B".

Expediente N.o 781.662. — Res. Dec. Interv. 4|4|78 (N.o 26). "Designar a la Dra. María Núñez de Vidal para ocupar un cargo de Asistente del Departamento de Hemoterapia (No 1.340)".

Expediente N.o 781.198. — Res. Dec. Interv. 31|3|78 (N.o 3). — "Designar al Br. José M. Montes para ocupar un cargo de Ayudante del Departamento de Bioquímica".

Expediente N.o 781.658. — Res. Dec. Interv. 5|4|78 (N.o 44). — "Designar al Br. Alejandro Gugliucci Creriche para ocupar un cargo de Ayudante del Departamento de Bioquímica".

Expediente N.o 782.354. — Res. Dec. Interv. 24|4|78 (N.o 11). — "Designar a los Dres. Hernán Parodi Esteva, Ernesto José Pérez Penco, Antonio C. Veroli Salvia y Edgardo M. Blanco González para ocupar 4 cargos de Docentes Honorarios del Departamento de Cirugía (a nivel de Grado 1)".

Expediente N.o 782.356. — Res. Dec. Interv. 24|4|78 (N.o 13). — "Designar a la Dra. María A. Cotro Basile para ocupar un cargo de Docente Honorario para el Laboratorio de Anatomía Patológica y Colpocitología de las Clínicas Ginecotocológicas (a nivel de Grado 1)".

Expediente N.o 781.664 — Res. Dec. Interv. 5|4|78 (N.o 42). — "Designar a la Br. Liliana Espinosa para ocupar el cargo de Asistente del Departamento de Farmacología".

Expediente N.o 781.660. — Res. Dec. Interv. 21|4|78 (N.o 26). — Asistente Pediatra de Guardia. —Servicio de Neonatología de la Clínica Ginecotocológica "B"— "Designar al Dr. Pedro Duhagón Cajelli".

Expediente N.o 782.357. — 2 Asistentes del Departamento de Fisiología. — Res. Dec Interv. 24|4|78 (N.o 16). — "Designar a los Bres. Raquel Zamora y Mario Lado".

Expediente N.o 782.358. — Asistente del Departamento de Radiología (N.o 1.442). — Resolución Dec. Interv. 2|5|78 (N.o 4). — "Designar al Dr Juan Pin Zabaleta", mientras dure la licencia del titular".

Expediente N.o 782.639. — Asistente del Curso de Post-Grado de Reumatología —Honorario— Res. Dec. Interv. 2|5|78 (N.o 7). — "Designar a la Dra. Graciela Barreto Martínez (Grado 2)".

Expediente N.o 781.666. — Profesor Adjunto de Neurocirujano Inst. de Neurología (Número 2.220) Departamento de Emergencia). — Res. Dec. Interv. 4|4|78 (N.o 25). "Designar al Dr. Eduardo Wilson Castro".

Expediente No 781.196. — Asistente de la Clínica Quirúrgica "B" (N.o 1.258). — Res. Des Interv. 31|3|78 (N.o 2) — "Designar al Dr José L. Badano Carbajal".

Expediente N.o 781.460. — Asistente Clínico de la Clínica Quirúrgica Infantil (Número 1.228). — Res. Dec. Interv. 31 de marzo de 1978 (N.o 5). — "Designar al Dr. Artigas U. Xavier Correa".

Expediente N.o 782.229. — Asistente de Clínica Semiológica (N.o 1.416). — Res. Dec. Interv. 12|4|78 (N.o 34). — "Designar al Dr. Luis Scorza Ardemagni".

Expediente N.o 781.663. — Asistente Anestesista del Departamento de Anestesiología y Gasoterapia (N.o 1.450). — "Designar a la Dra. Rosario S. Terradas Carau".

Expediente N.o 782.355. — 2 cargos de Docentes Honorarios del Centro de Nefrología (a nivel de Grado 2). — Res. Dec. Interv. 24|4|78 (N.o 10). — "Designar a los Dres. Pablo M. Ambrosoni Miró y Francisco González Martínez".

Expediente N.o 781.455. — Asistente del Departamento de Radiología (N.o 1.291). — Res. Dec. Interv. 17|4|78 (N.o 19). — "Designar a la Dra. Wilma J. Lavecchia Hernández en tanto dure la licencia sin goce de sueldo del Dr. Bartolomé Grillo".

Expediente N.o 781.201. — Asistente del Curso de Psiquiatría Infantil de la Escuela de Graduados (Honorarios). — Res. Dec. Interv. 31|3|78 (N.o 1). — "Designar a la Dra. Elvira M. Boezio".

Expediente N.o 782.352. — Encargado de Curso de Anatomía Patológica de la Escuela Col. del Médico (N.o 1.588). — Res. Dec. Interv. 24|4|78 (N.o 15). — "Designar al Dr. Hugo E. Deneo Pellegrini".

Expediente N.o 782.409. — 1 cargo de Docente Honorario del Curso de Técnicos en Reeducación Psicomotriz de la E. C. del Médico (a nivel de Grado 3). — Res. Dec. Interv. 12|4|78 (N.o 35). — "Designar a la Dra. María Rebollo Carlsson".

Expediente N.o 781.669. — 2 Jefes de Sección, Sec. Bioquímica del Departamento de Laboratorio Clínico (Nros. 1305 y 1308). — Resolución Dec. Interv. 5|4|78 (N.o 46). — "Designar al Dr. Walter Olallón Villero y R. F. Elena Kuehr Ruzich".

Expediente N.o 781.200. — Ayudante de Clínica Psiquiátrica. — Res. Dec. Interv. 4 de abril de 1978 (N.o 30). — "Designar a la Br. Ida Vitale D'Amico".

Expediente N.o 781.195. — Jefe de Sección de Laboratorio de Inmunología Infecciosa y Parasitaria de la Sección Inmunología del Departamento de Laboratorio Clínico (Número 1299). — Res. Dec. Interv. 5|4|78 (Número 43). — "Designar al Dr. Winston Lozano Viera".

Expediente N.o 782.331. — Profesor Agregado de la Clínica Semiológica (N.o 1215). — Res. Dec. Interv. 4|4|78 (N.o 31). — "Designar a la Dra. Rosa Niski Bok".

Expediente N.o 782.228. — Profesor Agregado del Inst. de Clínica Pediátrica. — Res. Dec. Interv. 17|4|78. (N.o 20). — "Designar al Dr. Rodolfo Maggi".

Expediente N.o 781.670. — Jefe de Repartición Sec. Serología del Departamento de Lab. Clínico (N.o 1323). — Res. Dec. Interv. 5|4|78 (N.o 47). — "Designar a la Dra. María del Huerto López Lenzs".

Expediente N.o 782.108. — Profesor Adjunto de Clínica Semiológica (N.o 1462). — Res. Dec. Interv. 4|4|78 (N.o 33). — "Designar al Dr. Pablo M. Ambrosoni Miró".

Expediente N.o 777.696. — Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica "C" (N.o 1241). — Res. Dec. Interv. 16|2|78 (Número 17). — "Designar al Dr. Byron A Viera".

Expediente N.o 781.667. — Profesor Adjunto del Departamento de Anestesiología y Gasoterapia (N.o 1334). — Res. Dec. Interv. 4|4|78 (N.o 24). — "Designar al Dr. Julio Rappa Cecchi".

Expediente N.o 781.668. — Profesor Adjunto del Departamento de Higiene (Número 543), mientras dure la licencia del titular). — Res Dec. Interv. 4|4|78 (N.o 32). — "Designar al Dr. Roberto Mariño".

Expediente N.o 782.227. — Asistente Honorario del Lab. de Inmunología de la Clínica Dermosifilopática (Esp. en Inmuno-Histoenzimología). — Res. Dec. Interv. 24|4|78 (N.o 12). — "Designar al Br. Rodolfo H. Silveira Malvasio".

Expediente N.o 782.410. — 2 cargos de Docente Honorario del curso de Técnicos en Reeducación Psicomotriz de la E. C. del Médico (a nivel de Grado 2). — Res Dec. Interv. 24|4|78 (N.o 14). — "Designar al Técnico Fisiot. Berta D. Gordon Martínez y Psic. Susana E. Cardus".

Expediente N.o 782.251. — 2 cargos Honorarios (a nivel de Asistente) del Curso de Anatomía de la E. C. del Médico. — Res. Dec. Interv. 2|5|78 (N.o 8). — "Designar a los Bres. Carlos Pressa y Jorge Martínez".

Expediente N.o 781.656. — Ayudante del Departamento de Laboratorio Clínico (con funciones en el Lab. de Guardia) (N.o 1628). — Res. Dec. Interv. 5|4|78 (N.o 45). — "Designar al Br. Francisco Monroy Povo". — Montevideo. 26 de mayo de 1978.
27) (C. C.) 3|pub. 31545 Jn.1.o-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES
DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sabatel, Pedro dro Anselmo y Barreiro de Sabatel, María contra MOZZO RAYMUNDO PABLO y TORRES MARTHA "Pérdida de la Patria Potestad" (C|129|978) se cita, llama y emplaza a Raymundo Pablo Mozzo y a Martha Torres, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Publicación gratuita. — Ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 31565 Jn.1.o-v.jn.30
Jl.21-v.ag.2

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

SECCION PERSONAL

Concursos

Llamado a Concurso de Pruebas

Montevideo, mayo 29 de 1978.

Por resolución del señor Decano Interventor, se llama a concurso de pruebas entre estudiantes de esta Facultad, para los siguientes cargos de Ayudantes de Clase:

2 cargos para "Biofísica y Bioquímica", Escalafón 2, Grado 1, horas semanales 8 cada uno, Puestos N.os 330 - 331.
1 para "Técnica Operatoria Dental", Escalafón 2, Grado 1, horas semanales 8, Puesto N.o 232.
1 para "Microbiología", Escalafón 2, Grado 1, horas semanales 8, Puesto N.o 324.
1 para "Semiología y Patología Bucal", Escalafón 2, Grado 1, horas semanales 8, Puesto N.o 325.
1 para "Clínica de Endodoncia", Escalafón 2, Grado 1, horas semanales 8 cada uno, Puesto N.o 236.
2 para "Clínica de Prótesis 1.o", Escalafón 2, Grado 1, horas semanales 8 cada uno, Puestos N.os 226 - 228.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección de lunes a viernes, en papel florete, debiendo especificar nombres completos, dirección, teléfono, fecha y lugar de nacimiento y adjuntar la siguiente documentación:

Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificados de Jura a la Bandera, de Enrolamiento, de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección, firmar una Declaración Jurada de Fe Democrática, Certificado de sección Bedelía que acredite haber aprobado la asignatura motivo del concurso.

Previo a la toma de posesión de los cargos, se procederá al análisis de los antecedentes personales de las personas, a fin de probar su filiación democrática.
Inscripciones: hasta el día junio 30 del corriente año, hora 11.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA — Gral. Las Heras 1925 entre Avda. Italia y Dr. Manuel Quintela. - Montevideo - Uruguay.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31555 Jn.1.o-v.jn.1.o.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Cruz Alta Sociedad Anónima contra ORESTES ANGELERI y otro. "Rescisión de contrato" (Ficha C. 817|977), se intima a los señores Orestes Angeleri y Carlos Alberto Anselmi para que dentro del término de diez días retiren de Gaboto N.o 1470, el vehículo empadronado en Montevideo con el N.o 212152, acreditando la titularidad sobre el mismo y paguen los gastos generados, bajo apercibimiento. y vencido el plazo de intimación se den por notificados del emplazamiento para comparecer en juicio. notificarse de la demanda y constituir domicilio, en el plazo perentorio de noventa días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria

27) N$ 273.00 30|pub. 9250 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber a los interesados que se encúentran de manifiesto en la Oficina Actuaria por el término de veinte días, de acuerdo a lo didspuesto por el artículo 1.024 del C. P. Civil, los autos caratulados "Algorta Algorta", Martín Luis "Concurso Voluntario" ("A" 81 - 1978). — Paysandú, 26 de mayo de 1978. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

27) N$ 78.00 15|pub. 9278 Jn.1-v.jn.22.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MOLKE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: MOLKE S. A. "Estatutos" (Ficha V|18| 1978), se hace saber que ante esta Oficina se presentó MOLKE SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.1 Se constituye una sociedad anónima denominada MOLKE SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2.o Será su objeto: Realizar y|o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras e inmobiliarias, al contado o a crédito y|o en descubierto; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas; D) Importación y exportación; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultorías en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y accionistas

Artículo 4.o Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.
Art. 5.o En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6.o Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente opr la asamblea ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.
Art. 7.o Se reunirá por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesiona-

... con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos Directores sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director quedá igualmente autorizado a llenar la o las vacantes.

Art. 8.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al remplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la asamblea, la que designará al remplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 14. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una asamblea general extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecdio su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos el presente acta en Montevideo a los veintiséis días del mes de enero del año mil novecientos setenta y ocho, solicitando al escribano Eduardo Simón certifique las firmas. F. Delpoggio. A. Acevedo. Gladys P. de Martorell, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito quinientos siete, piso seis, escritorio sesenta y uno de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de nuevos pesos cinco con treinta y dos centésimos por dólar norteamericano. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de enero del año mil novecientos setenta y ocho. Un signo notarial. — Eduardo Simón, escribano.

3.258. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Revócase por contrario imperio el auto número 2672 y en su lugar se resuelve: Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de MOLKE S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Fíjase un plazo de 30 días para la integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Moliga. — Charlo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho a las 17 y 30 horas inscripta en este Registro con el N.o 22 8al folio 1247 del libro N.o 1 de Estatutos. Exonerado. — Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 857.04 — 9090 — 1 pub.

MARDEL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos radicados en esta Oficina caratulados: MARDEL S. A. "Estatutos" (Ficha B. N.o 21|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARDEL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio, y duración

Artículo 1.o Se constituye una Sociedad Anónima denominada MARDEL SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2.o Será su objeto: realizar y|o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras, e inmobiliarias, al contado o a crédito y|o en descubierto; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas; D) Importación y exportación; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías en Empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 20.000.00 (veinte mil dólares norteamericanos) representados por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y accionistas

Artículo 4.o Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6.o Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7.o Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes; en caso de estar integrado por dos Directores sus resoluciones deben ser por unanimidad. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes.

Art. 8.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender,

hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones, civiles y comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al remplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al remplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico. o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlos los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus acciones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día, el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias Nacionales o Extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 14. La reforma de estatutos y demás casos previstos en la Ley número 14.548 serán resueltos por una asamblea general extraordinaria convocada a ese sólo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad la asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Otorgada la autorización por el Poder competente y cumplidos los requisitos para actuar como Sociedad Anónima, todos los actos y contratos realizados quedarán por ese solo hecho ratificados y entrarán en el patrimonio de la sociedad los bienes que a ello se refiere, sin necesidad de llenar ningún requisito.

Ye de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los diecisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y siete, solicitando al escribano Eduardo Simón certifique las firmas. — Francisco Delpoggio. — Alfredo Acevedo. — Gladys P. de Martorell.

Eduardo Simón, escribano, certifica: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señores Francisco Delpoggio, Alfredo Acevedo y señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito quinientos siete, piso seis, escritorio sesenta y uno de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de nuevos pesos cinco con cuarenta y dos centésimos por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y siete. — Eduardo Simón, escribano.

Testimonio. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 64. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 14 de febrero de 1978. Señor Subdirector (I) de la División Sociedades Anónimas Dr. Eduardo Chavarría. El proyecto de estatuto de MARDEL S. A., constituída al amparo de la Ley N.o 11.073 de 24|6|948 artículo 7.o, merece la siguiente consideración: Deberá aclararse el sentido de la parte final del artículo 15 "Disposiciones transitorias" todos los actos y contratos realizados quedarán por ese solo hecho ratificados y encontrarán en el patrimonio de la sociedad los bienes que a ello se refiere, sin necesidad de llenar ningún requisito", puesto que si bien las sociedades se configuran, en cuanto nominales, una vez cumplidos los requisitos exigidos en la legislación mercantil, nacen como sujetos de derecho, en el acto constitutivo (artículo 19, Ley N.o 10.793 de 25|9|946). Saluda a usted atentamente. Inspector escribana Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. Con lo informado, remítanse al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Dr. Eduardo Chavarría. V.o B.o El Inspector General de Hacienda. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Gladys Pereira de Martorell por MARDEL SOCIEDAD ANONIMA (en formación), Ficha B. 21|978 evacuando la vista conferida ante el señor Juez me presento y expongo: Que aceptamos la observación formulada por la Inspección General de Hacienda y proponemos la siguiente redacción para el artículo 15 de los estatutos sociales. "Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio". Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Gladys P. de Martorell. — Emilio Fava. Contador Público.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 151. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 9 de marzo de 1978. Señor Subdirector (I) de la División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. Habiéndose contemplado las observaciones expuestas en el informe de fecha 14|2|978 (fs. 5 vta.), como surge del nuevo texto dado al artículo 15, la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de MARDEL S. A., constituída al amparo de la ley, N.o 11.073 artículo 7.o, por no contener cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2|6|893, correspondería que el Juzgado fijara un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a usted muy atentamente. Inspector escribana Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. Con lo informado, remítanse al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. V.o B.o El Inspector General de Hacienda. — Cr. Carlos Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Vista N.o 1.060. Señor Juez: La Fiscalía comparte lo exigido por la Inspección General de Hacienda. Montevideo, abril 6|978. — Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

3851. — Montevideo, abril 10|978. Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda; Apruébase los estatutos de MARDEL S. A. autorizándose su funcionamiento y fijándose el plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese. Honorarios: N$ 1.000. — Vernazza. — Nidia Iris Martori.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas cinco vuelta, seis, siete, ocho y nueve de los autos radicados en este Juzgado caratulados: "MARDEL S. A. Estatutos" (Ficha B. N.o 21|978), haciéndose constar que la providencia número tres mil ochocientos cincuenta y uno, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veinticinco de abril de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Mario Ventimiglia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho, a las 17 y 33 horas e inscripta en este Registro con el N.o 229 al F.o 1.252 del Libro N.o 1 de Estatutos. Exonerado. — Alberto Brugnoni. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas

publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.

N$ 1.280.79 — 9091 — 1 pub.

CIRCULO DE LECTORES SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Walter Moliga se hace saber que CIRCULO DE LECTORES S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción del aumento de capital que transcribe. Certifico que en el libro Actas de Directorio y Asamblea de CIRCULO DE LECTORES S. A., certificado por el Registro de Comercio el 29 de junio de 1977, a Fs. 4, figura el acta de Directorio de 31 de agosto de 1977 en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3.o del estatuto, aumentar el capital a N$ 400.000.00 (nuevos pesos cuatrocientos mil). En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 18 de noviembre de 1977. — Esther Reitzes de Lublinerman, escribana.

2.485. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el aumento de capital de CIRCULO DE LECTORES S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 27 de abril de 1978. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 15 de mayo de 1978 con el N.o 53 al folio 274 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, mayo 25 de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 355.50 — 9223 — 1 pub.

GRANJA FLORIDA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: GRANJA FLORIDA S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha C|1.059|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRANJA FLORIDA S. A., solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Certifico que en el libro Actas de Asambleas de GRANJA FLORIDA S. A., certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida el 7 de febrero de 1975 a Fs. 16|17 figura el Acta de Asamblea de 1.o de marzo de 1977, realizada por cuarto intermedio de la Asamblea de 28 de enero de 1977, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 25 de enero de 1977, la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 100 o|o del capital integrado que asciende a N$ 1.000.00, resolvió por unanimidad modificar los artículos 3.o y 14 del estatuto, que quedarán redactados así:

"Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón), dividido en dos Series "A" fundadoras de N$ 800.000.00 y "B" Ordinarias de N$ 200.000.00.

Artículo 14. En las Asambleas Sociales, cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común."

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 6 de mayo de 1977. — Hay un sello que dice: Ana María Labanca, escribana. — Hay un signo notarial y una firma que dice: Ana María Labanca.

La Inspección General de Hacienda, certifica: que la empresa GRANJA FLORIDA S. A. con estatuto aprobado por el Poder Ejecutivo con fecha 16 de julio de 1963, tiene al 1.o de marzo de 1977 un capital suscrito de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil m|n), un capital integrado de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil m|n), y en la Cuenta "Capital Integrado a Autorizar" N$ 111.796.46 (nuevos pesos ciento once mil setecientos noventa y seis con cuarenta y seis centésimos m|n), cantidades que configuran una suscripción del 50 o|o del proyecto del capital a autorizar y una integración que representa el 22,56 o|o del capital suscrito mínimo legal, tal como surge de las escrituraciones de los libros Diario e Inventario, certificados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida con fechas 13 de febrero de 1976 y 22 de junio de 1976, respectivamente y de la documentación exhibida. A los efectos indicados por el artículo 1.o de decreto 123|967 de 23 de febrero de 1967, se extiende el presente en Montevideo, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete. — Myriam S. de Núñez, Inspector. — Hay una firma que dice: Myriam S. de Núñez. — Hay una firma y un sello que dice: V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda contador Carlos R. Buono. — Hay un sello que dice: El Subdirector de División Sociedades Anónimas contador Héctor Osimani y una firma que dice: Héctor E. Osimani.

Fiscalía Letrada Departamental de Florida, entrada 28 de octubre de 1977. — Salida 3 de noviembre de 1977. — Dic. N.o 1.311. — Señor Juez: puede hacer lugar a lo solicitado en vista. — Florida 1.o de noviembre de 1977. — Celina Maneiro Aguinaga de Farlache, Fiscal Letrado.

Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Recibido hoy. — Russo. — Hay una plancha que dice: Inspección General de Hacienda 26 de diciembre de 1977. — Carpeta N.o 2.288. — Antecedente N.o. — Pasa a la División S. A. — Hay un sello que dice: El Director de División. Secretaría Pedro Etchemendy.

Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 1.577. — Fecha 27 de diciembre de 1977. — Hay un sello que dice: División Sociedades Anónimas. — Montevideo, diciembre 27 de 1977. — Pase a informe del Inspector escribana Norma Jordá. — Asesor Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de enero de 1978. — Señor Subdirector (I) de División doctor Eduardo Chavarría: la suscrita no tiene observaciones que formular a la reforma de estatutos promovida por GRANJA FLORIDA S. A., consistente en modificar los artículos 3.o y 14 de los mismos, resuelta por los accionistas de la empresa en la asamblea de fecha 1.o de marzo de 1977, realizada por cuarto intermedio decretado en la Asamblea de 28 de enero de 1977, según surge del certificado notarial glosado a Fs. 6. Del certificado adjunto a Fs. 7, resulta que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto 123|967 de 23 de febrero de 1967, en cuanto a suscripción e integración de capital. — Saluda a Ud. Atte. — Inspector escribana Norma B. Jordá. — Hay una firma que dice: Norma B. Jordá.

N.o 234. — Florida, febrero 9|978. — Vistos: apruébase la reforma de estatutos presentada. Efectúanse las publicaciones correspondientes. Inscríbase en el Registro Público de Comercio. Liquidados y repuestos los tributos, expídase testimonio y hechos los desgloses pertinentes, archívese. — H. fictos: doscientos nuevos pesos Vdo. — Bermúdez. — T. Etcheverry de Taranto.

Concuerda: lo testimoniado bien y fielmente con sus originales lucientes a fojas seis, siete, quince vuelto, diecisiete, diecisiete vuelto y dieciocho; de los autos caratulados: GRANJA FLORIDA S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha C. 1.059| 977)".

En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Florida, a los diecinueve días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y ocho. — Hay un signo notarial y una firma que dice: Nelson Musto Dodera. — Hay un sello que dice: Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

Registro Público Departamental de Comercio. — Florida. — Presentado hoy dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y ocho a las catorce horas, e inscripto en este Registro con el N.o 79 al folio 307|308 del legajo N.o 8 de Contratos. — Nelson Musto Dodera. — Hay un sello que dice: Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 19 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

N$ 2.104.85 — 9366 — 1 pub.

DILFA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210425930017)

18 de Julio 948

Balance general al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Caja	46.06
Muebles y útiles	0.79
Inmuebles	1.141.38
Acciones a emitir	2.55.00
Adelantos impuesto al patrimonio	336.00
	[illegible]

Pasivo —

Capital integrado	1.245.00
Capital autorizado	255.00
Cuenta nueva	279.23
	1.779.23

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	493.60
Gastos de administración	350.00
Impuestos	1.174.34
Amortización	3.10
Utilidad del ejercicio	378.96
	2.400.00

Ganancias —

Alquileres	2.400.00
	2.400.00

Proyecto de distribución de utilidades: Que la utilidad del ejercicio pase a absorber pérdidas de ejercicios anteriores y el saldo de U$S 279.23, pase a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad, certificado el 24 de abril de 1962, a folio N.o 37.

N$ 114.40 — 8648 — 1 pub.

ORLANA S. A.

(R.U.C. 210312310013)

Estado de situación al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Caja	4.673.04
Inmuebles	35.928.64
Pérdidas ejercicios anteriores	6.319.06
Alquilerees a cobrar	3.750.00
	50.670.74

Pasivo —

Acreedores bancarios	30.927.86
Capital integrado	10.000.00
Fondo de reserva	8.291.22
Utilidades ejercicio 1077	1.451.66
	50.670.74

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	1.116.90
Impuestos	2.221.99
Intereses	5.089.44
Seguros	270.01
Mantenimiento	5.450.00
Utilidades ejercicio 1977	1.451.66
	15.600.00

Ganancias —

Alquileres	15.600.00
	15.600.00

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 10 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2832 a fojas 303 del libro 22.

N$ 117.00 — 8644 — 1 pub.

FORMILIT S. A.

(R.U.C. 210310270014)

18 de Julio 1324 (Piso 5)

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	12.69
Maquinarias	140.00
Accionistas	100.00
Adelanto Patrimonio	3.14
Pérdidas ejercicios anteriores	47.99
	303.82

Pasivo —

Acreedores varios	53.82
Capital integrado	150.00
Capital suscripto	50.00
Capital suscripto a autorizar	50.00
	303.82

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1976 al 30 de setiembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	87.57

Ganancias —

Reintegro de accionistas	87.57

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 35 y 36 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3406 al folio 74 del libro respectivo 8, el 26 de noviembre de 1958

N$ 83.20 — 8688 — 1 pub.

BARLAIN S. A.

(R.U.C. 210207790019)

Dante 2342

Balance al 31 de octubre de 1977

Activo —

Caja y Bancos	340.247.98
Ctas. y Docum. a cobrar	1:688.749.95
Existencias	58.180.40
Bienes muebles e inmuebles	4:438.436.88
Valores	545.960.67
Cargos diferidos	367.932.04
Obras en ejecución	1:109.288.48
Importaciones en trámite	773.020.29
	9:321.816.69

Pasivo —

Ctas. y documentos a pagar	5:300.160.04
Anticipos para obras en ejecución	1:074.764.30
Reservas	643.115.95
Utilidad ejercicio anterior	4.057.46
Amortizaciones	445.282.34
Capital integrado	36.000.00
Utilidad del ejercicio	1:818.436.63
	9:321.816.69

Pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales y legales	3:886.254.34
Sueldos y salarios	160.999.57
Cargas sociales	8.555.16
	4:055.809.07
Utilidad	1:818.436.63
	5:874.245.70

Haber —

Resultados brutos de explotación	5:234.042.55
Resultados varios	640.203.15
	5:874.245.70

Destino de las utilidades

A reserva mantenimiento de capital circulante	5.818.04
A reserva para reinversiones	880.664.60
A Previsión para Impuestos	115.753.09
A Cuenta Nueva	316.200.90
A dividendos a pagar	500.000.00
	1:818.436.63

Aprobados por Asamblea del 28 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de julio de 1973.

N$ 161.20 — 8651 — 1 pub.

LABORATORIOS HAYMANN S. A.

(R.U.C. 210180920014)

Gianelli 1439

Balance al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	290.896.51
Clientes y deudores	750.773.31
Mercaderías y materia prima	1:017.253.89
Títulos y acciones	1.00
Depósitos en garantía	15.490.08
Muebles y útiles	21.032.76
Maquinarias y equipos	135.870.91
Construcciones en Realización	21.553.10
Gastos a vencer	51.142.48
	2:304.014.04

Pasivo —

Obligaciones bancarias	145.800.00
Obligaciones varias	101.526.87
Acreedores varios	956.133.48
Gastos a pagar	55.940.41
Utilidades a distribuir	589.856.18
Reservas por reinversiones	106.986.48
Reservas mantenimiento de capital circulante	44.706.92
Reservas por revaluación	91.514.33
Reservas generales	111.549.37
Capital integrado	100.000.00
	2:304.014.04

Balance de resultados

Ganancias —

	N$
Ventas	3:301.386.45
Intereses no ext.	16.638.92
Resultados varios	35.711.50
	3:353.736.87

Pérdidas —

Costo ventas	1:267.709.40
Sueldos y leyes sociales	434.303.14
Gastos generales	393.733.59
Impuestos	158.372.56
Gastos propaganda	271.474.55
Gastos financieros	233.253.98
Amortizaciones	5.033.47
	2:763.880.69
Utilidad del ejercicio	589.836.18
	3:353.736.87

Distribución de utilidades

	N$
Reserva Mantenimiento de capital circulante	95.041.22
Reservas por reinversiones	150.377.44
Dividendos a pagar	100.000.00
Reservas generales	244.437.52
	589.856.18

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador de Balances, certificado con fecha 16 de octubre de 1973.

N$ 167.20 — 8752 — 1 pub

SADAR S. A.

(R. U. C. 21|022132|0016)

Paraguay 1579

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	923.437.74
Deud. Varios y Doc. a Cob.	8:173.074.15
Depósitos en Garantía	856.654.39
Stock Merc. Generales	8:112.416.53
Muebles, Utiles, Maquinaria, Herram. y Mat. Rod.	650.213.11
Inmuebles	499.755.93
Inversiones	157.477.66
Impuestos e Int. a Vencer	180.344.83
Pagos Adelantados	628.820.03
Gastos de Constitución	50.110.37
Cuentas de Orden	31.300.00
	20:263.604.74

Pasivo —

Acreedores Varios y Documentos a Pagar	13:393.056.74
Capital Integrado	1:000.000.00
Reservas	1:620.679.43
Fondo de Amortización	400.792.45
Utilidades	3:817.776.12
Cuentas de Orden	31.300.00
	20:263.604.74

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1977

Debe —

	N$
Sueldos y Cargas Sociales	832.328.36
Impuestos Fiscales	1:024.563.91
Intereses y Gastos Financ.	694.644.77
Servicio de Gar. de Aut...	360.453.26
Propaganda	231.098.63
Gastos Ind. de Imp. y de Armado	346.853.43
Gastos Generales de Ventas	423.433.35
Gastos Generales de Exp.	891.003.56
Gastos Gen. de Adm.	401.967.09
Utilidad del Ejercicio	3:817.776.12
	9:024.122.48

Haber —

Utilidad Bruta de Expl...	6:990.362.66
Utilidad por Venta de Inm.	1:816.583.89
Resultados Financieros	216.676.52
Ingresos Varios	499.41
	9:024.122.48

Distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1977

	N$
Utilidad del Ejercicio 1977	3:817.776.12

Distribución:

Dividendos a capitalizar	1:000.000.00
Res. para Mantenimiento de Capital Circulante	624.848.95
Fondo de Res. Especial	1:816.927.17
Directorio	376.000.00
	3:817.776.12

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 392 y 393 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 31 de diciembre de 1953.

N$ 202.80 — 8715 — 1 pub.

JENNING INV. SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210721700012)

18 de Julio 948

Balance general al 31 de mayo de 1977

Activo —

	U$S
Caja	2.338.54
Accionistas	10.000.00
Acciones a emitir	37.500.00
Pérdidas y ganancias	161.46
	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	37.500.00
Capital integrado	2.500.00
Capital suscrito	10.000.00
	50.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1977

Pérdidas —

	U$S
Gastos administración	150.00
Gastos generales	11.46
	161.46

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad, certificado el 2 de setiembre de 1977, a folio .o 3.

N$ 88.40 — 8649 — 1 pub.

PODER S. A.

(R.U.C. 210601860012)

Yaguarón 1662

Estado de situación al 31 de octubre de 1977

Activo —

Caja y Bancos	15.902.01
Deudores varios	42.037.19
Mercaderías	93.523.36
Inmuebles y mejoras	111.350.11
Muebles, útiles e instalaciones	1.367.62
Gastos de constitución	4.000.00
D. G. I. e I. V. A.	5.014.99
Pérdidas y ganancias	287.72
	273.483.00

Pasivo —

Acreedores varios	163.897.38
Documentos a pagar	58.200.00
Leyes sociales	1.385.62
	223.483.99

Patrimonial —

Capital integrado	50.000.00
	273.483.00

Balance de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o de noviembre de 1976 al 31 de octubre de 1977

Ganancias —

Ventas	109.531.52
Costo de ventas	76.822.36
Transporte	32.709.16
Resultado del ejercicio	287.72
	32.996.88

Pérdidas —

Gastos de administración	20.926.92
Gastos de ventas	2.679.16
Impuestos	1.373.09
Gastos financieros	6.199.64
Gastos generales	1.818.07
	32.996.88

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 4 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 9 del libro Inventario, certificado con fecha 26 de octubre de 1976

N$ 140.40 — 8699 — 1 pub.

PODER S. A.

(R.U.C. 210601860012)

Yaguarón 1662

Estado de situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

Caja	10.000.00
Suscritores de acciones	15.000.00
	25.000.00

Pasivo —

Capital integrado	10.000.00
Capital suscrito	15.000.00
	25.000.00

Balance de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o de noviembre de 1975 al 31 de octubre de 1976

Sin actividades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 4 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Inventario, certificado con fecha 26 de octubre de 1976.

N$ 75.40 — 8698 — 1 pub.

"LA COSECHERA" ROMEO ZERBONI S. A.

(R. U. C. 210002560011).

Balance general correspondiente al decimonoveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	145.450.37
Mercaderías y Mat. Primas	579.608.30
Deudores Varios	506.796.41
Bienes Raíces, Mueb., Maquinarias, etc.	24.543.27
Acciones a Emitir	10.000.00
	1:266.398.35

Pasivo —

Obligaciones Bancarias ..	773.856.69
Obligaciones Especiales	157.386.51
Acreedores Varios	169.808.66
Capital Integrado	10.000.00
Reserva Circulante	41.807.41
Reservas Varias	64.816.72
Resultado Ejercicio año 1977	36.722.36
Capital Autorizado	10.000.00
	1:266.398.35

Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas

	N$
Utilidad Bruta	546.072.12

Gastos y cargos —

Gastos de Fabricación	16.997.10
Gastos de Ventas	26.299.74
Gastos de Administración..	133.633.64
Gastos Financieros	7.792.62
Sueldos, Cargas Soc., etc...	324.626.66
Util. líquida del Ejercicio	36.722.36

Distribución de utilidades

	N$
Res. Voluntarias Afectadas	30.571.42
Reservas Voluntarias Libres	6.150.94
	36.722.36

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro de Actas a folio 215.

N$ 150.80 — 8779 — 1 pub.

INCARPA S. A.

(R.U.C. 210246580011)

Felipe Cardozo 2215

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	10.453.78
Deudores varios	86.057.95
Mercaderías	21.951.32
Maquinarias	42.525.45
Edificios	5.047.88
Muebles y útiles	5.726.51
Vehículos	65.270.93
Herramientas	1.503.42
Inmuebles	51.00
Intereses a vencer	11.751.28
Dirección General Impositiva .	10.454.48
S.E.I.G.A.	304.14
	261.098.11

Pasivo —

Acreedores varios	68.338.08
Documentos a pagar	30.000.00
Amortizaciones	15.974.96
Reservas varias	54.024.80
Capital integrado	250.00
I. V. A.	22.218.00
Utilidad del ejercicio	62.203.40
Documentos descontados ...	8.088.88
	261.098.11

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas	625.606.56
Bonificaciones	514.34
	626.120.90

Pérdidas —

Gastos generales	84.965.76
Sueldos y jornales	132.612.81
Cargas sociales	34.868.88
Costo ventas	269.097.50
Seguros	4.653.02
Amortizaciones	14.246.89
Remuneracion extraordinaria .	21.936.53
Intereses	1.536.53
Utilidad del ejercicio	62.203.40
	626.120.90

Proyecto de distribución de utilidades

La utilidad del ejercicio no se distribuye, se mantiene en el pasivo en cuentas de reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de mayo de 1964.

N$ 150.80 — 8709 — 1 pub.

LA SEGURA S. A.

(C.I.R. 45.827)

Cerro Largo 1483

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Caja	8.561.300
Bancos	8.657.096
Mercaderías	32.843.015
Deudores	66.257.811
Cuentas corrientes	25.719.350
Conformes a cobrar	6.160.000
Adelantos impuestos 1973|1974	272.236
Instalaciones muebles y útiles	2.332.945
Vehículos	2.980.208
Inmuebles	4.837.867
Inmuebles recibidos en pago de créditos	24.613.341
Valores	50.000
	183.285.169

Pasivo —

Acreedores	23.501.446
Acreedores transitorios	13.760.619
Cuentas corrientes	5.961.887
Vales a pagar	20.797.732
Vales bancarios	5.500.000
Acopio p|clientes	48.371.163
Deudas fiscales consolidadas	26.572.412
	144.465.259
Fdo. Mantenimiento de capital circulante	1.572.647
Fondo de revalúo	5.521.618
Reserva estatutaria	43.320
Capital realizado	600.000
Ejercicio anterior	17.571.133
Del ejercicio	13.511.192
	183.285.169

Pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1973 al 30 de setiembre de 1974

Ganancias —

Obras realizadas	372.409.443
Materiales aplicados	203.731.228
Jornales	88.035.751
Gastos directos	11.492.851
	69.149.613
Alquileres y arrendamientos cobrados	2.522.512
Venta inmueble recibido en pago	5.457.596
	77.129.721

Pérdidas —

Sueldos, honorarios	16.887.690
Alquiler	321.558
Contribuciones sociales	661.820
Impuestos	7.639.980
Locomoción y viáticos	836.489
Seguros	683.275
Propaganda	271.016
Gastos generales	3.399.615
Intereses y gastos créditos	11.311.050
Gastos vehículos	8.954.499
U.T.E. O.S.E. GAS	1.788.990
Diferencias de cambio real	6.450.000
Utiles e imprenta	224.252
Vehículos	1.405.936
Inmuebles	93.540
Incobrables	1.435.228
Pérdidas varias	105.481
Ganancia neta	13.511.192
	77.129.721

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 6 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 y 15 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 15 de mayo de 1961, con el N.o 3982 al folio 467 del libro respectivo 10 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 288.00 — 8553 — 1 pub.

FEDERAL INMOBILIARIA, COMERCIAL, IND. Y FNANCIERA S. A.

(R.U.C. 210386830010)

Treinta y Tres 1383 (P.o 2.o)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	6.052.52
Inmuebles	7.907.13
Intereses a vencer	85.68
Acciones a emitir	25.—
	14.070.33

Pasivo —

Acreedores varios	208.88
Acreedores fiscales	391.70
Amortizaciones	182.46
Capital integrado	75.—
Fondo de reserva	7.661.59
Pérdidas y ganancias	4.382.18
Utilidad ejercicio 1976	1.143.52
Capital autorizado a integrar	25.—
	14.070.33

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Impuestos	6.302.72
Gastos generales	5.538.79
Gastos reparación y mantenimiento	807.—
Intereses	902.68
Honorarios	1.500.—
Muebles y útiels	0.29
	15.051.48
Utilidad líquida	1.143.52
	16.195.—

Ganancias —

Alquileres	16.195.—

La utilidad líquida del ejercicio no se distribuye, pasando a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 30 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 26 del libro Copiador Cartas, certificado el 20 de diciembre de 1957. por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 140.40 — 8556 — 1 pub.

LA SEGURA S. A.

(R.U.C. 210263890015)

Cerro Largo 1483

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

Caja	12.325.94
Bancos	8.818.82
Existencia	70.014.77
Deudores	166.380.69
Cuentas corrientes	103.245.96
Conformes a cobrar	2.000.00
Inst. varias y muebles y útiles	5.764.99
Vehículos	35.753.46
Inmuebles	33.662.85
Depósito en garantía	400.00
Valores	50.00
	438.417.48

Pasivo —

Bancos	7.010.01
Acreedores transitorios	25.524.28
Cuentas corrientes	92.353.44
Vales a pagar	56.121.14
Aceptaciones bancarias	23.900.00
Vales bancarios	39.016.84
Facilidades fiscales	25.257.68
Acopio p|clientes	70.392.88
Fondo mantenimiento del capital	7.852.56
Fondo de revalúo	50.442.12
Reserva estatutaria	43.32
Capital realizado	600.00
Ganancia a distribuir	52.844.91
R.I.C. e Impuesto al patrimonio 1974 - 1975	6.549.59
Pérdida 1975 - 1976	6.391.10
	438.417.48

Pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1975 al 30 de setiembre de 1976

Ganancias —

Ventas y servicios	791.213.62
Costo de ventas	388.559.08
Gastos de servicios	45.144.78
	357.509.74
Venta de activo fijo	18.498.93
Alquileres	6.069.48
Pérdida neta	6.391.10
	388.469.26

Pérdidas —

Sueldos y jornales	265.372.57
Honorarios	6.823.63
Contribuciones sociales	9.857.70
Impuestos	1.478.11
Locomoción y viáticos	2.687.80
Seguros	370.03
Propaganda	2.005.40
Gastos generales	3.990.88
Intereses y gastos créditos	50.671.00
Gastos vehículos	30.405.02
Alquiler	882.89
U.T.E., O.S.E, GAS, Teléfono	5.523.46
Utiles	4.976.77
Inst. varias y máquinas	1.537.97
Inmuebles	677.06
Pérdidas varias	1.209.50
	388.469.26

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de febrero de 1977. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en fojas 18 y 19 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 15 de mayo de 1961 con el N.o 3982 al folio 467 del libro respectivo 10, del Registro Público y General de Comercio.

N$ 235.20 — 8554 — 1 pub.

DISTRAL S. A.

(R.U.C. 21623500019)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO

	N$	N$
Disponible:		
Caja y bancos		6.476.53
Exigible:		
Cuentas corrientes	109.483.13	
Impuesto Valor Agregado	13.253.90	122.737.03
Activo Fijo:		
Edificios	1.779.79	
Menos: amortizaciones	70.15	1.709.64
Accionistas:		1.100.—
		132.023.20
De Orden:		
Acciones en garantía		75.—
Acciones a emitir		4.900.—
Total del Activo		136.998.20

PASIVO

	N$	N$
Exigible:		
Acreedores fiscales	30.494.69	
Proveedores varios	591.70	31.086.39
Responsabilidad:		
Capital integrado	4.000.—	
Capital suscrito a integrar	1.100.—	
Reservas varias	86.324.64	91.424.64
Transitorio:		
Previsión para Leyes Sociales	6.000.—	
Timbres y Sellados a liquidar	706.20	6.706.20
Ganancias y Pérdidas:		
Del ejercicio 1-1-77 al 31-12-77		2.805.97
		132.023.20
De Orden:		
Depositantes de Acciones		75.—
Capital a integrar		4.900.—
Total del Pasivo		136.998.20

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

GANANCIAS

	N$
Ingresos por explotación y varios	630.534.50

PERDIDAS

Gastos generales	75.601.87
Sueldos y jornales	280.446.14
Seguros a vencer	197.240.60
Alquileres	5.216.06
Impuestos	13.992.09
Gratificaciones especiales	27.280.97
	27.950.—
	627.728.53
Utilidad	2.805.97

Las Utilidades pasan a Cuenta de Reservas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 1978.

Inspección General de Haciendas. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Copiador de Inventario N.o 19, folios 157, 158 y 159.

N$ [illegible] — 9196 — 1 pub.

AGRO - MAQUINAS CHARRUA S. A.

(R.U.C. 210239370015)

Maldonado 1413

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	1.139.46	Deudas comerciales	55.539.54
Otros créditos	19.788.80	Deudas diversas	4.203.89
Bienes de cambio	63.290.42	Capital social	35.000.00
Bienes de uso	3.540.59	Resultados acumulados	(4.644.35)
Intangible	2.339.81		
	90.099.08		90.099.08

ESTADO DE RESULTADOS EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE [illegible]

	N$
Ingresos operativos netos	566.713.06
Costo de los bienes vendidos	(481.189.70)
	85.523.36
Gastos de ventas y administración	(47.658.56)
Gastos financieros	(42.636.02)
	(4.771.22)

Aprobados en asamblea del 4 de enero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 al 18 del Libro Certificados de Actas en Montevideo el 1.o de febrero de 1976 con el N.o 674 al F.o 282 del libro 25.

N$ 358.80 — 9197 — 1 pub.

MOTORES Y GENERADORES S. A.

(R.U.C. 210255140010)

Río Negro 1550

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1977

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Caja y bancos	140.094.72	Cuentas acreedoras	984.554.28
Muebles, útiles e instalaciones	11.323.88	Capital integrado	3.000.00
Acciones emitidas	3.000.00	Capital autorizado	3.000.00
Gastos constitución sociedad	83.00	Reservas	27.730.75
Deudores varios	389.585.64	Utilidad del ejercicio	115.821.82
Dirección General Impositiva	57.340.09		
Mercaderías y Merc. a Recib.	512.679.49		
	1.114.106.82		

RESULTADOS

	N$
Sueldos y leyes sociales	72.267.84
Gravámenes legales	3.682.80
Gastos generales	68.155.75
	144.106.39
	259.928.21
Resultado bruto	115.821.82

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
Reserva Mantenim. capital Circul.	10.444.32
Reservas generales	105.377.50
	115.821.82

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 24 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio doce del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 921 al F.o 362 del libro N.o 18 el 26 de marzo de 1969.

N$ 358.80 — 9173 — 1 pub.

PEPSI COLA INTERAMERICANA S. A.

(R. U. C. 210003250016)

Avda. Millán 4284

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO

	N$
Disponibilidades	4:751.775.13
Inversiones temporarias	6:234.481.18
Créditos por ventas	2:301.687.05
Otros créditos	1:352.440.22
Bienes de cambio	4:390.644.36
Bienes de uso	337.360.63
Total del activo	17:368.388.57

PASIVO

	N$
Deudas comerciales	4:966.583.10
Deudas diversas	7:564.806.76
Previsiones	658.969.41
Deudas a largo plazo	52.887.49
Previsiones no corrientes	1:004.457.28
Capital social	23.33
Ajustes al patrimonio	152.032.11
Reservas	635.369.76
Resultados acumulados	2:333.259.33
Total del pasivo y patrimonio	17:368.388.57

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO FINALIZADO EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1977

	N$
Ingresos operativos	51:183.463.18
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(21:302.716.12)
Ingresos operativos netos	29:880.747.06
Costo de los bienes vendidos o de los ser vicios prestados	(15:346.753.23)
Resultado bruto	14:533.993.83
Gastos de administración y ventas	(10:624.497.39)
Resultados diversos	256.357.88
Resultados financieros	(27.432.27)
Resultados extraordinarios	1.715.80
Ajustes a resultados ejercicios anteriores	—
Impuesto a la renta	(1:641.435.13)
Resultado neto	2:498.702.72

EJERCICIO FINALIZADO EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1977

N$

2:498.702.72

No se realizó Asamblea por ser Sucursal.

N$

Inspección General de Hacienda. — División Socie dades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copia dor de Cartas a Folios 59, 60, 61 y 62 certificado el 4 de junio de 1956.

N$546.00 — 9044 — 1 pub.

PAGANINI ROSSI S. A.

(R. U. C. 210252540018)

Uruguay 835

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1977

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	364.705.82	Cuentas acreedoras	1:494.728.74
Deudores varios	404.730.—	Utilidades diferidas	31.789.95
Muebles, útiles y vehículos	64.507.02	Capital autorizado a Suscr.	35.000.—
Gtos. constitución sociedad	4.753.—	Capital integrado	65.000.—
Mercaderías	957.625.49	Reservas	75.573.05
Antic. Impto. Rtas. y Patrim.	11.635.30	Utilidad del ejercicio	140.864.89
Acciones a emitir	35.000.—		
	1:842.956.63		1:842.956.63

RESULTADOS

Sueldos y leyes sociales	271.679.76
Imptos. y amortizaciones	54.188.84
Gtos. generales y otros	549.332.35
	875.200.95
Utilidades diferidas	16.041.08
	891.242.03
Resultado bruto	1:032.106.92
Utilidad del ejercicio	140.864.89

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

reserva Manten. Cap. Circul.	89.846.81
dividendo accionistas	51.000.—
reservas generales	18.08
	140.864.89

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 10 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 4 del Libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 1653 al Folio 129 del Libro N.o 25 el 25 de abril de 1975.

N$ 413.40 — 9174 — 1 pub.

VETERINARIOS UNIDOS S. A.

VETUSA

(R. U. C. 210165560010)

Lima 1489

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	14.612.83	Deudas comerciales	20.872.68
Inversiones temporarias	90.134.28	Deudas financieras	24.952.65
Créditos por ventas	37.047.45	Deudas diversas	60.228.27
Otros créditos	71.506.49	Deudas a largo plazo	600.000.—
Bienes de cambio	58.868.50	Capital social	500.—
Bienes de uso	1:001.281.92	Aportes no capitalizados	500.—
		Ajustes al patrimonio	284.420.43
		Reservas	10.142.93
		Resultados acumulados	261.834.51
Total del activo	1:273.451.47	Total del pasivo y patrimonio	1:273.451.47
Cuentas de orden	25.20	Cuentas de orden	25.20
	1:273.476.67		1:273.476.67

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

	N$
Ingresos operativos netos	639.909.31
Costo de los bienes vendidos	145.383.81
Resultado neto	494.525.50
Resultados financieros	5.235.28
	499.760.78
Gastos de administración y ventas	498.838.61
Resultado neto	922.17

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 2 de mayo de 1978, las Utilidades del Ejercicio pasaron a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 2 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados y la resolución sobre Distribución de Utilidades, se encuentran transcriptos en el Libro Copiador de Cartas al Folios 272 y 273, certificado el 10 de abril de 1961, por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 221.40 — 9200 — 1 pub.

TEL MONT S. A.

(R. U. C. 210274700018)

8 de Octubre 4540

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO		PASIVO	
Caja	19.70	Cuentas acreedoras	135.—
Inmuebles	87.45	Capital autorizado	80.—
Pérdidas y ganancias	17.04	Capital integrado	120.—
Antic. Impto. Patrimonio	200.05	Reservas generales	49.81
Acciones a emitir	80.—	Utilidad del ejercicio	19.43
	404.24		404.24

RESULTADOS

Resultado bruto	600.—
Gastos generales y legales	580.57
Utilidad del ejercicio	19.43

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A absorber pérdidas anteriores	17.04
A reservas generales	2.39
	19.43

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio diecisiete del Libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 9785 al Folio 151 del Libro 13 el 11 de octubre de 1962.

N$ 227.60 — 9175 — 1 pub.

METAR S. A.

(R. U. C.| 210002550016)

Avda. Gral San Martín 2462

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	160.259.40	Deudas comerciales	174.359.33
Créditos por ventas	281.909.35	Deudas diversas	172.019.81
Otros créditos	71.390.31	Capital social	50.000.—
Bienes de cambio	368.326.76	Reservas	341.482.96
Bienes de uso	115.032.85	Resultados acumulados	259,056.57
Total del activo	996.918.67	Total del pasivo y patrimonio	996.918.67

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO FINALIZADO EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1977

	N$
Ingresos operativos	2:156.727.58
Descuentos	(143.38)
Ingresos operativos netos	2:156.584.20
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:658.441.72)
Resultado bruto	498.142.48
Gastos de administración y venta	(206.253.31)
Resultados diversos	(16.670.59)
Resultados financieros	1.658.77
Ajuste a resultados ejercicio anterior Impuesto a la ren	(17.867.51)
Resultado neto	259.009.84

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

EJERCICIO FINALIZADO EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1977

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias	12.950.49
Voluntarias afectadas	160.649.53
Voluntarias libres	2.336.07
A propietarios:	
En efectivo (100,1 o/o del capital)	50.050.—
A otros destinos:	
En efectivo a Directores y S'ndico	33.023.75
	259.009.84

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 27 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 480, 481 y 482 del Libro de Estadísticas Contables, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 9410 al Folio 318 del Libro Respectivo N.o 1, el día 30 de diciembre de 1953.

N$ 548.60 — 9336 — 1 pub.

ALCRIS S. A.

(R.U.C. 210409360015)

Bulevar España 2954

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	5.591.69	Deudas financieras	11.340.—
Otros créditos	6.027.60	Deudas diversas	2.576.42
Bienes de uso	315.516.18	Capital social	5.000.—
		Ajustes al patrimonio	318.000.—
		Reservas	7.057.32
		Resultados acumulados	(16.838.27)
Total del Activo	327.135.47	Total del pasivo y patrimonio	327.135.47

ESTADO DE RESULTADOS

	N$
Ingresos operativos	21.026.16
Descuentos, etc.	—
Ingresos operativos netos	21.026.16
Costo de los servicios prestados	(5.809.75)
Resultado bruto	15.216.41
Gastos de administración	(900.23)
Resultados financieros	(4.590.—)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	(23.988.03)
Impuesto a la Renta	(2.576.42)
Resultado neto	(16.838.27)

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La pérdida de N$ 16.838.27 es parcialmente compensada con el Fondo de Reserva de libre disposición existente por N$ 7.057.32. La suma de N$ 9.780.95, pasa a próximos ejercicios.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 23 de mayo de 1978.

Inspección General de Haciendas. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 y 21 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 9 de agosto de 1971 con el N.o 2980 al folio 400 del Libro N.o 20.

N$ 397.80 — 9185 — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).